	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ago-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento ítems no previstos		101
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		102
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		105
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	105
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	107
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	110
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	112
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	120
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	120
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	121
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	123
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		123
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	129
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	127
	• Seguimiento Programa de Obra		132
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	132
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	132
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	134
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	134
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		143
5.1	Información general del contrato		143
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		145
5.3	Informes especialistas y profesionales		153
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		154
5.5	Informe matriz de riesgos.		156
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		157
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		157
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		158
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	158
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	159
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	161
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	164
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	166
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		166
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	170
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	169
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	173
	• Seguimiento al Plan de Cargas		173
7	**Conclusiones y recomendaciones**		220
8	**Anexos**		267
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		576
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		269
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		591
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		717

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PERIODO MES:** ago-23

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 8.924.916.536,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 444.573.137,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE — **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	2,74	16,95
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	63,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	739.268.400,00	$ 5.402.346,00	744.670.746,00	6.275.879.475,00
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	376.821.825,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	984.444.392,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	69.273.875,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	739.268.400,00	5.402.346,00	744.670.746,00	7.706.419.567,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 9,457,773,503
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6,230,349,995
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	65,88%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	64
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+460 – PR 1+550 lado derecho del tramo 7806	**Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+420 – PR2+570 lado izquierdo del tramo 7806**	**Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 1+460 – PR 1+670 lado derecho del tramo 7806**	**Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 2+007 – PR 2+014 lado izquierdo del tramo 7806**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 18

PERÍODO:

01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ECOVIAS SAS

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.
2.1.2 Localización de la Variante Magangué.
2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.
2.2.2 Construcción de la Variante Magangué
2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial
2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra
3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas
3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra
3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción
3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 18, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

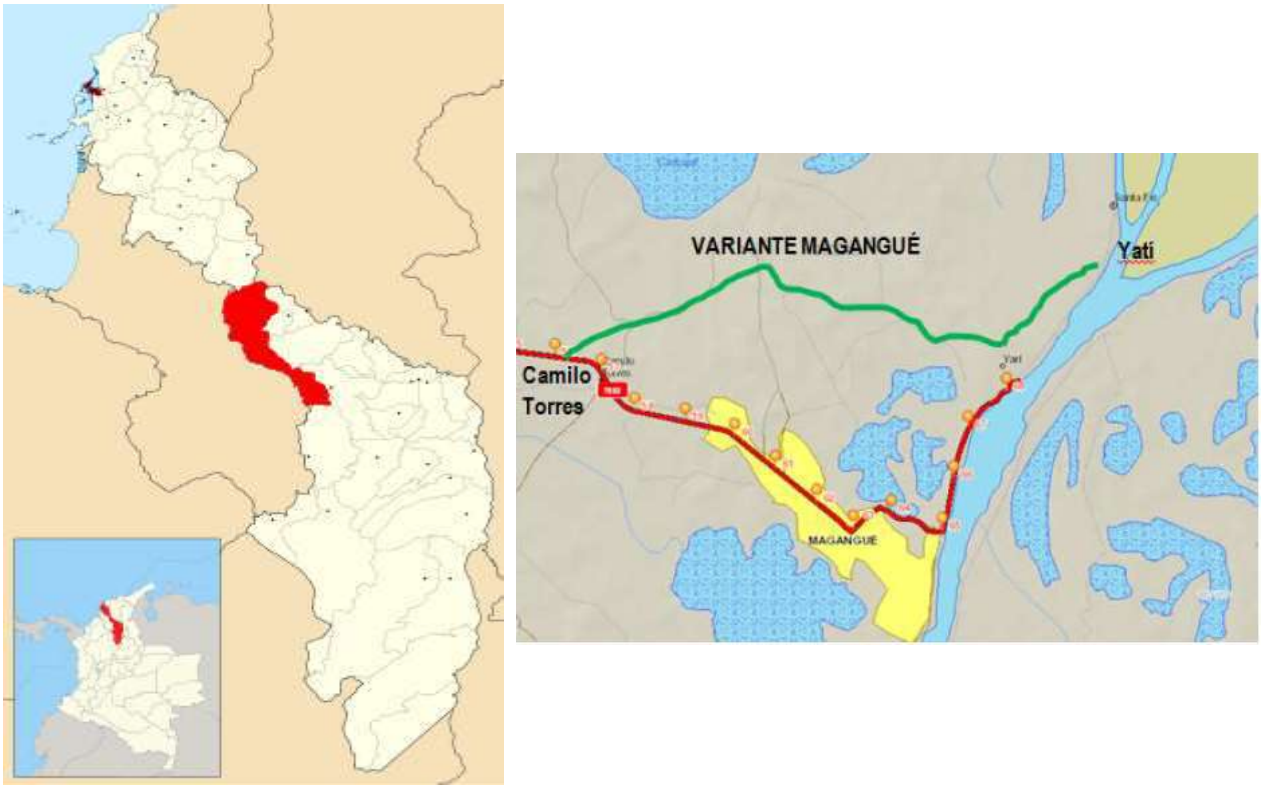


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td>
<td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td>
</tr>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td>
<td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td>
</tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2030
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	25 de abril de 2023.	X			Aprobado mediante DT-MAG 20713 de abril 14 de 2023.

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre de 2022, por lo cual el día 6 de enero de 2023 la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1. El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023 del 29 de marzo de 2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. Finalmente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656 del 29 de marzo de 2023, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 14 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 20713, generando concepto de aprobación al proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1 motivada por mayores y menores cantidades de obra.

Finalmente se suscribió el Acta de Modificación de cantidades No 1 de fecha abril 25 de 2023.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.
- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través

de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
    6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
    6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
    7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.
    7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.
8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho

y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22). El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0678-2023, con el INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023, siendo este el último informe entregado.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante comunicación BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), comunicación

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		CBMC-0010-2022, comunicación CBMC-017-2022 y CBMC-756-2023.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022).
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-751de fecha mayo 17 de 2023.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el

PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas

de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de

fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración

que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN,

FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.

- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.

- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la

Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.

- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y

DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde

éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al

contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible

incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.

- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un

documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.

- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.
- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.
- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de

desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.

- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología, compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."
- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.
- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0939-23	5/08/2023	184-1-934	24-08-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-952-23	12/08/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-0945-2023	09/08/2023	184-1-937	25-08-23	NA	NA	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-980-22	23/08/2023	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha, postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-960-23	17-08-23	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-809-22	08/06/2022	184-1-837	05/07/23	08/08/2023	15/08/2023	Interventoría entregó observaciones y se espera la respuesta del contratista.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900
  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo

del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.

- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-871-2023	07/07/2023	184-1-881	28-07-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-915-2023	28/07/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-876-2023	10/07/2023	184-1-882	28-07-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-810	16-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y solicitud de licencia ambiental, a la fecha no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR0+184 y PR2+940 en el Tramo 7806	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (9.781,00 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (62.783,00 m2)
	Subbase Granular clase A (0 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
	Base granular para bacheo clase A (0 m3)	Base granular para bacheo clase A (77,00 m3)
Entre PR0+184 y PR2+940 en el Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (757,20 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (5.147,42 m3)
Entre PR0+184 y PR2+940 en el Tramo 7806	Fresado de pavimento asfaltico (701,70 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (5.437,50 m3)
	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
	remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (0,00 m3)	remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (527,10 m3)
	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (0,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (0,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (184.855,20 m).
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (0,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.681,20 m2).
	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (249 und)
	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (0 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (146 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (4.151,00 U)
	Defensa metálica (0,00 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
	Captafaros (0 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta

importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.

El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al

contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:

- Marco legal.
- Marco teórico (glosario).
- Generalidades del proyecto.
- Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
- Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
- Responsables.
- Divulgación (diapositivas).
- Seguimiento.

• Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.

• El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.

• El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.

• El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.

• El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.

- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
  - En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.
- Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.
- El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.
Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.
- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así:

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.
- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.
- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo 7802, así:

- Se trabajó en la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico entre PR42+960 y PR43+063 en el lado izquierdo, también entre PR0+643 y PR0+835 en el lado izquierdo. Se colocó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR42+748 y PR43+063 en el lado izquierdo.
- El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas entre PR40+500 y PR42+800, en el sector Juan Arias, posteriormente a la realización de un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas a intervenir y el tipo de intervención a realizar.

De manera semejante, en el tramo 7806 se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes de marzo de 2023, así:

- Se instalaron señales verticales entre PR01+900 y PR43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR26+000 y PR32+050.
- Se ejecutó la demarcación horizontal entre PR19+200 y PR22+000, también se hizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) entre PR28+561 y PR40+872.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR17+963 y PR18+756 lado derecho y entre PR17+963 y PR19+247 izquierdo, así mismo se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 17+963 y PR 19+247 en ambos lados de la vía y entre PR 17+198 y PR 18+756 en el lado derecho de la vía.
- La comisión de topografía del contratista realizó el levantamiento del terreno natural entre PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250, en los sitios críticos donde se evidencian desplazamientos de parte de la banca.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material de fresado al municipio de Tamalameque y su registro fotográfico, con las actas debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritas los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M3 respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-689, realizando un Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023 donde se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023 mediante el cual el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la

cual se generó la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-702-2023, con el concepto técnico de Mantenimiento para el sector comprendido entre el PR40+500 y el PR 42+800 (Juan Arias) del tramo 7802, de acuerdo con la visita técnica realizada el 19 de abril de 2023 que contó con la participación de representantes del Consorcio BMC y la Interventoría, donde se definió en conjunto las medidas de mitigación de daños en la estructura de pavimento para garantizar la adecuada transitabilidad del corredor, precisando que las intervenciones son de tipo Mantenimiento.

El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S. El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base

granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330. El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

En cuanto a las obras ejecutadas durante el mes de abril estas corresponden a las siguientes, así:

- Fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR0+140 – PR2+270 y PR40+430 – PR40+466.
- Colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR0+140 y PR0+835 y entre PR40+430 y PR40+976.
- Excavación para bacheo entre PR40+547 y PR40+333 en el sector Juan Arias del tramo 7802.

Las obras ejecutadas en la transversal Momposina durante el mes de mayo de 2023 corresponden a las que se relacionan a continuación, así:

- Se continúa con la actividad de excavación para bacheo entre PR40+622 - PR40+789 sector Juan Arias - tramo 7802.
- Se colocó base granular tipo A entre PR 40+545 y PR 40+585 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.
- Se realizaron actividades de extensión, conformación, humectación y compactación de base granular tipo A entre PR 41+000 – PR 41+250 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.

- Se realizaron actividades de imprimación de la base granular entre PR40+557 – PR40+790 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

En cuanto a la entrega y disposición del material de fresado, las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2023, corresponden a las que cronológicamente se relacionan a continuación, así:

- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-714, dando traslado al comunicado CBMC-558-2023 enviado por el contratista el día 10 de febrero, en el cual el contratista manifiesta haber adelantado las gestiones necesarias para realizar la correcta entrega de material fresado a la alcaldía de Magangué, indicando así mismo que no se ha recibido por parte de INVIAS la aprobación para proceder con estas entregas, por lo que solicitan el pronunciamiento del contratante respecto a la entrega de dicho material con el objetivo de no suspender las actividades de mantenimiento que se adelantan en la ruta nacional 78 sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-715 y 184-1-717, informando que la interventoría mediante la comunicación 184-1-714 y 184-1-717 de mayo 3 de 2023 se dio traslado de la comunicación antes citada al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-716, dando traslado a la comunicación CBMC-567-2023, donde se remiten las actas de reunión suscritas los días 20 de enero y 1 de febrero de 2023, en las que se hace entrega de 425,9 y 599,82 m3 de material de fresado a la administración municipal de Tamalameque (Cesar), acotando así mismo el contratista en su citada comunicación que a fecha 28 de enero de 2023, se han entregado un total de 2.290,52 m3 de material de fresado.
- El día 5 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-719, dando traslado a la comunicación CBMC-724-2023 - Entrega del material de fresado al municipio de Magangué, asimismo, es importante destacar que en su comunicación el contratista de obra solicita "apoyo a la Interventoría y convocar reunión con los diferentes directores territoriales del INVIAS con jurisdicción en el área del proyecto, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar, con el objetivo de socializar las gestiones realizadas por el CONSORCIO BMC

en cuanto a la entrega de material fresado a las diferentes administraciones municipales en cumplimiento del programa "Colombia Rural" y obtener el pronunciamiento de la entidad".

- El día 5 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-720, informando que, mediante comunicación 184-1-719 del día 4 de mayo de 2023, se dio traslado de la comunicación CBMC-724-2023 al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El 17 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-763-2022, relacionando las actas de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.
- El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-755, manifestando una vez revisada la información remitida por el contratista de obra, se evidencian imprecisiones en los formatos de entrega material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre, por lo tanto, deben subsanarse dichas anotaciones previo a la remisión de esta información a la entidad contratante.
- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-788-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de entrega de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.

Teniendo en cuenta que el día 16 de mayo de 2023 el contratista suspendió actividades en el tramo 7802, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-756 del 19 de mayo de 2023, con el segundo requerimiento por reinicio de actividades en los tramos: 7802 y 7806 de la transversal Momposina.

En el mes de junio de 2023 el contratista ejecutó las siguientes actividades para el mantenimiento del tramo 7802, así:

- El día 6 y 7 de junio se realizó la extensión de la primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 1+742 – PR 1+770, PR 1+872 – PR 2+003 y PR 2+058 – PR 2+080, lado izquierdo.

- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo entre PR2+344 y PR2+364 lado izquierdo del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).
- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo en el PR 40+590 – PR 40+770 lado derecho del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

Durante el mes de julio de 2023, se ejecutaron las siguientes obras de mantenimiento en la Transversal Momposina, así:

- Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, entre PR40+645 y PR41+992 en el carril derecho del tramo 7802.
- Se extendió y compactó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR40+645 y PR41+992 en el carril derecho del tramo 7802.
- Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, entre PR0+184 y PR1+008 en el carril derecho del tramo 7806.
- Se extendió y compactó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR0+184 y PR1+008 en el carril derecho del tramo 7806.

Por otro lado, en referencia a los acontecimientos de orden público que se han presentado en el tramo 7802, se resaltan los siguientes hechos durante el mes de julio de 2023, así:

- El día 7 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-838, informando que se ha notificado oportunamente al INVIAS, mediante comunicaciones escritas, sobre cada uno de los eventos acaecidos en relación con los sucesos de orden público ligados al contrato de obras 2257 de 2021 y que han sido notificados por el contratista de obra a la Interventoría, por lo cual se solicita al contratista la entrega de un plan de contingencias donde se indique claramente las medidas a implementar, paso a paso, para el cierre con MDC-19 de las cajas fresadas para parcheo en el sector el tigre, así como las franjas intervenidas para parcheo y bacheo en el sector Juan Arias, con el

fin de poder restablecer las condiciones de transitabilidad de la vía en los citados sectores y el retiro de las medidas de señalización y control de tráfico del PMT.

- El día 7 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-869-2023, con el objetivo de reportar los hechos orden público que vienen afectado el normal desarrollo de las obras a cargo del Consorcio BMC en los municipios de Los Palmitos y Magangué. La comunicación fue enviada a: Alcaldía de Magangué - secretaria de Gobierno de Magangué - Defensoría del Pueblo – Sur de Bolívar - Estación de Policía de Magangué - Batallón Nariño - Gaula (Sucre).

- El día 7 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-870-2023, con el objetivo de reportar los hechos orden público que vienen afectado el normal desarrollo de las obras a cargo del Consorcio BMC en los municipios de Los Palmitos y Magangué. La comunicación fue enviada a: Alcaldía de Los Palmitos - secretaria de Gobierno de Los Palmitos - comandante de Policía de Los Palmitos - comandante Batallón de Infantería de Marina N°14 - secretario de Gobierno Departamento de Sucre - Defensor del pueblo Sucre.

- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-874-2023, manifestando los últimos hechos de orden publico que se han presentado en el tramo 7802 que impiden la normal ejecución de las actividades de mantenimiento, así mismo, manifiesta que la negativa sorprendente de reconocer la existencia, gravedad e impacto de las acciones denunciadas e informadas, genera graves riesgos a la integridad, vida y libertad de los funcionarios y colaboradores del Consorcio, entre otras, porque no hemos recibido el correspondiente plan de contingencia de parte del INVIAS a quien le corresponde como ente del Estado proceder a ello. En ese sentido, debe considerarse que todas las situaciones han afectado la ejecución del programa de obra por razones ajenas al contratista por lo que, se deben implementar los mecanismos legales procedentes, tales como la suspensión del proyecto y/o su reprogramación integral.

- El día 11 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-877-2023, con el objetivo de informar la situación de orden público presentada el día 11 de julio de 2023: quema parcial de maquinaria ubicada en el corregimiento de Juan Arias. La comunicación se copió a: alcalde Municipal de Magangué - secretario de Gobierno Alcaldía Municipal de Magangué - Defensoría del pueblo Sur de Bolívar - Policía Magangué - Batallón Nariño - GAULA (Magangué) - SIJIN (Magangué).

- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-850, Solicitando la ejecución prioritaria de las obras en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos durante el consejo de seguridad realizado el día miércoles 11 de julio de 2023, donde participaron las autoridades civiles y militares locales, funcionarios del ministerio de defensa, la defensoría del pueblo, el INVIAS, el contratista de obra y la interventoría.

- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-882-2023, manifestando los eventos de fuerza mayor que han interrumpido la continuidad de la ejecución de las obras de mantenimiento que se venían desarrollando en el tramo 7802.

- El día 21 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBM-900-2023, manifestando las afectaciones de orden público en el área de influencia del proyecto y la imposibilidad de ejecución de actividades que se tienen previstas para este mismo, por lo cual, de manera comedida, pero enfática y teniendo en cuenta el grave impacto al programa del proyecto y los cuantiosos sobrecostos en los que ha incurrido el Consorcio, solicitamos a la interventoría y al INVIAS, la suspensión inmediata del proyecto hasta tanto las autoridades competentes adopten las medidas necesarias para garantizar la vida y seguridad de los colaboradores del proyecto, así como la presentación de un plan de contingencia que, con base en la información de orden público del INVIAS, permita la continuidad de nuestras labores en condiciones de normalidad como se ofreció en la convocatoria a la licitación y en sus pliegos de condiciones.

- El día 24 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-873, reiterando la necesidad y obligación contractual de mantener y garantizar las condiciones

de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, y más específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT, entre el PR40+500 y PR42+000, sector Juan Arias.

- El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, manifestando que se realizó el retiro del PMT del sector de Juan Arias teniendo en cuenta que la fuerza pública realizó el retiro de sus tropas el día 21 de julio/23, así mismo, agregó que considerando las continuas amenazas en contra del personal del consorcio BMC, el contratista manifiesta la imposibilidad de atender cualquier intervención en el sector requerido, mientras no existan las condiciones de seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal.

- El día 27 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-878, aclarando los argumentos expuestos por la interventoría en la comunicación 184-1-850 del 12 de julio/23, con el fin de permitir una interpretación acertada de lo expuesto en su misiva anteriormente citada, de igual manera, la Interventoría reitera la solicitud inicial realizada al contratista mediante comunicación 184-1-850, donde se solicita la inmediata coordinación por parte del contratista para la culminación de las obras de colocación de mezcla densa en caliente que permita realizar el cierre de las cajas abiertas en las actividades inconclusas de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), garantizando el suministro oportuno de los equipos, materiales y personal necesarios.

- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, reiterando lo indicado en la comunicación CBMC882-2023 y la imposibilidad que tiene el Consorcio BMC de atender cualquier intervención en el tramo 7802 requerido por la interventoría mediante comunicación 184-1-873, mientras no existan las condiciones de seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal, considerando el constante amedrentamiento por personas indeterminadas.

- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-883, solicitando la información de las fechas estimadas para la ejecución de las obras de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), con el fin de proceder a gestionar la elaboración oportuna del plan de contingencias citado en la matriz de riesgo, para dar continuidad a la ejecución de obras prioritarias en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al manejo del material de fresado, durante el mes de julio de 2023, resalta lo siguiente, así:

- El día 7 de julio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-839, dando traslado a las actas de entrega de material fresado, suscritas con la administración municipal de Magangué – Bolívar, de 869,57 m3 de material de fresado durante los meses de febrero, marzo y abril de 2023.

- El día 7 de julio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-840, dando traslado a las actas de entrega de material fresado, suscritas con la administración municipal de Tamalameque – Cesar, de 1318,72 m3 de material de fresado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

- El día 14 de julio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 40512, manifestando El formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión adjunto a su comunicado 184-1-840, no corresponde a lo estipulado en la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" por tal motivo, se anexa la planilla Acta de Entrega de Material de Fresado para el Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Rurales a Través de la Estrategia del Programa Colombia Rural ABIENS-FR-01 (Anexo 1), para que el entregado sea modificado según el formato anexo y utilizado en la entrega del material donado, así mismo, solicitó la remisión de un informe previo donde se contemple la cantidad exacta del material de fresado a generar objeto de las actividades de obra en la ruta nacional 7802 y 7806.

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades concernientes al tramo 7802 de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector

Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.

- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de seguridad vial presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar la evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.
- El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
- La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuales implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.

- Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cual fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.
- La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.
- El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
- El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la

interventoría solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta institución tiene conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios del corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de agosto de 2023, en el tramo 7806 de la transversal Momposina se adelantaron labores de fresado y colocación de mezcla MDC-19 para parcheo, en los siguientes tramos, así:

- Entre PR0+184 y PR2+666 en el carril izquierdo.
- Entre PR0+184 y PR2+940 en el carril derecho

Durante el mes de agosto de 2023 el contratista presentó múltiples denuncias por el hurto de señales en los tramos 7802 y 7806, las cuales se detallan a continuación según su cronología, así:

- El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.
- El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00		$ 0,00	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00		$ 26.235.000,00	$ 43.259.105.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 739.268.400,00	$ 5.143.517.860,00	$ 46.626.593.540,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00		$ 0,00	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00		$ 1.060.597.135,00	$ 708.981.527,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00		$ 0,00	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00		$ 0,00	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 739.268.400,00**	**$ 6.230.349.995,00**	**$ 171.125.235.872,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 374.088.103,00	$ 25.156.505.831,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 739.268.400,00**	**$ 6.604.438.098,00**	**$ 196.631.741.703,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 5.402.346,00	$ 48.263.201,00	$ 1.436.924.267,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 744.670.746,00**	**$ 6.652.701.299,00**	**$ 198.068.665.970,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00		$ 827.264.195,00	$ 2.063.735.805,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O	$ 549.290.000,00		$ 157.180.197,00	$ 392.109.803,00

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%				
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 0,00**	**$ 984.444.392,00**	**$ 2.455.845.608,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**		$ 69.273.875,00	$ 2.602.594.883,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 744.670.746,00**	**$ 7.706.419.566,00**	**$ 203.327.106.461,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.

- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

El día 3 de marzo de 2023 el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Julio 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
($)		$1.829.778/ $739,268	$9,457,774/ $6,230,350
(%)		1,03/ 0,42	5.32/3,51

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 3,51% frente al 5,33% programado, por lo cual a la fecha se presenta un atraso del 1,20% en la ejecución del contrato.

El avance antes indicado corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación, sello de grietas en el tramo 7802, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de finalizar el Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los

cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023
51	Marzo 3 al 9 de 2023
52	Marzo 10 al 16 de 2023
53	Marzo 17 al 23 de 2023
54	Marzo 24 al 30 de 2023
55	Marzo 31 a Abril 6 de 2023
56	Abril 7 al 13 de 2023
57	Abril 14 al 20 de 2023
58	Abril 21 al 27 de 2023
59	Abril 28 a Mayo 4 de 2023
60	Mayo 5 al 11 de 2023
61	Mayo 12 al 18 de 2023
62	Mayo 19 al 25 de 2023
63	Mayo 26 a junio 1 de 2023
64	Junio 2 al 8 de 2023
65	Junio 9 al 15 de 2023
66	Junio 16 al 22 de 2023
67	Junio 23 al 29 de 2023
68	Junio 30 a julio 6 de 2023
69	Julio 7 al 13 de 2023
70	Julio 14 al 20 de 2023
71	Julio 21 al 27 de 2023
72	Julio 28 a agosto 3 de 2023
73	Agosto 4 al 10 de 2023

N° SEMANA	PERÍODO
74	Agosto 11 al 17 de 2023
75	Agosto 18 al 24 de 2023
76	Agosto 25 al 31 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA		1	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE
	CAMIONETA NISSAN		1	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	MAGANGUE
	CAMIONETA TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR		1	MODELO 2012 PLACA RTM 307	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE
	CAMIONETA TOYOTA		1	PLACA KFY 255 MODELO 2017	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE
	TERMINADORA DE PAVIMENTOS	1	1	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	7802- Juan Arias
	COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	2	1	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	7802- Juan Arias
	CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO		1	NISSAN CABSTAR PLACA SNX590 MOD 2015	NISSAN CABSTAR PLACA SNX590 MOD 2015	5 persona	7806 El Banco

	VOLQUETA COLOR BLANCO ARCO BICAPA	10	1	CHEVROLET PLACA XMC981 MOD 2009	CHEVROLET PLACA XMC981 MOD 2009	17.50	7806 El Banco
	COMPACTADOR PAVIMENTADORA GRIS NEGRO LINEA PT125R	2	1	INGERSOLL RAND	INGERSOLL RAND	1 persona	7806 El Banco
	FRESADORA EN FRÍO		1	WIRTGEN MOD W 1000	WIRTGEN MOD W 1000	1 Persona	7806 El Banco
	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	1	1	INGERSOLL RAND BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2004	INGERSOLL RAND BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2004	1 persona	7806 El Banco
	TRACTO CAMIÓN SRS LINEA T800 DIESEL COLOR ROJO		1	KENWORTH MODELO 2010 PLACA SWQ370	KENWORTH MODELO 2010 PLACA SWQ370	1 persona	7806 El Banco
	VIBROCOMPACTADORA CILINDRO COLOR AMARILLO ROJO LINEA CC384HF	2	1	DYNAPAC MODELO 2012	DYNAPAC MODELO 2012	1 persona	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	10	1	INTERNATIONAL PLACA CTV640 MODELO 2007	INTERNATIONAL PLACA CTV640 MODELO 2007	18000	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	10	1	INTERNATIONAL PLACA CTV642 MODELO 2007	INTERNATIONAL PLACA CTV642 MODELO 2007	18000	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA T460	10	1	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15750	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	10	1	INTERNATIONAL PLACA SXT 499 MODELO 2013	INTERNATIONAL PLACA SXT 499 MODELO 2013	16600	7806 El Banco
	CAMIÓN TANQUE DIESEL COLOR ROJO LINEA D600		1	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000	7806 El Banco
	CAMPERO WAGON GASOLINA COLOR BLANCO GLACIAL LINEA DUSTER		1	RENAULT PLACA JRK974 MODELO 2021	RENAULT PLACA JRK974 MODELO 2021	5 persona	7802- Variante
	SEMIREMOLQUE VOLCO 2 EJES		1	INDUROC PLACA R49783 MODELO 2007	INDUROC PLACA R49783 MODELO 2007	N.A	7806 El Banco
	TRACTO CAMIÓN SRS LINEA F2575 DIESEL COLOR AMARILLO		1	INTERNATIONAL PLACA EYW026 MODELO 1982	INTERNATIONAL PLACA EYW026 MODELO 1982	30000 KG	7806 El Banco

	RECICLADORA DE ASFALTO O FRESADORA EN FRÍO COLOR BLANCO ACPM LINEA W500		1	WIRTGEN MOD W 500 MODELO 2000	WIRTGEN MOD W 500 MODELO 2000	1 persona	7806 El Banco
	TRACTO CAMIÓN SRS LINEA T8OO COLOR BLANCO DIESEL		1	KENWORTH PLACA SQM161 MODELO 2006	KENWORTH PLACA SQM161 MODELO 2006	2 Personas	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	10	1	INTERNATIONAL PLACA SXT384 MODELO 2013	INTERNATIONAL PLACA SXT384 MODELO 2013	16580 KG	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	10	1	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800 KG	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	10	1	VOLKSWAGEN PLACA TAV969 MODELO 2012	VOLKSWAGEN PLACA TAV969 MODELO 2012	17500 KG	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	10	1	VOLKSWAGEN PLACA TGK786 MODELO 2012	VOLKSWAGEN PLACA TGK786 MODELO 2012	16800 KG	7806 El Banco
	CAMIONETA DOBLE CABINA DIESEL COLOR BLANCO MAHLER LINEA LUV D MAX	10	1	CHEVROLET PLACA KBL374 MODELO 2010	CHEVROLET PLACA KBL374 MODELO 2010	1000 KG 5 PERSONAS	7806 El Banco
	VIBROCOMPACTADOR DOBLE CILINDRO, ACPM, COLOR GRIS LINEA DD70	2	1	INGERSOLL RAND MODELO 1999 SERIE 192749	INGERSOLL RAND MODELO 1999 SERIE 192749	1 persona	7806 El Banco

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP

- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en el tramo 7802 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Victor Francisco Gonzalez Miranda	184-1-751 (17- mayo-2023)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00

VIGENCIA	VALOR
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL*

CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144.863.680,00	$ 1.058.619,00	$ 145.922.299,00
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260.190.000,00	$ 49.436.100,00	$ 309.626.100,00
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196.315.400,00	$ 1.434.613,00	$ 197.750.013,00
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486.223.883,00	$ 3.553.175,00	$ 489.777.058,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71.837.470,00	$ 13.649.119,00	$ 85.486.589,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188.352.530,00	$ 35.786.981,00	$ 224.139.511,00
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16.034.961,00	$ 117.179,00	$ 16.152.140,00

7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.545.309,00	$ 84.370,00	$ 11.629.679,00
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.011.730,00	$ 453.163,00	$ 62.464.893,00
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	$ 2.187.693.797,00
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284.496.103,00	$ 2.079.010,00	$ 286.575.113,00
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358.798.925,00	$ 2.621.992,00	$ 361.420.917,00
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023		$ -	$ -
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1.038.472.340,00	$ 7.588.836,00	$ 1.046.061.176,00
14	Obra	Abril de 2023	$ 97.744.243,00	$ 714.285,00	$ 98.458.528,00
14	Obra	Abril de 2023	$ 806.399.780,00	$ 5.892.920,00	$ 812.292.700,00
13A	Ajuste Parc	Marzo de 2023		$ -	$ -
14A	Ajuste Parc	Abril de 2023		$ -	$ -
15	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -
16	Obra	Junio de 2023	$ 80.868.600,00	$ 590.963,00	$ 81.459.563,00
16	EyD	Junio de 2023	$ 306.884.195,00	$ 58.307.997,00	$ 365.192.192,00
16	Gestión	Junio de 2023	$ 58.213.340,00	$ 11.060.535,00	$ 69.273.875,00
17	Obra	Julio de 2023	$ 109.571.960,00	$ 800.718,00	$ 110.372.678,00
18	Obra	Agosto de 2023	$ 739.268.400,00	$ 5.402.346,00	$ 744.670.746,00
TOTALES			**$ 7.489.915.633,00**	**$ 216.503.934,00**	**$ 7.706.419.567,00**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado diecisiete (18) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 1, correspondientes a las obras ejecutadas entre marzo de 2022 y junio de 2023, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0698-2023, con las actas de ajustes definitivas No. 9, 10 y provisionales 12,13, ajustando el ítem de mezcla asfáltica con base en la variación de asfalto de Ecopetrol.

El día 27 de abril la interventoría remitió al supervisor del contrato, ingeniero Fabian Arango Pineda, la comunicación 184-1-704, dando traslado a las comunicaciones CBMC-604-2023 y CBMC-627-2023 del contratista y a las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 de interventoría, con el fin de buscar y avanzar en la solución a la controversia que se tiente entre las partes, donde el contratista presentó nuevos análisis de precios unitarios para tres Ítems de obra correspondientes a mezclas asfálticas, incorporando el desglose de los consumos de asfalto, y solicitando así mismo el pago de los ajustes a reconocer mensualmente para los ítems de mezclas asfálticas que utilicen ASFALTO 60-70 u 80-100 calculados por el método basado en la variación de los precios de Ecopetrol, y no utilizando la fórmula de ajuste por ICOCIV.

El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-703, devolviendo sin aprobación las actas de ajuste definitivas # 9B, 10B, 12B y 13B, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022, febrero y marzo de 2023 respectivamente, hasta que se dirima la controversia entre las partes (interventoría y contratista), por lo tanto, la interventoría manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "13.25 Mitigación de Impactos Contractuales", se informó al Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, sobre dicha controversia al tiempo que se hizo entrega de la totalidad de la información generada por las partes con el fin buscar y avanzar en la solución del inconveniente presentado.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0726-2023, convocando la gestión contractual del INVIAS, como Parte Contratante, ante la grave situación que se viene presentando en relación con el proceso de verificación y aprobación de las actas parciales mensuales de obra del Contrato por parte de la entidad y de la interventoría.

El día 23 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-759, dando respuesta a la comunicación CBMC-0726-2023, donde el contratista manifiesta al contratante que "los tiempos de revisión por parte de interventoría y del mismo INVIAS, han desbordado las previsiones contractuales, agravando las afectaciones ya causadas al flujo de caja del Consorcio y a la ecuación económica y financiera del Contrato", por lo tanto, la interventoría difiere de los tiempos de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-727, generando concepto de aprobación y traslado del acta parcial de obra N°14 correspondiente al mes de abril de 2023 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-726, para su revisión y aprobación. En el caso de que el ente contratante genere alguna observación sobre los documentos remitidos, estos se trasladaran al contratista de obra para su subsanación.

El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-768, Solicitando por segunda vez de entrega de actas de ajustes definitivas.

El día 10 de julio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 39035, manifestando la preocupación por la ejecución de las obras en los tramos 7802 y 7806, teniendo en cuenta las actas parciales de obras que se han presentado en cero. Así las cosas, NO se aceptarán más ACTAS DE AVANCE PARCIAL DE OBRA EN CERO PESOS, se requiere la intervención inmediata en el tramo 7806 a lo largo del corredor, esto de acuerdo con la necesidad de obras de mantenimiento y rehabilitación indispensables en este.

El día 14 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-856, Reiterando el ajuste del acta parcial de obra N°16 correspondiente al mes de junio/23, teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

El día 19 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-868, generando concepto de aprobación al acta parcial de obra N°16 correspondiente al mes de junio/23, y desvirtuando las apreciaciones realizadas por el contratista referentes al reconocimiento de estudios y diseños.

El día 25 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-875, realizando el tercer requerimiento de entrega de las actas parciales de obras definitivas que se encuentran pendientes hasta la fecha.

El día 31 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-887, generando observaciones a los valores estipulados en la pre-acta de obra N°17 correspondiente al mes de julio/23, referidos en el acta de aprobación parcial de estudios y diseños y a las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19.

Durante el mes de agosto de 2023 se generaron las siguientes acciones respecto a las Actas de Recibo Parcial de obra, así:

- El día 1 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-889, dando alcance a la comunicación 184-1-887, donde se solicitó la exclusión de cantidades de obras estipuladas en la pre-acta de obra N°17, por motivos del no recibimiento a satisfacción por parte de la interventoría de ciertos parches realizados en el tramo 7806.
- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-934-2023, con las actas de ajustes definitivas de los meses de noviembre (9B), diciembre (10B), febrero (12B), marzo (13B), abril (14B), mayo (15B), junio (16A) y julio (17B).
- El día 7 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio DT-MAG 45512, reiterando la facturación de actas parciales y de ajustes en los plazos contractuales establecidos.
- El día 9 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 46093, reiterando las actas de ajustes definitivas pendientes por facturar.
- El día 10 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-901, manifestando que una vez generado su concepto de aprobación al acta parcial de obra #17 correspondiente al mes de julio/23, se realizó el traslado al INVIAS mediante comunicación 184-1-900 del día 9 de agosto de 2023. Adicionalmente, se dio respuesta a las anotaciones realizadas por el contratista en sus comunicaciones CBMC-928-2023, CBMC-942-2023.
- El día 12 de agosto el contratista remitió la copia de la comunicación CBMC-0948-2023 emitida al INVIAS, ratificando su compromiso para continuar presentando las actas parciales de obra dentro de los limites contractuales definidos, de esta misma manera, solicitamos su apoyo para agilizar los procesos de revisión posteriores a la presentación de dichas actas.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-987-2023, con las actas de ajustes definitivas según lo establecido en la resolución 1553 del 12 de mayo de 2023.
- El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-951, con observaciones a las actas de ajustes definitivas remitidas por el contratista mediante comunicación CBMC-987-2023.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría y vacíos. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas. Posteriormente se realizaron ensayos de laboratorio conjuntamente entre Interventoría y contratista, determinándose la necesidad de retirar el material que presenta exceso de asfalto, tras lo cual se procedió a realizar la demarcación de parches a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, se presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

Es importante destacar que mediante comunicación CBMC-793-2023 el contratista remitió al contratista el informe de la auditoría interna de abril 1 de 2023.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras vigencia 2022.

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.768.464.730,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00

Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.768.464.730,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	26 de julio de 2023.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 23. Datos generales de anticipo de obras vigencia 2022.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601 del primero de marzo de 2023, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.

El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-629 del 14 de marzo de 2023, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista en su comunicación, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO" del contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".

El día 17 de marzo de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023. La interventoría respondió al contratista mediante comunicación 184-1-661 de marzo 30 de 2023, informando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuada para el

desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizará por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha iniciado los trámites necesarios de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

A la fecha de cierre del presente informe aún no se ha entregado al contratista anticipo de la vigencia 2023.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	CBMC-0318-2022
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	CBMC-0354-2022
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	CBMC-0354-2022
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	Cuenta de Cobro ATS-001 2022	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	Cuenta de Cobro ATS-001 2023	CBMC-0375-2022

7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	Cuenta de Cobro AYG-004-2022.	CBMC-0435-2022
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-005-2022.	CBMC-0435-2022
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-006-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
13	17/01/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
14	17/01/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	Factura proforma N°0425 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	Factura Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023

16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454.476.723,00	4	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 66.809.464,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 88.910.359,00	2	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 59.411.997,00	4	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.783,00	1	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-0605-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	Cuenta de Cobro JAG-001-2023	CBMC-0605-2023
19	24/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 220.054.800,00	4	Factura proforma N°0991 de fecha 23 de marzo de 2023.	CBMC-639-2022
20	24/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24.840.000,00	2	Factura proforma N°0462 de fecha 23 de marzo de 2023.	CBMC-639-2022
21	31/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 30.027.400,00	4	Factura proforma N°0996 de fecha 31 de marzo de 2023.	CBMC-685-2023
22	31/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3.420.000,00	2	Factura proforma N°0468 de fecha 31 de marzo de 2023.	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 8.453.583,00	1	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 18.830.164,94	2	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 57.252.082,06	4	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO :			**$ 4.135.690.159,00**			

Tabla 24. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

El día 3 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-890, solicitando los soportes físicamente para revisión y aprobación de la orden de giro fiduciaria N° 024 remitida por el contratista mediante comunicación CBMC-0921-2023.

El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0937-2023, realizando la entrega de un AZ con ciento cuarenta y siete (147) folios que corresponden a los documentos de la orden de giro fiduciaria N°24.

El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-941-2023, realizando las siguientes aclaraciones sobre la solicitud de la empresa JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S dirigida a INVIAS:

- El Consorcio BMC no está incumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato y, en este caso, específicamente, no está incurriendo con la prohibición contractual establecida en la cláusula Vigésimo Cuarta: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRTISTA, teniendo en cuenta que dicha prohibición está establecida para la subcontratación que se realice sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado. Es decir, si el Consorcio BMC estuviese subrogando las obligaciones del Contrato en un tercero y, por ende, trasladando la responsabilidad para ejecutar el Contrato o de alguno de los tramos del corredor, sin contar con la autorización del Instituto Nacional de Vías, se estaría incurriendo en la prohibición establecida, lo cual NO está ocurriendo.

Ahora, operativamente el Contratista requiere de proveedores de bienes y
servicios para ejecutar los alcances contratados, por lo cual, celebra un contrato (que para el caso presente se ha denominado subcontrato) con el
fin de acceder a servicios que permitan ejecutar las obras de mantenimiento en el sector de Juan Arias Ruta 7802. Adicionalmente, se debe recordar que el Consorcio BMC, así como las sociedades que lo conforman, gozan del derecho a ejecutar su actividad económica de manera libre y no se pueden imponer restricciones no justificadas que
limiten dicho derecho.

- se informa que con respecto a la solicitud que presenta JAG Proyectos y Soluciones Integrales S.A.S., se ha solicitado el soporte de los presuntos costos ociosos en los que ha incurrido, con el fin de revisar integralmente la solicitud presentada, sin que a la fecha se haya aportado la información requerida, aclarando en todo caso que la negociación y cualquier obligación de allí derivada es de responsabilidad del Consorcio y no del INVIAS.

El día 11 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-905, manifestando que la interventoría no encuentra procedente su explicación sobre la interpretación restringida que da de la cláusula vigésima cuarta del contrato de obra, la cual, de su tenor literal,

se desprende que no hace distinción alguna cuando se trate "sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado" como lo afirma el contratista. No obstante, con miras a que el tema quede aclarado, la interventoría le solicita la entrega inmediata de copia del contrato de obra No CCO-030-2023 suscrito entre JAG PROYECTOS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y el CONSORCIO BMC, cuyo objeto, según dicha empresa, fue "COLOCACIÓN DE MEZCLA DENSA MDC-25 o MDC-19; EJECUCIÓN DE FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO; EJECUCIÓN DE LA IMPRIMACIÓN CRR-1; TRANSPORTE DE MEZCLA A OBRA Y TRANSPORTE DE FRESADO" así como las garantías suscritas en virtud del mismo, con el fin de verificar lo manifestado por el contratista en su comunicación CBMC-941-2023 de agosto 5 de 2023.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
		($)	($)	($)	($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511.914.218,94		$ 501.779.664,59	$ 10.134.554,35
2	TRANSPORTES	$ 914.540.764,79		$ 903.913.672,14	$ 10.627.092,65
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO			$ -	$ 0,00
4	MATERIALES	$ 2.729.996.822,27		$ 2.729.996.822,27	$ 0,00
	TOTAL	**$ 4.156.451.806,00**		**$ 4.135.690.159,00**	**$ 20.761.647,00**

Tabla 25. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCT-22	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
nov-22	$ 30.901.656,92	$ 30.901.656,92	12/12/2022
dic-22	$ 28.268.887,14	$ 28.268.887,14	12/01/2023
ene-23	$ 16.601.554,62	$ 16.601.554,62	16/02/2023
feb-23	$ 8.850.697,95	$ 8.850.697,95	3/03/2023
mar-23	$ 6.028.326,14	$ 6.028.326,14	10/04/2023
abr-23	$ 1.399.786,32	$ 1.399.786,32	8/05/2023
may-23	$ 201.621,69	$ 201.621,69	7/06/2023
jun-23	$ 188.976,24	$ 188.976,24	11/07/2023
jul-23	$ 11.583.834,53	$ 11.583.834,53	11/08/2023
TOTALES	**$ 124.684.892,46**	**$ 124.684.892,46**	

Tabla 26. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00

7	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00
8	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00
9	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00
9	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00
9	Noviembre de 2022	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00
1A	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Agosto de 2022	$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7A	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9A	Noviembre de 2022	$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
10A	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
11	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Febrero de 2023	$ 361.420.917,00	$ 6.566.020,00	$ 354.854.896,00
12A	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -
13	Marzo de 2023	$ 1.046.061.176,00	$ 19.004.044,00	$ 1.027.057.132,00
14	Abril de 2023	$ 98.458.528,00	$ 1.788.720,00	$ 96.669.808,00
14	Abril de 2023	$ 812.292.700,00	$ 14.757.116,00	$ 797.535.584,00
13A	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -
14A	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -
15	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -
16	Junio de 2023	$ 81.459.563,00	$ 1.479.896,00	$ 79.979.668,00
16	Junio de 2023	$ 365.192.192,00	$ 5.615.981,00	$ 359.576.211,00
16	Junio de 2023	$ 69.273.875,00	$ 1.065.305,00	$ 68.208.571,00
17	Julio de 2023	$ 110.372.678,00	$ 2.005.167,00	$ 108.367.511,00
18	Agosto de 2023	$ 744.670.746,00	$ 30.827.492,00	$ 713.843.254,00
TOTAL		**$ 7.706.419.567,00**	**$ 444.573.137,00**	**$ 7.261.846.431,00**

Tabla 27. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total*

deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos

entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 2 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-776, manifestando el atraso en el programa de obra e inversiones por falta de ejecución de actividades en los tramos 7802 y 7806 de la transversal depresión Momposina.

El día 15 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-808, dando respuesta a la comunicación CBMC-818-2023, mediante el cual se reitera que el atraso presentando al programa de inversiones es imputable al contratista de obra.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y 7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
Comité de Obra N°41	3-marzo-2023	Señalización tramo 7802, solicitud de anticipo vigencia 2023, Actualización plan de inversión anticipo de la vigencia 2022, reinicio de actividades tramo 76802 y 7806, solicitud de valoración Km a Km de la variante Magangué.
Comité de Obra N°42	16-marzo-2023	Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora, señalización de los tramos 7802 y 7806, tapahuecos y/o renivelación en los tramos 7802 y 7806, calidad de la MDC-19 para parcheo técnico y bacheo, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, revisión y chequeo de desplazamiento de la banca en sitios específicos del tramo 7806.
Comité de Obra N°43	23-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, sectores para rehabilitación en el tramo 7802, soluciones para protección de orilla del rio magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucía.
Comité de Obra N°44	30-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, Entrega de pre-acta ambiental, social, predial,
Comité de Obra N°45	12-abril-2023	Acta de modificación de cantidades de obra N°1, Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802, Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800
Comité de Obra N°46	19-abril-2023	Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 –

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		PR42+800 del tramo 7802, Informe del sector – Predial, Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802.
Comité de Obra N°47	4-mayo-2023	Tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806, Estudios y diseños variante de Magangué, Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas, Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°48	11-mayo-2023	Tratamiento sitios críticos tramo 7806, estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias.
Comité de Obra N°49	16-mayo-2023	Problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias, Reinicio de actividades en el tramo 7802 y 7806, Estudios y diseños variante Magangué, Estado de facturación y pago actas parciales de obra.
Comité de Obra N°50	26-mayo-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802 y 7806 – transversal Momposina, Estudios y diseños variante Magangué, Tratamiento sitios críticos tramo 7806.
Comité de Obra N°51	8-junio-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - transversal Momposina, Reinicio de actividades del tramo 7806: El Banco – El Burro, Estudios y diseños, Entrega material fresado. . .
Comité de Obra N°52	23-junio-2023	Problemas de orden público en el tramo 7802, Reinicio de actividades en el tramo 7806, Anticipo de obra, EIA, Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal, Gestión predial.
Comité de Obra N°53	06-julio-2023	Reinicio de actividades entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 (sector Juan Arias), Reinicio de actividades en el tramo 7806, Aprobación de arte de valla informativa
Comité de Obra N°54	11-julio-2023	PMU seguridad sector de juan arias (Magangué) y sector el bongo (sucre)
Comité de Obra N°55	21-julio-2023	Plan de trabajo actividades de mantenimiento del tramo 7802, Arte de vallas informativas para el proyecto, Estudios y diseños variantes de Guamal y El Banco, Actividades realizadas en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR40+600 (sector Juan Arias).
Comité de Obra N°56	28-julio-2023	Actividades de mantenimiento del tramo 7802, Actividades de mantenimiento del tramo 7806, Actas de ajustes definitivas, Estudios y diseños a fase III variante Magangué, 6. Solicitud de suspensión mediante

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		comunicación CBMC-900-2023 remitida por el contratista, Estudios y diseños a fase II avanzada variantes de El Banco y Guamal.
Comité de Obra N°57	4-agosto-2023	Actividades de mantenimiento tramo 7806, Orden de Giro 24, Actas de ajuste definitivas, Acta Parcial de obras 17.
Comité de Obra N°58	11-agosto-2023	Reunión del 15 de Agosto de 2023 solicitada por el supervisor, Visita del ministerio del Interior, Entrega del volumen de cantidades de obra de los diseños de la variante Magangué, Controversia de los estudios a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, Actividades de mantenimiento tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué.
Comité de Obra N°59	25-agosto-2023	Recorrido surtido con el ministerio del interior, Reunión conciliatoria para el reinicio de actividades en el tramo 7802 : Puerta de Hierro – Magangué, Actividades de mantenimiento Tramo 7806 El Banco – El Burro, Cumplimiento de requisitos contractuales – Equipo mínimo, Posible cementerio en el trazado de la variante Magangué en el barrio Camilo Torres.

Tabla 28. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe aún no se inicia la construcción de la variante Magangué y se ejecutan labores de mantenimiento en los tramos 7802 y 7806 en la Transversal Momposina.

El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando

observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las

especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330.

El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Durante el mes de mayo de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de las de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- El 9 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-743-2023, entregando el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-745, con observaciones al diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, que se prevé utilizar en las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El 15 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-758-2023, con la información ambiental del proveedor PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ

S.A.S para la comercialización de este material: Resolución No.141del 2023 Emisiones Atmosféricas y Resolución No. 223 PMA Planta de Asfalto.

- El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-767, considerando procedente la información suministrada por el contratista referente al PMA y permiso de emisiones atmosféricas de la planta Bambú.
- El día 15 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-737, manifestando que una vez revisada la información la interventoría genera concepto de aprobación al diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

Durante el mes de junio de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- Se ejecutaron los ensayos de control de densidad a la base granular empleada en las labores de bacheo en el tramo 7802 entre PR2+344 y PR2+364 y entre PR40+680 y PR40+770.
- Se ejecutaron los ensayos de control de calidad a la mezcla densa en caliente MDC-19 empleada en las labores de parcheo en el tramo 7802 entre PR1+742 y PR2+080.

El día 24 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-902-2023, con el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando en el tramo 7802.

El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-921, considerando cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra del diseño de la MDC-19 producida por PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 29. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 30. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 31. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	17/08/2023			$1.700.000.000,00	

Tabla 32. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en la etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega de la información del ajuste de los diseños de la variante

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			Magangué, sin embargo, aún están pendientes por parte de Interventoría la revisión del volumen de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para la atención de los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y de las intervenciones sugeridas para cuatro (4) sitios críticos y para el sector de Juan Arias en el tramo 782..
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042, 184-0-043, 184-0-538, 184-0-545, 184-0-612, 184-0-617, 184-0-664, 184-0-683 y 184-0-688, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto de 2022, el contratista remitió el oficio CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021. Periodicamente se hace el control, registrando los porcentajes de

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			avance y/o atraso en el respectivo informe semanal y/o mensual.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022. Periódicamente se verifica el cumplimiento por parte del contratista del equipo mínimo requerido, así mismo se verifica el estado de los equipos y maquinarias empleados en obra.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de construcción, por lo cual aún no aplica la solicitud de estos documentos.
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta mayo de 2023.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el contratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cincuenta y cuatro (63) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2022 y mayo 31 de 2023.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha verificado la correcta colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Fílmico de los avances de las obras.	NO APLICA	
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	Se atendieron las consultas realizadas por la comunidad a través de derechos de petición.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022. El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-749, solicitando el uso de EPP para todas las actividades que ejecute el contratista, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la elaboración de las actas de vecindad que se han venido ejecutando periódicamente en la zona de influencia directa del proyecto, en los tramos de la depresión - Momposina a cargo del contratista de obra (tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro), durante el día 16 de mayo de 2023, se encontró personal del contratista BMC sin hacer

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			uso de los elementos de protección personal, específicamente las botas de seguridad, en el PR 13 del tramo 7802.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad no se han generado procesos administrativos y/o judiciales.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad aún no se han generado informes de participación ciudadana.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT. Se realizan verificaciones diarias de la implementación del PMT aprobado para las obras en la transversal Momposina.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022. Actualmente se implementan las actividades del plan de gestión social.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Ver anexo Informe de profesional predial de Interventoría.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	A la fecha de cierre de este informe no se han generado planos Record.

Tabla 33. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-

- Recibida / Radicada

    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de mayo de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 34. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de agosto de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, revisión de ajustes a los diseños para la variante Magangué, Revisión de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan

anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2023	$ 105.234.000,00	$ 7.140.052.000,00	$ 0,00	$ 4.017.217.190,00
Febrero de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.252.486.000,00	$ 361.420.917,00	$ 4.378.638.107,00
Marzo de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.364.920.000,00	$ 1.046.061.176,00	$ 5.424.699.283,00
Abril de 2023	$ 1.129.276.000,00	$ 5.525.773.000,00	$ 910.751.228,00	$ 6.335.450.511,00
Mayo de 2023	$ 804.298.000,00	$ 6.330.071.000,00	$ 0,00	$ 6.335.450.511,00
Junio de 2023	$ 728.397.000,00	$ 7.058.468.000,00	$ 515.925.630,00	$ 6.851.376.141,00
Julio de 2023	$ 569.527.000,00	$ 7.627.995,00	$ 110.372.678,00	$ 6.961.748.819,00
Agosto de 2023	$ 1.829.778.000,00	$ 9.457.774,00	$ 744.670.746,00	$ 7.706.419.565,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

Teniendo en cuenta que mediante Adición N° 1 de 2023 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 se estipuló adicionar a este contrato la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000) incluido IVA. Para un valor total de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($21.699.876.510) incluido IVA, y considerando lo establecido en su Cláusula Tercera de la Adición N° 1 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 que a la letra dice: "… ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes…", por tanto, en cumplimiento de lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 184-1-926 de 23 de agosto de 2023 remitió ante el INVIAS el Acta de Modificación de Costos N° 1 y la Reprogramación al Plan de Cargas N° 1 que respaldan lo aprobado en la Adición N° 1.

Conforme a lo anterior, se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC vigente 2.023 del contrato de interventoría.

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2.023	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00
Febrero de 2.023	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00

Marzo de 2.023	$ 242.816.832,00	$ 2.403.005.040,00	$ 229.763.295,00	$ 2.389.951.503,00
Abril de 2.023	$ 244.523.526,00	$ 2.647.528.566,00	$ 205.635.889,00	$ 2.595.587.392,00
Mayo de 2.023	$ 242.436.875,00	$ 2.889.965.441,00	$ 203.719.556,00	$ 2.799.306.948,00
Junio de 2.023	$ 240.030.638,00	$ 3.129.996.079,00	$ 223.663.332,00	$ 3.022.970.280,00
Julio de 2.023	$ 246.748.899,00	$ 3.376.744.978,00	$ 398.278.067,00	$ 3.421.248.347,00
Agosto de 2023	$ 279.804.205,00	$ 3.656.549.183,00	$ 277.821.777,00	$ 3.699.070.124,00

Tabla 36. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
10	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsa	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento bien sea de manera temporal o definitiva.	INVIAS y Contratista.		Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentada. El contratista tambien deberá proteger su personal así como sus	contratista de obras, interventor.	03-03-2023		Suspensión de labores, realización n de comités de seguridad en los municipios de Magangué y Los palmitos, solicitud de acompañamiento de la fuerza pública	Permanente.

		bilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).			bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.					

Tabla 37. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	1	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	1	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	1			
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	1			
Auxiliar de Laboratorio	1			
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	1			
Conductor	2			
Campamentera	1			

Tabla 38. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 39. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.342.904,20	$ 32.555.151,80	$ 203.898.056,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00
TOTAL				**$ 3.699.070.124,00**

Tabla 40. Actas de interventoría.

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría".

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 41. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 42. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Durante el mes de marzo de 2.023, la Entidad generó el registro presupuestal N° 223923 de 3 de marzo de 2.023 por monto de $ 1.659.751.037, por tanto, para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la *"Cláusula Décima Primera: Anticipo"*, la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-1-618 de marzo 10 de 2023, el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 en su vigencia 2.023, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos

soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, mediante oficio DT-MAG 16605 de marzo 23 de 2023, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó el 29 de marzo de 2.023 que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021 del 50% del valor básico de la vigencia correspondiente al año 2.023 conforme a lo estipulado en la cláusula décimo primera del Contrato de Interventoría en lo relacionado con el pago del anticipo por monto de $697,374,385.00.

De acuerdo a lo anterior, se materializó el 6 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.385,00 correspondiente a la vigencia 2.023.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.022

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.385,00
Valor retenido por la entidad	$ 59.987,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.385,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	6 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.023

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM N o.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de Egreso	92	28-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 248.167.972	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio 22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.160	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Váticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes). Acta de costos N° 2 abr-22(Alquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Transportes, edición informes y comunicaciones. Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones. Acta de costos N° 4 jun-22 (Vaticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones. Acta de costos N° 5 jul-22 (Váticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	98	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 6.603.594,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Váticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	109	14-sep	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones Sep-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.594,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Váticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	120	11-oct	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones Oct-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.594,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 8 Oct-22 (Váticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	133	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.594,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Váticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	146	9-dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 72.729.057,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 6.603.594,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Váticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	245	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 89.972.648,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 85.090.791,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 06 Jun-23 (Váticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	260	25-jul	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 21.311.094,00	1	ABONO COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y prestaciones Jul-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ -	2	

Tabla 44. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 se generó el 25 de julio de 2.023 gestión del desembolso N° 2 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto de $21.311.094, representado en un componente que es: a.) Abono a Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $21.311.094 correspondiente al periodo comprendido entre 1 y 31 de julio de 2023.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de agosto de 2023. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo.**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 1.226.600.213,00	$ -	$ 1.226.600.213,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 168.148.451,00	$ -	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso dado que ya se agotaron los montos objeto de retiro por concepto de anticipo para un acumulado en desembolsos de $1.394.748.664,00 y un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.023 de $ 0.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
114622537	$ 72.693,49		jul-23	4/08/2023	$ 5.876.673,38

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 4 de agosto de 2.023 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 72.693,49 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de julio de 2.022 para un acumulado de $5.876.673,38.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 203.898.056,00	$ 85.671.452,00	$ 118.226.604,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00
TOTAL		**$ 3.699.070.124,00**	**$ 1.161.772.052,00**	**$ 2.537.298.072,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 18 correspondiente al mes de agosto de 2.023 por monto de $ 277.821.777,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 3.699.070.124,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 1.161.772.052,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 2.537.298.072,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

El día 21 de abril de 2023 la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-695, la cual contiene el proyecto de acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ				
No.	**VOLUMEN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0413-2022 de 22/11/22	184-1-441 de 13/12/22	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE	CBMC-0545-2023 de 03/02/23	184-1-584 de 21/02/23	Aprobado

	PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ			
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-582-2023 de 22/02/23	184-1-589 de 23/02/23	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0688-2023 de 13/04/23	184-1-732 de 12/05/23	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0768-2023 de 18-05-23	184-1-764 de 24-05-23	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-632-2023 de 23/03/23	184-1-667 de 01-04-23	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-532-2023 de 30-01-23	184-1-557 de 10-02-23	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-571-2023 de 17/02/23	184-1-632 de 17/03/23	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-472-2022 de 26/12/23	184-1-492 de 12/01/23	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-524-2023 CBMC-794-2023 de 02/06/2023 (Reedición)	184-1-561 -	En Revisión
11	GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-547-2023	184-1-555	No Entregado - Pendiente atender los preceptos establecidos en el Apéndice B
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-486-22 de 30/12/23	184-1-519 de 23/01/23	Pendiente por entregar presupuesto estimado y ajustados a los preceptos establecidos en el Apéndice B.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-792-2023 de 01/06/23	-	En Revisión
14	INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-486-22 de 30/12/23	184-1-519 de 23/01/23	Pendiente por entregar ajustado a los preceptos establecidos en el Apéndice B.

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El

contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y

jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del

Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje.
Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.
El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.
El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación ésta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el

Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió

comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de

señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022..

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista,

quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

• VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

• VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

• VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.

• VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

• VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre

mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el

contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte

de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños

de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante

Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios

críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos

establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la

alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.
- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.

- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.
- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología, compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."
- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y

estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.

- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización

de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0939-23	5/08/2023	184-1-934	24-08-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-952-23	12/08/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-0945-2023	09/08/2023	184-1-937	25-08-23	NA	NA	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-980-22	23/08/2023	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha,

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
								postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-960-23	17-08-23	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-809-22	08/06/2022	184-1-837	05/07/23	08/08/2023	15/08/2023	Interventoría entregó observaciones y se espera la respuesta del contratista.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900

  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.
- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría,

para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-871-2023	07/07/2023	184-1-881	28-07-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-915-2023	28/07/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-876-2023	10/07/2023	184-1-882	28-07-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-810	16-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista entregó varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del mes de diciembre se encontraban aprobados los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se formularon observaciones por parte de interventoría, las cuales se fueron atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que a diciembre 31 aún faltaban por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelantó actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el

contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y

atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante

Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.

- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de

resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.

- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.
- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.
- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología,

compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."

- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.
- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.

- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por

la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0939-23	5/08/2023	184-1-934	24-08-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-952-23	12/08/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-0945-2023	09/08/2023	184-1-937	25-08-23	NA	NA	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-980-22	23/08/2023	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha, postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-960-23	17-08-23	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-809-22	08/06/2022	184-1-837	05/07/23	08/08/2023	15/08/2023	Interventoría entregó observaciones y se espera la respuesta del contratista.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900
  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.

- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-871-2023	07/07/2023	184-1-881	28-07-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-915-2023	28/07/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-876-2023	10/07/2023	184-1-882	28-07-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-810	16-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades concernientes al tramo 7802 de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de seguridad vial presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-

899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar la evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.

- El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
- La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuales implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.
- Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cual fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.
- La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.
- El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

- El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
- El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la interventoría solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta institución tiene conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente

gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios del corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de agosto de 2023, en el tramo 7806 de la transversal Momposina se adelantaron labores de fresado y colocación de mezcla MDC-19 para parcheo, en los siguientes tramos, así:

- Entre PR0+184 y PR2+666 en el carril izquierdo.
- Entre PR0+184 y PR2+940 en el carril derecho

Durante el mes de agosto de 2023 el contratista presentó múltiples denuncias por el hurto de señales en los tramos 7802 y 7806, las cuales se detallan a continuación según su cronología, así:

- El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.

- El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija

definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar pronta solución a la declaratoria de controversia en lo referente a la obligación contractual de ejecución de Estudios y Diseños a Fase II Avanzada tanto para la Variante de Guamal como para la Variante de El Banco, Magdalena, según la solicitud formulada por contratista, teniendo en cuenta que mediante la comunicación CBMC-0961-2023 emitida al INVIAS, el contratista manifestó que no comparte ninguna de las consideraciones expuestas en el oficio SGI 45091 del 3 de agosto de 2023, por lo tanto, de conformidad con lo previsto en la cláusula vigésimo séptimo del Contrato concordante con el numeral 13.25 del Anexo Técnico del Contrato, solicita que sea convocada, a la mayor brevedad posible, la mesa de trabajo denominada "Cumpliéndole a Colombia" para que allí se discuta y se valore el mérito de todas y cada una de las controversias planteadas por el Consorcio BMC en sus comunicaciones CBMC-0846-2023

(diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco) y CBMC-0884-2023 (Sitios críticos transversal Momposina).

- Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades de fresado en los tramos 7802 y 7806, se requiere la gestión del contratante para la formalización de la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, mediante la suscripción de las actas de entrega de este material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.
- Se recomienda al contratante la coordinación interinstitucional que permita superar las condiciones de orden público presentadas en el sector de Juan Arias en el tramo 7802, teniendo en cuenta que, el día 24 de agosto de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas entre PR1+700 y PR2+050, calzada Izquierda, y entre PR41+500 y PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- Se recomienda a la entidad gestionar la solución definitiva al problema de erosión en el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía, teniendo en cuenta que ha iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

.ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+710 – PR0+760 lado izquierdo del tramo 7806		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 0+513 – PR 0+564 lado izquierdo del tramo 7806
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+708 – PR 0+760 lado izquierdo del tramo 7806		Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 0+670 – PR 0+695 lado izquierdo del tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 0+670 – PR 0+695 lado izquierdo del tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+387 – PR0+414 lado izquierdo del tramo 7806

		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 0+938 – PR 0+947 lado izquierdodel tramo 7806		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+767 – PR 0+839 lado izquierdo del tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 1+777 – PR 1+195 lado izquierdo del tramo 7806		Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 1+777 – PR 1+195 lado izquierdo del tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 1+460 – PR1+604 lado derecho del tramo 7806		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 1+460 – PR 1+670 lado derecho del tramo 7806
		

Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+460 – PR 1+550 lado derecho del tramo 7806		Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 1+460 – PR 1+550 lado derecho del tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 1+604 – PR 1+688 lado derecho del tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 1+861 – PR1+871 lado izquierdo del tramo 7806
		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 1+676 – PR 1+670 lado izquierdo del tramo 7806		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+878 – PR 1+900 lado izquierdo del tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 1+878 – PR 1+900 lado izquierdo del tramo 7806		Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 2+007 – PR 2+014 lado izquierdo del tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+420 – PR2+570 lado izquierdo del tramo 7806		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 2+432 – PR 2+543 lado izquierdo del tramo 7806

		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+432 – PR 2+543 lado izquierdo del tramo 7806		Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 2+432 – PR 2+543 lado izquierdo del tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 2+583– PR 2+665 lado izquierdo del tramo 7806		

Anexo B

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 72 del 28/07/2023 al 3/08/2023 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10,3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 869.372.365,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (171.998.086,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18.811.856.755,04	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.457.773.503	50,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.959.100.366	31,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.498.673.137	-18,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.857.574.606	0,88%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.319.131.501,00	6,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.816.674.972	3,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.502.456.528,60)	-2,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 436.721.867,26	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.648.480,00	0,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 56134 7/06/2023
PERIODO FACTURADO: abril 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 910.751.229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•Considerando el plazo de ejecución del contrato 2257 de 2021 y el numero de vigencias futuras, la interventoría realizó los ajustes al numeral II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO, en función de las vigencias 2022 (ejecutada) y 2023 (en ejecución), la anterior información se ajuste teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.340.630.108,68	16,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.340.630.108,68	16,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 100.000.000,00	0,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 100.000.000,00	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 68775- 14/07/2023
PERIODO FACTURADO: mayo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 203.719.556,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	19,10%
Acumulado:	42.74%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 869.372.365,00
Saldo $	$ 525.376.299,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0% — Avance o Atraso Físico % -29,6%
Meta Física Ejecutada % 16,3%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	2,33	1,35	10,54	14,21	16,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	90	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	39	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	46	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 113

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, reiterando lo indicado en la comunicación CBMC882-2023 y la imposibilidad que tiene el Consorcio BMC de atender cualquier intervención en el tramo 7802 requerido por la interventoría mediante comunicación 184-1-873, mientras no existan las condiciones d seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal, considerando el constante amedrentamiento por personas indeterminadas.
2.El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
3.El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
4.El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
5. El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-883, solicitando la información de las fechas estimadas para la ejecución de las obras de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias (PR40+500 – PR42+000), con el fin de proceder a gestionar la elaboración oportuna del plan de contingencias citado en la matriz de riesgo, para dar continuidad a la ejecución de obras prioritarias en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
6.El día 31 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0921-2023, con la orden de giro No 024-2023 acompañada de los documentos soportes, los cuales corresponde al reembolso de los valores pagados a proveedores hasta el 24 de julio de 2023, fecha en la cual se reporta como ingreso el anticipo de la vigencia 2023:
7. El día 31 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-885, manifestando que teniendo en cuenta el requerimiento realizado por parte de la firma JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, donde alega ser una subcontratista del consorcio que usted representa, invocando para ello, un supuesto subcontrato "No CCO-03 2023", y con base en este, le pide a la entidad pública contratante, entre otras cosas más, el "PAGO DE STAND BY Y OTROS EN EL MARCO DEL CONTRATO "COLOCACIÓN DE MEZCLA DENSA MDC-25 o MDC-19; EJECUCIÓN DE FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO; EJECUCIÓN DE LA IMPRIMACIÓN CRR-1; TRANSPORTE DE MEZCLA A OBRA Y TRANSPORTE DE FRESADO ".
La interventoría solicita a un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo de este requerimiento, lo siguiente:
•Presente la debida explicación o su versión frente a estos graves hechos de configuración de una subcontratación incumpliendo presuntamente el contrato de obra 2257 DE 2021.
•Aporte el documento, comunicación, acta, etc, mediante el cual, la entidad pública contratante INVIAS-, le autorizó al CONSORCIO BMC la subcontratación de la firma JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, firma que ahora alega una supuesta solidaridad del INVIAS para el pago de supuesto Stand By por la suma de $ 312.367.507.00
8.El día 31 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-887, generando observaciones a los valores estipulados en la pre-acta de obra N°17 correspondiente al mes de julio/23, referidos en el acta de aprobación parcial de estudios y diseños y a las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19.
9.El día 1 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-889, dando alcance a la comunicación 184-1-887, donde se solicitó la exclusión de cantidades de obras estipuladas en la pre-acta de obra N°17, por motivos del no recibimiento a satisfacción por parte de la interventoría de ciertos parches realizados en el tramo 7806.
10.El día 3 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-890, solicitando los soportes físicamente para revisión y aprobación de la orden de giro fiduciaria N° 024 remitida por el contratista mediante comunicación CBMC-0921-2023.
11.Por parte del área de topografía del contratista realizaron actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 – K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
12.Por parte del área de topografía del contratista realizaron actividades de replanteo de la línea predial variante Magangué entre K0+400 – K1+200, K2+000 – K3+000, K8+000 – K9+000.
13.Se realizaron actividades de fresado entre PR 0+184 – PR 1+179 carril derecho e izquierdo del tramo 7806.
14.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 0+184 – PR 1+179 carril derecho e izquierdo del tramo 7806.

ÁREA PREDIAL

1. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a l interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
2.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
3.El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
4.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
5.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
6. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice l entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
7. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etap de Preconstrucción.
8.El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
9. El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
10. El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho d dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.
11.El día 30 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-827, solicitando autorización de ingreso profesional Jurídico Predial de la interventoría.
12.El día 4 de julio el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 37772, generando concepto de aprobación y autorización del profesional jurídico predial de la interventoría.
13. El día 11 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-878-2023, con la entrega de 12 expedientes prediales que contienen tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, como complemento a los 21 expedientes prediale remitidos previamente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14/06/2023.
14.El día 12 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-879-2023, Solicitando la gestión por parte del INVIAS para obtener información de antecedente registral para Predios de Utilidad Pública por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
15. El día 17 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-859, solicitud de apoyo del contratista de obra Consorcio BMC, en la gestión directa del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, de obtener información de antecedente registral para predios de utilidad pública, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS D MAGANGUÉ.
16. El día 21 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-870, con observaciones a los 21 expedientes prediales, que contienen, tanto las fichas prediales, como los estudios de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué remitidos mediante comunicación CBMC-082 2023.
17. El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBM-903-2023, con 19 expedientes prediales de mejoras (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL en adición a 30 fichas sociales, diagnostico socioeconómico, cálculo de los reconocimientos económicos, plan d reasentamiento, conforme a la resolución 1023 de 2017 - Min de transporte asociadas al Numeral 7 - APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
18.El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
19. El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-880, manifestando las observaciones realizadas durante el la mesa de trabajo realizada el día lunes 24 de julio de 2023, sobre la entrega de los primeros 12 expedientes prediales, que contienen, fichas prediales y estudios de títulos, asociados al PROCESO DE GESTIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, remitidos mediante comunicación CBMC-878-2023 del contratista.
20.Se continúa con la elaboración de fichas y planos prediales de los predios afectados por el proyecto. Esta actividad consiste en la digitalización de la información capturada en campo, topografía, elaboración de fichas prediales y anexos técnicos.
21.Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
22.Se continua con la elaboración de las fichas de caracterización socio predial.
23.Se iniciaron trabajos de campo para la determinación de linderos de las mejoras en los sectores de Santafé y Camilo Torres.
24.Se inicio la socialización de los documentos que deben aportar los mejoratarios de los sectores de Santafé y Camilo Torres para complementar los Diagnósticos Jurídicos y empezar la entrega de expedientes de mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1. El día 27 de julio el contratista de obra recibió la PQRSD NO. 29, derecho de petición interpuesto por el presidente de la JAC del barrio Camilo Torres y la edil de la comuna 5: el señor AMER HERNANDEZ y la señora ISABEL MARÍA DE LEÓN. Quiénes solicitan una reunión con la comunidad, reunión que fue un compromiso verbal de la visita ocular realizad en el predio donde la comunidad manifestó la existencia de un cementerio. En el derecho de petición manifiestan que la comunidad está a la espera de dicha reunión, dado que, manifiestan que ese predio fue donado a la comunidad por el señor ATILANO MANJARRES. Puntualmente las peticiones son: primero que la Secretaría de Planeación municipal haga la corrección sobre el uso del predio, que catalogó como baldío. Segundo la comunidad del barrio Camilo torres solicita el concepto expedido por la delegada de Planeación Municipal al CBMC, resultado de la visita ocular. Tercero la comunidad solicita la presencia del Gestor Social del INVIAS y del Personero Municipal.
2.El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-914-2023, con el objetivo de trasladar la PQRSD No 29 remitida al Consorcio BMC por parte de la junta de acción comunal del barrio Camilo Torres para su conocimiento.
3.El día 31 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-918-2023, remitida a la Secretaría de Planeación, infraestructura y desarrollo económico del municipio de Magangué trasladó el derecho de petición interpuesto por representante de la JAC y edil de la comuna 5 del barrio Camilo Torres.
4.El día 31 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-919-2023, remitida a la Personería Municipal de Magangué trasladó el derecho de petición interpuesto por representante de la JAC y edil de la comuna 5 del barrio Camilo Torres.

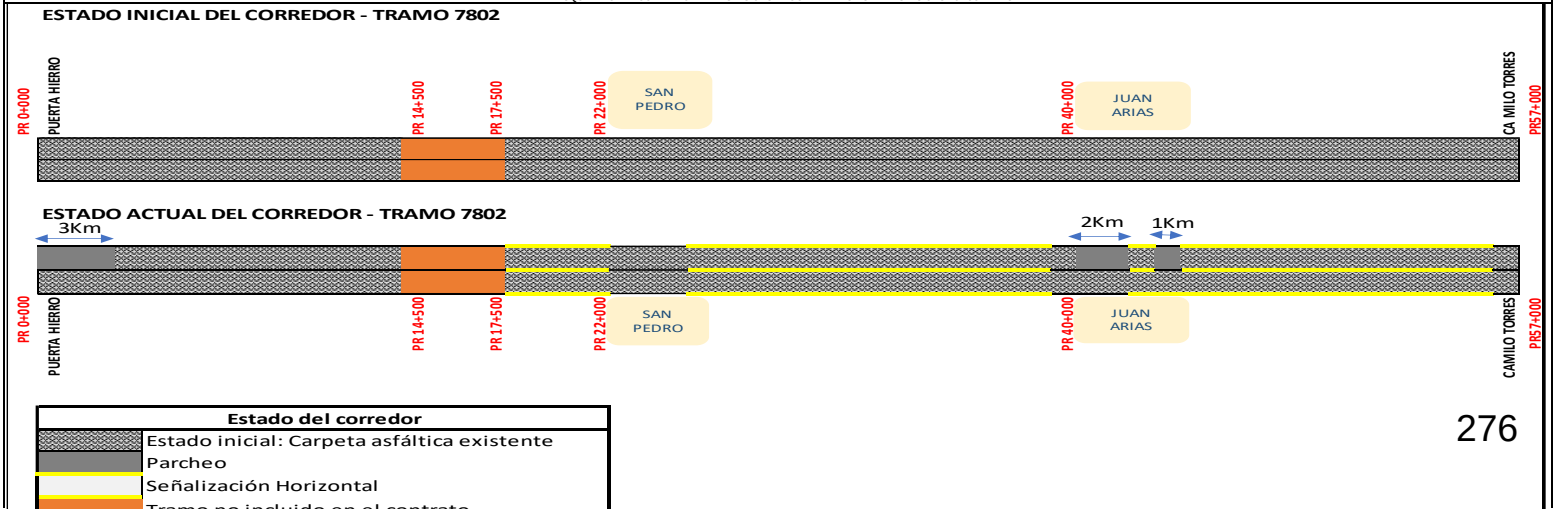
ÁREA AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

1.El día 28 de julio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 42867, manifestando su inconformidad con los informes trimestrales 1,2,3 y 4 de sostenibilidad, por tal motivo, se realizan algunas precisiones para que se verifiquen y se subsanen.
2. El 31 de julio el contratista remitió a las diferentes corporaciones autónomas regionales (CARSUCRE, CSB y CORPOCESAR) con jurisdicción en el área de intervención del proyecto, los Informes Trimestrales Reporte RCD abril, mayo y junio del 2023 en cumplimiento del Artículo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica Resolución No. 472 de 2017, teniendo en cuenta que los residuos de construcción y demolición RCD obedecen a fresado asfaltico de propiedad del INSTITUTO NACIONALES DE VIAS - INVIAS y que por directriz contractual son entregados a las diferentes administraciones municipales para su uso.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Avance en el análisis ambiental y social para el cálculo numérico de los criterios de la dimensión económica y financiera.
• Se adelanta el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, realizando una revisión y ajuste de criterios según definición final de las fichas aplicables, complementación y actualización de los componentes técnico, ambiental, social y de gobernanza, se inicia con la estructuración del anexo presupuestal para las fichas ambiental y técnica, revisión de component financiero.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Búsqueda de nuevas estrategias de compensación ante la respuesta de Corpamag en predios de Magdalena. Se busca garantizar la equivalencia ecosistémica como premisa fundamental del proceso.
•Gestión con propietarios en Santa Ana para aval de instalación de equipos de monitoreo de aire y de ruido.
•Gestión en el corregimiento de Santa Fé para ingreso en lancha al brazo del río Magdalena para acometer muestreos de calidad del agua.
•Incorporación resultados tomografía del cementerio a la línea base documental.
•Se remitió el comunicado CBMC-918-2023 dirigido a la Secretaría de Planeación, infraestructura y desarrollo económico del municipio de Magangué con el objetivo de trasladar el derecho de petición de la junta de acción comunal del barrio Camilo Torres.
•Se remitió el comunicado CBMC-919-2023 dirigido a la Personería del municipio de Magangué con el objetivo de trasladar el derecho de petición de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres.
• El 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevó a cabo el trabajo de campo de investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué. Se adelanta la elaboración de informe para conoc los resultados de este estudio.
• El 31 de julio del 2023, por medio de oficio, la alcaldía de Magangué da repuesta a comunicado CBMC-898-2023 del 04/04/2023, en el cual se elevó la consulta sobre información referente a programas, planes o disposiciones que deban tenerse en cuenta para el desarrollo del capítulo gestión del riesgo y plan de contingencias para la Variante Magangué. El Consorcio BMC proyectará respuesta a este comunicado aclarando que la solicitud está asociada el Plan de Gestión del Riesgo del Municipio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

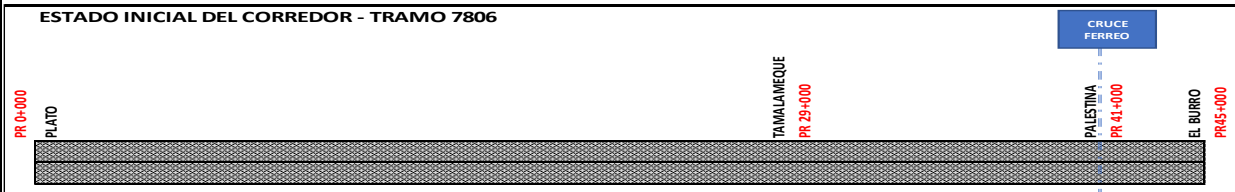
1. Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806 entre PR1+700 - PR2+300.
2. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

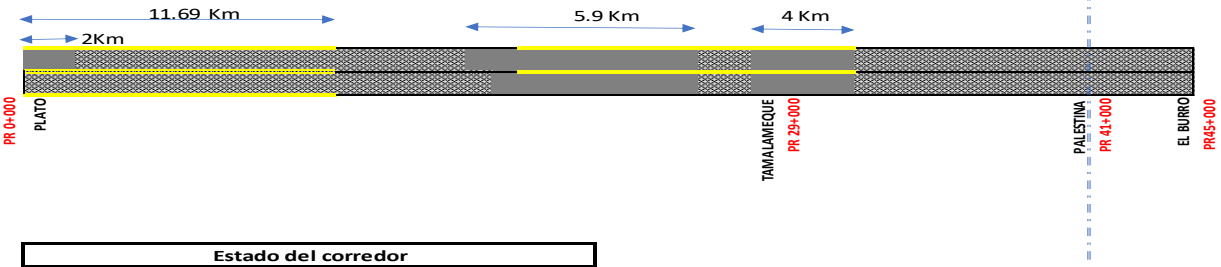


Tramo no incluido en el contrato

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+710 – PR0+760 lado izquierdo del tramo 7806



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 0+513 – PR 0+564 lado izquierdodel tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+708 – PR 0+760 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 0+670 – PR 0+695 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+670 – PR 0+695 lado izquierdo del tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 73 del 4/08/2023 al 10/08/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10,3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 869.372.365,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (171.998.086,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18.811.856.755,04	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.457.773.503	50,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.007.206.516	31,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -3.450.566.987	-18,34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.857.574.606	0,88%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.319.131.501,00	6,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.864.781.122	3,73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.454.350.378,60)	-2,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 436.721.867,26	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.106.150,00	0,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 56134 7/06/2023
PERIODO FACTURADO: abril 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 910.751.229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•Considerando el plazo de ejecución del contrato 2257 de 2021 y el numero de vigencias futuras, la interventoría realizó los ajustes al numeral II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO, en función de las vigencias 2022 (ejecutada) y 2023 (en ejecución), la anterior información se ajuste teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.440.199.625,43	17,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.440.199.625,43	17,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 99.569.516,75	0,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 99.569.516,75	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 68775- 14/07/2023
PERIODO FACTURADO: mayo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 203.719.556,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	19,10%
Acumulado:	43.74%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 869.372.365,00
Saldo $	$ 525.376.299,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 16,9%
Avance o Atraso Físico % -29,0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	2,33	1,35	11,06	14,73	16,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	90	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	39	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	46	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 113

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 1 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 44265, notificando que fue desembolsado a la entidad fiduciaria el día 26 de julio de 2023, el anticipo correspondiente a la vigencia 2023 otorgado al Consorcio BMC.
2.El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.
3.El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría.
4.El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-934-2023, con las actas de ajustes definitivas de los meses de noviembre (9B), diciembre (10B), febrero (12B), marzo (13B), abril (14B), mayo (15B), junio (16A) y julio (17B).
5.El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0937-2023, realizando la entrega de un AZ con ciento cuarenta y siete (147) folios que corresponden a los documentos de la orden de giro fiduciaria N°24.
6. El día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrat
2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.
7. El día 3 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45149, dando traslado del informe especial No.35 SETRA DEMAG del cuadrante vial No.5, el cual corresponde a la inspección realizada en la vía El Banco – Tamalameque Km2+380 sector el cerrito, en donde la Dirección de Tránsito y Transporte presentan observaciones del estado de
vía en materia de seguridad vial.
8.El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
9.El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué.
10.El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-941-2023, realizando las siguientes aclaraciones sobre la solicitud de la empresa JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S dirigida a INVIAS:
• El Consorcio BMC no está incumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato y, en este caso, específicamente, no está incurriendo con la prohibición contractual establecida en la cláusula Vigésimo Cuarta: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRTISTA, teniendo en cuenta que dicha prohibición está establecida para la subcontratación que
realice sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado. Es decir, si el Consorcio BMC estuviese subrogando las obligaciones del Contrato en un tercero y, por ende, trasladando la responsabilidad para ejecutar el Contrato o de alguno de los tramos del corredor, sin contar con la autorización del Instituto Nacional de Vías, se estaría
incurriendo en la prohibición establecida, lo cual NO está ocurriendo.
Ahora, operativamente el Contratista requiere de proveedores de bienes y
servicios para ejecutar los alcances contratados, por lo cual, celebra un contrato (que para el caso presente se ha denominado subcontrato) con el
fin de acceder a servicios que permitan ejecutar las obras de mantenimiento en el sector de Juan Arias Ruta 7802. Adicionalmente, se debe recordar que el Consorcio BMC, así como las sociedades que lo conforman, gozan del derecho a ejecutar su actividad económica de manera libre y no se pueden imponer restricciones no justificadas que
limiten dicho derecho.
• se informa que con respecto a la solicitud que presenta JAG Proyectos y Soluciones Integrales S.A.S., se ha solicitado el soporte de los presuntos costos ociosos en los que ha incurrido, con el fin de revisar integralmente la solicitud presentada, sin que a la fecha se haya aportado la información requerida, alcarando en todo caso que la negociación y cualquie
obligación de allí derivada es de responsabilidad del Consorcio y no del INVIAS.
11. El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en lo
sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las
intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
12. El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el P
1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades
de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.
13.El día 7 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio DT-MAG 45512, reiterando la facturación de actas parciales y de ajustes en los plazos contractuales establecidos.
14.El día 7 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45517, generando comentarios a las intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802 de la transversal Momposina, con el fin de recibir a futuro a satisfacción las obras que se ejecuten.
15. El día 7 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, reiterando los compromisos PMU de seguridad Magangué - Bolívar, realizados por el contratista de obra, dentro de los compromisos pactados, el contratista se comprometió a la remisión del plan de intervención para el cierre de las cajas en la vía y el plan de trabajo en los frente
necesarios, lo anterior, para poder contar con la confirmación de fechas y horarios disponibles para el acompañamiento de las fuerzas en la obra y a fecha del presente comunicado nunca fue remitido. Adicionalmente, se deja constancia de las gestiones realizadas por el ente contratante, para brindarle el acompañamiento de seguridad solicitado por el
contratista.
16.El día 9 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0945-2023, con la actualización del volumen VI: Estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.
17.El día 9 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-949-2023, con el informe seguimiento programa gerencia de proyectos – PMP mes de junio 2023.
18.El día 9 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 46093, reiterando las actas de ajustes definitivas pendientes por facturar.
19. El día 10 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-901, manifestando que una vez generado su concepto de aprobación al acta parcial de obra #17 correspondiente al mes de julio/23, se realizó el traslado al INVIAS mediante comunicación 184-1-900 del día 9 de agosto de 2023. Adicionalmente, se dio respuesta a las anotacione
realizadas por el contratista en sus comunicaciones CBMC-928-2023, CBMC-942-2023.
20. El día 11 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-905, manifestando que la interventoría no encuentra procedente su explicación sobre la interpretación restringida que da de la cláusula vigésima cuarta del contrato de obra, la cual, de su tenor literal, se desprende que no hace distinción alguna cuando se trate "sobre el total d
objeto contratado o por tramos del corredor contratado" como lo afirma el contratista. No obstante, con miras a que el tema quede aclarado, la interventoría le solicita la entrega inmediata de copia del contrato de obra No CCO-030-2023 suscrito entre JAG PROYECTOS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y el CONSORCIO BMC, cuyo objeto, según dicha
empresa, fue "COLOCACIÓN DE MEZCLA DENSA MDC-25 o MDC-19; EJECUCIÓN DE FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO; EJECUCIÓN DE LA IMPRIMACIÓN CRR-1; TRANSPORTE DE MEZCLA A OBRA Y TRANSPORTE DE FRESADO" así como las garantías suscritas en virtud del mismo, con el fin de verificar lo manifestado por el contratista en su
comunicación CBMC-941-2023 de agosto 5 de 2023.
21.Por parte del área de topografía del contratista se realizó la actividad de replanteo proyección línea de compra variante de Magangué entre K5+420 - K6+700, K6+510 - K7+330, y K9+100 – K11+900.
22.Se realizaron actividades de fresado entre PR 0+243 – PR 0+289, PR 3+87 – PR 0+414, PR 0+502 – PR 0+514, PR 1+105, PR 1+133 – PR 1+150, PR 1+177 – PR 1+195, PR 1+213 – PR 1+217, carril izquierdo del tramo 7806.
23.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 0+708 – PR 1+105, PR 1+133 – PR 1+150, PR 1+177 – PR 1+195 carril izquierdo del tramo 7806.

ÁREA PREDIAL

1. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a l
interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
2.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
3.El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
4.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
5.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
6. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice l
entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
7. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etap
de Precontrucción.
8.El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
9. El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan
apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
10. El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho d
dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.
11.El día 30 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-827, solicitando autorización de ingreso profesional Jurídico Predial de la interventoría.
12.El día 4 de julio el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 37772, generando concepto de aprobación y autorización del profesional jurídico predial de la interventoría.
13. El día 11 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-878-2023, con la entrega de 12 expedientes prediales que contienen tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, como complemento a los 21 expedientes predial
remitidos previamente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14/06/2023.
14.El día 12 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-879-2023, Solicitando la gestión por parte del INVIAS para obtener información de antecedente registral para Predios de Utilidad Pública por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
15. El día 17 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-859, solicitud de apoyo del contratista de obra Consorcio BMC, en la gestión directa del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, de obtener información de antecedente registral para predios de utilidad pública, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS D
MAGANGUÉ.
16. El día 21 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-870, con observaciones a los 21 expedientes prediales, que contienen, tanto las fichas prediales, como los estudios de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué remitidos mediante comunicación CBMC-082
2023.
17. El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBM-903-2023, con 19 expedientes prediales de mejoras (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL en adición a 30 fichas sociales, diagnostico socioeconómico, cálculo de los reconocimientos económicos, plan d
reasentamiento, conforme a la resolución 1023 de 2017 - Min de transporte asociadas al Numeral 7 - APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
18.El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
19. El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-880, manifestando las observaciones realizadas durante el la mesa de trabajo realizada el día lunes 24 de julio de 2023, sobre la entrega de los primeros 12 expedientes prediales, que contienen, fichas prediales y estudios de títulos, asociados al PROCESO DE GESTIÓN
ADQUISICION PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, remitidos mediante comunicación CBMC-878-2023 del contratista.
20.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
21. El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-930-2023, realizando nuevamente la entrega de los 21 expedientes prediales que habían sido remitidos anteriormente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14 de junio/23, pero que 17 presentan el componente técnico de manera incompleta, esto referent
especificamente a Fichas prediales sin emitir concepto referente al estudio de títulos, todo esto asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, lo anterior teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría.
22.Se continúa con la elaboración de fichas y planos prediales de los predios afectados por el proyecto. Esta actividad consiste en la digitalización de la información capturada en campo, topografía, elaboración de fichas prediales y anexos técnicos.
23.Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
24.Se continua con la elaboración de las fichas de caracterización socio predial.
25.Se iniciaron trabajos de campo para la determinación de linderos de las mejoras en los sectores de Santafé y Camilo Torres.
26.Se inicio la socialización de los documentos que deben aportar los mejoratarios de los sectores de Santafé y Camilo Torres para complementar los Diagnósticos Jurídicos y empezar la entrega de expedientes de mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1. El día 4 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-891, dando respuesta a la comunicación del contratista de obra CBMC-914-2023, en relación a la disponibilidad para la atención de una reunión solicitada mediante derecho de petición por parte de la comunidad del barrio Camilo Torres. La interventoría manifestó que se hará
respectivo acompañamiento y puede disponer de espacio a partir del día 14 de agosto/23.
2. El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0940-2023, informando sobre el pronunciamiento del Ministerio del Interior y la Dirección Nacional del Consulta Previa con respecto a la programación de la visita de verificación para la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la Variante d
Magangué del 13 al 18 de agosto de 2023. De igual forma, se invitaba a una reunión virtual el día 8 de agosto a las 9am, con el objetivo de presentar los aspectos técnicos del proyecto, ampliando la información requerida y resolver inquietudes relacionadas con el mismo.
3. El día 8 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0943-2023, con la copia de la comunicación radicado 2023-2-002410-034868 Id: 177367 de la Dirección Nacional de Consulta Previa, donde confirmaban la visita de verificación para la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la variante Magangu
para los días 13 al 18 de agosto del presente año.
4. El día 9 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0947-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría con relación a la Gestión adelantada respecto a la presentación del Plan de Inversión Social V2 y las Obras con Participación Comunitaria.
5.El día 10 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-950-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría en relación con la Gestión adelantada para las Obras con Participación Comunitaria, Conformación del Comités de Participación Comunitario y Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad.
6.El día 10 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-951-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría al informe mensual del mes de junio de 2023, correspondiente a la gestión social.
7.El día 10 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-902, manifestando que brindará el acompañamiento a la visita de la ANC (Autoridad Nacional de Consulta Previa) según la agenda proyectada.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

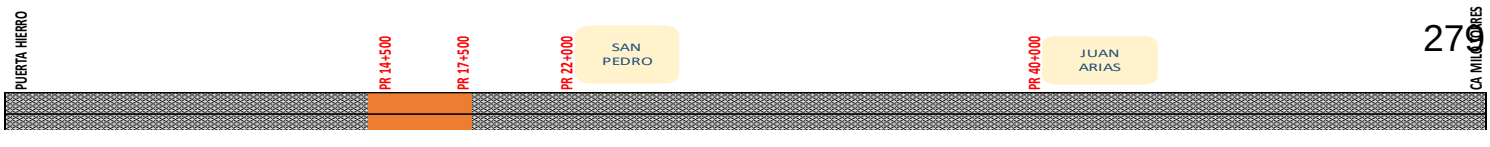
1. El día 4 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-892, con las observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad, para que sean tenidas en cuenta en el proceso de diseño de este documento, teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS mediante oficio No SS 42867 del 25 de julio d
2023.
2.El día 4 de agosto la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-899, con las subsanaciones a las observaciones realizadas a los informes trimestrales 1,2,3 y 4 de sostenibilidad.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Análisis complementarios de presupuestos ambientales y sociales para el cálculo numérico de los criterios de la dimensión económica y financiera.
•El día 4 de agosto, se recibió el comunicado 184-1-892 con observaciones del tomo anexo de sostenibilidad, el Contratista se encuentra en la atención de estas observaciones.
•Se adelanta el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, realizando una revisión y ajuste de criterios según definición final de las fichas aplicables, complementación y actualización de los componentes técnico, ambiental, social y de gobernanza, se continúa la estructuración de las fichas de la dimensión financiera.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Se continúa con la búsqueda de nuevas estrategias de compensación ante la respuesta de Corpamag en predios de Magdalena.
• El día 4 de agosto se recibió por parte del Ministerio del Interior comunicación en la que se informa sobre la programación de la visita de verificación a la Variante Magangué del 13 al 18 de agosto y la reunión virtual preliminar el 8 de agosto a las 9:00 am con el objetivo de presentar los aspectos técnicos del proyecto, para ampliar la información requerida
resolver las inquietudes relacionadas con este.
•Preparación presentación a Ministerio del Interior para reunión previa a la visita de reconocimiento de comunidades étnicas en campo, para la determinación de procedencia o no de consulta previa.
•El día 8 de agosto se recibió por parte del Ministerio del Interior comunicación en la que se informa sobre la programación detallada de la visita de verificación a la Variante Magangué del 13 al 18 de agosto.
• El día 9 de agosto se radicó ante la Agencia Nacional de Minería la reiteración del Derecho de Petición remitido el 5 de julio de 2023 solicitando la desanotación de la solicitud de la Autorización Temporal 507477 declarada desistida mediante Resolución VCT No. 210-6003, comunicado respecto del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta y que imposibili
adelantar la nueva solicitud de la autorización temporal minera para la Cantera Puccini, incluida en el EIA de la Variante Magangué.
•Se adelantan las gestiones para llevar a cabo la reunión solicitada mediante Derecho de Petición por la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres sobre el presunto cementerio ubicado en el (PR1+300), la cual se proyecta desarrollar el 23 de agosto de 2023.
•Avance preparación logística para la visita del Ministerio del Interior.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

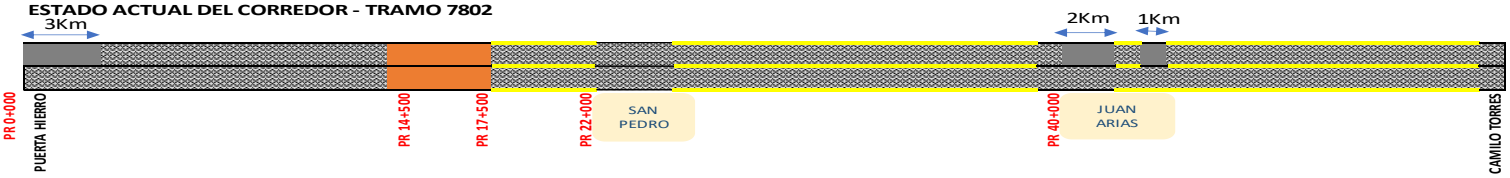
1. Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806 entre PR1+700 - PR2+300.
2. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7802

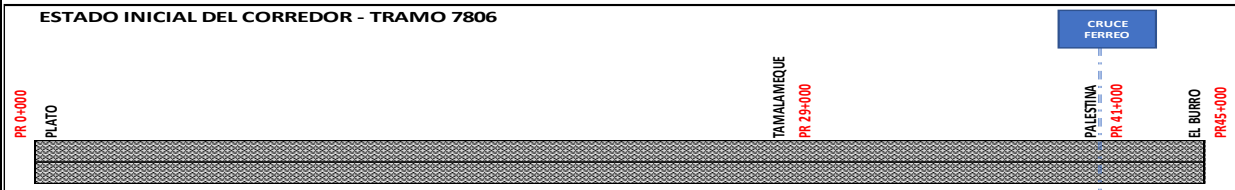


ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7802

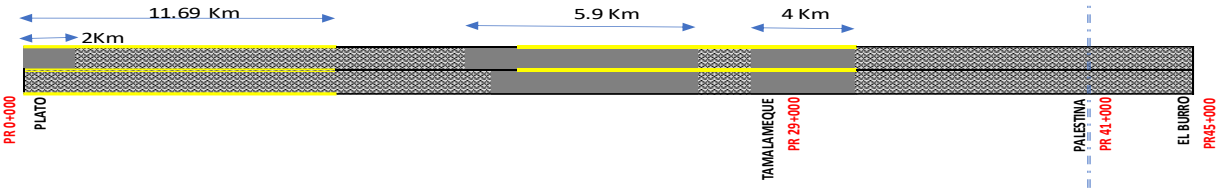


Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+387 – PR0+414 lado izquierdo del tramo 7806



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 0+938 – PR 0+947 lado izquierdodel tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+767 – PR 0+839 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 1+777 – PR 1+195 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 1+777 – PR 1+195 lado izquierdo del tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 74 del 11/08/2023 al 17/08/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10,3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.019.734.269,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (322.359.990,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18.811.856.755,04	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.457.773.503	50,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.263.479.376	33,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.194.294.127	-16,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.857.574.606	0,88%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.319.131.501,00	6,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.121.053.982	3,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.198.077.518,60)	-2,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 436.721.867,26	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 256.272.860,00	0,12%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 56134 7/06/2023
PERIODO FACTURADO: abril 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 910.751.229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•Considerando el plazo de ejecución del contrato 2257 de 2021 y el numero de vigencias futuras, la interventoría realizó los ajustes al numeral II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO, en función de las vigencias 2022 (ejecutada) y 2023 (en ejecución), la anterior información se ajuste teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.539.769.142,18	17,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.539.769.142,18	17,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 99.569.516,75	0,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 99.569.516,75	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 79679- 15/08/2023
PERIODO FACTURADO: junio 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 223.663.332,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	19,10%
Acumulado:	43,59%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.019.734.269,00
Saldo $	$ 375.014.395,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 18,4%
Avance o Atraso Físico % -27,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	2,33	1,35	12,33	16,01	18,4%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	88	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	49	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	39	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	44	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 111

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 12 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-952-2023, con la actualización del volumen VI: V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.
2. El día 12 de agosto el contratista remitió la copia de la comunicación CBMC-0948-2023 emitida al INVIAS, ratificando su compromiso para continuar presentando las actas parciales de obra dentro de los limites contractuales definidos, de esta misma manera, solicitamos su apoyo para agilizar los procesos de revisión posteriores a la presentación de dicha actas.
3. El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-908, dando traslado al oficio DT-MAG 45517 y su registro fotográfico emitido por el INVIAS, mediante el cual el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, presenta a la Interventoría sus "Comentarios intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802 adicionalmente, la Interventoría conmina al contratista a realizar una evaluación conjunta en obra de lo descrito en el citado oficio, actividad que deberá realizarse de manera inmediata en el tramo 7806: El Banco – El Burro, en tanto que para el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en dicho tramo, para dar cumplimiento de lo dispuesto en las "Especificaciones Generales de Construcción de carreteras".
4. El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de seguridad vi presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.
5. El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.
6. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-912 y 184-1-913 dando respuesta a la comunicación CBM-900-2023, en este sentido, la interventoría manifestó que, ninguno de los puntuales hechos alteradores del orden público en los dos sectores concretos del tramo 7802; Puerta de Hierro – Magangué, que hace parte d proyecto objeto del contrato 2257 de 2.021, y que han sido informados por ustedes, tienen la característica de ser imprevisibles ni irresistibles, y por lo tanto, no pueden considerarse como fuerza mayor para suspender el contrato 2257 de 2021, así mismo, la interventoría recuerda el objeto del contrato antes citado, Por lo tanto, si se presentan inconvenientes en uno o varios frentes de obras de cualquier alcance, perfectamente se puede seguir ejecutando las actividades en otros frentes de obra y/o de los demás alcances.
Finalmente, la Interventoría no encuentra procedente la solicitud de suspensión del contrato de marras.
7. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentació de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por nuestro especialista estructural, adjunta en esta comunicación.
8. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural d los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.
9.El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
• La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuale implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.
• Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cu fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.
• La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en la Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.
10.El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-921, considerando cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra del diseño de la MDC-19 producida por PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S.
11.Por parte del área de topografía del contratista se realizó la actividad de replanteo proyección línea de compra variante de Magangué entre K 3+400 – K 4+000; K 4+350 – K 6+350, y K 11+950 – K 12+400.
12.Se realizaron actividades de fresado entre PR 0+329 – PR 0+346 y PR 0+695 – PR 709 carril izquierdo y PR 0+385 – PR 2+940 carril derecho del tramo 7806.
13.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 0+329 – PR 0+346, y PR 0+695 - PR 0+709 carril izquierdo PR 1+213 - PR 1+217, PR 1+225 – PR 1+230, y PR 0+385 – PR 2+940 carril derecho del tramo 7806.

ÁREA PREDIAL

1. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
2.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
3.El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
4.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
5.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
6. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
7. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etap de Preconstrucción.
8.El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
9. El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
10. El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho d dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.
11.El día 30 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-827, solicitando autorización de ingreso profesional Jurídico Predial de la interventoría.
12.El día 4 de julio el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 37772, generando concepto de aprobación y autorización del profesional jurídico predial de la interventoría.
13. El día 11 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-878-2023, con la entrega de 12 expedientes prediales que contienen tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, como complemento a los 21 expedientes prediale remitidos previamente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14/06/2023.
14.El día 12 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-879-2023, Solicitando la gestión por parte del INVIAS para obtener información de antecedente registral para Predios de Utilidad Pública por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
15. El día 17 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-859, solicitud de apoyo del contratista de obra Consorcio BMC, en la gestión directa del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, de obtener información de antecedente registral para predios de utilidad pública, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS D MAGANGUÉ.
16. El día 21 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-870, con observaciones a los 21 expedientes prediales, que contienen, tanto las fichas prediales, como los estudios de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué remitidos mediante comunicación CBMC-082 2023.
17. El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBM-903-2023, con 19 expedientes prediales de mejoras (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL en adición a 30 fichas sociales, diagnostico socioeconómico, cálculo de los reconocimientos económicos, plan d reasentamiento, conforme a la resolución 1023 de 2017 - Min de transporte asociadas al Numeral 7 - APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
18.El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
19. El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-880, manifestando las observaciones realizadas durante el la mesa de trabajo realizada el día lunes 24 de julio de 2023, sobre la entrega de los primeros 12 expedientes prediales, que contienen, fichas prediales y estudios de títulos, asociados al PROCESO DE GESTIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, remitidos mediante comunicación CBMC-878-2023 del contratista.
20.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
21. El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-930-2023, realizando nuevamente la entrega de los 21 expedientes prediales que habían sido remitidos anteriormente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14 de junio/23, pero que 17 presentan el componente técnico de manera incompleta, esto referent específicamente a Fichas prediales sin emitir concepto referente al estudio de títulos, todo esto asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, lo anterior teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría.
22.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
23.Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
24.Se inicio el diligenciamiento de formatos de control establecidos por el manual de interventoría para el desarrollo del proyecto.
25.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1. El día 12 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicación CBMC-954-2023 emitida a la Secretaría General y del Interior de Magangué, en la cual el Consorcio da respuesta al oficio de la entidad referente al Plan de Gestión del Riesgo Municipal para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de la variante Magangué, dond el Consorcio manifiesta que se está confundiendo el Plan de Gestión del Riesgo para la Variante de Magangué que debe elaborar el Consorcio BMC, con el Plan de Gestión del Riesgo Municipal que es sobre el cual se enfoca la consulta y sobre el cual no se está dando respuesta. Por lo anterior, se eleva nuevamente la solicitud y hacen las aclaraciones del caso. El Consorcio se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Secretaría General y del Interior de Magangué.
2. Desde el 14 de julio del 2023, se realizó acompañamiento a los funcionarios del Ministerio del Interior durante la visita de verificación para la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la Variante de Magangué con el Consejo Comunitario De Comunidad Negra El Chevale, el Consejo Comunitario De Comunidad Negra Dos D Noviembre y el Consejo Comunitario De Comunidad Negra De Isla Grande, las cuales se espera terminen el 18 de julio del 2023.
3. El día 14 de agosto el contratista remitió copia de la comunicación CBMC-955-2023, radicada ante la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico de Magangué, con el objetivo de convocarlos a la reunión de atención al derecho de petición la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres respecto a la presunta existencia de u antiguo cementerio comunitario en el sector de camilo torres aledaño al Camino Veredal Camilo Torres -San Rafael de Cortinas.
4. El día 14 de agosto el contratista remitió copia de la comunicación CBMC-956-2023, radicada en la Personería Municipal de Magangué, con el objetivo de convocarla a la reunión de atención al derecho de petición la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres respecto a la presunta existencia de un antiguo cementerio comunitario en el sector de cami torres aledaño al Camino Veredal Camilo Torres -San Rafael de Cortinas.
5.El día 14 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-957-2023, con el objetivo de confirmar el lugar y la hora para la realización de la reunión de atención al derecho de petición de la JAC del barrio Camilo Torres.
6. El día 14 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-958-2023, colocando en conocimiento los resultados del estudio del Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) realizados el 11 y 12 de julio del 2023 por Geophysical Researchers Consulting S.A.S, en predio donde se localiza el presunto cementerio señalado por comunidad del barrio Camilo Torres.
El informe concluye que en el área que se superpone con el trazo de la Variante no se identifican restos oseos, toda vez que en este sector se identifica una zona de alta amplitud superficial del orden de 0.5 m de profundidad, asociada a materiales de llenos y material vegetal. No obstante, en el sector Nor-Oriental del predio, fuera del área de intervención pero que será objeto de compra, se presentan zonas asociadas a posibles osamentas en profundidades de 1.9 a 2.3 m.
7.El día 15 de agosto el contratista remitió copia de la comunicación CBMC-959-2023 dirigida al señor AMER HERNÁNDEZ para darle respuesta a su derecho de petición y de igual forma, manifestarle el lugar y la hora para la solicitud pendiente del derecho de petición.
8.El día 17 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-922, reiterando que la interventoría está atenta a la atención y verificación de la reunión para la atención del derecho de petición sobre el presunto cementerio ubicado en el Pr 1+300 del trazado de la variante Magangué.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El día 12 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió el oficio SS 44963, manifestando la resección del avance del Tomo Anexo de Sostenibilidad – Variante Magangué, en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice D Ambiental y Apéndice E Social, así como en el manual de interventoría.
2. El día 15 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-917, manifestando la preocupación de que no se hayan culminado los trabajos de campo en los tiempos estipulados en lo que respecta a la actualización/ajuste/complementación del EIA para la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que era de conocimiento d contratista de obra, que la fecha de entrega (15 de julio de 2023) era el plazo pactado entre todas las partes (contratista, la interventoría e INVIAS). Así mismo, en este momento tampoco se tiene información y/o fecha concreta de entrega final del documento EIA para socialización entre todas las partes, permitiendo así la radicación ante el ANLA, e iniciar el trámite a la solicitud de licenciamiento del proyecto variante Magangué. Así las cosas, la interventoría considera que se incumplieron los compromisos de entrega del EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad establecidos para el 15 de julio de 2023, por lo que la interventoría mantiene la posición de no encontrar plena justificación a los argumentos y explicaciones presentadas por el contratista de obra en la comunicación CBMC-908-2023 del 26 de julio de 2023.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Formulación de criterios metodológicos para el desarrollo del cálculo numérico final de la Evaluación de la Sostenibilidad.
•Se adelanta el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, realizando una revisión, ajuste, complementación y actualización de los componentes técnico, ambiental, social y de gobernanza, se continúa con la estructuración del anexo presupuestal de sostenibilidad y se avanza en la evaluación de la sostenibilidad.
•Redacción de las conclusiones y consolidación de la bibliografía.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Se continúa con la búsqueda de nuevas estrategias de compensación ante la respuesta de Corpamag en predios de Magdalena.
•Se continúa con la gestión con una nueva empresa de laboratorio para la ejecución de los monitoreos dada la imposibilidad de hacerlo a la fecha por condiciones de orden público.
•Se adelanta la elaboración de la presentación sobre las gestiones y resultados del estudio de georradar realizado en el predio donde la comunidad del Barrio Camilo Torres manifestó la presencia de un presunto cementerio ubicado en el (PR1+300), la cual se proyecta desarrollar el 23 de agosto de 2023.
•El 11 de agosto del 2023, se recibió respuesta de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, donde dan respuesta al comunicado CBMC-893-2023, en el cual el Consorcio reitero la solicitud del comunicado CBMC-722-2023, sobre información oficial de áreas de compensación ambiental.
• El 13 de julio del 2023, se remitió comunicado CBMC-954-2023 a la Secretaría General y del Interior de Magangué, en la cual el Consorcio da respuesta al oficio de la entidad referente al Plan de Gestión del Riesgo Municipal para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de la variante Magangué, donde el Consorcio manifiesta que se está confundiend el Plan de Gestión del Riesgo para la Variante de Magangué que debe elaborar el Consorcio BMC, con el Plan de Gestión del Riesgo Municipal que es sobre el cual se enfoca la consulta y sobre el cual no se está dando respuesta. Por lo anterior, se eleva nuevamente la solicitud y hacen las aclaraciones del caso. El Consorcio se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Secretaría General y del Interior de Magangué.
• El 14 de julio del 2023, se remitieron a la interventoría por medio de comunicado CBMC-958-2023, los resultados del estudio del Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) realizados el 11 y 12 de julio del 2023 por Geophysical Researchers Consulting S.A.S, en predio donde se localiza el presunto cementerio, en donde se concluye que no s evidencia la presencia de restos óseos en el área de superposición con el trazado de la Variante a Magangué.
• Desde el 14 de julio del 2023, se realizó acompañamiento a los funcionarios del Ministerio del Interior durante la visita de verificación para la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la Variante de Magangué con el Consejo Comunitario De Comunidad Negra El Chevale, el Consejo Comunitario De Comunidad Negra Dos D Noviembre y el Consejo Comunitario De Comunidad Negra De Isla Grande, las cuales se espera terminen el 18 de julio del 2023.
•Se realizó recorrido en campo por la variante de Magangué con los funcionarios del del Ministerio del Interior con el objetivo de realizar un reconocimiento del trazado y las zonas de disposición de material (ZODMES).
• El 14 de julio del 2023, se remitió comunicado CBMC-956-2023 a la Personería de Magangué, en el cual se dio alcance a la comunicación CBMC-919-2023 del 31/07/2023 - Derecho de Petición Solicitud (Reunión con la comunidad del barrio Camilo Torres), en el cual el Consorcio informa sobre la reunión del 23 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m. en la sede d Comfenalco ubicada en la Avenida Colombia Calle 16 #13 - 45 con el objetivo de socializar con la comunidad interesada proceso y las consultas institucionales realizadas por el Consorcio BMC referentes al caso, por lo que el Consorcio espera contar con la asistencia de la administración y contar con su asistencia y atender en debida forma la solicitud de la junta de acción comunal del barrio Camilo Torres en los tiempos establecidos por ley.
• El 14 de julio del 2023, se recibió comunicación No. 202343009538411 por parte de la ANT, de respuesta al comunicado BMC-837-2023, referente a la solicitud realizada en cuanto a verificar y certificar si los predios objeto de adquisición por la construcción de la Variante, se encontraban dentro de sus bases de datos como Baldíos de la Nación o inmersos e procesos de adjudicación o legalización de tierras.

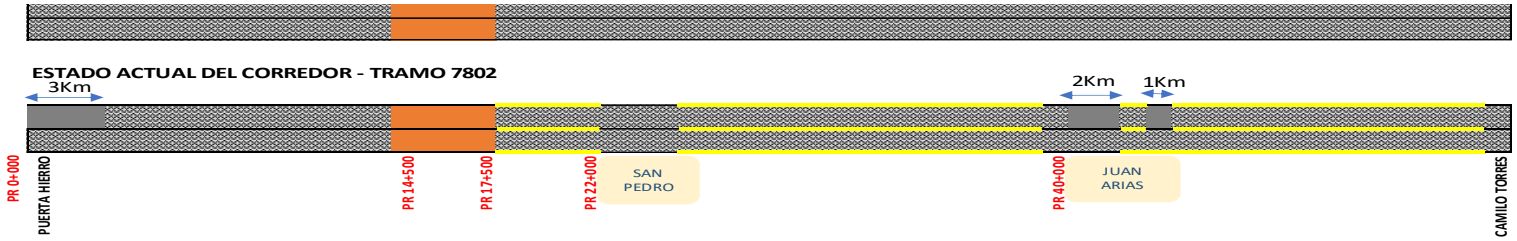
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806 entre PR2+007 - PR4+000.
2. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

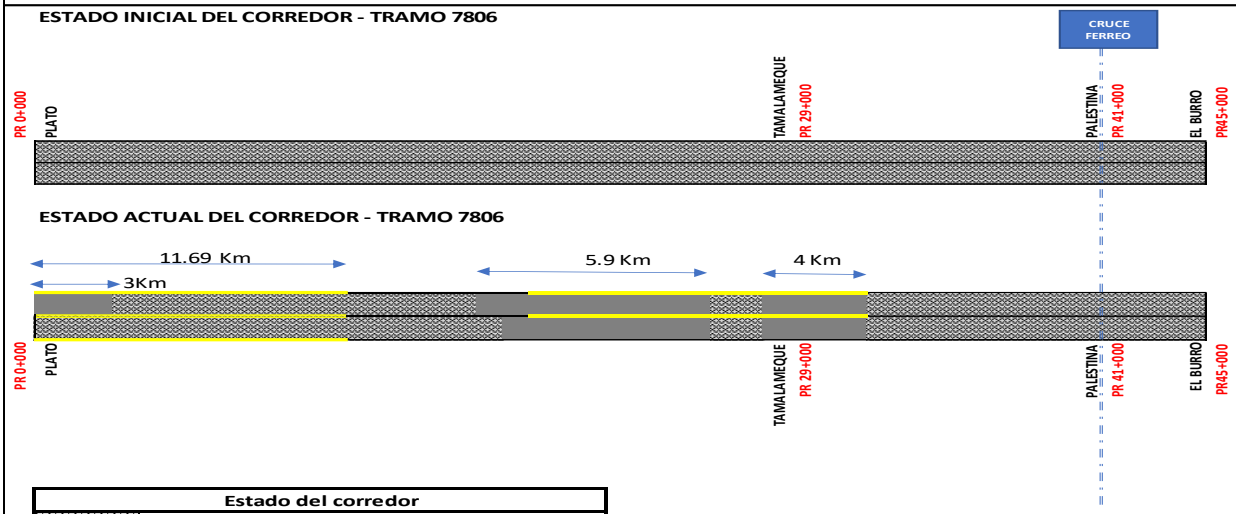
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7802





Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato



Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 1+460 – PR1+604 lado derecho del tramo 7806



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 1+460 – PR 1+670 lado derecho del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+460 – PR 1+550 lado derecho del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 1+460 – PR 1+550 lado derecho del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 1+604 – PR 1+688 lado derecho del tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 75 del 18/08/2023 al 24/08/2023 | Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.019.734.269,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (322.359.990,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18.811.856.755,04	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.457.773.503	50,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.398.952.315	34,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.058.821.188	-16,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.430	0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.319.131.501,00	6,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.398.953.745	3,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.920.177.755,55)	-3,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 436.721.867,26	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 135.472.939,05	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 56134 7/06/2023
PERIODO FACTURADO: abril 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 910.751.229,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•Considerando el plazo de ejecución del contrato 2257 de 2021 y el numero de vigencias futuras, la interventoría realizó los ajustes al numeral II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO, en función de las vigencias 2022 (ejecutada) y 2023 (en ejecución), la anterior información se ajuste teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.639.338.658,93	18,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.639.338.658,93	18,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 99.569.516,75	0,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 99.569.516,75	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 79679- 15/08/2023
PERIODO FACTURADO: junio 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 223.663.332,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	19,10%
Acumulado:	56.87%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.019.734.269,00
Saldo $	$ 375.014.395,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 19,1%
Avance o Atraso Físico % -26,9%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	2,33	1,35	12,93	16,61	19,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	88	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	49	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	39	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	44	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 111

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 17 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-960-2023, con la actualización del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.
2. El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.
3. El día 18 de agosto el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-0961-2023 emitida al INVIAS, manifestando que el consorcio BMC no comparte ninguna de las consideraciones expuestas en el oficio SGI 45091 del 3 de agosto de 2023, por lo tanto, de manera respetuosa y de conformidad con lo previsto en la cláusula vigésimo séptimo del Contrato concordante con el numeral 13.25 del Anexo Técnico del Contrato, el contratista solicita que sea convocada, a la mayor brevedad posible, la mesa de trabajo denominada "Cumpliéndole a Colombia" para que allí se discuta y se valore el mérito de todas y cada una de las controversias planteadas por el Consorcio BMC en sus comunicaciones CBMC-0846-2023 (diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco) y CBMC-0884-2023 (Sitios críticos transversal Momposina).
4. El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
5. El día 18 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-926, con el Acta de Modificación de Costos N°1 y la Reprogramación al Plan de Cargas N°1 que respaldan lo aprobado en la Adición N°1.
6. El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-927, Solicitando la permanencia del director de obra, considerando que desde el pasado mes de junio/23 no se cuenta con la presencia física del director de obra del consorcio BMC, como se ha venido registrando en los últimos comités de obra.
7. El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
8. El día 19 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-928, realizando traslado del oficio DT-MAG 45543, mediante la cual el Supervisor del Contrato, ingeniero Fabian Arango Pineda, manifiesta múltiples observaciones respecto al cumplimiento por parte del contratista a lo acordado en el PMU realizado en Magangué (Bolívar) el día 11 de julio de 2023.
9. El día 22 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-973-2023, con la actualización del Volumen VII Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.
10. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-980-2023, con la actualización del Volumen IX de Urbanismo y Paisajismo de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.
11. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que el Volumen de Diseño Geométrico sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.
12. El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
13. Por parte del área de topografía del contratista se realizó la actividad de replanteo proyección línea de compra variante de Magangué entre K 2+217 – K 2+235.
14. Por parte del área de topografía del contratista se realizó la actividad reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 - PR1+600.
15. Se realizaron actividades de fresado entre PR 1+457 – PR 2+322 carril izquierdo del tramo 7806.
16. Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 1+457 – PR 2+322 carril izquierdo del tramo 7806.

ÁREA PREDIAL

1. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a la interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
2. El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
3. El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
4. El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
5. El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
6. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice la entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
7. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etapa de Preconstrucción.
8. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
9. El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
10. El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho de dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.
11. El día 30 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-827, solicitando autorización de ingreso profesional Jurídico Predial de la interventoría.
12. El día 4 de julio el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 37772, generando concepto de aprobación y autorización del profesional jurídico predial de la interventoría.
13. El día 11 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-878-2023, con la entrega de 12 expedientes prediales que contienen tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, como complemento a los 21 expedientes prediales remitidos previamente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14/06/2023.
14. El día 12 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-879-2023, Solicitando la gestión por parte del INVIAS para obtener información de antecedente registral para Predios de Utilidad Pública por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
15. El día 17 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-859, solicitud de apoyo del contratista de obra Consorcio BMC, en la gestión directa del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, de obtener información de antecedente registral para predios de utilidad pública, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
16. El día 21 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-870, con observaciones a los 21 expedientes prediales, que contienen, tanto las fichas prediales, como los estudios de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué remitidos mediante comunicación CBMC-0826-2023.
17. El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBM-903-2023, con 19 expedientes prediales de mejoras (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL en adición a 30 fichas sociales, diagnostico socioeconómico, cálculo de los reconocimientos económicos, plan de reasentamiento, conforme a la resolución 1023 de 2017 - Min de transporte asociadas al Numeral 7 - APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
18. El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
19. El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-880, manifestando las observaciones realizadas durante el la mesa de trabajo realizada el día lunes 24 de julio de 2023, sobre la entrega de los primeros 12 expedientes prediales, que contienen, fichas prediales y estudios de títulos, asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, remitidos mediante comunicación CBMC-878-2023 del contratista.
20. El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
21. El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-930-2023, realizando nuevamente la entrega de los 21 expedientes prediales que habían sido remitidos anteriormente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14 de junio/23, pero que 17 presentan el componente técnico de manera incompleta, esto referente especificamente a Fichas prediales sin emitir concepto referente al estudio de títulos, todo esto asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, lo anterior teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría.
22. El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
23. El día 23 de agosto el contratista remitió copia a la interventoría la comunicación CBMC-975-2023 emitida a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, manifestando que teniendo en cuenta la información catastral de un inmueble ubicado en el municipio de Magangué, Departamento de Bolívar, específicamente en la dirección D 16 68 98 DIVISIÓN A, identificado con numero predial nacional 13430010400000025001000000000 y donde actualmente funciona una sede de su Institución Educativa, por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso de gestión encaminado al reconocimiento de los derechos reales adquiridos y oponibles a terceros, respetuosamente solicitamos de su colaboración para allegarnos la información acerca de los títulos que acreditan el derecho de dominio sobre el inmueble descrito, así como el número de matrícula inmobiliaria que le fue asignado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
24. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicación CBMC-976-2023 emitida ASOCIACIÓN PROVIVIENDISTA DEL CARIBE – ASOVICAR, manifestando que teniendo en cuenta la información catastral sobre cinco (5) inmuebles ubicados en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, donde ASOVICAR registra como titular a cargo; sin embargo, no fue posible obtener Folio de Matricula Inmobiliaria que permita corroborar dicha información, por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso de gestión encaminado al reconocimiento de los derechos reales adquiridos y oponibles a terceros, respetuosamente solicitamos de su colaboración para allegarnos la información acerca de los títulos que acreditan el derecho de dominio sobre los inmuebles descritos, así como el número de matrícula inmobiliaria que le fue asignado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para cada uno de ellos y de ser posible copia de los documentos de identidad de su Representante Legal en caso de que se certifique que es ASOVICAR la titular de dominio.
25. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicaciones CBMC-977-2023, CBMC-978-2023 emitidas a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ, solicitando el apoyo a esta entidad sobre la Información acerca de los inmuebles identificados con folios de Matrícula Inmobiliaria No. 064-2689, Nos. 064-1202 y 064-17105, en aras de establecer su realidad jurídica y dar viabilidad a su adquisición, considerado que dicho inmueble es objeto de afectación predial, en el trazado de la variante Magangué.
26. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicación CBMC-979-2023 emitida a la ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, solicitando a su despacho verificar y certificar si los predios ubicados en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar y relacionados en la presente, se encuentran bajo su administración o si se encuentran inmersos en procesos de adjudicación toda vez que entidades como la Agencia Nacional de Tierras y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se pronunciaron al respecto, concluyendo que estos predios no se encuentran en las bases de datos como Baldíos de la Nación y que la Oficina de Registro manifiesta que de conformidad a la Instrucción Administrativa 03, de marzo 26 de 2015, es el Municipio quien debe solicitar el respectivo Certificado de Carencia Registral.
27. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
28. Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
29. Se inició el diligenciamiento de formatos de control establecidos por el manual de interventoría para el desarrollo del proyecto.
30. Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.
31. Se actualizó la sabana predial con la información de los insumos elaborados la última semana.

ÁREA SOCIAL

1. El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-965-2023, informando que el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres señor Amer Hernandez Acuña, solicitó la reprogramación de la reunión establecida para el 23 de agosto de 2023 en el auditorio de Comfenalco, para socializar la atención al derecho de petición interpuesto el 27 de julio de 2023 relacionado con la presunta existencia de un cementerio antiguo ubicado en el camino veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas, solicitud motivada a compromisos laborales, por lo tanto, se reprograma dicha reunión para el día 23 de agosto de 2023, para las 5:00 p.m. en la Institución Educativa Manuel Atencia Ordoñez.
2. El día 18 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 46341, solicitando realizar ciertos ajustes al plan de inversión social V2 remitido mediante comunicación 184-1-849, para poder generar el concepto de no objeción por parte del gestor social.
3. El día 23 de agosto, se realizó reunión virtual de seguimiento al Tomo anexo de sostenibilidad. Participó personal del INVIAS, CBMC e interventoría. Temas fundamentales: actualización del formato Inclusión Social. Ajustes de acuerdo a las observaciones realizadas al tomo de sostenibilidad que se encuentra elaborando el CBMC.
4. El día 23 de agosto se realizó la reunión de atención a la comunidad del barrio Camilo Torres, en relación al tema del presunto cementerio en el predio ubicado en el Pr 1+300 sobre el trazado de la variante. Se realizó una presentación muy clara por parte del CBMC en relación al seguimiento y verificación que ha realizado sobre las consultas ante las autoridades municipales, ante Instituciones religiosas y ante entidades de registro catastral. De igual forma, se presentaron los resultados del estudio con geo radar realizado en el predio para identificar si existían restos humanos sobre el mismo.
5. El día 24 de agosto la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-931, con las subsanaciones a las observaciones realizadas mediante oficio SS 40107 – 40110, a los informes trimestrales sociales N°3 y 4.
6. El día 25 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-984-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-847 emitida por la interventoría, donde se solicitó la implementación del código de conducta y consentimiento informado, por lo cual se manifestó que estos documentos hacen parte de los anexos del Tomo Anexo de Sostenibilidad, estos documentos están siendo ajustados, complementados y revisados, para ser implementados en la Variante Magangué de acuerdo con el Apéndice G. Gestión de Sostenibilidad del contrato, así mismo, dichos documentos se socializarán a los colaboradores del Consorcio BMC como inducción en la etapa de construcción de la Variante Magangué.

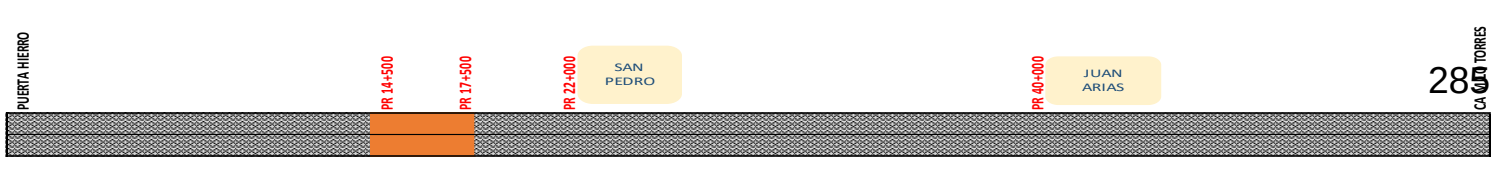
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1. El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-923, desvirtuando las apreciaciones realizadas por el contratista referente a los problemas de orden público que han generado atraso en la entrega del EIA, documento necesario para la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.
2. El día 22 de agosto el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-972-2023 emitida al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), manifestando que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1 de los Términos de Referencia para los Programas de Arqueología Preventiva emitidos por ICANH y como como Titular de la Resolución No. 853 del 02 de Julio de 2021, responsable de adelantar todas las fases del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Estudio predial de la Variante de Magangué en el departamento de Bolívar según lo establecido en el Título V de la Parte VI del Decreto 1080 de 2015 y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (modificado por el Decreto 138 de 2019), el consorcio BMC eleva a sus despacho la solicitud de un Cambio Menor correspondiente al "Cambio del Profesional en Arqueología Líder del Programa".
3. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 23 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-930, con las observaciones realizadas por los gestores de la Subdirección de Sostenibilidad- INVIAS, para el proyecto, para ser tenidas en cuenta durante los ajustes al Tomo Anexo de Sostenibilidad para la construcción de la variante Magangué y para la transversal depresión Momposina: PUERTA DE HIERRO-MAGANGUÉ-YATÍ.
• El día 23 de agosto de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. En dicha reunión se revisaron los siguientes temas: 1) Ajustes al formato de emisiones, 2) observaciones del formato de inclusión social, 3) Observaciones remitidas por el INVIAS a la Interventoría respecto al documento de avance del anexo tomo de sostenibilidad, 4) plan de inversión de sostenibilidad y 5) fechas de entrega del documento de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad.
• Se adelanta el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, realizando una revisión, ajuste, complementación y actualización de los componentes técnico, ambiental, social y de gobernanza, se continúa con la estructuración del anexo presupuestal de sostenibilidad y los criterios de la dimensión económica. Así mismo, se continúa con la elaboración de los numerales de evaluación de la sostenibilidad, conclusiones y bibliografía.
4. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• Se realizó acompañamiento a los funcionarios del Ministerio del Interior durante la visita de verificación para la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la Variante de Magangué con el Consejo Comunitario Suto a Ta Moná Aguanda del corregimiento de San Rafael de Cortinas.
Durante la actividad se realizaron entrevistas semiestructuradas, cartografía social y recorridos en campo.
• Reunión de empalme de Arqueólogos Diana Villada y Guillermo Ramírez para cambio menor y nuevo registró ante ICANH.
• Se continúa con la búsqueda de nuevas estrategias de compensación ante la respuesta de Corpamag en predios de Magdalena.
• Se remitió mediante correo electrónico el acta de la reunión sostenida con los funcionarios del Ministerio del Interior el pasado 08 de agosto de 2023 con las firmas de los asistentes por parte del Mininterior, el Consorcio BMC y Medio Natural para la gestión de las firmas por parte de la interventoría.
• El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-965-2023, informando que el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres señor Amer Hernandez Acuña, solicitó la reprogramación de la reunión establecida para el 23 de agosto de 2023 en el auditorio de Comfenalco, para socializar la atención al derecho de petición interpuesto el 27 de julio de 2023 relacionado con la presunta existencia de un cementerio antiguo ubicado en el camino veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas, solicitud motivada a compromisos laborales, por lo tanto, se reprograma dicha reunión para el día 23 de agosto de 2023, para las 5:00 p.m. en la Institución Educativa Manuel Atencia Ordoñez.
• El 22 de agosto del 2023, se realizó reunión con el Concejo Municipal de Magangué con el objetivo de presentar los avances obtenidos por el Consorcio BMC respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la variante de Magangué y en estado actual de las actividades ejecutadas en la Transversal Momposina.
• El 22 de agosto del 2023, se remitió a la Interventoría y al INVIAS copia del comunicado CBMC-972-2023 dirigido al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH con el objetivo de solicitar un Cambio Menor correspondiente al "Cambio del Profesional en Arqueología Líder del Programa" que ahora estará a cargo del profesional José Guillermo Ramírez Calderón, Antropólogo y Doctor en Arqueología (RNA 037).
• Se realizó la reunión de atención al derecho de petición de la Junta de Acción Comunal y la comunidad del Barrio Camilo Torres con el objetivo de socializar la gestión de consultas realizadas por el Consorcio BMC y los resultados del estudio con radar de penetración terrestre – GPR, en el que se concluye que el área requerida para la construcción de la Variante Magangué no se superpone con evidencias de restos oseos. A la reunión asistió en representación del INVIAS de manera presencial el Supervisor del contrato y virtual el Supervisor Social, funcionarios de la Alcaldía, la Interventoria y el equipo del Consorcio BMC.

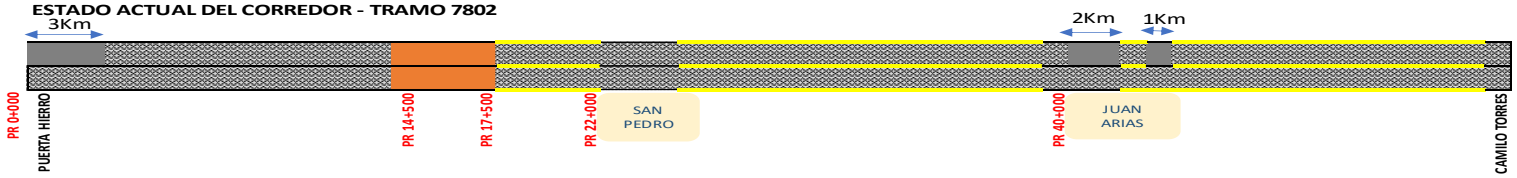
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806 entre PR2+007 - PR4+000.
2. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

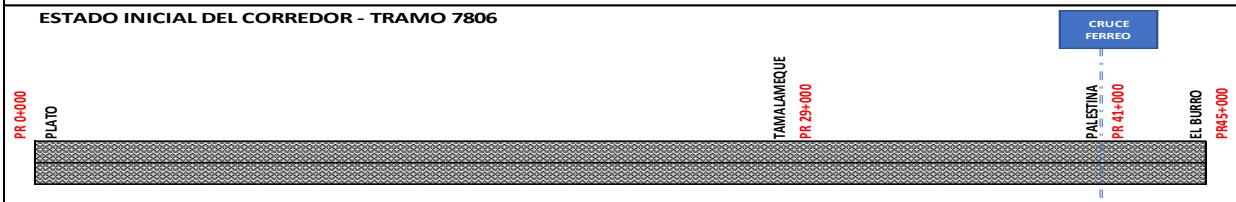


ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7802

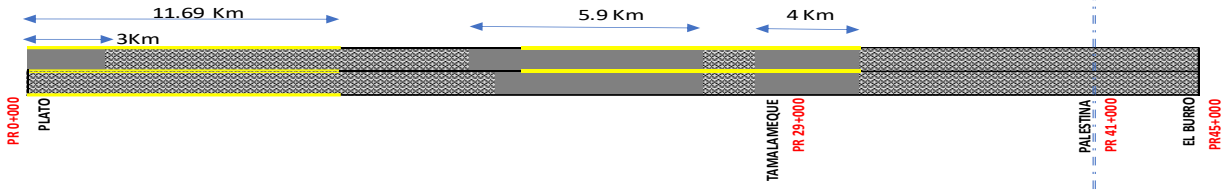


Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 1+861 – PR1+871 lado izquierdo del tramo 7806



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 1+676 – PR 1+670 lado izquierdo del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+878 – PR 1+900 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 1+878 – PR 1+900 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 2+007 – PR 2+014 lado izquierdo del tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR

Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 76 del 25/08/2023 al 31/08/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 411.740.478,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.513.176.058,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.019.734.269,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (322.359.990,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18.811.856.755,04	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.457.773.503	50,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.418.952.315	34,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.038.821.188	-16,15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.430.540.092	0,68%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.319.131.501,00	6,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.849.492.407	3,72%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.469.639.093,55)	-2,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 436.721.867,26	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.000.000,00	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 80915 31/08/2023
PERIODO FACTURADO: junio 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 515.925.630,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•Considerando el plazo de ejecución del contrato 2257 de 2021 y el numero de vigencias futuras, la interventoría realizó los ajustes al numeral II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO, en función de las vigencias 2022 (ejecutada) y 2023 (en ejecución), la anterior información se ajuste teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.699.070.124,00	18,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.699.070.124,00	18,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.731.465,07	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 59.731.465,07	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 79679- 15/08/2023
PERIODO FACTURADO: junio 1 al 30 de 2023
VALOR FACTURA: $ 223.663.332,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 411.740.478,00
Saldo $	$ 8.513.176.058,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	19,10%
Acumulado:	47.12%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.019.734.269,00
Saldo $	$ 375.014.395,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 19,5%
Avance o Atraso Físico % -26,5%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
													Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
*	REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
													Ejec	0	0	0	0	0,0%
	MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
													Ejec	2,33	1,35	13,27	16,95	19,5%
	MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
													Ejec	0	0	0	0	0,0%
	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
													Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
													Ejec	11,52			11,52	90,0%
	CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
													Ejec	0			0	0,0%
	MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
													Ejec	0			0	0,0%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
													Ejec	0			0	0,0%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
													Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	48	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	39	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	43	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 110

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.Los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos tanto del Consorcio BMC como de la Interventoría en relación con los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 y tomar el plan de acción para su atención.
2. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta institución tien
conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.
3. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas p
nuestro especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin atención las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.
4. El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector específico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del r
Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo.
Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular
por este tramo de vía.
5. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que s
solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.
6. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-940, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-931-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización móvil y otros recursos del PMT en el tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra
al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.
7. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiemp
que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.
8.El día 25 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-974-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de permanencia del director de obra por parte de la interventoría, el consorcio BMC manifiesta que no está en disposición de arriesgar la vida y seguridad del director y de ninguno de sus colaboradores.
9.El día 26 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-944, realizando un requerimiento por incumplimiento en el uso de los EPP, dotación de uniformes; estado de la maquinaria en obra; y la señalización vial preventiva.
10.El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-987-2023, con las actas de ajustes definitivas según lo establecido en la resolución 1553 del 12 de mayo de 2023.
11. El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios d
corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta DE Hierro – Magangué.
12. El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la interventor
solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la
Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.
13.El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-948, solicitando un comité de seguimiento al contrato 2257 de 2021, presencial en las instalaciones de la Territorial Magdalena para el día martes 5 de septiembre/23 a las 10:00AM.
14. El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-947, dando traslado al oficio DT-MAG 40512, mediante el cual el supervisor manifiesta que "El formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión adjunto a su comunicado CBMC-845-2023 – Acta de reunión de entrega de material fresado al municipio de Tamalameque - Cesar, r
corresponde a lo estipulado en la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" por tal motivo, se anexa la planilla Acta de Entrega de Material de Fresado para el Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Rurales a Través de la Estrategia del
Programa Colombia Rural ABIENS-FR-01 (Anexo 1), para que el entregado sea modificado según el formato anexo y utilizado en la entrega del material donado, pudiendo adicionar cualquier otra información o compromiso que la Dirección Territorial considere pertinente, manteniendo en el acta de entrega como mínimo los compromisos que se deben pactar con
el Municipio beneficiado, los cuales pueden evidenciarse en el numeral 3 del anexo.
15.El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-951, con observaciones a las actas de ajustes definitivas remitidas por el contratista mediante comunicación CBMC-987-2023.
16. El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-952, solicitando que todo el personal de obra tenga las afiliaciones al sistema de seguridad social a nombre del Consorcio BMC o uno de los integrantes del consorcio BMC, por lo que se requiere al contratista de obra para retirar el personal de obra que no cumple con est
condición, so pena de estar incurso en un posible incumplimiento parcial a las obligaciones contractuales, y al no trámite de las actas parciales de obra.
17.Por parte del área de topografía del contratista se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K 1+600 – K 6+700.
18.Se realizaron actividades de fresado entre PR 1+676 – PR 2+666 carril izquierdo del tramo 7806.
19.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 1+676 – PR 2+666 carril izquierdo del tramo 7806.

ÁREA PREDIAL

1. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a l
interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
2.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
3.El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
4.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
5.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
6. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice l
entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
7. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etap
de Preconstrucción.
8.El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
9. El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan
apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
10. El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho d
dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.
11.El día 30 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-827, solicitando autorización de ingreso profesional Jurídico Predial de la interventoría.
12.El día 4 de julio el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 37772, generando concepto de aprobación y autorización del profesional jurídico predial de la interventoría.
13. El día 11 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-878-2023, con la entrega de 12 expedientes prediales que contienen tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, como complemento a los 21 expedientes predial
remitidos previamente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14/06/2023.
14.El día 12 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBMC-879-2023, Solicitando la gestión por parte del INVIAS para obtener información de antecedente registral para Predios de Utilidad Pública por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
15. El día 17 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-859, solicitud de apoyo del contratista de obra Consorcio BMC, en la gestión directa del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, de obtener información de antecedente registral para predios de utilidad pública, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS D
MAGANGUÉ.
16. El día 21 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-870, con observaciones a los 21 expedientes prediales, que contienen, tanto las fichas prediales, como los estudios de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué remitidos mediante comunicación CBMC-082
2023.
17. El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría comunicación CBM-903-2023, con 19 expedientes prediales de mejoras (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL en adición a 30 fichas sociales, diagnostico socioeconómico, cálculo de los reconocimientos económicos, plan d
reasentamiento, conforme a la resolución 1023 de 2017 - Mn de transporte asociadas al Numeral 7 - APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
18.El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
19. El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-880, manifestando las observaciones realizadas durante el la mesa de trabajo realizada el día lunes 24 de julio de 2023, sobre la entrega de los primeros 12 expedientes prediales, que contienen, fichas prediales y estudios de títulos, asociados al PROCESO DE GESTIÓN
ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, remitidos mediante comunicación CBMC-878-2023 del contratista.
20.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
21. El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-930-2023, realizando nuevamente la entrega de los 21 expedientes prediales que habían sido remitidos anteriormente mediante comunicación CBMC-826-2023 del 14 de junio/23, pero que 17 presentan el componente técnico de manera incompleta, esto referent
especificamente a Fichas prediales sin emitir concepto referente al estudio de títulos, todo esto asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué, lo anterior teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría.
22.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
23. El día 23 de agosto el contratista remitió copia a la interventoría la comunicación CBMC-975-2023 emitida a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, manifestando que teniendo en cuenta la información catastral de un inmueble ubicado en el municipio de Magangué, Departamento de Bolívar, específicamente en la dirección D 16 68 98 DIVISIÓN A, identificad
con numero predial nacional 13430010400000025001000000000 y donde actualmente funciona una sede de su Institución Educativa, por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso de gestión encaminado al reconocimiento de los derechos reales adquiridos y oponibles a terceros, respetuosamente solicitamos de su colaboración para allegarnos la
información acerca de los títulos que acreditan el derecho de dominio sobre el inmueble descrito, así como el número de matrícula inmobiliaria que le fue asignado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
24. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicación CBMC-976-2023 emitida ASOCIACIÓN PROVIVIENDISTA DEL CARIBE – ASOVICAR, manifestando que teniendo en cuenta la información catastral sobre cinco (5) inmuebles ubicados en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, donde ASOVICAR registra con
titular a cargo; sin embargo, no fue posible obtener Folio de Matricula Inmobiliaria que permita corroborar dicha información, por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso de gestión encaminado al reconocimiento de los derechos reales adquiridos y oponibles a terceros, respetuosamente solicitamos de su colaboración para allegarnos la información
acerca de los títulos que acreditan el derecho de dominio sobre los inmuebles descritos, así como el número de matrícula inmobiliaria que le fue asignado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para cada uno de ellos y de ser posible copia de los documentos de identidad de su Representante Legal en caso de que se certifique que es ASOVICAR la
titular de domino.
25. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicaciones CBMC-977-2023, CBMC-978-2023 emitidas a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ, solicitando el apoyo a esta entidad sobre la Información acerca de los inmuebles identificados con folios de Matrícula Inmobiliaria No. 064-268
Nos. 064-1202 y 064-17105, en aras de establecer su realidad jurídica y dar viabilidad a su adquisición, considerado que dicho inmueble es objeto de afectación predial, en el trazado de la variante Magangué.
26. El día 23 de agosto el contratista remitió a la interventoría la copia de la comunicación CBMC-979-2023 emitida a la ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, solicitando a su despacho verificar y certificar si los predios ubicados en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar y relacionados en la presente, se encuentran bajo su administración o si se encuentra
inmersos en procesos de adjudicación toda vez que entidades como la Agencia Nacional de Tierras y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se pronunciaron al respecto, concluyendo que estos predios no se encuentran en las bases de datos como Baldíos de la Nación y que la Oficina de Registro manifiesta que de conformidad a la Instrucción
Administrativa 03, de marzo 26 de 2015, es el Municipio quien debe solicitar el respectivo Certificado de Carencia Registral.
27.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
28.El día 31 de agosto el INVIAS remitió el oficio SS 46858 a la interventoría, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría, el instituto realizó la solicitud de los Certificados Carencia de Identidad Registral, se remitió a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Magangué, el pasado 9 de agosto de 2023 mediante Oficio SS 46119.
29. El día 31 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-997-2023, con los formatos que aplican y que hacen parte del PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, y la tira topográfica ajustada según los requerimientos realizados por la interventoría mediante comunicación 184-1-933.
30.El día 31 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-998-2023, con el informe mensual correspondiente a agosto de 2023 asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante a Magangué.
31.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
32.Se inició el diligenciamiento de formatos de control establecidos por el manual de intervención para el desarrollo del proyecto.
33.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.
34.Se actualizó la sabana predial con la información de los insumos elaborados la última semana.

ÁREA SOCIAL

1. El día 25 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-984-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-847 emitida por la interventoría, donde se solicitó la implementación del código de conducta y consentimiento informado, por lo cual se manifestó que estos documentos hacen parte de los anexos del Tomo Anexo d
Sostenibilidad, estos documentos están siendo ajustados, complementados y revisados, para ser implementados en la Variante Magangué de acuerdo con el Apéndice G. Gestión de Sostenibilidad del contrato, así mismo, dichos documentos se socializarán a los colaboradores del Consorcio BMC como inducción en la etapa de construcción de la Variante
Magangué.
2. El día 25 de agosto, el contratista CBMC realizó dos visitas a la institución Educativa Costa Rica: sede Las Chichas y sede Providencia, con el objetivo de realizar la segundad etapa de las visitas; esta visita se hizo con el acompañamiento del área técnica, para poder determinar los valores de las posibles obras de participación comunitaria a desarrollar. Esta
visitas contaron con acompañamiento y verificación del área técnica y social. El área social envió mediante correo electrónico copia del acta de la visita al rector de las Instituciones educativas.
3.El día 26 se enviaron las observaciones del informe mensual social del mes de julio del contratista. Este informe se recibió el día 11 de julio. El día 31 de agosto el contratista entregó el informe de julio con los ajustes.
4.El día 31 se realizó el comité socio ambiental No. 14, compromisos dar respuesta a la comunicación del contratista CBMC-0947-2023 y entregar con tiempo los informes por parte del contratista. De igual forma, el CBMC realizará capacitación al personal de obra (6 de septiembre), el CBMC instalará un nuevo punto ecológico en la 7806.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

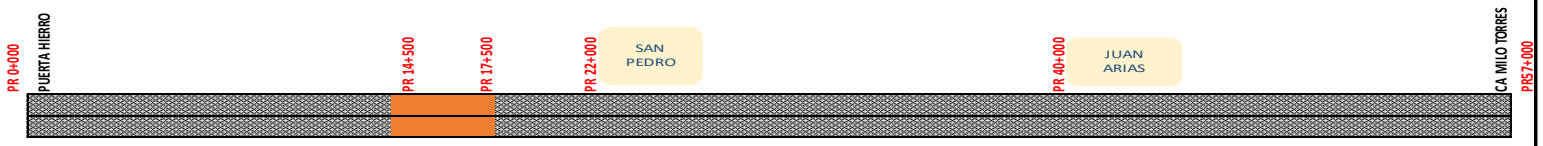
1. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-942, dando respuesta a la comunicación CBMC-984-2023 del 25 de agosto de 2023, relacionada al Código de conducta - Consentimiento informado, mediante el cual la Interventoría exhorta al Consorcio BMC, a que se apliqué/integre/vincule el código de conducta en l
Transversal Momposina, como parte de la integralidad de todo el personal al proyecto.
2.El día 30 de agosto la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-950, con las subsanaciones a las observaciones realizadas a los informes trimestrales de sostenibilidad de la Variante Magangué.
3.El día 30 de agosto el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-993-2023, informando el estado y gestiones adelantadas por el Consorcio BMC respecto a los pronunciamientos que están pendientes de emisión por entidades externas:
•Determinación Procedencia y oportunidad de Consulta Previa.
•Programa de Arqueología ante el ICANH.
•Autorización Temporal Cantera Puccini.
•Consultas sobre superposición de proyectos.
•Presunto Cementerio en el Barrio Camilo Torres.
•Situación de orden público.
Finalmente, Consorcio BMC estima contar con los pronunciamientos de entidades externas hacia el 20/10/2023 y dado que requiere un tiempo adicional para incorporar dichos pronunciamientos y consolidar la información, el EIA de la Variante Magangué se estaría finalizando el 30/10/2023, siempre y cuando para esta fecha se cuente con los pronunciamientos
antes mencionados.
4.El día 31 de agosto la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-953, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al Informe Trimestral #5 y Tomo anexo de Sostenibilidad del proyecto Variante Magangué.
5.El día 31 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 48298, generando concepto de conformidad a las subsanaciones de las observaciones remitidas al Informe Trimestral de sostenibilidad # 1 y 3, para los informes # 2 y 4 persisten las observaciones realizadas.
6.El día 31 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 47450, reiterando las observaciones al Informe Trimestral #5 y Tomo anexo de Sostenibilidad del proyecto Variante Magangué, por lo tanto, no se considera conforme la información remitida.
7.El día 31 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 48889, con observaciones al informe trimestral ambiental #5 remitido por la interventoría.
8.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Revisión de plan de inversión inicial y demás anexos del tomo de sostenibilidad.
•El 28 de agosto se recibió por parte de la Interventoría para gestión de firmas el acta de comité de seguimiento del Tomo Anexo de Sostenibilidad realizado el 23/08/2023.
• Se adelanta el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, realizando una revisión, ajuste, complementación y actualización de los componentes técnico, ambiental, social y de gobernanza teniendo en cuenta las observaciones del INVIAS. De igual manera, se continua con la estructuración del plan de inversión de sostenibilidad y los criterios de la dimensió
económica. Así mismo, se continua con la elaboración de los numerales de evaluación de la sostenibilidad, conclusiones y bibliografía.
9.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Instalación de las estaciones de monitoreo de calidad de aire en la Cantera Santa Ana.
•Revisión áreas disponibles para compensación con el fin de planificar la vista a ejecutarse con CORPAMAG la próxima semana.
•Elaboración informe de estado de arqueología para cambio menor Arqueólogo líder.
•Se recibió mediante correo electrónico por parte de la Interventoría el acta de la reunión sostenida con los funcionarios del Ministerio del Interior el pasado 08 de agosto de 2023 con la totalidad de las firmas de los participantes.
• El 23 de agosto el Consorcio BMC llevó a cabo la reunión de socialización del proceso, consultas institucionales y resultados de los estudios de georradar realizados por el Consorcio BMC en el predio en el que la comunidad indica que se localiza el presunto antiguo cementerio del Barrio Camilo Torres; estudio técnico en el que se concluye que en el áre
requerida para la construcción de la Variante Magangué, no se evidencia la presencia de anomalías asociadas a restos óseos, sino que por el contrario, los estudios indican que en este sector hay presencia de materiales de llenos antrópicos por material vegetal compuesto por cenizas de cáscara de arroz producto de actividades agrícolas previas, lo cual fue
confirmado mediante dos apiques realizados en terreno. Esta reunión contó con la participación de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico, la Interventoría, el supervisor del contrato del INVIAS (presencial) y el supervisor social del INVIAS (virtual), el presidente y miembros de la JAC y comunidad del barrio Camilo Torres.
• El 24 de agosto del 2023, por medio de oficio SG-EXT.1650, la Corporación Autónoma del Sur de Bolívar (CSB), da respuesta al comunicado CBMC-885-2023 del 18/07/2023, en el cual, el Consorcio reitera la solicitud realizada mediante el comunicado CBMC-662-2023 del 11/04/2023, donde se elevó consulta sobre puntos de concesión y permisos d
vertimientos ubicados en el área de construcción de la Variante Magangué. En respuesta, la Corporación manifiesta que no se encontraron estos permisos en el área de influencia del proyecto.
•El 28 de agosto del 2023, por medio del comunicado CBMC-983-2023, se radicó ante el ICANH Solicitud Registro de Programa de Arqueología Preventiva Cantera Santa Ana, consecutivo de entrada No. 2023184200074882.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

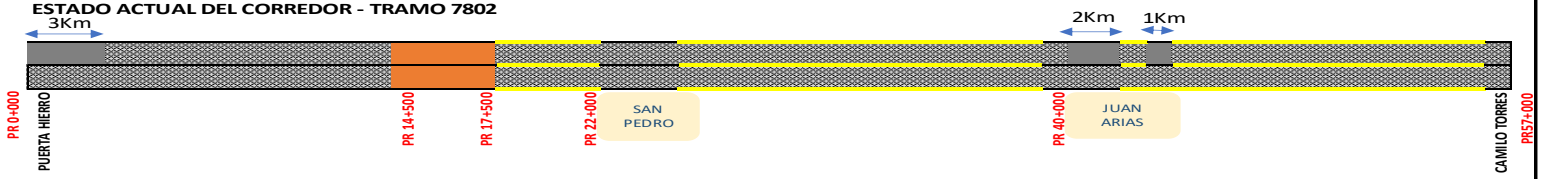
1. Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806 entre PR2+007 - PR4+000.
2. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7802

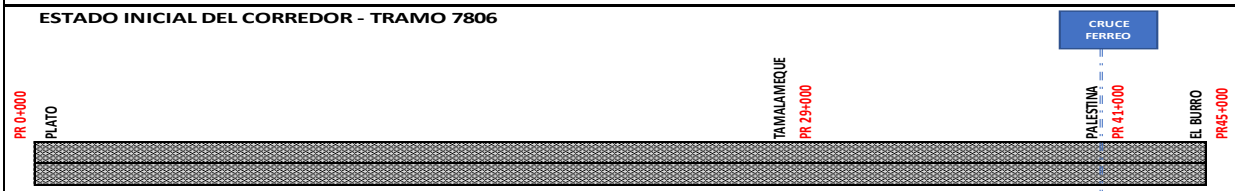


ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7802

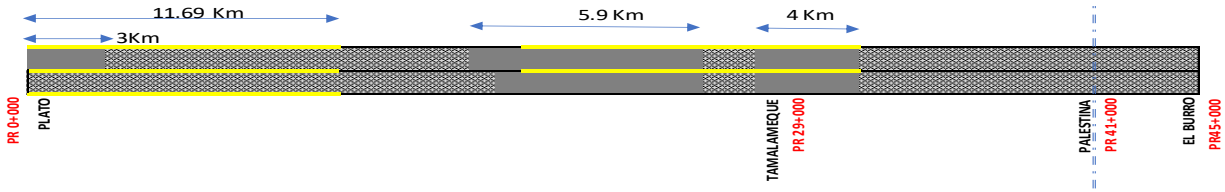


Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+420 – PR2+570 lado izquierdo del tramo 7806



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 2+432 – PR 2+543 lado izquierdo del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+432 – PR 2+543 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 2+432 – PR 2+543 lado izquierdo del tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 2+583– PR 2+665 lado izquierdo del tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matricula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A
CAMIONETA TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A
CAMIONETA TOYOTA	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	R		R	R	R	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I
TERMINADORA DE PAVIMENTOS	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	7802- Juan Arias	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		R	R	R	R
COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	7802- Juan Arias	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		R	R	R	R
CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO	NISSAN CABSTAR PLACA SNX590 MOD 2015	5 persona	7806 El Banco	A	A	I	I	I			I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
VOLQUETA COLOR BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET PLACA XMC981 MOD 2009	17.50	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
COMPACTADOR PAVIMENTADORA GRIS NEGRO LINEA PT125R	INGERSOLL RAND	1 persona	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
FRESADORA EN FRÍO	WIRTGEN MOD W 1000	1 Persona	7806 El Banco	I	I	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
PAVIMENTADORA DE ASFALTO	INGERSOLL RAND BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2004	1 persona	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
TRACTO CAMIÓN SRS LINEA T800 DIESEL COLOR ROJO	KENWORTH MODELO 2010 PLACA SWQ370	1 persona	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
VIBROCOMPACTADORA CILINDRO COLOR AMARILLO ROJO LINEA CC384HF	DYNAPAC MODELO 2012	1 persona	7806 El Banco	I	I	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	R	R	R	I			I	I	A	A	I		I	I	A	A
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA CTV640 MODELO 2007	18000	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	A	A	I		I	I	A	A
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA CTV642 MODELO 2007	18000	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	A	A	I		I	I	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA T460	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15750	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL PLACA SXT 499 MODELO 2013	16600	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
CAMIÓN TANQUE DIESEL COLOR ROJO LINEA D600	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
CAMPERO WAGON GASOLINA COLOR BLANCO GLACIAL LINEA DUSTER	RENAULT PLACA JRK974 MODELO 2021	5 persona	7802- Variante	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
SEMIREMOLQUE VOLCO 2 EJES	INDUROC PLACA R49783 MODELO 2007	N.A	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A
TRACTO CAMIÓN SRS LINEA F2575 DIESEL COLOR AMARILLO	INTERNATIONAL PLACA EYW026 MODELO 1982	30000 KG	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	I		I	I	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RECICLADORA DE ASFALTO O FRESADORA EN FRÍO COLOR BLANCO ACPM LINEA W500	WIRTGEN MOD W 500 MODELO 2000	1 persona	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I
TRACTO CAMIÓN SRS LINEA T8OO COLOR BLANCO DIESEL	KENWORTH PLACA SQM161 MODELO 2006	2 Personas	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA SXT384 MODELO 2013	16580 KG	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800 KG	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA TAV969 MODELO 2012	17500 KG	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA TGK786 MODELO 2012	16800 KG	7806 El Banco	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
CAMIONETA DOBLE CABINA DIESEL COLOR BLANCO MAHLER LINEA LUV D MAX	CHEVROLET PLACA KBL374 MODELO 2010	1000 KG 5 PERSONAS	7806 El Banco																	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR DOBLE CILINDRO, ACPM, COLOR GRIS LINEA DD70	INGERSOLL RAND MODELO 1999 SERIE 192749	1 persona	7806 El Banco																	A	A	I			A	A	A	I		I	I	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	29	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	25	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): **INACTIVO 2 TERMINACIÓN DE CONTRATO , 2 Por reparación por daños intencionales retiradas del proyecto desde el 16-08-23**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: oscar javier saavedra solano
Residente de Obra
Matricula No.: 70202-135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Descripción: Equipo para la aplicación de pinturas de tráfico en la vía cuyo montaje está dispuesto en un automotor (Camión – Furgonado).

Propietario: Carlos Humberto Hernández Castro/Señalisto SAS
Tipos de Pintura aplicable para ML y M²: Acrílicas, Bases Solventes, Bases de Agua.
Especificaciones Técnicas:

1. ***Automotor:*** Chevrolet NQR / Modelo 2016 / Capacidad 4.801 Kg / Placa: **WNN 231.**
2. ***Equipo de Pintura:***
   - **2.1.** ***Compresor:*** 200 Libras para aire de barrido y presión de microesfera
   - **2.2.** ***Equipo:*** Hidráulico HYDRA M-4000, W FILTE/SERIAL No. 1530700027
   - **2.3.** ***Panel Neumático:*** Sistema de aire comprimido manejado a través de reguladores, manómetros y válvulas depaso.
   - **2.4.** ***Controlador Electrónico:*** Función de disparo para tres electroválvulas 5/2 en las funciones de aplicación depintura continua y segmentada.
   - **2.5.** ***Patines:*** Estructuras laterales en tubería cuadrada de 2.5 cm, como soporte de las pistolas de pintura ymicroesfera, cuenta con mto vertical y horizontal para su calibración y sistema de sopleteo en acero inoxidable.
   - **2.6.** ***Tanque de Microesfera:*** Capacidad 1500 libras, fabricado en acero inoxidable, , posición horizontal man-hold, de35 cm, salidas en ¾.
   - **2.7.** ***Flecha Bidireccional:*** Flecha Electrónica dotada con seis secuencias ubicada en la parte trasera del vehículo, para la visualización del usuario en la vía a la hora del trabajo de la máquina.
   - **2.8.** ***Sistema de Guía:*** Monitor de 10” instalado en la cabina del vehículo, cámaras tipo bala con lente de 3,6 mm conextensión para ubicarla en los costados de la máquina, movimiento telescópico.
   - **2.9.** ***Mangueras de Pintura:*** Grafadas, material PVC, diámetro de ½, puntas copa giratoria ½, NPT, cierre cónico.
   - **2.10.** ***Mangueras Microesfera:*** Material plástico reforzado con alambre acerado, diámetro de ¾.
   - **2.11.** ***Manguera y Racores para suministro de aire del sistema:*** Material poliuretano para 160 PSI, diámetros de ¼ y3/8.
   - **2.12.** ***Pistolas de Pintura:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.13.** ***Pistola de Microesfera:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.14.** ***Alimentación eléctrica general:*** 24 VDC.
   - **2.15.** ***Último Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo:*** Junio de 2022.
   - **2.16.** ***Próximo Mantenimiento Preventivo:*** Noviembre de 2022
   - ***2.17. De acuerdo a la información anteriormente descrita, SPI señalización y Proyectos industriales Ltda., en sucalidad de empresa dedicada a la fabricación, ensamble y adecuación de equipos para la aplicación de pintura, garantiza el funcionamiento óptimo y eficaz del Equipo.***

CARLOS ANDRÉS MORA
Dir. Operativo SPI LTDA.

CRA 18B Nº 49A-40 Sur. Barrio San Carlos.
e-mail. sproindustrial@hotmail.com – mora.carlost@gmail.comCel.
310 2676200 - 311 5235807

TOP3108

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: TCRP 1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

LEV2712

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Andres Hidalgo

Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

LEV2712

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

TOP3008

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: IS 303
Cliente: ITAG Servicios Topograficos
Fecha de Expedición: 30-03-2023
Recomendamos ajustar: 30-09-2023

Marca: Topcon
Número de Serie: Y50203
Nit/C.C: 900.301.037-9
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	500m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 30-03-2023 a las 15:15:48 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 8bf7b2b28136

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'18"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'08"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 30-03-2023 a las 15:15:48 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 8bf7b2b28136

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
1

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto-2023
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9454969836	$ 60.000	PORVENIR S.A	9454969836	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X X X X X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9454838591	$ 1.750.000	PORVENIR	9454838591	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X X X X X	HIDROVIAL SAS	$ 9.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	32985821	$ 360.000	COLPENSIONES	32985821	$ 1.530.000	$ 360.000	0	0	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9454969836	$ 1.400.000	PENSIONADO	9454969836	PENSIONADO	$ 448.000	0	0	
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X X X X X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9454838591	$ 1.625.000	PROTECCION	9454838591	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9454969836	$ 160.000	PORVENIR S.A	9454969836	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9454969836	$ 240.000	PORVENIR S.A	9454969836	$ 1.020.000	$ 240.000	0	0	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC-OPS	$ 2.352.000	$ 12.300	I	COMPENSAR	69130732	$ 294.000	PORVENIR S.A	69130732	$ 376.400	$ -	0	0	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.160.000	$ 12.200	I	SANITAS	9453759441	$ 145.000	PROTECCION	9453759441	$ 185.000	$ -	0	0	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9453609720	$ 145.000	COLPENSIONES	9453609720	$ 185.600	$ -	0	0	
11	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9454969836	$ 100.000	PORVENIR	9454969836	$ 400.000	$ 174.000	0	0	
12	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X X X X X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7887381862	$ 120.000	PORVENIR	7887381862	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
13	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9454969836	$ 140.000	PORVENIR	9454969836	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
14	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.600.000	$ 74.300	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 64.000	PROTECCION	9454969836	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
15	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$1.561.000	$ 108.700	V	CAJA COPI	9454858201	$ 62.500	PORVENIR	9453590668	$ 249.800	$ 62.500	0	0	
16	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9454858201	$ 58.000	PORVENIR	9453590668	$ 232.000	$ 58.000	0	0	
17	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.441.250	$ 100.400	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 57.700	COLPENSION	9454969836	$ 230.600	$ 57.700	0	0	
18	Wadith Alfonso Oviedo Atencia	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.742.175	$ 121.300	V	COOSALUD	9454969836	$ 69.700	PORVENIR S.A	9454969836	$ 278.800	$ 69.700	0	0	
19	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.520.083	$ 105.800	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 60.900	PORVENIR S.A	9454969836	$ 243.300	$ 60.900	0	0	
20	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.160.000	X X X X X	Independiente	$ 2.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7879833304	$ 250.000	COLPENSIONES	7879833304	$ 320.000	$ 12.000	0	0	
21	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.160.000	X X X X X	Independiente	$ 3.528.000	$ 18.500	I	FAMISANAR	9453477099	$ 441.000	COLPENSIONES	9453477099	$ -	$ -	0	0	
22	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X X X X X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.441.241	$ 12.200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9454570468	$ 97.800	COLPENSIONES	9454570468	$ 390.700	$ 93.400	0	0	
23	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.763.926	$ 122.800	V	CAJA COPY	9454969836	$ 70.600	PORVENIR	9454969836	$ 282.300	$ 70.600	0	0	
24	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 1.200.000	$ 6.300	I	EPS SURA	69821916	$ 150.000	PORVENIR	69821916	$ 192.000	$ -	0	0	
25	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 260.000	PORVENIR	9454969836	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
26	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.525.000	$ 106.200	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 61.000	PORVENIR	9454969836	$ 244.000	$ 61.000	0	0	
27	Julio Rafael Severiche Iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.572.812	$ 109.500	V	COOSALUD	9454969836	$ 63.000	PORVENIR	9454969836	$ 251.700	$ 63.000	0	0	
28	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 64.000	COLPENSIONES	9454969836	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
29	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9454969836	$ 120.000	PORVENIR	9454969836	$ 480.000	$ 123.000	0	0	
30	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 46.400	PORVENIR	9454969836	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
31	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.313.942	$ 91.500	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 52.600	PORVENIR	9454969836	$ 210.300	$ 52.600	0	0	
32	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 89.800	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 46.400	COLFONDOS	9454969836	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
33	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS- astrainsur	$ 1.000.000	$ 5.300	V	NUEVA EPS	8622955295	$ 125.000	PROTECCION	9450203931	$ 160.000	$ 76.000	0	0	RETIRO 01-08-23
34	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 46.400	COLFONDOS	9454969836	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
35	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.312.250	$ 91.400	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 52.500	COLPENSIONES	9454969836	$ 210.000	$ 52.500	0	0	
36	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.237.816	$ 86.200	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 49.600	PORVENIR	9454969836	$ 198.100	$ 49.600	0	0	
37	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.248.813	$ 87.000	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 50.000	PORVENIR	9454969836	$ 199.900	$ 50.000	0	0	
38	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 72.700	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 46.500	PORVENIR	9454969836	$ 185.700	$ 41.800	0	0	
39	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.400.000	$ 167.100	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 96.000	PORVENIR	9454969836	$ 384.000	$ 96.000	0	0	RETIRO 30-08-2023
40	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 120.000	COLPENSIONES	9454969836	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
41	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.236.850	$ 86.100	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 49.500	PORVENIR	9454969836	$ 197.900	$ 49.500	0	0	
42	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.237.816	$ 86.200	V	ASMET SALUS EPS	9454969836	$ 49.600	PORVENIR	9454969836	$ 198.100	$ 49.600	0	0	
43	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.333.517	$ 92.900	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 53.400	PORVENIR	9454969836	$ 213.400	$ 53.400	0	0	
44	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.344.875	$ 93.700	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9454969836	$ 53.800	PORVENIR	9454969836	$ 215.200	$ 53.800	0	0	
45	Jorge Armando Menco Vilarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.229.359	$ 85.600	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 49.200	COLFONDOS	9454969836	$ 196.700	$ 49.200	0	0	
46	Edwin William Saldaña Gomez	79368199	Administrador	$ 1.160.000	X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EPS SANITAS	67894100	$ 46.400	PROTECCIÓN	67894100	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
47	Eisler Fabian Escobar Jurado	11259209	Rastrillero	$ 1.160.000	X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	67894100	$ 46.400	COLFONDOS	67894100	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
48	Jackson Jacobo Gomez Clavijo	77189198	Inspector	$ 1.160.000	X	JACKSON G- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	6100	V	NUEVA EPS	269221	$ 145.000	PROTECCIÓN	269221	$ 185.600				RETIRO 01-08-23
49	Victor Francisco Gonzalez Miranda	1026562088	coordinador de presupuesto	$ 8.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SURA EPS	9454969836	$ 320.000	PORVENIR	9454969836	$ 1.360.000	$ 320.000	0	0	
50	Jesus Alberto Jimenez Perez	1052949742	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.593.067	$ 110.900	V	COOSALUD	9454969836	$ 63.800	PORVENIR	9454969836	$ 254.900	$ 63.800	0	0	
51	Martin Elias Atencia Romero	1005410955	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.354.059	$ 94.300	V	COOSALUD	9454969836	$ 54.200	PORVENIR	9454969836	$ 216.700	$ 54.200	0	0	
52	Walter Jeins Arrieta Gil	1103219826	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.276.000	$ 88.900	V	MUTUAL SER	9454969836	$ 51.100	PORVENIR	9454969836	$ 204.200	$ 51.100	0	0	
53	Edilberto De La Cruz Oviedo Atencia	1143395529	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.398.766	$ 97.400	V	COOSALUD	9454969836	$ 56.000	PROTECCIÓN	9454969836	$ 223.900	$ 56.000	0	0	
54	Javit Jose Funez López	1104016737	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.276.000	$ 88.900	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 51.100	PORVENIR	9454969836	$ 204.200	$ 51.100	0	0	
55	Dumar Elias Almario Correa	1005585090	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.202.292	$ 83.700	V	COOSALUD	9454969836	$ 48.100	PORVENIR	9454969836	$ 192.400	$ 48.100	0	0	
56	Yuliana Rodriguez Jimenez	1094249050	sociopredial	$ 1.160.000	X X X X X	INDEPENDIENTE- INPRED	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	8626076759	$ 146.800	PROTECCIÓN	8626076759	$ 185.600				
57	Juan José Ramirez Zuluaga	1144100550	Ingeniero Auxiliar	$ 2.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SURA EPS	9454969836	$ 80.000	PORVENIR	9454969836	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
58	Omar Marenco Leal	19614228	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 120.000	COLPENSIONES	9454969836	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
59	Jeisson Rene Gonzalez Leon	1023022193	operador	$ 1.200.000	X	JCL- ASTRAINSUR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9448762152	$ 52.000	PORVENIR	9448762152	$ 208.000	$ 52.000			RETIRO 01-08-23
60	Donaldo Jose Lopez Mercado	9021842	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.702.179	$ 118.500	V	CAJACOPI	9454969836	$ 68.100	PORVENIR	9454969836	$ 272.400	$ 68.100	0	0	
61	Garis Tapia Centeno	19789632	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.511.143	$ 91.800	V	CAJACOPI	9454969836	$ 60.600	PROTECCION	9454969836	$ 241.900	$ 52.800	0	0	
62	Ferney Segundo Arias Romero	18763050	Operario	$ 1.160.000	X	ASTRAINSUR	$ 1.121.334	$ 78.100	V	SALUD TOTAL	26897725	$ 44.900	PORVENIR	26897725	$ 179.500	$ 44.900			RETIRO 01-08-23
63	Ximena Perez Londoño	1053799761	coordinadora tecnica	$ 6.000.000	X X X X X	Grupo Ortiz	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SANITAS	9454838591	$ 240.000	COLPENSIONES	9454838591	$ 1.020.000	$ 240.000			

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
64	Jose Eduardo Oliveros Gomez	1067718303	coordinador ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	Grupo Ortiz	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SANITAS	9454838591	$ 240.000	COLPENSIONES	9454838591	$ 1.020.000	$ 240.000			
65	Argelis Enrique Daza Cuello	1122396203	Topografo	$ 2.028.600	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.978.438	$ 207.300	V	NUEVA EPS	9454858201	$ 119.200	PORVENIR	9453590668	$ 476.600	$ 119.200			
66	Alexander De Jesus Pineda Hernández	92190362	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	CONSORCIO BMC	$ 386.667	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9454969836	$ 15.500	PORVENIR	9454969836	$ 61.900	$ 15.500			
67	Domingo Jesus Martinez Mendoza	8867970	Cadenero	$ 1.450.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																			HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 3.400	V	CAJACOPI	9454858201	$ 58.000	PORVENIR	9453590668	$ 232.000	$ 58.000			RETIRO 12-08-23
68	Luis David Hoyos Arrieta	1151201607	Cadenero	$ 1.450.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																			HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 3.400	V	COOSALUD	9454858201	$ 58.000	PORVENIR	9453590668	$ 232.000	$ 58.000			RETIRO 12-08-23
69	Luis Javier Robles Orozco	1120743013	Topografo	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																			HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.800.000	$ 194.900	V	CAJACOPI	9454858201	$ 112.000	PORVENIR	9453590668	$ 448.000	$ 112.000			RETIRO 12-08-23
70	Hernando José Marin Narvaez	92277874	Conductor	$ 1.160.000	X																														ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	9451783438	$ 46.400	PORVENIR	9451783438	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
71	Carlos Alfredo Vergara Narvaez	1108764100	Conductor	$ 1.160.000	X																														T. MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	IV	NUEVA EPS	9453275938	$ 46.400	PORVENIR	9453275938	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
72	Duvan de Jesus Monterroza Lobo	1104010905	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X																														ASTRAINSUR			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						RETIRO 01-08-23
73	Juan Carlos Contreras Narvaez	92557831	Operador	$ 1.160.000	X																														CESGO LTDA- ASTRAINSUR			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						RETIRO 01-08-23
74	Janiere Manuel Martelo Pión	73508260	Operador	$ 1.160.000	X																														CESGO LTDA- ASTRAINSUR			V	NUEVA EPS			PORVENIR						RETIRO 01-08-23
75	Luis Alfredo Vides Navarro	19872145	operador	$ 1.160.000	X																														CESGO LTDA- ASTRAINSUR			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						RETIRO 01-08-23
76	Luis Carlos Salas Perez	1052961728	operador	$ 1.160.000	X																														ASTRAINSUR			V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRO 01-08-23
77	Wilfrido Vides Navarro	18761991	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X																														ASTRAINSUR			V	MUTUAL SER			PROTECCIÓN						RETIRO 01-08-23
78	Pedro Juan Figueroa Lopez	92530011	Conductor	$ 1.160.000	X																														T. MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	9453275938	$ 46.400	COLPENSIONES	9453275938	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
79	Toby Roy Bertel Romero	92539494	Conductor	$ 1.160.000	X																														T. MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	9453275938	$ 46.400	PORVENIR	9453275938	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
80	Harbey Yesid Pinzon Zuñinga	1102857046	Conductor	$ 1.160.000	X																														T. MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	9453275938	$ 46.400	PORVENIR	9453275938	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
81	José Dario Narvaez Gamarra	1108763749	Conductor	$ 1.160.000	X																														DARWIN VERGARA- ASTRAINSUR			V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRO 01-08-23
82	William Emiro Gomez Alvis	10894526	Conductor	$ 1.160.000	X																														T. MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SANITA	9453275938	$ 46.400	COLPENSIONES	9453275938	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-08-23
83	Adrian Ruiz Pardo	79613374	Operador	$ 2.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 2.500.000	$ 183.600	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 329.700	COLPENSIONES	7891875772	$ 422.000	$ 105.500	52800	79200	
84	Alfonso Rivas Ruz	19791213	Auxiliar de Asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 178.400	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 139.400	PORVENIR	7891875772	$ 178.400	$ 44.600	22300	33500	
85	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 178.400	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 139.400	PORVENIR	7891875772	$ 178.400	$ 44.600	22300	33500	
86	Jhonatan Surmay Cardona	1066097252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 136.200	PORVENIR	7891875772	$ 174.300	$ 43.600		32700	
87	Jhonatan Oviedo Mancera	1066095481	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 136.200	PORVENIR	7891875772	$ 174.300	$ 43.600		32700	
88	Carlos Daniel Sanchez Rodriguez	1064721143	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 46.400	COLFONDOS	7891875772	$ 185.600	$ 46.400		34800	
89	Cristian Andres Prada Lazaro	1001944137	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 46.400	PORVENIR	7891875772	$ 185.600	$ 46.400	23200	34800	
90	Javier Eduardo Cujia Sanchez	1003169210	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	7891875772	$ 46.400	PORVENIR	7891875772	$ 185.600	$ 46.400		34800	
91	Jener Miguel Moreno Argote	1064109035	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	7891875772	$ 46.400	PORVENIR	7891875772	$ 185.600	$ 46.400		34800	
92	Jeifry Bertel Duran	1003258457	Conductor	$ 1.400.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.267.000	$ 88.300	V	ASMET SALUD	455702504	$ 50.700	PORVENIR	455702504	$ 202.800	$ 50.700			
93	Landonis Jose Ortiz Velasquez	1067030551	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA-AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 136.200	PORVENIR	7891875772	$ 174.300	$ 43.600	21800	32700	
94	Edgar Hernán Correa Echavarria	70122342	Ing Residente	$ 2.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA-AYG	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	7891825767	$ 312.500	COLPENSIONES	7891825767	$ 400.000	$ 100.000		75000	
95	Glen Arteaga Montenegro	7687514	operador fresadora	$ 2.300.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.794.327	$ 124.900	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 224.300	COLPENSIONES	7891875772	$ 287.100	$ 71.800	35900	53900	
96	Willen Beleño	72212455	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 77.600	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 139.400	COLPENSIONES	7891875772	$ 178.400	$ 44.600	22300	33500	
97	Olman Andrés Ortiz Romero	1003335331	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 77.600	V	SALUD TOTAL	7891875772	$ 139.400	PORVENIR	7891875772	$ 178.400	$ 44.600	22300	33500	
98	José De Jesús Negrete Higuita	78757285	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 136.200	PORVENIR	7891875772	$ 174.300	$ 43.600	21800	32700	
99	Alexander Enrique Robles Rocha	1007609951	Operador de Vibro	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.379.043	$ 96.000	V	SANITAS	7891875772	$ 172.400	PORVENIR	7891875772	$ 220.700	$ 55.200	27600	41400	
100	Gerley Said Ospino Rodriguez	1128109774	Operador	$ 1.100.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 154.200	PROTECCIÓN	7891875772	$ 197.300	$ 63.100	26600	39800	
101	Hamid Mejía Chica	77101913	Rastrillero	$ 1.100.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.334.468	$ 92.900	V	COOSALUD	7891875772	$ 166.900	PORVENIR	7891875772	$ 213.600	$ 53.400	26700	40100	
102	Rafael Enrique Romero Garcia	12441077	Tornillero	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.379.043	$ 9.600	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 172.400	PROTECCIÓN	7891875772	$ 220.700	$ 55.200	27600	41400	
103	Danilo Andres Perez Carrasquilla	1065137341	Ing. Civil	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	7891825767	$ 187.500	PORVENIR	7891825767	$ 240.000	$ 60.000	30000	45000	
104	Richar Guzmán Piñeres	9274299	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	R EXCEPCION	7891875772	$ 145.000	PORVENIR	7891875772	$ 185.600	$ -		34800	
105	Gustavo Carrascal Sanchez	18972070	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	CAJACOPI	7891875772	$ 145.000	PORVENIR	7891875772	$ 185.600	$ 46.400		34800	
106	Luis Manuel Cantillo Romo	77032519	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	7891875772	$ 145.000	PORVENIR	7891875772	$ 185.600	$ 46.400		34800	
107	Javier Aponte Tapiero	79205378	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7891875772	$ 145.000	COLPENSIONES	7891875772	$ 185.600	$ 46.400		34800	
108	Elvis Corrales Carcamo	77140377	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	SAEM SA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27071853	$ 46.400	PROTECCIÓN	27071853	$ 185.600	$ 46.400			
109	Henry Alberto Hernandez Suarez	91.530.238	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	SAEM SA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27071853	$ 46.400	COLFONDOS	27071853	$ 185.600	$ 46.400			
110	Cesar Augusto Rios Chinchilla	1.065.879.945	Operador de Vibro	$ 1.160.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	AYG	$ 193.334	$ 13.500	V	SANITAS	7891825767	$ 24.200	PORVENIR	7891825767	$ 31.000	$ 7.800	3900	5900	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 1 FECHA 31/08/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto-2023 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEDRES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

ach SOI Pagos de Seguridad Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7895280129**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	144541408

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.347.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.347.600	$ 0	$ 1.347.600
230301	230301-PORVENIR	43	$ 8.767.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.767.600	$ 0	$ 8.767.600
231001	231001-COLFONDOS	5	$ 1.013.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.013.100	$ 0	$ 1.013.100
230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.200.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200.700	$ 0	$ 1.200.700
SUBTOTALES:										**$ 12.329.000**	**$ 0**	**$ 12.329.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 50.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	35		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.909.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.909.400	$ 0	$ 0	$ 1.909.400
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 103.200
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 222.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.000	$ 0	$ 0	$ 222.000
EPS041	NUEVA EPS CM	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 406.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.200	$ 0	$ 0	$ 406.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 299.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.100	$ 0	$ 0	$ 299.100
SUBTOTALES:													**$ 3.083.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.083.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	59		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.365.700	$ 5.365.700	$ 0	$ 0	$ 5.365.700
SUBTOTALES:									**$ 5.365.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.365.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	59	$ 3.083.500	$ 0	$ 3.083.500
SUBTOTALES:			**$ 3.083.500**	**$ 0**	**$ 3.083.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1001944137	PRADA LAZARO CRISTIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
2	CC 1002158539	CANTILLO HENAO JUAN CAMILO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
3	CC 1003166656	CABRERA TOLOZA RICARDO JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
4	CC 1003169210	CUJIA SANCHEZ JAVIER EDUARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		16															
5	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
4	230301-PORVENIR	16	$ 618.667	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 99.000
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.331.161	$ 213.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 213.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800
2	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800
3	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800
4	ESSC24-COOSALUD ESS	16	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 24.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 618.667	1	$ 43.100
5	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.331.161	$ 53.300	$ 0	$ 53.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.331.161	1	$ 92.700

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	16	$ 618.667	CCF15-COMFACESAR	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 1.331.161	CCF15-COMFACESAR	$ 53.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7895280129**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	144541408

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																							PENSIÓN									SALUD					ARP											
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.267.978	$ 202.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.267.978	$ 50.800	$ 0	$ 50.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.267.978	1	$ 88.300	30	$ 1.267.978	CCF15-COMFACESAR	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1012354449	GALLARDO BONITO JANNER ELIAS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.930.538	$ 308.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.930.538	$ 77.300	$ 0	$ 77.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.930.538	1	$ 134.400	30	$ 1.930.538	CCF15-COMFACESAR	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1064109035	MORENO ARGOTE JENER MIGUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1064706408	AVENDAÑO MORALES SERGIO LUIS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.299.817	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.299.817	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.299.817	1	$ 90.500	30	$ 1.299.817	CCF15-COMFACESAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1064708026	SEGOVIA MONTERO OSWALDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1064711526	NOYA MEJIA ALVARO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.280.197	$ 204.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 204.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.280.197	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.280.197	1	$ 89.200	30	$ 1.280.197	CCF15-COMFACESAR	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1064715178	CAMACHO MEJIA FRAYDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1064721143	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1064721299	HINOJOSA ROSADO JOSE MARCO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.345.600	$ 215.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.345.600	$ 53.900	$ 0	$ 53.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.345.600	1	$ 93.700	30	$ 1.345.600	CCF15-COMFACESAR	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1064723188	CARRASCAL CERVANTES OMAR YESITH	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1064725163	GALVIS ARENGAS SERGIO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 1.311.541	$ 209.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 209.900	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.311.541	$ 52.500	$ 0	$ 52.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.311.541	1	$ 91.300	30	$ 1.311.541	CCF15-COMFACESAR	$ 52.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1064789792	LOPEZ PUELLO CESAR IVAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1064802282	ROCHA ROBLES JOSE MIGUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.391.383	$ 222.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 222.700	NUEVA EPS CM	30	$ 1.391.383	$ 55.700	$ 0	$ 55.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.391.383	1	$ 96.900	30	$ 1.391.383	CCF15-COMFACESAR	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7895280129**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	144541408

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
20	CC 1065566625	PERALES CARDENAS MIGUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000	1	$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1065622179	RUIDIAZ SUAREZ ERYS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1065807154	SANTOS ORTIZ JHON FREDY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1065875628	CASTRO PIANETA ADRIAN DAVID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	02								02-30							230301-PORVENIR	29	$ 1.417.504	$ 226.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 226.900	ESSC62-ASMET SALUD EPS	29	$ 1.417.504	$ 56.800	$ 0	$ 56.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.417.504	1	$ 98.700	29	$ 1.417.504	CCF15-COMFACESAR	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1066092932	QUINTERO CARVAJALINO OMAR YESID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1066095481	OVIEDO MANCERA JHONATAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.343.502	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.343.502	$ 53.800	$ 0	$ 53.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.343.502	1	$ 93.600	30	$ 1.343.502	CCF15-COMFACESAR	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.318.822	$ 211.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 211.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.318.822	$ 52.800	$ 0	$ 52.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.318.822	1	$ 91.800	30	$ 1.318.822	CCF15-COMFACESAR	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1067030551	ORTIZ VELASQUEZ LANDONIS JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.318.822	$ 211.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 211.100	NUEVA EPS CM	30	$ 1.318.822	$ 52.800	$ 0	$ 52.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.318.822	1	$ 91.800	30	$ 1.318.822	CCF15-COMFACESAR	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1090449264	QUINTERO SANTIAGO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1091678615	DELGADO RUEDAS YURANY STEFANNY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1098642886	CAMPO ARGOTE JOHN EDINSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.391.383	$ 222.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 222.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.391.383	$ 55.700	$ 0	$ 55.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.391.383	1	$ 96.900	30	$ 1.391.383	CCF15-COMFACESAR	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.343.502	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.343.502	$ 53.800	$ 0	$ 53.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.343.502	1	$ 93.600	30	$ 1.343.502	CCF15-COMFACESAR	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI									01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.311.702	$ 209.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 209.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.311.702	$ 52.500	$ 0	$ 52.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.311.702	1	$ 91.300	30	$ 1.311.702	CCF15-COMFACESAR	$ 52.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30							230201-PROTECCION	30	$ 1.267.978	$ 202.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.267.978	$ 50.800	$ 0	$ 50.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.267.978	1	$ 88.300	30	$ 1.267.978	CCF15-COMFACESAR	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7895280129**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	144541408

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
34	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000	1	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 15669504	GERMAN PADILLA LUIS ALFREDO	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI		19															230301-PORVENIR	19	$ 760.000	$ 121.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.600	EPS037-NUEVA EPS	19	$ 760.000	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 760.000	1	$ 52.900	19	$ 760.000	CCF15-COMFACESAR	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 18971248	GARCIA JAIMES MILET ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000	1	$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 18972070	CARRASCAL SANCHEZ GUSTAVO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 18973490	GUERRERO AGUILAR ALBAN	DEPEND		$ 1.260.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.534.787	$ 245.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 245.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.534.787	$ 61.400	$ 0	$ 61.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.534.787	1	$ 106.900	30	$ 1.534.787	CCF15-COMFACESAR	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 18973833	CHOLEZ AREVALO CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.231.451	$ 197.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.231.451	$ 49.300	$ 0	$ 49.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.231.451	1	$ 85.800	30	$ 1.231.451	CCF15-COMFACESAR	$ 49.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 18974021	JAIME MEJIA MARTIN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 18974293	CASTELLARES LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000	1	$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.318.822	$ 211.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 211.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.318.822	$ 52.800	$ 0	$ 52.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.318.822	1	$ 91.800	30	$ 1.318.822	CCF15-COMFACESAR	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.337.332	$ 214.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.337.332	$ 53.500	$ 0	$ 53.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.337.332	1	$ 93.100	30	$ 1.337.332	CCF15-COMFACESAR	$ 53.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 7572758	DUQUE HURTADO ANDRES MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.046.288	$ 327.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 327.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.046.288	$ 81.900	$ 0	$ 81.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.046.288	1	$ 142.500	30	$ 2.046.288	CCF15-COMFACESAR	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7895280129**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	144541408

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
48	CC 7687514	ARTEAGA MONTENEGRO GLEN	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.529.266	$ 404.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 404.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.529.266	$ 101.200	$ 0	$ 101.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.529.266	1	$ 176.100	30	$ 2.529.266	CCF15-COMFACESAR	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 77023759	LOPEZ NORIEGA EDINSON ENRIQUE	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI	02																25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.353.334	$ 216.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 216.600	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.353.334	$ 54.200	$ 0	$ 54.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.353.334	1	$ 94.200	29	$ 1.353.334	CCF15-COMFACESAR	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.267.978	$ 202.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.900	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.267.978	$ 50.800	$ 0	$ 50.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.267.978	1	$ 88.300	30	$ 1.267.978	CCF15-COMFACESAR	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 77103938	YEPES MURE MARIANO DE JESUS	DEPEND		$ 1.185.302	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.381.129	$ 221.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 221.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.381.129	$ 55.300	$ 0	$ 55.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.381.129	1	$ 96.200	30	$ 1.381.129	CCF15-COMFACESAR	$ 55.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 77106237	CANO IMBRETH JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.351.647	$ 216.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 216.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.351.647	$ 54.100	$ 0	$ 54.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.351.647	1	$ 94.100	30	$ 1.351.647	CCF15-COMFACESAR	$ 54.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 77140139	PORRAS CASTILLEJO ARAMIS RAFAEL	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000	1	$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.267.978	$ 202.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.267.978	$ 50.800	$ 0	$ 50.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.267.978	1	$ 88.300	30	$ 1.267.978	CCF15-COMFACESAR	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 79205378	APONTE TAPIERO JAVIER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 79613374	RUIZ PARDO ADRIAN	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI		23							01-23								25-14 COLPENSIONES	23	$ 2.041.537	$ 326.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 326.700	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 2.041.537	$ 81.700	$ 0	$ 81.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 2.041.537	1	$ 142.100	23	$ 2.041.537	CCF15-COMFACESAR	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.456.170	$ 233.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 233.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.456.170	$ 58.300	$ 0	$ 58.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.456.170	1	$ 101.400	30	$ 1.456.170	CCF15-COMFACESAR	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 9274299	GUZMAN PINERES RICHAR	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 23.861.700**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7895280129**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	septiembre
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		144541408

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.200.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.347.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	5	$ 1.013.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	43	$ 8.767.600
		SUBTOTAL:	59	**$ 12.329.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 50.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	8	$ 406.200
900935126	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2	$ 103.200
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	5	$ 222.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 299.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	35	$ 1.909.400
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 92.800
		SUBTOTAL:	59	**$ 3.083.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	59	$ 3.083.500
		SUBTOTAL:	59	**$ 3.083.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	59	$ 5.365.700
		SUBTOTAL:	59	**$ 5.365.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 23.861.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 23.861.700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	117264063	9455302084	I	2023/09/18	2023/08/23	BANCOLOMBIA		$1,023,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA PASTOR IRMA MILENA									X									25-14	30	$3,525,000	$564,000	EPS037	30	$3,525,000	$440,700		0	$0	$0	14-7	30	$3,525,000	$18,500	0	$0	$0	No	$1,023,200
Total	**Afiliados(1)**																						$3,525,000	$564,000			$3,525,000	$440,700			$0	$0			$3,525,000	$18,500		$0	$0		$1,023,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	117264063	9455302084	I	2023/09/18	2023/08/23	BANCOLOMBIA		$1,023,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$564,000	$0	$564,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$564,000	$0	$564,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,500	$0	$18,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$18,500	$0	$18,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$440,700	$0	$440,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$440,700	$0	$440,700
TOTAL				**1**	**$1,023,200**	**$0**	**$1,023,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	131344081	9455702504	A	2023/08/31	2023/08/31	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$392,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,267,334	$202,800			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$88,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)					$1,267,334	$202,800			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$88,300		$0	$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,267,334	$202,800			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$88,300		$0	$0
1	CC	1003258457	BERTEL JELFRY	230301	26	$1,267,334	$202,800	ESSC62	26	$1,267,334	$50,700	CCF08	26	$1,267,334	$50,700	14-4	26	$1,267,334	$88,300	26	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,267,334	$202,800			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$50,700			$1,267,334	$88,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	131344081	9455702504	A	2023/08/31	2023/08/31	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$392,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$202,800	$0	$0	$202,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$202,800	$0	$0	$202,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$88,300	$0	$0	$88,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$88,300	$0	$0	$88,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,700	$0	$0	$50,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$50,700	$0	$0	$50,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,700	$0	$0	$50,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$50,700	$0	$0	$50,700
TOTAL				1	$392,500	$0	$0	$392,500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	02/08/2023	69821916	$348.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	348.300	348.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ		Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	02/08/2023	69821916	$348.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79804585	RIVERA LOPEZ HECTOR EDUARDO	57	0			N																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS010	1.200.000	150.000	14-25	1.200.000	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	115490425	9453759441	I	2023/09/05	2023/08/22	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC	52336611 PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

316

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	115490425	9453759441	I	2023/09/05	2023/08/22	BANCOLOMBIA	0	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$342,800**	**$0**	**$0**	**$342,800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7891299356**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				97307756

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 12.000	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 12.000**	**$ 0**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 2.000.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000			$ 0		$ 0

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 582.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891411881**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	84083239

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 554.800	$ 554.800	$ 0	$ 0	$ 554.800
SUBTOTALES:									**$ 554.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 554.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1018458889	RINCON CHISINO SARA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.568.000				NO	R-01																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.568.000		$ 109.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.200.000				NO	R-01																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.200.000		$ 83.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO	R-01																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO	R-01																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.200.000				NO	R-01																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.200.000		$ 83.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 554.800**

Planilla Pagada

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ARGELIS ENRIQUE DAZA CUELLO identificado(a) con CC 1122396203 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S NI 901428953

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9454858201	97738652	E	2023-08-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	
9454858201	97738652	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	
9454858201	97738652	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	
9454858201	97738652	E	2023-08-11	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	
9453590668	46579191	E	2023-07-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									X								
9453590668	46579191	E	2023-07-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X								
9453590668	46579191	E	2023-07-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X								
9453590668	46579191	E	2023-07-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X								

Este certificado se expide el día 2023-08-16 a las 07:08.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	49607485	9453609720	I	2023/08/17	2023/07/17	BANCOLOMBIA		$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA PASTOR IRMA MILENA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79140089		GARZON MORENO JAIME ERASMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 159 # 54 - 81 TORRE 4 APTO 1105	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7614589	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	41581116	9453477099	I	2023/08/23	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	$459,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,528,000	$441,000			$0	$0			$3,528,000	$18,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,528,000	$441,000			$0	$0			$3,528,000	$18,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$3,528,000	$441,000			$0	$0			$3,528,000	$18,500		$0	$0
1	CC	79140089 GARZON JAIME		0	$0	$0	EPS017	30	$3,528,000	$441,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,528,000	$18,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$3,528,000	$441,000			$0	$0			$3,528,000	$18,500		$0	$0

322

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79140089		GARZON MORENO JAIME ERASMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 159 # 54 - 81 TORRE 4 APTO 1105	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7614589	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	41581116	9453477099	I	2023/08/23	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	$459,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,500	$0	$0	$18,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,500	$0	$0	$18,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$441,000	$0	$0	$441,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$441,000	$0	$0	$441,000
TOTAL				**1**	**$459,500**	**$0**	**$0**	**$459,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	8	2023	7008522

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	9.000.000	1	2023/08/14	101537926

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	360.000	0		0		0	360.000	0	0	0	360.000	0		0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.440.000	0	0	90.000	0	0	0	1.530.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	360.000	0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	626.400		0	0	626.400

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	626.400		0	6.264	626.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.530.000	1.530.000
SALUD	360.000	360.000
RIESGOS LABORALES	626.400	626.400
CCF	360.000	360.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.876.400	2.876.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																			VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0			1.440.000	90.000	0	360.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**7887381862**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:				4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				90605551

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 185.600	$ 900	$ 186.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 480.000	$ 2.200	$ 482.200
SUBTOTALES:										**$ 665.600**	**$ 3.100**	**$ 668.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 265.000	$ 1.200	$ 0	$ 266.200
SUBTOTALES:													**$ 265.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 266.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 289.600	$ 289.600	$ 1.400	$ 0	$ 291.000
SUBTOTALES:									**$ 289.600**	**$ 1.400**	**$ 0**	**$ 291.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 166.400	$ 800	$ 167.200
SUBTOTALES:			**$ 166.400**	**$ 800**	**$ 167.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 200	$ 35.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 200	$ 23.400
SUBTOTALES:			**$ 58.000**	**$ 400**	**$ 58.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1014265356	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	
2	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800
2	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF24-COMPENSAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
2	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.451.500**

Planilla Pagada

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 829000982	5	SAEM SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 44 57 89		6574834			SAEMSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27372868	E	2023-08-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.105.500	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27372868	2023-08-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 51867590	RICAURTE AMAYA MARIELA	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	CAJASAN-CCF39	2.500.000	100.000	2.500.000	13.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	613.100	S	1711001
2	CC 77140377	CORRALES CARCAMO ELVIS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACESAR-CCF15	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001
3	CC 91207013	MRAD TRUJILLO VICTOR ELIAS	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	CAJASAN-CCF39	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5711001
4	CC 91530238	HERNANDEZ SUAREZ HENRY ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACESAR-CCF15	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 829000982	5	SAEM SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 44 57 89		6574834			SAEMSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27372868	E	2023-08-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.105.500	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27372868		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.320.000	7.320.000	7.320.000	7.320.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	1.171.200	0	0	0	1.171.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	800.000	0	0	0	800.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	0	0	185.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 2)				4	292.800	0	0	0	292.800
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	46.400	0	0	0	46.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	246.400	0	0	0	246.400
Gran Total					1.464.000	0	0	0	1.464.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				4	348.700	0	0	0	348.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	348.700	0	0	0	348.700
CCF(Administradoras: 2)				4	292.800	0	0	0	292.800
COMFACESAR	CCF15	892399989	8	2	92.800	0	0	0	92.800
CAJASAN	CCF39	890200106	1	2	200.000	0	0	0	200.000
Gran Total					2.105.500	0	0	0	2.105.500

s.a.
PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	106601273	9454969836	E	2023/08/24	2023/08/16	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$31,114,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (45 Afiliados)																							**$89,780,490**	**$14,571,300**			**$100,980,490**	**$4,992,700**			**$101,299,934**	**$4,032,200**			**$100,980,490**		**$6,958,200**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$31,114,400**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (45 Afiliados)																							**$89,780,490**	**$14,571,300**			**$100,980,490**	**$4,992,700**			**$101,299,934**	**$4,032,200**			**$100,980,490**		**$6,958,200**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$31,114,400**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (45 Afiliados)																							**$89,780,490**	**$14,571,300**			**$100,980,490**	**$4,992,700**			**$101,299,934**	**$4,032,200**			**$100,980,490**		**$6,958,200**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$31,114,400**
1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									230301	30	$1,525,000	$244,000	ESSC07	30	$1,525,000	$61,000	CCF08	30	$1,525,000	$61,000	14-4	30	$1,525,000	6.960%	$106,200	30	$0	$0	Si	$472,200
2	CC	1005585090	ALMARIO DUMAR									X									230301	30	$1,202,292	$192,400	ESSC24	30	$1,202,292	$48,100	CCF08	30	$1,202,292	$48,100	14-4	30	$1,202,292	6.960%	$83,700	30	$0	$0	Si	$372,300
3	CC	1104012863	ARCO JAROLD									X									230301	30	$1,344,875	$215,200	CCFC33	30	$1,344,875	$53,800	CCF08	30	$1,344,875	$53,800	14-4	30	$1,344,875	6.960%	$93,700	30	$0	$0	Si	$416,500
4	CC	1103219826	ARRIETA WALTER									X									230301	30	$1,276,000	$204,200	ESSC07	30	$1,276,000	$51,100	CCF08	30	$1,276,000	$51,100	14-4	30	$1,276,000	6.960%	$88,900	30	$0	$0	Si	$395,300
5	CC	1005410955	ATENCIA MARTIN									X									230301	30	$1,354,059	$216,700	ESSC24	30	$1,354,059	$54,200	CCF08	30	$1,354,059	$54,200	14-4	30	$1,354,059	6.960%	$94,300	30	$0	$0	Si	$419,400
6	CC	1042442146	BAYTER EVELYN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	1067034316	BERTEL JOSE									X									230301	30	$1,313,942	$210,300	EPS037	30	$1,313,942	$52,600	CCF08	30	$1,313,942	$52,600	14-4	30	$1,313,942	6.960%	$91,500	30	$0	$0	Si	$407,000
9	CC	19710202	BERTEL ROBINSON									X									25-14	30	$1,312,250	$210,000	EPS041	30	$1,312,250	$52,500	CCF08	30	$1,312,250	$52,500	14-4	30	$1,312,250	6.960%	$91,400	30	$0	$0	Si	$406,400
10	CC	1066092698	BERTEL YILMER									X									230301	30	$1,236,850	$197,900	EPS037	30	$1,236,850	$49,500	CCF08	30	$1,236,850	$49,500	14-4	30	$1,236,850	6.960%	$86,100	30	$0	$0	Si	$383,000
11	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
12	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY									X									230301	30	$1,333,517	$213,400	ESSC07	30	$1,333,517	$53,400	CCF08	30	$1,333,517	$53,400	14-4	30	$1,333,517	6.960%	$92,900	30	$0	$0	Si	$413,100
13	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS048	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
14	CC	1104016737	FUNEZ JAVIT									X									230301	30	$1,276,000	$204,200	EPS041	30	$1,276,000	$51,100	CCF08	30	$1,276,000	$51,100	14-4	30	$1,276,000	6.960%	$88,900	30	$0	$0	Si	$395,300
15	CC	1099961612	GARIZAO DAINER									X									230301	30	$1,511,867	$241,900	ESSC24	30	$1,511,867	$60,500	CCF08	30	$1,511,867	$60,500	14-4	30	$1,511,867	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,200
16	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
17	CC	1026562088	GONZALEZ VICTOR																		230301	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF08	30	$8,000,000	$320,000	14-4	30	$8,000,000	6.960%	$556,800	30	$0	$0	Si	$2,556,800
18	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO													X					230301	5	$500,000	$80,000	EPS002	5	$500,000	$20,000	CCF08	5	$583,333	$23,400	14-4	5	$500,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$123,400
19	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		230301	25	$2,500,000	$400,000	EPS002	25	$2,500,000	$100,000	CCF08	25	$2,500,000	$100,000	14-4	25	$2,500,000	6.960%	$174,000	25	$0	$0	Si	$774,000
20	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
21	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									230301	30	$1,441,250	$230,600	ESSC07	30	$1,441,250	$57,700	CCF08	30	$1,441,250	$57,700	14-4	30	$1,441,250	6.960%	$100,400	30	$0	$0	Si	$446,400
22	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER									X									230301	30	$1,248,813	$199,900	EPS037	30	$1,248,813	$50,000	CCF08	30	$1,248,813	$50,000	14-4	30	$1,248,813	6.960%	$87,000	30	$0	$0	Si	$386,900
23	CC	1052949742	JIMENEZ JESUS									X									230301	30	$1,593,067	$254,900	ESSC24	30	$1,593,067	$63,800	CCF08	30	$1,593,067	$63,800	14-4	30	$1,593,067	6.960%	$110,900	30	$0	$0	Si	$493,400
24	CC	9021842	LOPEZ DONALDO									X									230301	30	$1,702,179	$272,400	CCFC55	30	$1,702,179	$68,100	CCF08	30	$1,702,179	$68,100	14-4	30	$1,702,179	6.960%	$118,500	30	$0	$0	Si	$527,100
25	CC	19614228	MARENCO OMAR																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
26	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
27	CC	1102832021	MENA CARMEN																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF08	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
28	CC	1067030128	MENCO JORGE									X									231001	30	$1,229,359	$196,700	EPS041	30	$1,229,359	$49,200	CCF08	30	$1,229,359	$49,200	14-4	30	$1,229,359	6.960%	$85,600	30	$0	$0	Si	$380,700
29	CC	19710165	MIRANDA GEINER									X									230301	30	$1,237,816	$198,100	EPS037	30	$1,237,816	$49,600	CCF08	30	$1,237,816	$49,600	14-4	30	$1,237,816	6.960%	$86,200	30	$0	$0	Si	$383,500

Planilla Resumen

30	CC	1143395529	OVIEDO EDILBERTO									X									230201	30	$1,398,766	$223,900	ESSC24	30	$1,398,766	$56,000	CCF08	30	$1,398,766	$56,000	14-4	30	$1,398,766	6.960%	$97,400	30	$0	$0	Si	$433,300
31	CC	1052944425	OVIEDO WADITH									X									230301	30	$1,742,175	$278,800	ESSC24	30	$1,742,175	$69,700	CCF08	30	$1,742,175	$69,700	14-4	30	$1,742,175	6.960%	$121,300	30	$0	$0	Si	$539,500
32	CC	1067034787	PABA JESUS									X									230301	30	$1,237,816	$198,100	ESSC62	30	$1,237,816	$49,600	CCF08	30	$1,237,816	$49,600	14-4	30	$1,237,816	6.960%	$86,200	30	$0	$0	Si	$383,500
33	CC	1148450053	PALENCIA WILMER									X									230301	30	$1,520,083	$243,300	ESSC07	30	$1,520,083	$60,900	CCF08	30	$1,520,083	$60,900	14-4	30	$1,520,083	6.960%	$105,800	30	$0	$0	Si	$470,900
34	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO									X									230301	30	$1,195,646	$191,400	ESSC07	30	$1,195,646	$47,900	CCF08	30	$1,195,646	$47,900	14-4	30	$1,195,646	6.960%	$83,300	30	$0	$0	Si	$370,500
35	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
36	CC	92190362	PINEDA ALEXANDER									X									230301	30	$1,409,643	$225,600	EPS037	30	$1,409,643	$56,400	CCF08	30	$1,409,643	$56,400	14-4	30	$1,409,643	6.960%	$98,200	30	$0	$0	Si	$436,600
37	CC	33355460	QUIROZ SIRLENIS		X							X									230301	11	$916,667	$146,700	ESSC07	11	$916,667	$36,700	CCF08	11	$1,152,778	$46,200	14-4	11	$916,667	6.960%	$63,900	11	$0	$0	Si	$293,500
38	CC	1144100550	RAMIREZ JUAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
39	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS									X									231001	30	$1,231,050	$197,000	EPS037	30	$1,231,050	$49,300	CCF08	30	$1,231,050	$49,300	14-4	30	$1,231,050	6.960%	$85,700	30	$0	$0	Si	$381,300
40	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
41	CC	9143867	SEVERICHE JULIO									X									230301	30	$1,548,020	$247,700	ESSC24	30	$1,548,020	$62,000	CCF08	30	$1,548,020	$62,000	14-4	30	$1,548,020	6.960%	$107,800	30	$0	$0	Si	$479,500
42	CC	1143401010	SILVA NEVIS											X							230201	10	$533,334	$85,400	EPS048	10	$533,334	$21,400	CCF08	10	$533,334	$0	14-4	10	$533,334	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$106,800
43	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		230201	20	$1,066,667	$170,700	EPS048	20	$1,066,667	$42,700	CCF08	20	$1,066,667	$42,700	14-4	20	$1,066,667	6.960%	$74,300	20	$0	$0	Si	$330,400
44	CC	19789632	TAPIA GARIS									X									230201	30	$1,586,300	$253,900	CCFC55	30	$1,586,300	$63,500	CCF08	30	$1,586,300	$63,500	14-4	30	$1,586,300	6.960%	$110,500	30	$0	$0	Si	$491,400
45	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON									X									231001	30	$1,175,104	$188,100	EPS041	30	$1,175,104	$47,100	CCF08	30	$1,175,104	$47,100	14-4	30	$1,175,104	6.960%	$81,800	30	$0	$0	Si	$364,100
46	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
47	CC	3876533	VERGARA MANUEL									X									230301	30	$1,520,083	$243,300	CCFC55	30	$1,520,083	$60,900	CCF08	30	$1,520,083	$60,900	14-4	30	$1,520,083	6.960%	$105,800	30	$0	$0	Si	$470,900
Total		**Afiliados(45)**																					$89,780,490	$14,571,300			$100,980,490	$4,992,700			$101,299,934	$4,032,200			$100,980,490		$6,958,200		$11,200,000	$560,000		$31,114,400

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	106601273	9454969836	E	2023/08/24	2023/08/16	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$31,114,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	$14,571,300	$0	$0	$14,571,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$581,800	$0	$0	$581,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,490,000	$0	$0	$1,490,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$11,765,600	$0	$0	$11,765,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$733,900	$0	$0	$733,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$6,958,200	$0	$0	$6,958,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	45	$6,958,200	$0	$0	$6,958,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$4,032,200	$0	$0	$4,032,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	45	$4,032,200	$0	$0	$4,032,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				45	$4,992,700	$0	$0	$4,992,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$49,600	$0	$0	$49,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$252,500	$0	$0	$252,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$414,300	$0	$0	$414,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$53,800	$0	$0	$53,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$264,100	$0	$0	$264,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$940,000	$0	$0	$940,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	$415,100	$0	$0	$415,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$783,400	$0	$0	$783,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$199,900	$0	$0	$199,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**45**	**$31,114,400**	**$0**	**$0**	**$31,114,400**

331

RAZON SOCIAL :	YULIANA RODRIGUEZ JIMENEZ
IDENTIFICACION:	CC-1094249050
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-01
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-13
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	8626076759
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8610447294
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 145.000	$ 146.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 185.600	$ 187.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 330.600	$ 334.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/09/2023

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7891825767**		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	91640920

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 539.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 539.400	$ 3.700	$ 543.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 400.000	$ 2.700	$ 402.700
SUBTOTALES:										**$ 939.400**	**$ 6.400**	**$ 945.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 336.700	$ 2.300	$ 0	$ 339.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 150.000	$ 1.100	$ 0	$ 151.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 187.500	$ 1.300	$ 0	$ 188.800
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 59.700	$ 0	$ 500	$ 0	$ 59.700	$ 500	$ 0	$ 60.200
SUBTOTALES:													**$ 733.900**	**$ 5.200**	**$ 0**	**$ 739.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 408.800	$ 408.800	$ 2.800	$ 0	$ 411.600
SUBTOTALES:									**$ 408.800**	**$ 2.800**	**$ 0**	**$ 411.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	5	$ 234.900	$ 1.600	$ 236.500
SUBTOTALES:			**$ 234.900**	**$ 1.600**	**$ 236.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 176.300	$ 1.200	$ 177.500
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 43.500	$ 300	$ 43.800
SUBTOTALES:			**$ 219.800**	**$ 1.500**	**$ 221.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065137341	PEREZ CARRASQUILLA DANILO ANDRES	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			NO	06																230301-PORVENIR	25	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.500.000		$ 104.400	25	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0
2	CC 1065641663	HERRERA JIMENEZ LUIS MIGUEL	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			NO		24															230301-PORVENIR	24	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.200.000		$ 83.600	24	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 36.000	$ 0	$ 0
3	CC 1065879945	RIOS CHINCHILLA CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	26																230301-PORVENIR	5	$ 193.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 31.000	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 193.334	$ 24.200	$ 0	$ 24.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 193.334		$ 13.500	5	$ 193.334	CCF15-COMFACESAR	$ 7.800	$ 3.900	$ 5.900	$ 0	$ 0
4	CC 1193235190	JARAVA DIAZ JOSE ARMANDO	DEPEND		$ 1.193.235	FIJO			NO	19																230301-PORVENIR	12	$ 477.294	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	12	$ 477.294	$ 59.700	$ 0	$ 59.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 477.294		$ 33.300	12	$ 477.294	CCF15-COMFACESAR	$ 19.100	$ 9.600	$ 14.400	$ 0	$ 0
5	CC 70122342	CORREA ECHAVARRIA EDGAR HERNAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 100.000	$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.554.300**

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9454838591	96777037	E	2023-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	28																		12.5%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	2											X							12.5%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	28																		16%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	2											X							16%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	28																		
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	2											X							
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	28																		
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	2											X							
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	28																		0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	2											X							0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	28																		0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	2											X							0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	28																		6.96%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	2											X							0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	28																		4%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	2											X							0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	28																		2%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	2											X							0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	28																		3%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	2											X							0%



Certificado de Aportes

9453553516	44070344	E	2023-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															12.5%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															16%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30															
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30															
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30															0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30															0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															6.96%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															4%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															2%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															3%

Este certificado se expide el día 2023-08-11 a las 01:56.



Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9454838591	96777037	E	2023-08-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		12.5%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		16%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																		
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																		
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																		0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30																		0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		6.96%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		4%

Certificado de Aportes

9454838591	96777037	E	2023-08-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																2%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																3%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																12.5%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																16%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																6.96%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																4%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																2%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																3%

Este certificado se expide el día 2023-08-11 a las 01:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para XIMENA PEREZ LONDOÑO identificado(a) con CC 1053799761

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9454838591	96777037	E	2023-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		4%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		16%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																		
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																		
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																		0%



Certificado de Aportes

9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30															0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															0.522%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															4%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30															4%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															16%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30															
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30															
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30															0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30															0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															0.522%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30															4%

Este certificado se expide el día 2023-08-11 a las 01:59.



Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE EDUARDO OLIVEROS GOMEZ identificado(a) con CC 1067718303

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9454838591	96777037	E	2023-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	4%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	16%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																	
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																	
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																	0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30																	0%
9454838591	96777037	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	6.96%

aportes en línea

Certificado de Aportes

9454838591	96777037	E	2023-08-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																4%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																4%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																16%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																0%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																6.96%
9453553516	44070344	E	2023-07-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																4%

Este certificado se expide el día 2023-08-11 a las 02:00.

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9454570468	97438270	E	2023-08-11	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30							X										$3,000,000	4%	$120,000
9454570468	97438270	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30							X										$3,000,000	16%	$480,000
9454570468	97438270	E	2023-08-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30							X										$3,000,000	0.522%	$15,700
9454570468	97438270	E	2023-08-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30							X										$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2023-08-28 a las 09:08.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	97738652	9454858201	E	2023/08/14	2023/08/11	BANCOLOMBIA		$35,236,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																							$11,155,167	$1,784,900			$11,155,167	$446,300			$11,155,167	$446,300			$11,155,167		$776,800		$0	$0		$3,454,300
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																							$11,155,167	$1,784,900			$11,155,167	$446,300			$11,155,167	$446,300			$11,155,167		$776,800		$0	$0		$3,454,300
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																							$11,155,167	$1,784,900			$11,155,167	$446,300			$11,155,167	$446,300			$11,155,167		$776,800		$0	$0		$3,454,300
1	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	6.960%	$108,700	30	$0	$0	Si	$483,500
2	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
3	CC	1151201607	HOYOS LUIS																		230301	30	$1,450,000	$232,000	ESSC24	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
4	CC	8867970	MARTINEZ DOMINGO																		230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
5	CC	1120743013	ROBLES LUIS																		230301	30	$2,800,000	$448,000	CCFC55	30	$2,800,000	$112,000	CCF08	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
6	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER		X							X									25-14	3	$2,444,167	$391,100	EPS005	3	$2,444,167	$97,800	CCF08	3	$2,444,167	$97,800	14-11	3	$2,444,167	6.960%	$170,200	3	$0	$0	Si	$756,900
Total			**Afiliados(6)**																				$11,155,167	$1,784,900			$11,155,167	$446,300			$11,155,167	$446,300			$11,155,167		$776,800		$0	$0		$3,454,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,784,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$391,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,393,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$776,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$776,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$446,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$446,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$446,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$290,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$58,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$97,800
TOTAL				6	$3,454,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	30/08/2023	70233169	$682.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	294.000	0		0		0	0	0	0	294.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	376.400	0	0	0	0	0	0		376.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.300				12.300	0	0	12.300			123	12.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	294.000	294.000
Pensión	1	376.400	376.400
Riesgos Laborales	1	12.300	12.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	682.700	682.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	30/08/2023	70233169	$682.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	59	0			N																	230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS008	2.352.000	294.000	14-11	2.352.000	1	12.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: agosto-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ -
2023	185423	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 16,926,581,420
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
			TOTAL			$ 211,033,526,027	$ 200,329,071,046

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961.00	$ 117,179.00	$ 16,152,140.00	$ 293,440.00	$ 15,858,700.00	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11,545,309.00	$ 84,370.00	$ 11,629,679.00	$ 211,280.00	$ 11,418,399.00	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730.00	$ 453,163.00	$ 62,464,893.00	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078.00	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797.00	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440.00	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113.00	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834.00	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836	$ 207,016,308,835.00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836	$ 207,016,308,835.00				
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836	$ 207,016,308,835.00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358,798,925.00	$ 2,621,992.00	$ 361,420,917.00	$ 6,566,020.00	$ 354,854,896.00	$ 3,788,422,390.00	255422 2022-02-17	$ 1,123,726,940	$ 206,654,887,918.00				
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,788,422,390.00	255422 2022-02-17	$ 1,123,726,940	$ 206,654,887,918.00				
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1,038,472,340.00	$ 7,588,836.00	$ 1,046,061,176.00	$ 19,004,044.00	$ 1,027,057,132.00	$ 3,769,418,346.00	255422 2022-02-17	$ 96,669,808	$ 205,608,826,742.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 97,744,243.00	$ 714,285.00	$ 98,458,528.00	$ 1,788,720.00	$ 96,669,808.00	$ 3,767,629,626.00	255422 2022-02-17	$ -	$ 205,510,368,214.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 806,399,780.00	$ 5,892,920.00	$ 812,292,700.00	$ 14,757,116.00	$ 797,535,584.00	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379	$ 204,698,075,514.00				
13A	Ajuste Parc	Marzo de 2023		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379	$ 204,698,075,514.00				
14A	Ajuste Parc	Abril de 2023		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379	$ 204,698,075,514.00				
15	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379	$ 204,698,075,514.00				
16	Obra	Junio de 2023	$ 80,868,600.00	$ 590,963.00	$ 81,459,563.00	$ 1,479,896.00	$ 79,979,668.00	$ 3,751,392,614.00	185423 2023-02-23	$ 17,462,733,712	$ 204,616,615,951.00				
16	EyD	Junio de 2023	$ 306,884,195.00	$ 58,307,997.00	$ 365,192,192.00	$ 5,615,981.00	$ 359,576,211.00	$ 3,745,776,633.00	185423 2023-02-23	$ 17,103,157,501	$ 204,251,423,759.00				
16	Gestión	Junio de 2023	$ 58,213,340.00	$ 11,060,535.00	$ 69,273,875.00	$ 1,065,305.00	$ 68,208,571.00	$ 3,744,711,328.00	185423 2023-02-23	$ 17,034,948,931	$ 204,182,149,884.00				
17	Obra	Julio de 2023	$ 109,571,960.00	$ 800,718.00	$ 110,372,678.00	$ 2,005,167.00	$ 108,367,511.00	$ 3,742,706,161.00	185423 2023-02-23	$ 16,926,581,420	$ 204,071,777,206.00				
Anticipo								$ 4,768,464,730.00	185423 2023-02-23	$ 12,158,116,690	$ 204,071,777,206.00				
18	Obra	agosto-2023	$ 739,268,400.00	$ 5,402,346.00	$ 744,670,746.00	$ 30,827,492.00	$ 713,843,254.00	$ 8,480,343,399.00	185423 2023-02-23	$ 11,444,273,436	$ 203,327,106,460.00				
TOTALES			**$ 7,489,915,633.00**	**$ 216,503,934.00**	**$ 7,706,419,567.00**	**$ 444,573,137.00**	**$ 7,261,846,431.00**	**$ -**			**$ 203,327,106,460.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: agosto-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,230,349,995.00	$ 45,529,480.00	**$ 6,275,879,475.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 374,088,103.00	$ 2,733,721.00	**$ 376,821,824.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 827,264,195.00	$ 157,180,197.00	**$ 984,444,392.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ 58,213,340.00	$ 11,060,535.00	**$ 69,273,875.00**
VALOR TOTAL	**$ 7,489,915,633.00**	**$ 216,503,933.00**	**$ 7,706,419,566.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$177.355.586	100,00%	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$20,974,123	11,83%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,26%	0,26%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,16%	
	$43,285,340	24,41%	$6,600	$ P	$0	$0	$0	$299,613	$468,759	$468,759	$309,600	$299,613	$309,600	$299,613	$309,600	$284,296	
				$ E		$6,600											
				% E		0,00%											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29,19%		% P	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,13%	0,13%	0,13%	0,85%	0,85%	0,85%	0,52%	0,65%	
	$52,804,711	29,77%	$3,409,199	$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$693,557	$235,966	$235,966	$236,255	$1,506,493	$1,501,526	$1,506,493	$921,850	$1,157,954	
				$ E	$0	$288,751	$1,023,324										
				% E		0,16%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$33,132,570	18,68%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
	$2,365,221	1,33%	$980,698	$ P	$0	$0	$0	$136,106	$99,573	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	
				$ E		$63,148	$15,148										
				% E		0,04%											
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$4,304,702	2,43%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11,55%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$20,488,919	11,55%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P													
				$ E													
		0,00%		% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$177,355,586	100,00%	2,48%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$177,355,586	100,00%	$4,396,497														

REPROGRAMACION #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,06%	0,06%	0,06%	0,64%	0,45%	0,41%	0,32%	1,03%	1,03%	1,03%	0,71%	0,83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$1,129,276	$804,298	$728,397	$569,527	$1,829,778	$1,834,798	$1,829,778	$1,255,122	$1,465,962	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4,03%	4,09%	4,15%	4,79%	5,24%	5,65%	5,97%	7,01%	8,04%	9,07%	9,78%	10,61%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$5,525,773	$6,330,071	$7,058,468	$7,627,995	$9,457,774	$11,292,572	$13,122,350	$14,377,472	$15,843,434	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,20%	0,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$358,799	$1,038,472										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,69%	1,89%	1,89%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,999,226	$3,358,025	$4,396,497										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$420,448	1,65%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	0,00%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3,440,290	$619,252	18,00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$0	0,00%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	0,00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$35,201	2,37%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$211,033,526	$5,471,398	2,59%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA), En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula Profesional No.: CE 409402

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MENDOZA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: 08202-253534 ATL

Reviso Firma: Firmado digitalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matricula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora **(E)**
Matricula Profesional No.: 25202-212088 CND

Reviso Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Reviso Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Reviso Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Tecnico de Proyecto
Matricula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 18 **DE** agosto-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 739,268,400

SEGUIMIENTO No. 18
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.26%	0.26%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.16%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$299,613**	**$468,759**	**$468,759**	**$309,600**	**$299,613**	**$309,600**	**$299,613**	**$309,600**	**$284,296**	
			$26,235	$ E		**$6,600**		**$0**	**$0**	**$12,011**	**$7,625**	**$0**					
				% E		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	2.90%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.39%	0.13%	0.13%	0.13%	0.85%	0.85%	0.52%	0.65%		
				$ P	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$693,557**	**$235,966**	**$235,966**	**$236,255**	**$1,506,493**	**$1,501,526**	**$1,506,493**	**$921,850**	**$1,157,994**	
			$5,143,518	$ E	**$0**	**$288,751**	**$1,023,324**	**$824,245**	**$0**	**$68,858**	**$101,947**	**$739,268**					
				% E	0.00%	0.16%	0.58%	0.46%	0.00%	0.04%	0.06%	0.42%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.60%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$136,106**	**$99,573**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	50%
			$1,060,597	$ E		**$63,448**	**$15,148**	**$79,899**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**					
				% E		0.04%	0.01%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**3.51%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$6,230,350**														

REPROGRAMACIÓN #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMA INICIAL**	**REPROGRAMACION No. 1**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.64%	0.45%	0.41%	0.32%	1.03%	1.03%	1.03%	0.71%	0.83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$1,129,276**	**$804,298**	**$728,397**	**$569,527**	**$1,829,778**	**$1,834,798**	**$1,829,778**	**$1,255,122**	**$1,465,962**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**3.12%**	**3.57%**	**3.98%**	**4.30%**	**5.33%**	**6.37%**	**7.40%**	**8.11%**	**8.93%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,052**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$5,525,773**	**$6,330,071**	**$7,058,468**	**$7,627,995**	**$9,457,774**	**$11,292,572**	**$13,122,350**	**$14,377,472**	**$15,843,434**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%	0.59%	0.51%	0.00%	0.05%	0.06%	0.42%					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$358,799**	**$1,038,472**	**$904,144**	**$0**	**$80,869**	**$109,572**	**$739,268**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**1.69%**	**1.89%**	**2.48%**	**2.99%**	**2.99%**	**3.03%**	**3.10%**	**3.51%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2,999,226**	**$3,358,025**	**$4,396,497**	**$5,300,641**	**$5,300,641**	**$5,381,510**	**$5,491,082**	**$6,230,350**					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$374,088	1.47%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$69,274	2.59%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$48,263	3.25%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$1,476,070	4.38%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$7,706,420**	**3.65%**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:

Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprueba Firma:

Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Agosto de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	22	22	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	Id Parametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/08/2023 0:00	22.3	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/08/2023 0:00	0	50		900
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/08/2023 0:00	0	50		900

2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/08/2023 0:00	0.4	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/08/2023 0:00	5.5	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/08/2023 0:00	1.1	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/08/2023 0:00	1.5	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/08/2023 0:00	1.3	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/08/2023 0:00	0	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/08/2023 0:00	0	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/08/2023 0:00	2.1	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/08/2023 0:00	5.8	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/08/2023 0:00	6.7	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/08/2023 0:00	0	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/08/2023 0:00	0	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/08/2023 0:00	55	50	900				
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/08/2023 0:00	0	50	900				

2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/08/2023 0:00	0	50	900	
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/08/2023 0:00	0	50	900	
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/08/2023 0:00	0	50	900	
2,5E+07	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/08/2023 0:00	0	50	900	

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		NA	NA	PRODUCCION
2	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		NA	NA	PRODUCCION
3	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		NA	NA	PRODUCCION
4	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		100	S	PRODUCCION
5	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		88,7	S	PRODUCCION
6	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		79,5	S	PRODUCCION
7	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		55,7	S	PRODUCCION
8	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		38,5	S	PRODUCCION
9	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 0+484**	**PR 0+700**	**157LBO**		17,5	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
10	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO		9	S	PRODUCCION
11	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO		4,7	S	PRODUCCION
12	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	5,0 - 5,6	5,2	S	PRODUCCION
13	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	MIN 9000	16151	S	PRODUCCION
14	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
15	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
16	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	MIN 14	15,5	S	PRODUCCION
17	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	4 - 6	4,4	S	PRODUCCION
18	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	65 - 75	71	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
19	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
20	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	MIN 45	46,8	S	PRODUCCION
21	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	MIN 85	91,2	S	PRODUCCION
22	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	MIN 70	88,3	S	PRODUCCION
23	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	0	0	S	PRODUCCION
24	3-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 0+484	PR 0+700	157LBO	0	0	S	PRODUCCION
25	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		NA	NA	PRODUCCION
26	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		NA	NA	PRODUCCION
27	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		NA	NA	PRODUCCION

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
28	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		100	S	PRODUCCION
29	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		88,1	S	PRODUCCION
30	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		77	S	PRODUCCION
31	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		55,9	S	PRODUCCION
32	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		41,2	S	PRODUCCION
33	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		18,8	S	PRODUCCION
34	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		8,5	S	PRODUCCION
35	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO		5,4	S	PRODUCCION
36	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	5,0 - 5,6	5,1	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
37	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	MIN 9000	16099	S	PRODUCCION
38	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
39	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	3 - 6	5,4	S	PRODUCCION
40	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	MIN 14	15,7	S	PRODUCCION
41	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	4 - 6	4,9	S	PRODUCCION
42	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION
43	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	0,8 - 1,2	1,10	S	PRODUCCION
44	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	MIN 45	46,7	S	PRODUCCION
45	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	MIN 85	90,6	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
46	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	MIN 70	82	S	PRODUCCION
47	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	0	0	S	PRODUCCION
48	4-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 0+708	158LBO	0	0	S	PRODUCCION
49	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO		NA	NA	PRODUCCION
50	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO		NA	NA	PRODUCCION
51	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
52	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	TAMIZ / MIN / MAX 1 - - 3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
53	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	1/2 80 95 3/8 70 88	90,9	S	PRODUCCION
54	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25	82,9	S	PRODUCCION

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
55	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	No 80 8 17 No 200 4 8	58,7	S	PRODUCCION
56	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO		41	S	PRODUCCION
57	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO		17,6	S	PRODUCCION
58	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO		8,8	S	PRODUCCION
59	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO		5,2	S	PRODUCCION
60	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	5,0 - 5,6	5,1	S	PRODUCCION
61	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	MIN 9000	16032	S	PRODUCCION
62	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
63	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
64	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	MIN 14	15,6	S	PRODUCCION
65	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	4 - 6	4,8	S	PRODUCCION
66	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION
67	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	0,8 - 1,2	1,10	S	PRODUCCION
68	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	MIN 45	46,9	S	PRODUCCION
69	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	MIN 85	90,5	S	PRODUCCION
70	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	MIN 70	86,5	S	PRODUCCION
71	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	0	0	S	PRODUCCION
72	9-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 0+767	PR 1+149	159LBO	0	0	S	PRODUCCION

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
73	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		NA	NA	PRODUCCION
74	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		NA	NA	PRODUCCION
75	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		NA	NA	PRODUCCION
76	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		100	S	PRODUCCION
77	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		90,5	S	PRODUCCION
78	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		81,5	S	PRODUCCION
79	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		59,2	S	PRODUCCION
80	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		40,4	S	PRODUCCION
81	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		17,3	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
82	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		8,8	S	PRODUCCION
83	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO		5,3	S	PRODUCCION
84	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	5,0 - 5,6	5,2	S	PRODUCCION
85	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	MIN 9000	16135	S	PRODUCCION
86	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
87	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
88	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	MIN 14	15,6	S	PRODUCCION
89	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	4 - 6	4,5	S	PRODUCCION
90	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	65 - 75	71	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
91	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	0,8 - 1,2	1,10	S	PRODUCCION
92	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	MIN 45	46,9	S	PRODUCCION
93	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	MIN 85	89,8	S	PRODUCCION
94	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	MIN 70	78,9	S	PRODUCCION
95	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	0	0	S	PRODUCCION
96	10-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 0+243	PR 0+408	160LBO	0	0	S	PRODUCCION
97	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		NA	NA	PRODUCCION
98	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		NA	NA	PRODUCCION
99	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		NA	NA	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
100	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		100	S	PRODUCCION
101	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		90,9	S	PRODUCCION
102	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		80,8	S	PRODUCCION
103	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		55,4	S	PRODUCCION
104	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		37,3	S	PRODUCCION
105	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		26,8	S	PRODUCCION
106	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		8,4	S	PRODUCCION
107	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO		5,3	S	PRODUCCION
108	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	5,0 - 5,6	5,4	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
109	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	MIN 9000	16207	S	PRODUCCION
110	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
111	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
112	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	MIN 14	15,7	S	PRODUCCION
113	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	4 - 6	4,2	S	PRODUCCION
114	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
115	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
116	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	MIN 45	46,7	S	PRODUCCION
117	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	MIN 85	90,1	S	PRODUCCION

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
118	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	MIN 70	85,6	S	PRODUCCION
119	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	0	0	S	PRODUCCION
120	11-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 0+329	PR 0+708	161LBO	0	0	S	PRODUCCION
121	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		NA	NA	PRODUCCION
122	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		NA	NA	PRODUCCION
123	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		NA	NA	PRODUCCION
124	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		100	S	PRODUCCION
125	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		91,8	S	PRODUCCION
126	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		82,6	S	PRODUCCION

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
127	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		58	S	PRODUCCION
128	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		40,2	S	PRODUCCION
129	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		17,6	S	PRODUCCION
130	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		9,5	S	PRODUCCION
131	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO		5,4	S	PRODUCCION
132	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	5,0 - 5,6	5,5	S	PRODUCCION
133	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MIN 9000	16008	S	PRODUCCION
134	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
135	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	3 - 6	5,3	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
136	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
137	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	4 - 6	4,2	S	PRODUCCION
138	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	65 - 75	74	S	PRODUCCION
139	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
140	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MIN 45	46,8	S	PRODUCCION
141	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MIN 85	90,7	S	PRODUCCION
142	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MIN 70	82,2	S	PRODUCCION
143	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	0	0	S	PRODUCCION
144	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	0	0	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
145	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MIN 50	52	S	PRODUCCION
146	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MAX 0,5	0,4	S	PRODUCCION
147	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MAX 35	5,4	S	PRODUCCION
148	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MAX 35	3,4	S	PRODUCCION
149	12-ago.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7806	DER	PR 0+877	PR 1+588	162LBO	MAX 10	9,2	S	PRODUCCION
150	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		NA	NA	PRODUCCION
151	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		NA	NA	PRODUCCION
152	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		NA	NA	PRODUCCION
153	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		100	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
154	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		91	S	PRODUCCION
155	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		81,9	S	PRODUCCION
156	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		56,3	S	PRODUCCION
157	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		39,5	S	PRODUCCION
158	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		17,5	S	PRODUCCION
159	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		9	S	PRODUCCION
160	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO		5,5	S	PRODUCCION
161	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	5,0 - 5,6	5,5	S	PRODUCCION
162	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	MIN 9000	16080	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
163	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
164	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
165	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	MIN 14	16,1	S	PRODUCCION
166	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	4 - 6	4,3	S	PRODUCCION
167	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
168	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	0,8 - 1,2	1,10	S	PRODUCCION
169	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	MIN 45	46,9	S	PRODUCCION
170	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	MIN 85	91	S	PRODUCCION
171	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	MIN 70	86,7	S	PRODUCCION

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
172	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	0	0	S	PRODUCCION
173	14-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 2+007	PR 2+311	163LBO	0	0	S	PRODUCCION
174	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		NA	NA	PRODUCCION
175	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		NA	NA	PRODUCCION
176	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		NA	NA	PRODUCCION
177	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		100	S	PRODUCCION
178	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		88,5	S	PRODUCCION
179	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		80,5	S	PRODUCCION
180	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		60,8	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
181	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		42,6	S	PRODUCCION
182	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		17,9	S	PRODUCCION
183	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		9,1	S	PRODUCCION
184	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO		5,2	S	PRODUCCION
185	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	5,0 - 5,6	5,5	S	PRODUCCION
186	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	MIN 9000	16032	S	PRODUCCION
187	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
188	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	3 - 6	5,3	S	PRODUCCION
189	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	MIN 14	16,1	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
190	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	4 - 6	4,3	S	PRODUCCION
191	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
192	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
193	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	MIN 45	46,8	S	PRODUCCION
194	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	MIN 85	90,8	S	PRODUCCION
195	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	MIN 70	83	S	PRODUCCION
196	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	0	0	S	PRODUCCION
197	15-ago.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 2+325	PR 2+607	164LBO	0	0	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	9	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	7,25 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-03-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1202,0	1203,0	681,0	2,303	2,395	2,406	0,3	85	4,3	11	15,4	72	4,9	16,25	16250,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,8	70	4,9	16,32	15667,2	3,1
3	62		1,00	1200,0	1202,0	680,0	2,299	2,395	2,406	0,3	84	4,5	11	15,5	71	4,9	16,45	16450,0	3,1
4	63		1,00	1202,0	1203,0	681,0	2,303	2,395	2,406	0,3	85	4,3	11	15,4	72	4,9	16,24	16240,0	3,1
PROM.		5,2%					2,299	2,395	2,406	0,3	84	4,4	11	15,5	71	4,9		16151,8	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

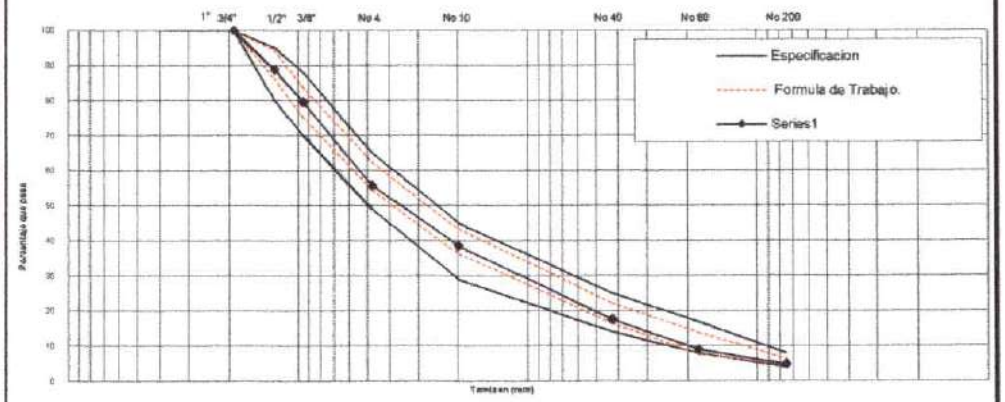
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,2			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1093,2			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	128,2	11,3	11,3	88,7	80	95
9,52	3/8"	104,9	9,2	20,5	79,5	70	88
4,76	No 4	270,4	23,8	44,3	55,7	49	65
2,00	10	195,7	17,2	61,5	38,5	29	45
0,43	40	238,8	21,0	82,5	17,5	14	25
0,18	80	97,2	8,5	91,0	9,0	8	17
0,08	200	48,0	4,2	95,3	4,7	4	8,0
FONDO		54,0	4,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1137,2 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,2%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC-PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: AGOSTO-03-23

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	128,2	64,0	47,0	6,6	10,6
1/2"	3/8"	104,9	55,0	45,0	2,5	2,4
TOTAL		**233,1**	**119,0**	**92,0**	**9,1**	**13,0**
					87,7 %	**81,6 %**
					94,7 %	**94,9 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**88,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** AGOSTO-03-23
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	140,8	140,7
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,7%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: AGOSTO-03-23

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	10	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,35 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981		FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-04-023	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,68	16012,8	3,0
2	63		0,96	1198,0	1201,0	677,0	2,286	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	16,70	16032,0	3,0
3	62		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,90	16224,0	3,0
4	63		0,96	1202,0	1205,0	682,0	2,298	2,398	2,410	0,3	85	4,6	11	15,5	70	4,8	16,80	16128,0	3,1
PROM.		5,1%					2,292	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		16099,2	3,0

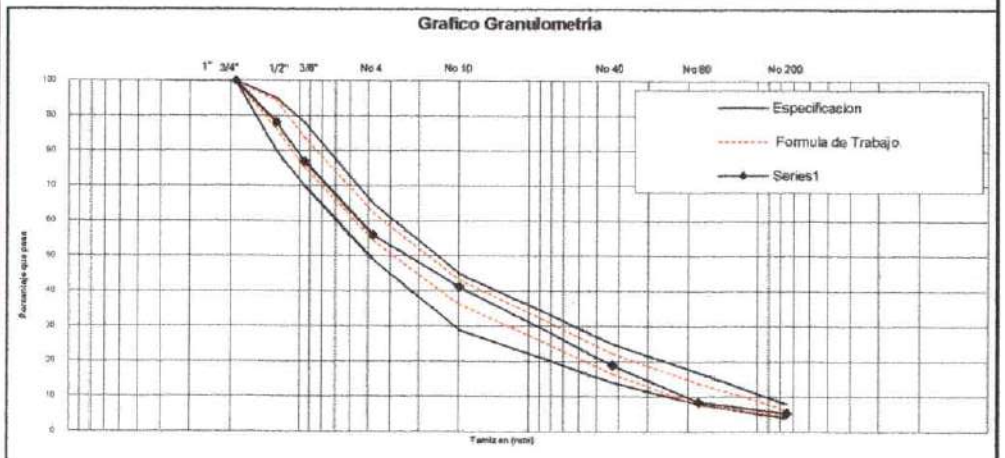
RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1078,1			
NORMAL mm	ALTERNO #lg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	135,6	11,9	11,9	88,1	80	95
9,52	3/8"	126,1	11,1	23,0	77,0	70	88
4,76	No 4	240,3	21,1	44,1	55,9	49	65
2,00	10	167,7	14,7	58,8	41,2	29	45
0,43	40	254,8	22,4	81,2	18,8	14	25
0,18	80	117,2	10,3	91,5	8,5	8	17
0,08	200	36,0	3,2	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		60,9	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: AGOSTO-04-23

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	135,6	71,0	48,0	5,8	10,8
1/2"	3/8"	126,1	65,0	47,0	4,1	10,0
TOTAL		**261,7**	**136,0**	**95,0**	**9,9**	**20,8**
					89,2 %	**81,6 %**
					92,0 %	**82,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-04-23
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	140,9	140,7
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,7%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: AGOSTO-04-23

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	11	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	14	HORA:	4,25 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-09-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1208,0	1210,0	685,0	2,301	2,398	2,410	0,3	85	4,5	11	15,4	71	4,8	16,80	16128,0	3,1
2	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,70	16032,0	3,1
3	62		0,96	1205,0	1210,0	684,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,90	16224,0	3,1
4	63		0,96	1202,0	1205,0	681,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,40	15744,0	3,1
PROM.		5,1%					2,295	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8		16032,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

PESO INICIAL (g):	1138,4
PESO SECO DESP. DE LAV. (g):	1078,9

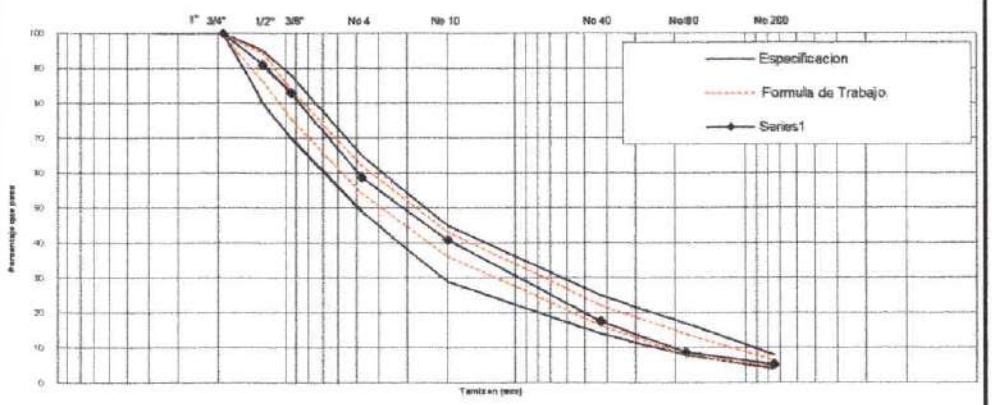
ABERTURA DEL TAMIZ		MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
NORMAL mm	ALTERNO Pig						
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	103,3	9,1	9,1	90,9	80	95
9,52	3/8"	91,8	8,1	17,1	82,9	70	88
4,76	No 4	275,0	24,2	41,3	58,7	49	65
2,00	10	201,3	17,7	59,0	41,0	29	45
0,43	40	266,9	23,4	82,4	17,6	14	25
0,18	80	100,0	8,8	91,2	8,8	8	17
0,08	200	40,6	3,6	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		59,5	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1138,4	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,1%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: AGOSTO-09-23

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	103,3	55,0	39,0	4,2	5,1
1/2"	3/8"	91,8	43,0	38,0	3,9	6,9
TOTAL		**195,1**	**98,0**	**77,0**	**8,1**	**12,0**
					90,3 %	**88,4 %**
					90,7 %	**84,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,5 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO **FECHA DE TOMA:** AGOSTO-09-23

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-09-23
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,0	140,5	140,3
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	47,0%	46,8%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	12	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	4,25 AM	PLACA DEL VEHICULO:	TGK-786		FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-10-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1202,0	1203,0	681,0	2,303	2,395	2,406	0,3	85	4,3	11	15,4	72	4,9	16,20	16200,0	3,0
2	63		1,00	1199,0	1202,0	680,0	2,297	2,395	2,406	0,3	84	4,5	11	15,6	71	4,9	16,30	16300,0	3,1
3	62		0,96	1200,0	1202,0	678,0	2,290	2,395	2,406	0,3	84	4,8	11	15,9	70	4,9	16,50	15840,0	3,1
4	63		1,00	1202,0	1203,0	681,0	2,303	2,395	2,406	0,3	85	4,3	11	15,4	72	4,9	16,20	16200,0	3,1
PROM.		5,2%					2,298	2,395	2,406	0,3	84	4,5	11	15,6	71	4,9		16135,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

PESO INICIAL (g):	1137,1
PESO SECO DESP. DE LAV. (g):	1076,9

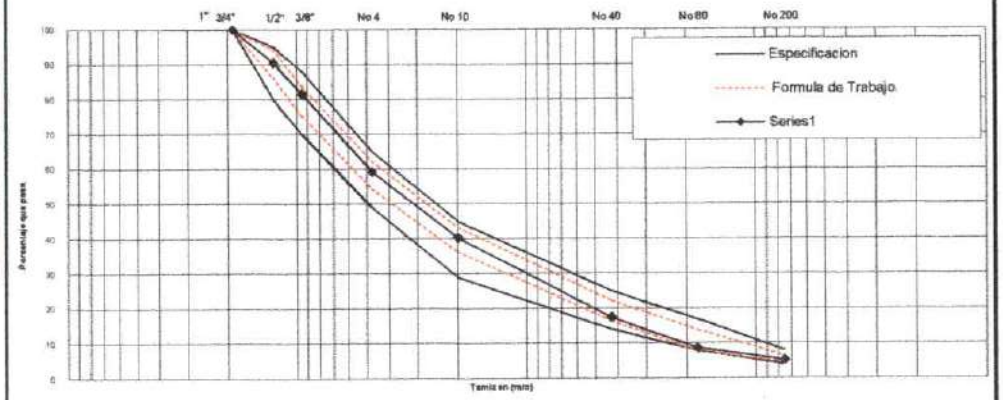
ABERTURA DEL TAMIZ		MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
NORMAL mm	ALTERNO #g						
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	107,6	9,5	9,5	90,5	80	95
9,52	3/8"	102,8	9,0	18,5	81,5	70	88
4,76	No 4	253,5	22,3	40,8	59,2	49	65
2,00	10	214,1	18,8	59,6	40,4	29	45
0,43	40	262,0	23,0	82,7	17,3	14	25
0,18	80	97,4	8,6	91,2	8,8	8	17
0,08	200	39,5	3,5	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		60,2	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1137,1	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,2%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: AGOSTO-10-23

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	107,6	56,0	37,0	4,8	9,8
1/2"	3/8"	102,8	55,0	35,0	3,4	9,4
TOTAL		**210,4**	**111,0**	**72,0**	**8,2**	**19,2**
					88,5 %	**79,1 %**
					91,1 %	**78,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**78,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-10-23
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	140	140,3
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	47,0%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: AGOSTO-10-23

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	13	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,25 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:		AGOSTO-11-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1200,0	1203,0	681,0	2,299	2,388	2,398	0,3	84	4,1	12	15,7	74	5,1	16,50	16500,0	3,0
2	63		1,00	1199,0	1202,0	680,0	2,297	2,388	2,398	0,3	84	4,2	12	15,8	73	5,1	15,98	15980,0	3,0
3	62		1,00	1198,0	1201,0	680,0	2,299	2,388	2,398	0,3	84	4,1	12	15,7	74	5,1	16,70	16700,0	3,0
4	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,388	2,398	0,3	84	4,2	12	15,8	73	5,1	16,30	15648,0	3,1
PROM.		5,4%					2,298	2,388	2,398	0,3	84	4,2	12	15,7	73	5,1		16207,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

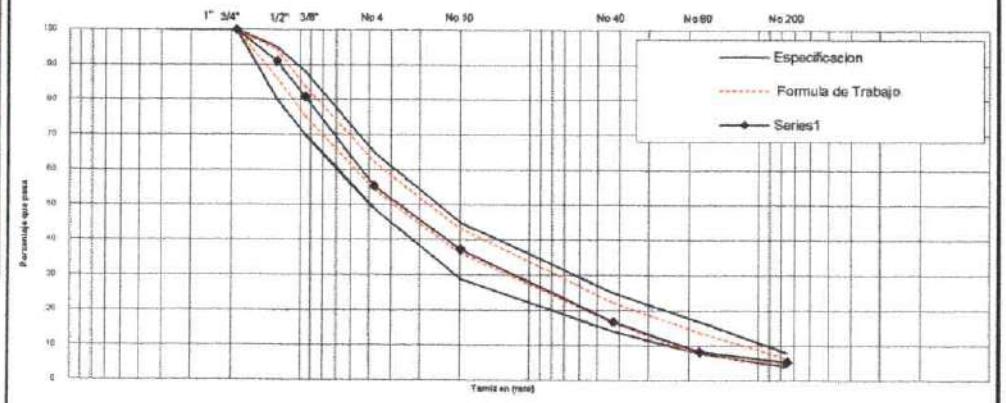
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,2			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,7			
NORMAL mm	ALTERNO #¢	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	103,1	9,1	9,1	90,9	80	95
9,52	3/8"	115,2	10,1	19,2	80,8	70	88
4,76	No 4	288,4	25,4	44,6	55,4	49	65
2,00	10	204,6	18,0	62,7	37,3	29	45
0,43	40	232,7	20,5	83,2	16,8	14	25
0,18	80	95,8	8,4	91,6	8,4	8	17
0,08	200	34,9	3,1	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		60,5	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,2 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: AGOSTO-11-23

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	103,1	56,0	39,0	3,6	4,5
1/2"	3/8"	115,2	61,0	40,0	5,1	9,1
TOTAL		**218,3**	**117,0**	**79,0**	**8,7**	**13,6**
					91,5 %	**89,7 %**
					88,7 %	**81,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-11-23
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,5	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: AGOSTO-11-23

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

FECHA DE EJECUCION:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

FECHA DE EJECUCION:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-736 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	14	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,35 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-12-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,45	15792,0	3,0
2	63		0,96	1205,0	1207,0	682,0	2,295	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	16,80	16128,0	3,0
3	62		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,90	16224,0	3,0
4	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,55	15888,0	3,1
PROM.		5,5%					2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2		16008,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

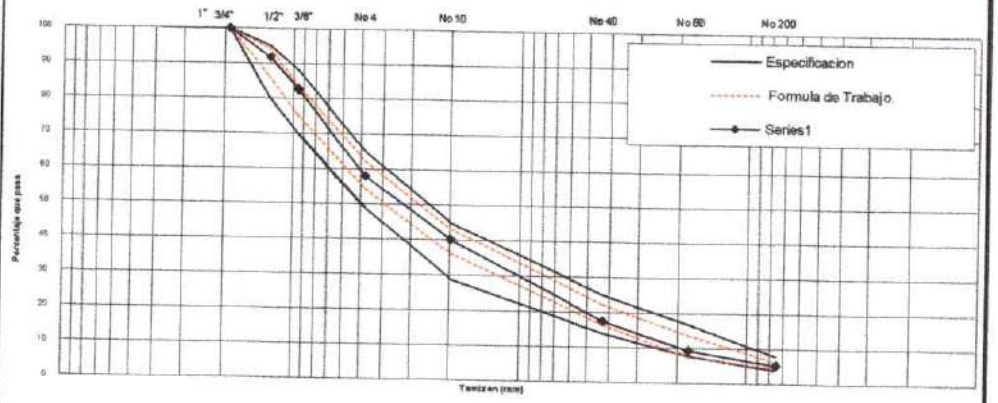
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,2			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	93,0	8,2	8,2	91,8	80	95
9,52	3/8"	104,1	9,2	17,4	82,6	70	88
4,76	No 4	278,9	24,6	42,0	58,0	49	65
2,00	10	202,1	17,8	59,8	40,2	29	45
0,43	40	256,3	22,6	82,4	17,6	14	25
0,18	80	91,8	8,1	90,5	9,5	8	17
0,08	200	47,0	4,1	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		60,8	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

AYG

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: AGOSTO-12-23

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	93,0	49,0	32,0	4,0	8,0
1/2"	3/8"	104,1	56,0	38,0	3,1	7,0
TOTAL		**197,1**	**105,0**	**70,0**	**7,1**	**15,0**
					88,9 %	**80,0 %**
					92,5 %	**84,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,2 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-12-23
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,0	141	140,5
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	47,0%	46,6%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: AGOSTO-12-23

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO
FUENTE: RIO LA MULA
MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC
FECHA DE EJECUCION: AGOSTO-12-023

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	250,0	7,7	3,1	32,8	101,0
1/2"	3/8"	255,0	8,2	3,2	33,5	107,7
3/8"	4	257,0	10,0	3,9	33,7	131,1
				TOTAL	100,0	339,9

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **3,4%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	250,0	7,0	2,8	32,8	339,1
1/2"	3/8"	255,0	7,5	2,9	33,5	98,5
3/8"	4	257,0	8,0	3,1	33,7	104,9
				TOTAL	100,0	542,5

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **5,4%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA . I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

FUENTE: ARENA TRITURACION RIO LA MULAY CLASIFICADA RIO ANIMITO

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: AGOSTO-12-023

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,4	3,5	3,6
Lectura arcilla, B (cm).	6,6	6,7	6,8
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	51,5	52,2	52,9

PROMEDIO: 52,2%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO **FECHA:** AGOSTO-12-023

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.460
Masa seca (g)	**Ms**	2.450
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	4,00

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.460
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.435
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.425,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	10,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,4**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

MÉTODO PARA DETERMINAR PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

FECHA: AGOSTO-12-023
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Partículas Retenidas	Masa de Partículas Retenidas (g)	Masa de Partículas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	395,0	9,4	51	37	9,4
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	385	9,1	57	35	9,1
						9,2%
					Total	

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R.

INGENIERO

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	15	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	6,35 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-14-023		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacíos con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1202,0	678,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,90	16224,0	3,1
3	62		0,96	1198,0	1200,0	677,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,50	15840,0	3,1
4	63		0,96	1199,0	1201,0	678,0	2,293	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	3,1
PROM.		5,5%					2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16080,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

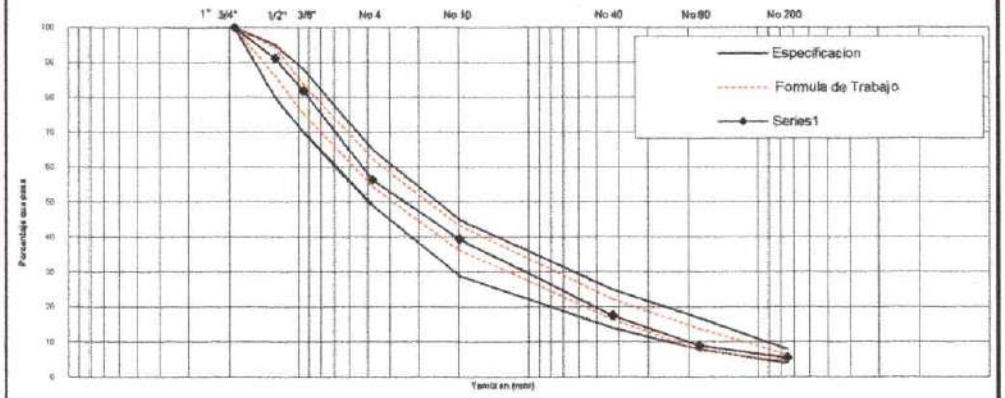
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1134,0		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1071,4		
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	101,5	9,0	9,0	91,0	80	95
9,52	3/8"	103,8	9,2	18,1	81,9	70	88
4,76	No 4	289,7	25,5	43,7	56,3	49	65
2,00	10	191,5	16,9	60,5	39,5	29	45
0,43	40	249,3	22,0	82,5	17,5	14	25
0,18	80	95,7	8,4	91,0	9,0	8	17
0,08	200	39,9	3,5	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,6	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: AGOSTO-14-23

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	101,5	56,0	35,2	2,7	7,6
1/2"	3/8"	103,8	55,0	40,0	4,9	3,9
TOTAL		**205,3**	**111,0**	**75,2**	**7,6**	**11,5**
					92,9 %	**82,2 %**
					89,1 %	**91,1 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-14-23
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,2	140,5	140,4
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,9%	46,8%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO **FECHA DE TOMA:** AGOSTO-14-23

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	16	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,35 AM	PLACA DEL VEHICULO:	TGK-796	FECHA DE MUESTREO:	AGOSTO-15-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1199,0	1203,0	679,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,70	16032,0	3,0
2	63		0,96	1200,0	1205,0	681,0	2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	17,00	16320,0	3,0
3	62		0,96	1198,0	1201,0	677,0	2,286	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,3	72	5,2	16,80	16128,0	3,0
4	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	16,30	15648,0	3,1
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16032,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

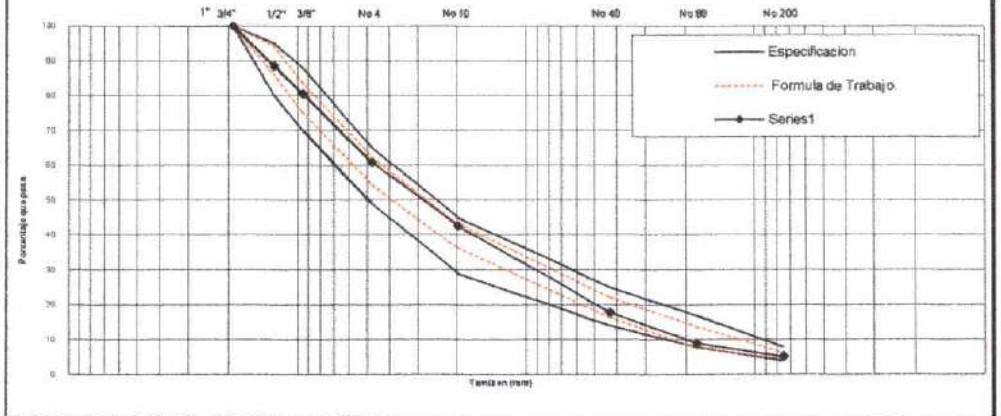
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1134,0		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1075,3		
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	130,6	11,5	11,5	88,5	80	95
9,52	3/8"	90,5	8,0	19,5	80,5	70	88
4,76	No 4	222,9	19,7	39,2	60,8	49	65
2,00	10	207,0	18,3	57,4	42,6	29	45
0,43	40	280,0	24,7	82,1	17,9	14	25
0,18	80	100,0	8,8	90,9	9,1	8	17
0,08	200	44,3	3,9	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		58,7	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: AGOSTO-15-23

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	130,6	77,0	39,0	4,3	10,3
1/2"	3/8"	90,5	47,0	35,0	3,2	5,3
TOTAL		**221,1**	**124,0**	**74,0**	**7,5**	**15,6**
					90,1 %	**79,1 %**
					91,6 %	**86,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: AGOSTO-15-23

Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,3	140,8	140,6
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,9%	46,7%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO **FECHA DE TOMA:** AGOSTO-15-23

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

419

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

422

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

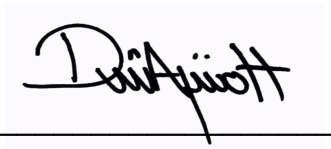
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

426

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

429

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

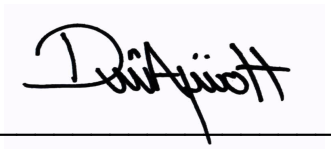
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/08/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar numero y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar numero y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 9 y 10 de agosto de 2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 9 y 10 de agosto de 2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 197 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 197

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: si _x_ No ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 30

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 30

OBSERVACIONES:

No Aplica

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	2	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TOPCON	TOPPON	Y50203	30/03/2023	TOP3008	30/09/2023	
1	Estación total LEICA	LEICA	226892	30/03/2023	TOP3108	30/09/2023	
1	Nivel automatico NA332	Leica	1,01332E+11	28/06/2023	LEV2712	28/12/2023	
1	Nivel automatico NA332	Leica	1,01332E+11	28/06/2023	LEV2712	28/12/2023	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-2-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 15/02/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZARA EN ESTA VIGENCIA DEBIDO A QUE LAS ENTREGAS DE EQUIPOS ESTÁN A MUY LARGO PLAZO ADEMÁS DEL INCREMENTO DEL COSTO DEL DÓLAR ENCARECIÓ MUCHO LOS EQUIPOS NUEVOS, SE SUPLIÓ LA NECESIDAD CON EQUIPOS ALQUILADOS, POR LO CUAL SE REQUIERE TRASLADAR LOS MONTOS A OTRAS PARTIDAS.QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTA A MUY LARGO PLAZO Y SE UTILIZARA EQUIPOS DE LOS CONSORCIADOS, EL VALOR SE REDISTRREQUIERE INCREMENTAR 2% AL ITEMS 1 COSTO PERSONAL , 3% AL ITEM 2 TRANSPORTES, 10% AL ITEM 4 MATERIALES
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 abr/23	VR. MES 1 may/23	VR. MES 1 jun/23					VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 254,876,128.15	$ 407,156,434.49	$ -	$ -	$ -			$ 662,032,562.64	14%
2	TRANSPORTES	$ 609,700,177.91	$ 989,144,520.92	$ -	$ -	$ -			$ 1,598,844,698.83	34%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 715,269,709.50	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 715,269,709.50	15%
4	MATERIALES	$ 1,059,470,996.00	$ 732,846,763.02	$ -	$ -	$ -			$ 1,792,317,759.03	38%
TOTAL		**$ 2,639,317,011.56**	**$ 2,129,147,718.44**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,768,464,730.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.: CC 10.525.168

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 18 **MES:** agosto-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **32.30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8,924,916,535.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 47,440,300.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,121.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 16,292,469.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$ 398,935,600.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46,240,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41,843,935.59	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83,687,874.20	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292,907,560.21	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454,476,723.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,809,464.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 88,910,359.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 59,411,997.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126,749,782.50	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90,003,870.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 30,228,000.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0991	5-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 220,054,800.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	5-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24,840,000.00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FACT: 0991	25-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 30,027,400.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	25-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3,420,000.00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 8,453,583.00	1	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 18,830,164.94	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 57,252,082.06	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 1,173,946,781.58	$ 501,779,665.09	$ -	$ 501,779,665.09	$ 672,167,116.49
2	TRANSPORTES	$ 2,513,385,462.62	$ 903,913,674.14	$ -	$ 903,913,674.14	$ 1,609,471,788.48
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 715,269,709.50	$ -	$ -	$ -	$ 715,269,709.50
4	MATERIALES	$ 4,522,314,581.29	$ 2,729,996,822.27	$ -	$ 2,729,996,822.27	$ 1,792,317,759.03
		$ -				
	TOTALES	**$ 8,924,916,535.00**	**$ 4,135,690,161.50**	**$ -**	**$ 4,135,690,161.50**	**$ 4,789,226,373.50**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Julio**) :** $ 11,583,834.53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 124,684,892.46
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51,561,208
1860476002	$ 28,268,887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79,830,095
1921910020	$ 16,601,555	$ -	enero-2023	16/02/2023	$ 96,431,650
1949357816	$ 8,850,698	$ -	febrero-2023	3/03/2023	$ 105,282,348
2016298381	$ 6,028,326	$ -	marzo-2023	10/04/2023	$ 111,310,674
2059767928	$ 1,399,786	$ -	abril-2023	8/05/2023	$ 112,710,460
2124775048	$ 201,622	$ -	mayo-2023	7/06/2023	$ 112,912,082
40510583	$ 188,976	$ -	junio-2023	11/07/2023	$ 113,101,058
43786	$ 11,583,835	$ -	julio-2023	11/08/2023	$ 124,684,892

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ROMULO JIMENEZ HIDALGO
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 09 de agosto 2023

DOF-2023-4438

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

CONFIDENCIAL

INFORME MENSUAL – JULIO DE 2023

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: *"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"*, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

Dirección General Carrera 7 No 75 85/87 Piso 10 Bogotá - Colombia - PBX (571) 439 0000 FAX 439 0005 / www.servitrust.gnbsudameris.com.co /
E-mail: servitrust@gnbsudameris.com.co - Bogotá, D.C. Filial del Banco GNB Sudameris

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo vigencia 2022
- Plan de inversión del anticipo vigencia 2023

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 34488, 34489 y 34490; por un total de $ 2.070.600; correspondiente a la comisión del mes de julio; a corte del presente informe se encuentra pendiente de pago las facturas No. 34488 a nombre de Contratas y Servicios Ferroviarios SAU Sucursal Colombia por valor de $103.530, y la factura No. 34490 a nombre de Constructora Obrascol por la suma de $1.345.890.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El 11 de julio de 2023 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $188.976,24 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de junio de 2023; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

El 24 de julio de 2023 ingresó a la cuenta de ahorros del fideicomiso, la suma de $4.768.464.730; por concepto de recursos del anticipo, el cual corresponde al 26% del valor de la vigencia para el año 2023.

En el periodo objeto del presente informe se registra cuenta por pagar, a favor de la entidad contratante, por la suma de $11.583.834.53; por concepto de los rendimientos generados en la cuenta de ahorros del fideicomiso del mes de julio de 2023.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica. ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento. como las operaciones registradas en los **Estados Financieros adjuntos.**

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte. este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S.: Calle 100 No. 11 A - 35, Bogotá. Tel: (601)-7431111, correo electrónico: andres.figueroa@pwc.com
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 – 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente.

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Sandra Liliana Ortiz Maz
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
7-07-2023	95010866360	5,406.00	APORTES PARA GASTOS.
24-07-2023	95010866360	4,768,464,730.00	INGRESO DE ANTICIPO VIGENCIA 2023.
	Total por mes:	**4,768,470,136.00**	
	TOTAL:	**4,768,470,136.00**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Jul 2023	11,583,834.53	0.00	11,583,834.53
	11,583,834.53	**0.00**	**11,583,834.53**

ANEXO - PAGOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
11-07-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	188,976.24	0.00	0.00	188,976.24	GIRO RENDIMIENTOS DE UNIO DE 2023.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
		Subtotal:	188,976.24	0.00	0.00	188,976.24		
Total Pagos:	1	**TOTAL:**	**188,976.24**	**0.00**	**0.00**	**188,976.24**		

443

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
07-2023	Banco GNB Sudameris	0	755.90	**0.00**	**0.00**	755.90
		Total Concepto:	**755.90**	**0.00**	**0.00**	**755.90**
		TOTAL:	**755.90**			**755.90**

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	8,924,916,536.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	16,637,041.17	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	124,684,892.46	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		4,135,690,159.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		113,101,057.93
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		16,522,244.72
GASTOS BANCARIOS		110,145.45
Total:	**9,066,238,469.63**	**4,265,423,607.10**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**4,800,814,862.53**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	4,800,814,862.53	
TOTAL 31 DE JULIO DE 2023:	**4,800,814,862.53**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		11,583,834.53
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 31 DE JULIO DE 2023:	**-**	**11,583,834.53**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 31 DE JULIO DE 2023:	**4,789,231,028.00**	

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 1

Resumen	
Cupo Sobregiro	Saldo Anterior
0.00	20,950,624.14
Total Créditos	Total Débitos
4,780,053,970.53	189,732.14
Saldo Final	Fecha de Corte
4,800,814,862.53	2023 Año / 7 Mes / 31 Día
Promedio Mensual	Intereses Pagados / Intereses por Cobrar
1,251,771,670.90	11,583,834.53 / 0.00

PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

CR 8 NO 15 42 P 3

Ciudad BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) KIT 85693

Cta Cliente 1186938 501
Cuenta 95010866360
Oficina PRINCIPAL CALI



MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
07/07	TRN-CRED. ACH/CENIT DE: 37399355 TRASLADOS 00000000000000000000000 00000000000000000000		5,406.00	20,956,030.14
07/11	DB TRANSAC. INTERNET PSE-AUTORIZACION NRO:005503 NUMERO UNICO PSE: 40510583		188,976.24-	20,767,053.90
07/11	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		755.90-	20,766,298.00
07/24	TRN-CRED. ACH/CENIT DE: 8999990902 PROVEEDOR INSTITUTO NACIONAL DE VI		4,768,464,730.00	4,789,231,028.00
07/31	NC ABONO INTERESES PPAL BOGOTA .		11,583,834.53	4,800,814,862.53

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Luis Humberto Ustáriz González. Dirección oficina: Cra. 11 A No. 96 – 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (57) 601 610 8164 / 61. Fax (57) 601 675 0385 Página Web: www.ustarizabogados.com. Correo electrónico:defensoria@ustarizabogados.com

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Fogafín

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.gnbsudameris.com.co

600008275

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a: Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS al correo electrónico revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com
Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10, Bogotá D.C.

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB34488

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-07-25 09:31:11

FECHA DE VENCIMIENTO
25-08-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-07-01 2023-07-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	87.000,00	19,00%	87.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB34488

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-07-25 09:31:11

FECHA DE VENCIMIENTO
25-08-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-07-01 2023-07-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	87.000,00
IVA 19,00%	16.530,00
TOTAL COP	103.530,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-07-25 09:34:38-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : aa0c970d065dee5c3c97755713c613363940543e04a2e89069adfbf773d6d810c1e589d81eb546eac2f9b6669bd51538
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

448

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB34489

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-07-25 09:31:12

FECHA DE VENCIMIENTO
25-08-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-07-01 2023-07-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	522.000,00	19,00%	522.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB34489

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-07-25 09:31:12

FECHA DE VENCIMIENTO
25-08-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-07-01 2023-07-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	522.000,00
IVA 19,00%	99.180,00
TOTAL COP	621.180,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-07-25 09:34:37-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 51da7267a7bb1c7480623e9564dd958397b87fd6a5b36e200c41f8ffc5f2a51735e9f2f6d2442bf437306c8c10d4c6b6
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

450

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB34490

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-07-25 09:31:12

FECHA DE VENCIMIENTO
25-08-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-07-01 2023-07-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	1.131.000,00	19,00%	1.131.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB34490

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-07-25 09:31:12

FECHA DE VENCIMIENTO
25-08-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-07-01 2023-07-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	1.131.000,00
IVA 19,00%	214.890,00
TOTAL COP	1.345.890,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-07-25 09:34:36-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : cb96804a7975037a2b20c5da2d8211a413066fd225627b57a53540768de06027d4bd07daf70b3be87f426435683a51a6
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

452

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 10-Aug-2023
HORA PROCESO 10:43:28 AM
PAGINA 1 de 2
PERIODO REPORT Julio de 2023
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			4.800.814.862,53
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		4.800.814.862,53	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	4.800.814.862,53		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	4.800.814.862,53		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			11.583.834,53
2-9	OTROS PASIVOS		11.583.834,53	
2-9-90	DIVERSOS	11.583.834,53		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	11.583.834,53		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			4.789.231.028,00
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		4.805.863.418,17	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	8.941.553.577,17		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	8.941.553.577,17		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(4.135.690.159,00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(4.135.690.159,00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(16.632.390,17)	
3-9-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-05-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(9.718.528,64)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(9.718.528,64)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		9.718.528,64	
5-1-15	COMISIONES	50.572,69		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	50.572,69		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	9.667.955,95		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	9.667.955,95		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(9.718.528,64)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(9.718.528,64)		
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(9.718.528,64)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-2	ACREEDORAS		1.449.420,00	
8-2-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.449.420,00		
8-2-95-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.449.420,00		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 10-Aug-2023
HORA PROCESO 10:43:28 AM
PAGINA 2 de 2
PERIODO REPORT Julio de 2023
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-4	ACREEDORAS POR CONTRA		1.449.420,00	
8-4-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	1.449.420,00		
8-4-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	1.449.420,00		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	4.800.814.862,53
Suma Saldos Crédito	4.800.814.862,53
Diferencia	**0,00**

Contador

Representante Legal

Revisor Fiscal

Ricardo Cardona

De: Banca Virtual Banco GNB Sudameris <internet@gnbsudameris.com.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 3:58 p. m.
Para: Janeth Mateus Neira
Asunto: PSE - Pagos PSE - Banca Virtual Banco GNB Sudameris -

11 de Agosto de 2023 15:57:47

Señores FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
Atn: Sr(a) JANETH MATEUS NEIRA

Le informamos que a través de nuestro servicio de Pago Electrónico - PSE hemos recibido el siguiente pago:

Los datos registrados en el sistema son:

Cuenta: **************6360**
Tipo: **Cuenta de Ahorros**
Valor: **$ 11583834.53**
Comercio: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**
Código: **97895589**
Descripción: **Giro de Rendimientos**
Referencia 1: **179.0.15.132**
Referencia 2: **830054357**
Referencia 3: **N/A**

Estado del Pago: **AUTORIZADO**
Descripción: **PAGO REALIZADO CON ÉXITO**

El Banco GNB Sudameris ha reportado este pago al comercio respectivo.

Esta operación se ha realizado desde la dirección IP **179.0.15.132**

Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Gracias por utilizar nuestro servicio

BANCA VIRTUAL
BANCO GNB SUDAMERIS

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

FECHA: 4/08/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 57
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior #56, No se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Actividades de mantenimiento del tramo 7806.
2.Orden de giro #24.
3.Acta parcial de obra #17 correspondiente al mes de julio/23.
4.Actas de ajustes definitivas

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Actividades de mantenimiento en el tramo 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que, mediante comunicaciones y comités de obra anteriores, se ha solicitado tomar los correctivos pertinentes en cuento a la coordinación y logística para la extensión de mezcla asfáltica MDC-19, lo cual no está permitiendo garantizar la calidad de los acabados de las actividades de parcheo técnico que se vienen ejecutando en el tramo 7806, adicionalmente, agrego que los parches que no se han recibido a satisfacción deben corregirse para ser aceptados. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, informó que, desde el día martes 1 de agosto/23, se mejoró el proceso logístico con el compactador neumático, logrando obtener acabados uniformes y un mejor sellado de la mezcla MDC-19, además, manifestó que para el día 11 de agosto/23, se espera una nueva fresadora, con la que se realizara un fresado para mejorar el acabado de los parches que presentan observaciones por parte de la interventoría.
2.Orden de giro #24.
El ingeniero Ricardo Cardona, solicita el apoyo en el trámite de la orden de giro en mención, adicionalmente, anoto que la interventoría demoró en dar respuesta, solicitando que se realizará la entrega en medio físico de los comprobantes o soportes que respaldan la orden de giro. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría se encuentra revisando los comprobantes que respaldan la solicitud del monto requerido, para dar respuesta la próxima semana.
3.Acta parcial de obra #17 correspondiente al mes de julio/23.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría se pronunciara al respecto, solicitando el descuento de cantidades de la preacta de obra #17, considerando que no han sido atendidas las observaciones realizadas por la interventoría y el ingeniero Fabián Arango, director territorial Magdalena y supervisor del contrato, sobre las actividades de mantenimiento que se ejecutaron entre PR 0+000 – PR 3+000 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista dará respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, y propondrá un recorrido de obra para evaluar y determinar los parches que no son recibidos a satisfacción por la interventoría, así mismo, agrego que, en el caso de haber lugar a descuento, propondrá dicho descuento para la preacta del mes de agosto/23.
4.Actas de ajustes definitivas.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista realizó la entrega de las actas de ajustes definitivas mediante comunicación CBMC-934-2023 del día 3 de agosto/23, para la revisión por parte de la interventoría. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría acusa recibido de la información, y se pronunciará al respecto en el transcurso de la semana del 7 al 12 de agosto/23.

FECHA: 4/08/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Respuesta a la comunicación CBMC-934-2023 remitida por el contratista, sobre la entrega de las actas de ajustes definitivas pendientes.	viernes, 11 de agosto de 2023	Interventoría
2.Reparación de parches que presentan problemas de planicidad y acabados en el tramo 7806: El Banco – El Burro.	jueves, 10 de agosto de 2023	Contratista
3.Respuesta a la comunicación CBMC-0921-2023 - orden de giro #24.	martes, 15 de agosto de 2023	Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA (virtual)	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
VICTOR GONZÁLEZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
LUIS DAVID GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 11/08/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 58
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior #57, se registró el siguiente compromiso pendiente.
•Respuesta a la comunicación CBMC-0921-2023 - orden de giro #24.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Reunión del día martes 15 de agosto/23 solicitada por el ingeniero Fabián Arango, DT- Magdalena y supervisor del contrato.
2.Visita del ministerio del interior.
3.Entrega del volumen de estudios de cantidades de obra de la variante Magangué.
4.Controversia de los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal.
5.Actividades de mantenimiento tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reunión del día martes 15 de agosto/23 solicitada por el ingeniero Fabián Arango, DT- Magdalena y supervisor del contrato.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que para la asistencia de la reunión de la próxima semana se debe llevar una presentación actualizada del estado actual del documento del EIA para el trámite de la licencia ambiental de la variante Magangué, como también, de los estudios y diseños de esta misma, y de las actividades ejecutadas y por ejecutar en la transversal Momposina, adicionalmente, agrego que para semana del 21 al 25 de agosto/23 se tiene programada una reunión con el concejo de Magangué para conocer el estado actual del proyecto.
2.Visita del ministerio del interior.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que, para la visita de las comunidades reasentadas en el área de influencia de la variante, se debe coordinar la logística para el recorrido que se prevé realizar. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que entre el área ambiental y social de la interventoría y contratista ya se encuentran en la coordinación de las actividades que se van a realizar.
3.Entrega del volumen de estudios de cantidades de obra de la variante Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que a la fecha ya se tenia que haber entregado el volumen de cantidades de la variante de Magangué, teniendo en cuenta que el ente contratante ya está requiriendo esta información, además, agrego que para el calculo de estas cantidades la interventoría considera que se debe empezar por las excavaciones, terraplén, subbase, base, pavimento y los transportes, también se debe evaluar los tratamientos que se contemplan para el mejoramiento de la subrasante, así como las obras de drenajes, intercesiones y protección de taludes. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que hasta la fecha solo se tienen cantidades como tal, asimismo, agrego que sé tienen 50 ítems no previstos los cuales se están evaluando.
Acto seguido, el ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de la interventoría, manifestó que el volumen de estudios de cantidades de obra se encuentra pendiente desde la etapa de estudios y diseños, por lo tanto, se deja constancia y se reitera la entrega del presupuesto del proyecto desde el cierre de la etapa de Preconstrucción que se surtió en diciembre/22, y es el causal de presunto incumplimiento de estudios y diseños que la interventoría siempre ha manifestado. Continuamente, el ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que es recibida la anotación realizada por la interventoría, asimismo, agrego que las cantidades y el presupuesto es lo ultimo que se realiza teniendo en cuenta que los volúmenes de estudios y diseños se han ido actualizando, pero que a la fecha no se cuenta con los precios unitarios. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el cree que ya se tiene la valoración de las interacciones, considerando que atreves de una presentación que realizó el contratista, se proyectaron valores para las intersecciones de la variante Magangué, de la misma manera agrego que en su momento el ingeniero José Iván Vallejo, jefe técnico de la oficina de diseño, manifestó que ya se tenía adelantada esa valoración, continuamente, el ingeniero Eidys José Piñeres, pregunto por la entrega del volumen de estudios de cantidades de obra, y que si a la fecha, se presenta un avance de este, seria prudente la entrega de dicho adelanto para que la interventoría puede ir revisando. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó, que para la reunión del día martes 15 de agosto/23 con el INVIAS, se tendrá una respuesta para las fechas de entrega de este volumen.
4.Controversia de los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta la controversia elevada al INVIAS por el contratista, y la respuesta emitida por el ente contratante. La interventoría solicita de manera inmediata el cumplimiento de este alcance contractual, o so pena de incurrir en un posible incumplimiento. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista no está de acuerdo con la respuesta emitida por el INVIAS, por lo tanto, procederá a remitir una nueva comunicación, de acuerdo a lo que establece el contrato, considerando que el primer paso es elevar la controversia, segundo paso es convocar unas mesas de trabajo, y tercero, si no se surte dicha controversia en las mesas de trabajo, luego de agotar todas las instancias posibles, dicha controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento.
5.Actividades de mantenimiento tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
El ingeniero Salen Nadjar, manifestó que aún se encuentra pendiente por el contratista, la entrega de el plan de contingencia para efectos de reiniciar las actividades en el tramo 7802, y poder cubrir las cajas que se encuentran abiertas, conforme a los compromisos establecidos en los PMU anteriores. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que, de acuerdo a lo establecido en la matriz de riesgo del contrato, el plan de contingencia debe entregarlo el INVIAS, para luego si coordinar un nuevo tren de asfalto y posteriormente el cierre de las cajas, así mismo, agrego que mediante comunicaciones el contratista ha ratificado lo anteriormente expuesto. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que hay una comunicación pendiente por respuesta por parte del contratista en el sentido, de que esta claro que el contratista es quien debe presentar un plan de trabajo considerando la disponibilidad de los equipos. Continuamente, El ingeniero Salen Nadjar, expreso que la interventoría no comparte lo expresado por el contratista, fundamentado en que el contratista es quien debe organizar la logística y es quien tiene los recursos para ejecutar las actividades, en ese mismo orden de ideas, lo apremiante ahora es cerrar las cajas, teniendo en cuenta que se puede presentar un accidente, además, se recuerda que a través del INVIAS se realizó un PMU, donde se establecieron compromisos y que a le fecha no se han cumplido.
Acto seguido, El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que dichos compromisos estaban condicionados al plan de contingencia presentado del INVIAS, igualmente, agrego que no esta de acuerdo con la apreciación realizada por la interventoría en cuanto a que el contratista es quien debe presentar el plan de contingencia.
Continuamente, el ingeniero Salen Nadjar, expreso que el riesgo es compartido entre el INVIAS y el contratista ante cualquier evento que se pudiere presentar por tener dichas cajas abiertas, adicionalmente, el contratista debe entregar al INVIAS los instrumentos necesarios para poder gestionar ante la fuerza publica el acompañamiento para el cierre de las cajas. El ingeniero Eidys José Piñeres, agrego que el ente contratante no puede saber la fecha de disponibilidad de los equipos si no es notificado por el contratista, por lo tanto, el contratista debe presentar un plan de trabajo con las fechas de disponibilidad de los recursos necesarios para el cierre de las cajas. El ingeniero Ricardo

Cardona, manifestó el contratista ha sido claro en las comunicaciones que ha remitido a la interventoría, en el sentido, de discrepancia, en cuanto a que el contratista es quien debe presentar el plan de contingencia, por consiguiente, existe una controversia entre las partes (contratista e interventoría) que debe dirimir el ente contratante. El ingeniero Salen Nadjar, expreso que no se trata de una controversia, sino del problema latente que se esta presentando por tema de seguridad vial. Continuamente, el ingeniero Francisco Durante Pretelt, ingeniero residente de interventoría, manifestó que en el entendido de que la responsabilidad es compartida, y de que el contratista requiere que el INVIAS le entregue un plan de contingencia, dicho plan a su vez está supeditado a la disponibilidad de la fuerza pública, por lo tanto, en lo que da entender el contratista es que no se puede comprometer a dar fechas para que el INVIAS a su vez gestione ante la fuerza pública el acompañamiento necesario para salvaguardar la vida de los trabajadores y de los bienes que se encuentren en obra, en ese sentido, se podría entender que el consorcio BMC cuenta con la disponibilidad de equipos inmediatamente para cuando el INVIAS así lo disponga y se coordine con las autoridades. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que no se cuenta con la disponibilidad inmediata del tren de asfalto. Continuamente, el ingeniero Francisco Durante, puntualizó que es por ello la insistencia de la interventoría en que el contratista presente su plan de trabajo, para que se pueda articular entre el INVIAS y la fuerza pública la disponibilidad del personal y de su pie de fuerza, para cumplir con el acompañamiento en la ejecución de la actividad de cierre de las cajas. En respuesta a lo anteriormente expresado, el ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que en primera instancia la fuerza pública necesita un tiempo para poder definir si se puede realizar el acompañamiento y como se va hacer, una vez se cuente con el documento entregado por el INVIAS donde se indique el tiempo del acompañamiento y el tiempo previo de notificación del contratista a las autoridades para poder garantizar el acompañamiento, en ese sentido el contratista requiere el plan de contingencia para luego notificar al instituto las fechas de reinicio. Seguidamente, El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el contratista esta condicionando su compromiso con algo que no fue expuesto en el PMU del día 11 de julio/23, adicionalmente, expreso que en el día viernes 18 de agosto/23, se recibió una comunicación de la policía de Sucre manifestando que el contratista se comprometió a notificar previamente a las autoridades para el cierre de las cajas, y que dicha autoridad está disponible, hasta cuando el contratista les solicite, para brindar el acompañamiento acordado. El ingeniero Ricardo Cardona, solicitó muy respetuosamente que el tema se trate el día martes 15 de agosto/23, durante el comité con el INVIAS, teniendo en cuenta que el contratista considera este tema bastante complejo, y no comparte el mismo punto de vista de la interventoría. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que está de acuerdo con su solicitud, pero que hasta la fecha se sigue presentando un riesgo latente en cuanto a la seguridad vial del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Finalmente, el ingeniero Carlos Augusto Ramírez, manifestó que de gran importancia para el contratista realizar el cierre de las cajas, pero que su principal preocupación es la seguridad del personal de obra, considerando que, si bien cierto se realiza el acompañamiento del personal en el sitio de las obras, también es cierto que después no hay quien se responsabilice por la seguridad de las personas en sus lugares de residencia, lo anterior tenido en cuenta que estamos bajo las amenazas de grupos al margen de la ley que no les interesa atentar contra la vida de una persona. adicionalmente, agrego que es un problema para todas las personas del proyecto, y que se deben aunar esfuerzos entre las partes para resolver dicha situación.

Seguido, el ingeniero Víctor González Miranda, ingeniero residente del contratista, ratifica que el Consorcio CMC dispone de todo su personal de control vial para realizar acompañamiento a las cajas abiertas. Sin embargo, no se cuenta con la presencia de la fuerza pública desde el pasado 2 de agosto, por lo que el incremento en el riesgo de la seguridad vial está mayormente relacionado a esta falta de acompañamiento. El ingeniero Ricardo Cardona agrega que el ultimo panfleto recibido en amenaza al contratista reza que la próxima vez los grupos al margen de la ley irán por un trabajador. Debido a lo anterior, el contratista ha reiterado en múltiples ocasiones que no arriesgará la integridad de su personal y, por ende, no se puede dar una fecha de reinicio de actividades sin tener una solución total a la problemática de seguridad pública. El ingeniero Francisco Durante, manifestó que el día anterior, 10 de agosto de 2023, estuvo personalmente recorriendo la obra del sector de Juan Arias en horas de la mañana y no pasó nada, y que ha realizado inspecciones de campo con su personal de interventoría, y con o sin acompañamiento del Ejercito, no ha pasado nada, aludiendo a su seguridad física de él y del personal a su cargo, así mismo, solicitó que la interventoría acude a los frentes de obra y camina por las calles del municipio de Magangué portando el uniforme con logo de INVIAS sin ser objeto de represalias. A lo expresado, el ingeniero Ricardo Cardona resalta que la principal diferencia entre en la situación que actualmente vive el personal de la interventoría y del contratista radica principalmente en que no se tiene registro de mensajes o cualquier otro tipo de amenazas hacia la interventoría, mientras que se conoce de antemano, que los grupos al margen de la ley tiene identificados e individualizados a varios trabajadores del Consorcio BMC, situación que se evidencia en el recibimiento de panfletos y múltiples amenazas con nombre propio y directo a los celulares de los trabajadores, hechos que se reportaron oportunamente a la interventoría. Así miso, el ingeniero Ricardo Cardona también solicita que quede en la presente acta que la interventoría nunca ha sido objeto de amenaza, mientras que el personal del contratista evidentemente sí.

Una vez concluido lo anterior, el ingeniero Carlos Augusto Ramírez, señala que, para ejecutar la obra, debe haber respuestas y apoyo de seguridad por parte de la fuerza pública y el Gobierno, y no fiarse en que, de manera afortunada, la interventoría ha realizado actividades en los frentes de obra sin problemas de seguridad física ante un latente, evidente y demostrable riesgo de orden público. Adicionalmente, asegura que, si bien la interventoría bajo su propio riesgo toma la decisión de ir a campo, el contratista bajo ningún aspecto acudirá a los frentes de obra sin garantías ni una evidente seguridad. De este modo, teme por la seguridad ante las acciones delictivas, en agravante de amenazas de muerte al contratista, haciendo énfasis en que, dado el caso se ejecute la obra, aún existe la posibilidad de toma de represalias hacia su personal fuera de horarios laborales, e incluso en lugares distintos a los dispuestos para su trabajo. De manera consecuente, advierte que tanto contratista como interventoría, se encuentran en un riesgo manifiesto, y que se trata de una situación a manejar con sumo cuidado, ya que no solo se presenta en la zona de intervención del proyecto, sino en muchas otras, con una lista de antecedentes de atentados y muertes alrededor del país.

FECHA 11/08/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega del volumen de estudios de cantidades de obra de la variante Magangué.	martes, 15 de agosto de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15/08/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA (virtual)	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
CARLO AUGUSTO RAMIREZ (virtual)	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
VICTOR GONZÁLEZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 5/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 58
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura de los compromisos del acta #52 de 23 de junio de 2023, se registró el siguiente compromiso pendiente.

•□

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Cierre de Cajas abiertas en Tramo 7802 - Transversal de la Depresión Momposina.
2. Seguimiento Obras en Tramo 7806 - Transversal de la Depresión Momposina.
3. Estudios y Diseños Variante Magangué.
4. Declaratoria de Controversias de Estudios y Diseños.
5. Actas de Ajuste de Obra.
6. Anticipo de Obra - Orden de Giro N° 024.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Se reitera por parte de la Interventoría y de la Supervisión del INVIAS que el Contratista es el llamado a disponer de la logistica y recursos necesarios para efectos de emprender cualquier plan de contingencia, en el sentido que este deberá determinar la hora, fecha, lugar y duración de las actividades de cierre de las cajas abiertas tanto en el sector del Tigre como en el sector de Juan Arias, y a partir de allí la Supervisión del INVIAS podrá coadyuvar a gestionar el debido acompañamiento de la Fuerza Pública en el desarrollo de estas actividades de cierre con el fin de Salvaguardar la integridad de los trauseúntes del corredor vial y devolverle la transitabilidad al mismo, por tanto, ya se tienen adelantados conversaciones con los agentes encargados de la seguridad en el Departamento de Sucre, y en los próximos se está a la espera que se pronuncien en el sentido y en la magnitud como se realizará dicho acompañamiento. En la misma dirección, el Contratista sigue manifestando que es de vital importancia que previamente a cualquier intervención que se defina con la debida antelación la disponibilidad de la Fuerza Pública en el acompañamiento de estas labores.

2. Se manifiesta por parte del Contratista que se están desarrollando actividades de mantenimiento a lo largo del tramo 7806, sin embargo, por parte de la Interventoría se insiste que es de vital importancia adicionar por lo menos un nuevo frente de obra con el fin apalancar en mayor medida la ejecución de las inversiones en la vigencia 2023 dado que de seguir el rendimiento expuesto a la fecha no se podría cumplir con las metas presupuestales del año en curso.

3. Estudios y Diseños Variante Magangué: La Interventoría reitera que a la fecha no se ha surtido con la obligación del aporte del Presupuesto de Obra para la Construcción de la Variante Magangué, y se le requiere al Contratista aportar una fecha de entrega del documento, por tanto, el Contratista se comprometió que a más tardar el próximo 30 de septiembre de 2023 se atenderá el citado requerimiento. De igual manera, el Contratista afirma que se han generado ítems no previstos, producto de los resultados arrojados por los diseños defintivos a Fase III de las disciplinas aprobadas hasta la fecha para la Variante Magangué.

Adicionalmente, se hace una revisión de los procesos pendientes por surtirse para cumplir con la entrega del EIA, a lo cual el contratista reitera que existen gestiones de terceros que deben surtirse para efectos de cubrir con los requerimientos mínimos para radicar ante el ANLA destacandose lo siguiente: a.) MinInterior ya hizo la visita técnica al proyecto pero sigue pendiente el Informe y/o concepto sobre procedencia de Consulta Previa. Ante lo anterior, se plantea entre las partes se buscar estrategias

4. Declaratoria de Controversia Estudios y Diseños

* El Contratista reitera solicitud de reconocimiento económico adicional para los estudios y diseños a desarrollarse en los sectores denominados "Críticos", afirmando que de los 19 sectores denominados críticos por parte del Contratista se han aportado estudios y diseños de 5 de estos sectores, los cuales según el Contratista deben tener un reconocimiento por aparte de la bolsa de estudios y diseños contenida en el alcance presupuestal del Contrato de Obra, y consideró importante convocar a la mayor brevedad posible, la mesa de trabajo denominada *"Cumpliéndole a Colombia"* para que allí se discuta y se valore el mérito de todas y cada una de las controversias planteadas por el Consorcio BMC. Ante esta solicitud, la Gestora Técnica del INVIAS le reiteró y recordó al Contratista que a la fecha se han generado los conceptos de la Interventoría, la Supervisión del INVIAS y de la Subdireccción de Gestión Integral de Carreteras Nacionales en la cual se adopta un posición en materia de esta Controversia, ratificandose que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por aparte de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, vinculada a lo establecido en el Contrato de Obra, con una consideración global, en la forma y medida de pago, sin embargo, para surtir en su totalidad este proceso se requiere concepto de la Dirección de Ejecución y Operación del INVIAS, por tanto, no es procedente su solicitud hasta tante se surta en debida forma el proceso de declaratoria de controversia.
* La Interventoría manifiesta que de los 5 sectores denominados críticos por parte del Contratista, todavía persisten con observaciones y a la fecha no poseen un estado de aprobado dado que no se han aportado la suficiente informacion desde el punto de vista estructural solo limitandose a aportarse la información desde la Geotecnia.
* La Supervisión del INVIAS aclara la definición de Sitios Críticos a la luz de los documentos contractuales, manifestando que esta denominación solo se acoge para aquellos casos donde se presentó o existe una probabilidad altísima de ocurrir una emergencia dada su vulnerabilidad determinada con cierta certeza comprobable, por tanto, argumenta que de la denominación de sitios críticos se debe pasar a una denominación de puntos de atención prioritaria para ser claros en el tratamiento y/o designación de estos sectores.
* Para el Caso de los Estudios y Diseños de Guamal y el Banco el Contratista insiste en la necesidad de generar un Fase I como prerrequisito principal para establecer unos estudios y diseños a Fase II Avanzada, sin embargo, la Gestora Técnica del INVIAS le recuerda al contratista que a la fecha dentro del marco del proceso de la Controversia tanto la Interventoría, como la Supervisión y la Subdirección del INVIAS se mantienen en su posición que la medida y la forma de pago de los estudios y diseños tienen una consideración global, por tanto, se requiere al contratista generar un análisis que demuestre la conveniencia de ejecutar unos Estudios a Fase I cuando la obligación solo está encaminada a establecer un alcance a Fase 2 avanzada, es decir, generar una matriz comparativa de alcances entre Fase I y Fase II para determinar la conveniencia de un Fase I o en su defecto pasar directamente al Fase 2 por la situación puntual del proyecto.

5. Actas de Ajuste de Obra: El Contratista solicita presentar la totalidad de actas de ajuste definitivas bajo la metodología dispuesta en la Resolución 1553 de 2023, sin embargo, la Interventoría y la Supervisión del INVIAS le reitera al Contratista que la aplicación de esta metodología de ajuste solo entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación (12 de mayo de 2023), dejandose claro que la anterior resolución no tiene ningún efecto retroactivo, por tanto, el Contratista deberá acatar las vigencias y su forma de aplicación al pie de la letra. De igual manera, se concerta entre las partes establecer una mesa de trabajo con el experto de costos y prespuestos del INVIAS para resolver inquietudes puntuales en la determinación de estos índices que definen los ajustes de los precios objeto de ajustes, por tanto, se definirá por parte del INVIAS la fecha y hora de dicha mesa.
* Se solicitó por parte de la Gestora Técnica del INVIAS generar un balance económico del Contrato de Obra que incluya la temática de ajustes para vislumbrar con la debida antelación el comportamiento y alcance prespuestal del proyecto e ir analizando las posibles novedades

contractuales que pudieren generarse.

6. Anticipo de Obra - Orden de Giro N° 024: De conformidad con lo establecido por la Interventoría en su comunicación relacionada con la Orden de Giro N° 024, en el sentido de determinar un presunto incumplimiento dado un mal manejo del anticipo con motivos asociados a valores de gastos correspondientes a subcontratación que además no cuentan con autorización expresa por parte del INSTITUTO, el Contratista manifiesta que el cuenta con relaciones de proveeduría para instalación, suministros, instalación y suministro y demás relaciones de tipo privado que coadyuvan al desarrollos de sus obligaciones contractuales, pero que de ninguna manera estos proveedores asumirán ninguna responsabilidad ante el ente Contratante sino que el Consorcio BMC siempre estará en el compromiso de responder ante todas sus obligaciones contractuales, por tanto, afirma que no cabe ningún incumplimiento dado que no se está materializando una cesión del contrato sino por el contrario todas las responsabilidades enmarcadas dentro del contrato de obra siguen estando a cargo del Consorcio BMC. Ante lo anterior, solicita definir unos limites y/o regulaciones para establecer cuando se incurre en subcontratación y cuando se está dentro del límite de su autonomía administativa para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo anterior, el INVIAS elevará consulta ante la Subdirección de Gestión Contractual para análizar el alcance jurídico de dicha clausula de Subcontratación.

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Análisis de la integración entre Fase I y Fase 2	miércoles, 20 de septiembre de 2023	Contratista
2. Presentación del Presupuesto de Obra para la Variante Magangué.	sábado, 30 de septiembre de 2023	Contratista
3. Balance Económico del Contrato de Obra incluyendo las implicaciones de los ajustes a lo largo del plazo de ejecución del contrato.	sábado, 30 de septiembre de 2023	Contratista
4. Revisión Señalización en el tramo 7802	jueves, 7 de septiembre de 2023	Contratista e Interventoría
5. Concepto jurídico sobre la temática de Subcontratación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.	miércoles, 20 de septiembre de 2023	INVIAS
6. Atender la comunicación 184-1-908 relacionada con No Conformidades asociadas a la calidad de los trabajos desarrollados a lo largo del tramo 7806.	miércoles, 6 de septiembre de 2023	Contratista
7. Gestionar con los sectores de la Fuerza Pública de Sucre el debido acompañamiento para el cierre de cajas abiertas en el sector del tigre del tramo 7802.	miércoles, 20 de septiembre de 2023	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/09/2023 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DIANA MARCELA HERNÁNDEZ MONTERO	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	INVIAS	
FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA /SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA	INVIAS	
YODIG SMITH PULIDO ROJAS	ASESORA JURÍDICA - DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	INVIAS	
DANA MENDINUETA MARIN	ING APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA	INVIAS	
ROMULO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO BMC	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
VICTOR GONZÁLEZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																				
Camioneta Placas JPO 748	DUSTER OROCH MODELO 2022											A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JUW 270	Volkswagen AMAROK MOD 2021 VOL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: septiembre 11 de 2023.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: octubre 28 de 2023.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023
FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

FABRICANTE : BRIXCO
MODELO : 4152
NÚMERO DE SERIE : MC-037340
CÓDIGO INTERNO : No Identificado
FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12
PROCEDIMIENTO: P MC TE

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

TABLA DE RESULTADOS

Indicación Promedio (°C)	Patrón Corregido (°C)	Corrección (°C)	Incertidumbre (°C)	Factor de Cobertura
50	50,052	0,1	1,3	2,00
100	100,044	0,0	1,3	2,00
150	150,166	0,2	1,3	2,00

* La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura aproximada del 95 % y no menor a este valor.



EVALUACIÓN DE LA CALIBRACIÓN

Los datos obtenidos durante la calibración se reportan en la tabla de resultados de este certificado.

OBSERVACIONES

Información de Contacto: zespinosa@dirimpex.com

FIN DEL GERTIFICADO

Dirección: Calle 64 No 47 - 102 Tel: 3494545 - 3512058 Barranquilla - Colombia
E-mail: gerencia@metrocaribe.com - dircomercial@metrocaribe.com

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

SOLICITANTE : GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S

DIRECCIÓN SOLICITANTE : Carrera 45 N0. 85 - 50, Lote 1, Barranquilla - Atlántico

LUGAR CALIBRACIÓN : Laboratorio de Temperatura Metrocaribe S.A.

INSTRUMENTO : Termómetro Punzón

FABRICANTE : BRIXCO

MODELO : 4152

NÚMERO DE SERIE : MC-037340

CÓDIGO INTERNO : No Identificado

INTERVALO DE MEDICIÓN : -10 °C a 250 °C

RESOLUCIÓN : 2 °C

FECHA DE RECEPCIÓN : 2022-12-02

FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Los datos de la calibración se obtuvieron empleando el método de comparación directa, entre las indicaciones del patrón y la del instrumento de prueba, según procedimiento P MC TE v06, basado en la norma NT VVS 103 : 1994-09.

TRAZABILIDAD

La calibración es trazable al sistema internacional de unidades (SI), a través de una cadena ininterrumpida de comparaciones, que se establece con laboratorios acreditados en ISO/IEC 17025 o Institutos Nacionales de Metrología.

PATRONES

Instrumento	Código	Magnitud	Certificado No	Emitido Por	Fecha Calibración	Frecuencia Calibración
Bloque Seco	TP MC 24	Temperatura	CL153785	METROCARIBE S.A.	2022-01-12	12 meses
Termómetro Digital con Sensor PRT	TP MC 31	Temperatura	21082 C	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2021-10-07	18 meses

CONDICIONES AMBIENTALES

	Máxima	Mínima
Temperatura (°C):	22,55	22,31
Humedad Relativa (%hr):	47,07	36,76

FIRMA AUTORIZADA

Autorizado Por: **Tlgo. Camilo Fontalvo C.**
Líder Gestión Metrológica

Calibrado Por: **Tlgo. Luis Bravo D.**
Metrólogo

Este certificado sólo debe ser reproducido en forma total con aprobación escrita de Metrocaribe S.A.
Los resultados son válidos para el momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y hacen referencia únicamente al instrumento relacionado en este certificado.
Metrocaribe S. A., no es responsable del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Dirección: Calle 64 No 47 - 102 Tel: 3494545 - 3512058 Barranquilla - Colombia
E-mail: gerencia@metrocaribe.com - dircomercial@metrocaribe.com

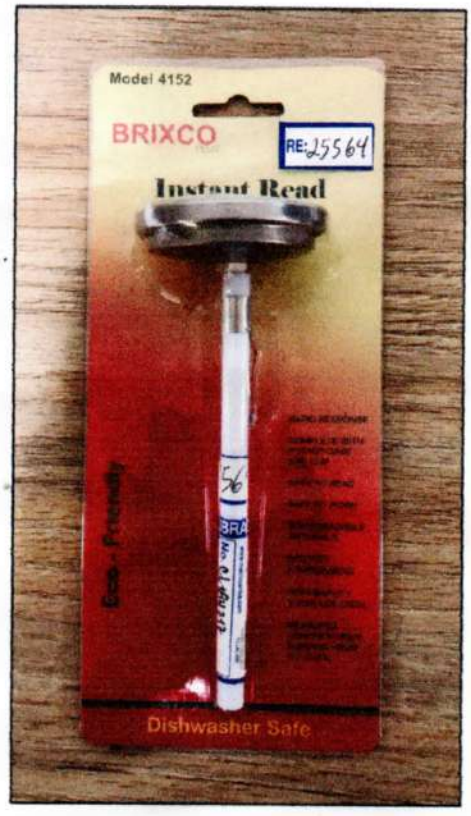
GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Barranquilla, 16 de febrero de 2023

SEÑORES
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Ing Manuel Rodríguez

Mediante la presente hacemos entrega de los siguientes equipos de laboratorio para ensayos de control de calidad en obra.

- Termómetro punzón modelo: 4152, serie MC037340



Entre

GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Nombre:

Recibe:

Nombre:

GEOPROVIAL S.A.S.
Carrera 81 No. 85 - 10
Phone: 3177609-3576115
(57-5) 3164112827
Mail: geoprovial@gmail.com
Barranquilla - Colombia

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Barranquilla 11 de marzo de 2023

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE.
NIT: 901553549-2
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4750

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM624R SERIAL # **513366**
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.101.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'18"	***180° 00'09"***
Error promedio 18" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIER..
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con Nit: 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma CERTIFICA que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca STONEX, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4750

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7
GERMAN GOMEZ
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com
E-mail: geyoqo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Barranquilla 28 de abril de 2023
Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553.549-2
Ciudad

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN N.GG 9029
Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO marca SANDING referencia SL/C32 serial # X219900
***Precisión 1.5 mm**

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

***INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con nit. 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*

*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Abril del año Dos Mil veintitrés (2.023) y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA *CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9029

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
GERMAN GONZALEZ ROJAS
Técnico en mantenimiento

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S***. *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,061	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

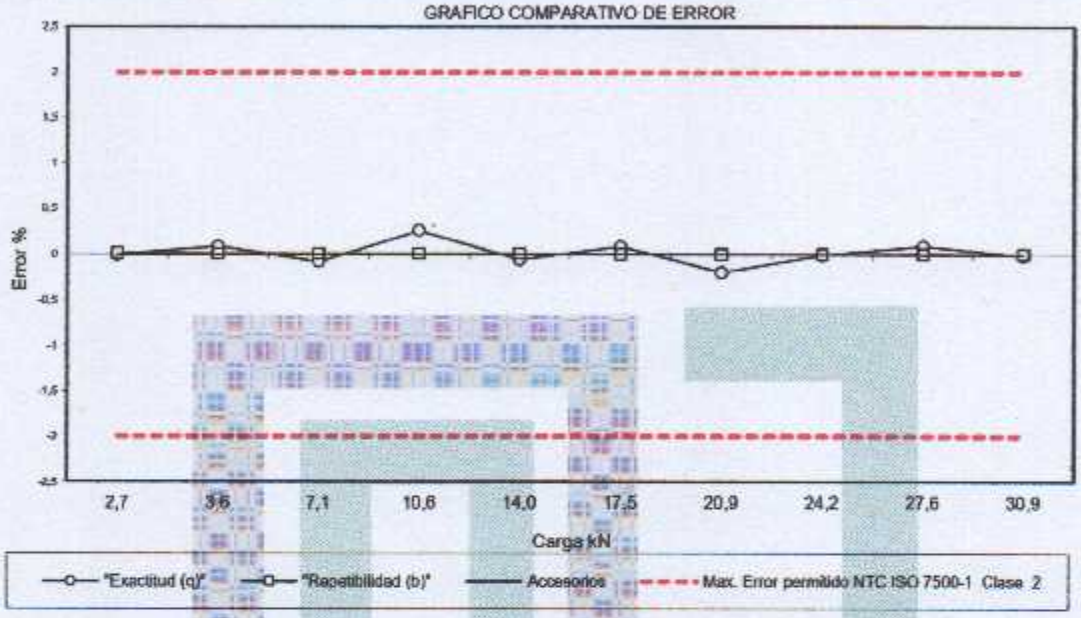
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_N):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_o	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: F 182
Number:
PAG: 3 de 3
FECHA DE CALIBRACION: 2-dic-22

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 182
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

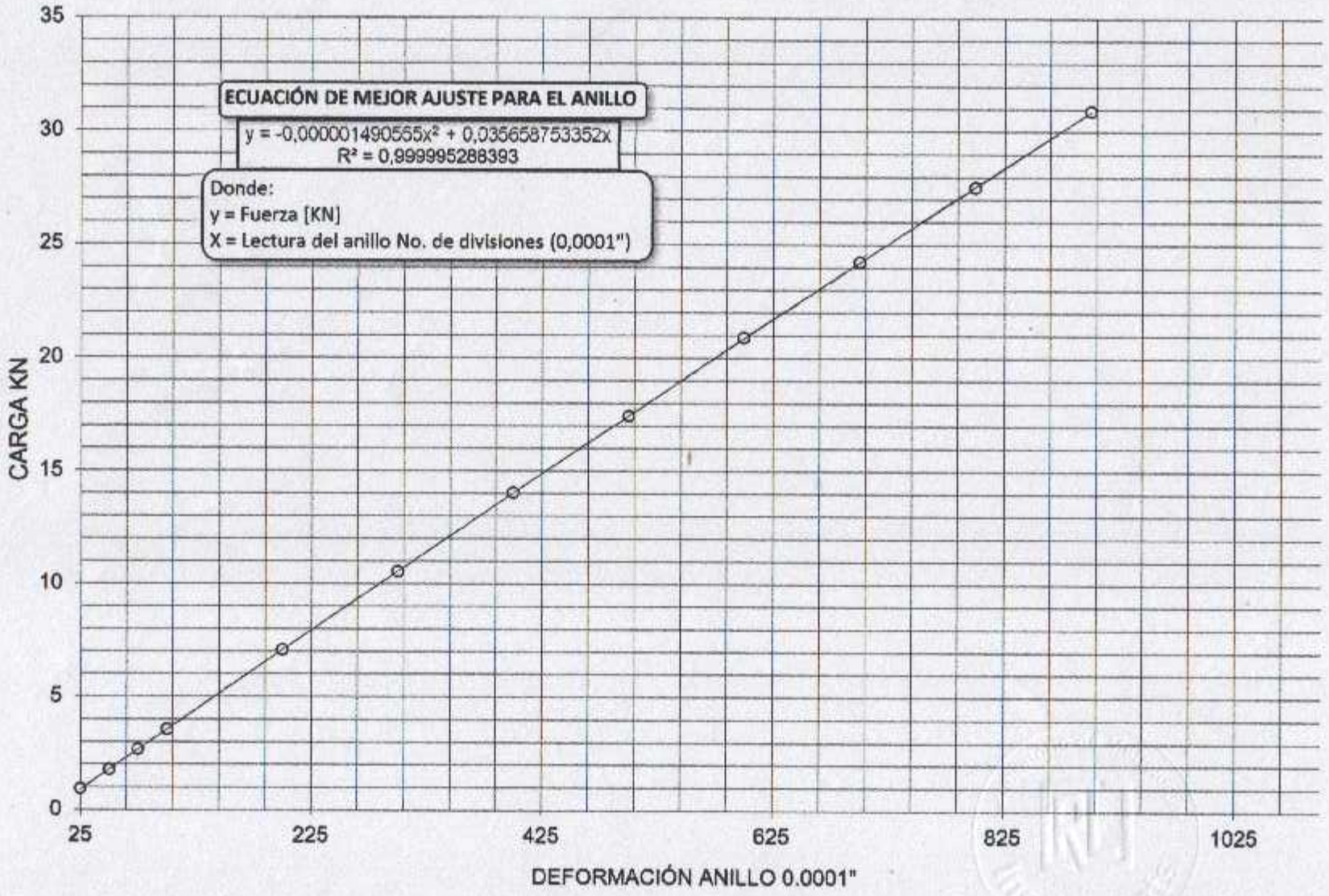
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

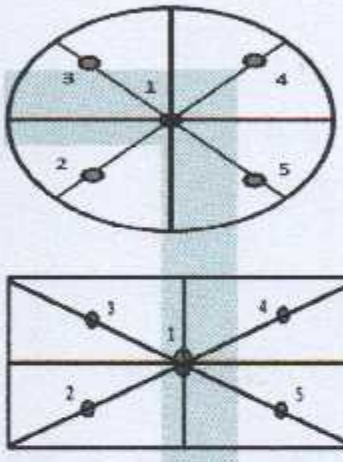
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001



$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ $\Delta l\_ecc =$ 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

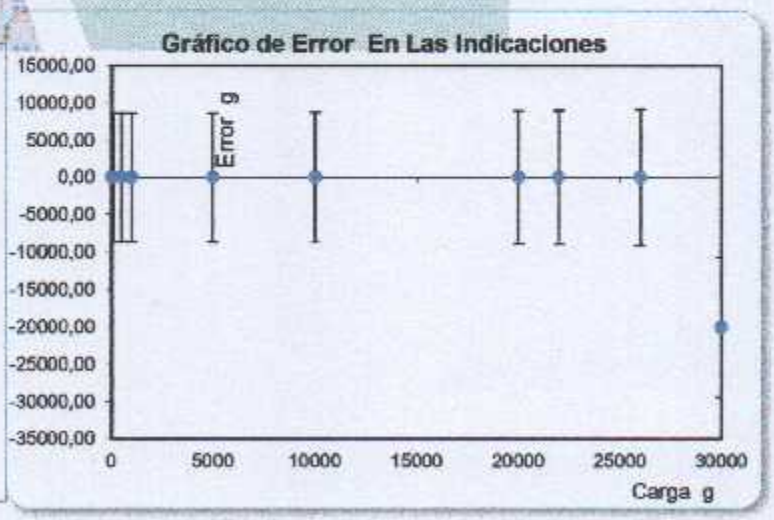
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

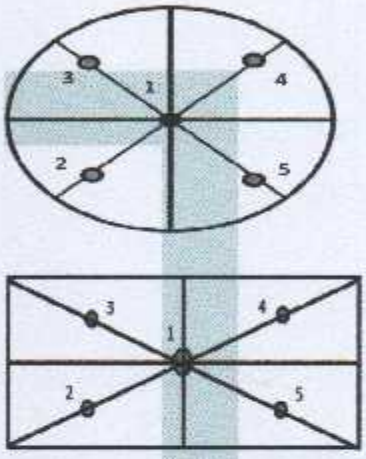
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001

$\Delta I\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_eccl = 1,001



2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:		0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

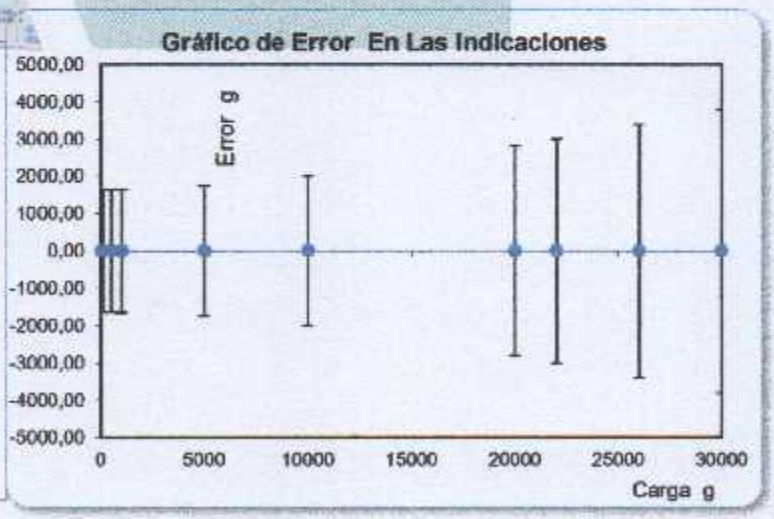
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

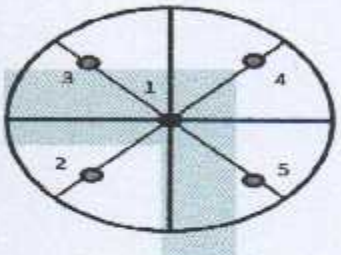
Fecha calibración 2022-12-02

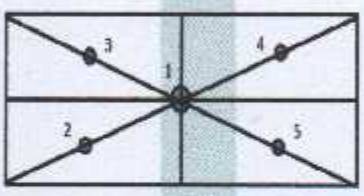
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRON DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración No. V 096

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 2 de Diciembre de 2022

INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01"..... 1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOI CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Agosto de 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATIST CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 8.925.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 8.925.000	$ 621.180	5	COOSALUD	27532025	$ 357.000	COLPENSIONES	27532025	$ 1.517.250	$ 357.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.140.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	EPS SURA	27532025	$ 285.600	COLPENSIONES	27532025	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	NUEVA EPS	27532025	$ 164.240	PORVENIR	27532025	$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
4	Diego Jose Hurtado Zuñiga	91.487.883	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	EPS SURA	27532025	$ 164.240	PORVENIR	27532025	$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
5	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS	27532025	$ 164.000	COLPENSIONES	27532025	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	27532025	$ -	COLPENSIONES	27532025	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.200.000	$ 501.120	5	EPS SURA	27532025	$ 288.000	COLPENSIONES	27532025	$ 1.224.000	$ 288.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	27532025	$ -	COLPENSIONES	27532025	$ -	$ -	$ -	$ -	
7	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 3.600.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.560	5	EPS SURA	27532025	$ 144.000	Sin AFP	27532025	$ -	$ 144.000	$ -	$ -	
8	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	27532025	$ 160.000	COLPENSIONES	27532025	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
9	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	27532025	$ 160.000	Sin AFP	27532025	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	27532025	$ -	Sin AFP	27532025	$ -	$ -	$ -	$ -	
10	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 7.140.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	SANITAS S.A.	27532025	$ 285.600	COLPENSIONES	27532025	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
11	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.760.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	SANITAS S.A.	27532025	$ 190.400	PORVENIR	27532025	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
12	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.760.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	NUEVA EPS	27532025	$ 190.400	PORVENIR	27532025	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
13	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 5.058.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 5.058.000	$ 352.037	5	COOSALUD	27532025	$ 202.320	PROTECCION	27532025	$ 680.000	$ 202.320	$ -	$ -	
14	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.797.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 194.671	5	COOSALUD	27532025	$ 111.880	COLPENSIONES	27532025	$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
15	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.916.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	27532025	$ 116.640	PORVENIR	27532025	$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
16	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.700	Laboratorista Inspector	$ 2.916.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	27532025	$ 116.640	COLPENSIONES	27532025	$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
17	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.797.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	27532025	$ 111.880	PORVENIR	27532025	$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
18	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.547.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	27532025	$ 61.880	PORVENIR	27532025	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
19	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.547.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	27532025	$ 61.880	PORVENIR	27532025	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
20	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.731	Secretaria	$ 1.309.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	27532025	$ 46.400	PORVENIR	27532025	$ 185.600	$ 52.360	$ -	$ -	
21	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.428.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	COOSALUD	27532025	$ 57.120	PORVENIR	27532025	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
22	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.428.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	27532025	$ 57.120	COLPENSIONES	27532025	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
23	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.309.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.902	1	COOSALUD	27532025	$ 52.360	PORVENIR	27532025	$ 209.440	$ 52.360	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 88.889.000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/09/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.925.000	0,1600000	$ 1.428.000	$ 0	$ 0	$ 1.428.000	$ 44.700	$ 44.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.925.000	0,0696000	$ 621.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.517.400	$ 357.000	$ 621.200	$ 357.000	$ 2.852.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.200	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.521.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.058.000	0,1600000	$ 809.300	$ 0	$ 0	$ 809.300	$ 25.300	$ 25.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.058.000	0,0696000	$ 352.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 859.900	$ 202.400	$ 352.100	$ 202.400	$ 1.616.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91487883
NOMBRE EMPLEADO	DIEGO JOSE HURTADO ZUÑIGA
EPS	EPS SURA
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.000.000	0,1600000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.000.000	0,0400000	$ 200.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.000.000	0,0696000	$ 348.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.000.000	0,0400000	$ 200.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 850.000	$ 200.000	$ 348.000	$ 200.000	$ 1.598.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.200	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.521.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.106.000	0,1600000	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.106.000	0,0696000	$ 285.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 657.000	$ 164.300	$ 285.800	$ 164.300	$ 1.271.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-09-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27532025
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/08/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 18 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	$ -
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	$ -
2023	223923	C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ -
	918323	C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	20	Propios	Adicion N°1	$ 1.700.000.000	$ -
2024	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ 1.659.751.037
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	$ 829.875.519
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	$ 4.149.377.594
			TOTAL			**$21.699.876.510**	$ 16.597.510.374

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 21.699.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 21.002.502.231,00	63451	
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 20.992.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 20.950.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 20.919.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 20.860.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00	34421 de 11/04/2023	
								223923	(03-mar-2023)	$ 1.469.601.570,00	$ 18.067.111.944,00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.242.177.928,00	$ 17.839.688.302,00	34425 de 11/04/2023	
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.012.414.633,00	$ 17.609.925.007,00	42854 de 02/05/2023	
							$ 697.374.385,00	223923	(03-mar-2023)	$ 315.040.248,00	$ 16.912.550.622,00	45789	
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00	$ 610.972.751,00	223923	(03-mar-2023)	$ 195.805.993,00	$ 16.793.316.367,00	54827 de 05/06/2023	
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.192.904,20	$ 32.526.651,80	$ 203.719.556,00	$ 85.596.452,00	$ 118.123.104,00	$ 525.376.299,00	223923	(03-mar-2023)	$ 77.682.889,00	$ 16.675.193.263,00	68775 DE 14/07/2023	
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00	$ 375.014.395,00	223923	(03-mar-2023)	$ 4.381.461,00	$ 16.601.891.835,00	79679 de 15/08/2023	
17	01-julio-2023 al 31-julio-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00	$ 291.342.532,00	223923	(03-mar-2023)	$ -	$ 16.597.510.374,00		
								918323	(04-ago-2023)	$ 1.389.775.257,00	$ 17.987.285.631,00		

18	01-agosto-2023 al 31-agosto-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00	$ 232.976.612,00			$ 1.170.319.400,00	$ 17.767.829.774,00		
											$ 17.767.829.774,00		
TOTALES		**$ 3.108.462.289,50**	**$ 590.607.834,50**	**$ 3.699.070.124,00**	**$ 1.161.772.052,00**	**$ 2.537.298.072,00**	**$ 232.976.612,00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 2.733.723.125,08	$ 519.407.393,76	**$ 3.253.130.518,84**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 374.739.164,00	$ 71.200.441,16	**$ 445.939.605,16**
VALOR TOTAL	**$ 3.108.462.289,08**	**$ 590.607.834,92**	**$ 3.699.070.124,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesio 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	9/08/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G02	9/08/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	2	ENTRE 5.0 y 5.6%	5.50%	SI	_____
G03	9/08/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	4.7%	SI	_____
G04	9/08/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	4	>=80% DE DISEÑO = 13195 N	16381 N	SI	_____

G05	9/08/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	3.0%	SI	_____
G06	9/08/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	66,3%	SI	_____
G07	9/08/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	7	>=14%	16,2%	SI	_____
G08	14/08/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	8	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G09	14/08/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	9	ENTRE 5.0 y 5.6%	5.50%	SI	_____
G10	14/08/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	10	ENTRE 4.0 y 6.0%	4.3%	SI	_____
G11	14/08/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	11	>=80% DE DISEÑO = 13195 N	15981 N	SI	_____
G12	14/08/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	12	ENTRE 2.0 y 3.5%	3.2%	SI	_____
G13	14/08/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	13	ENTRE 65.0 y 75.0%	66.3%	SI	_____
G14	14/08/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	14	>=14%	16.4%	SI	_____
G15	18/08/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	15	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____

G16	18/08/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	16	ENTRE 5.0 y 5.6%	5.40%	SI	_____
G17	18/08/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	17	ENTRE 4.0 y 6.0%	4.1%	SI	_____
G18	18/08/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	18	>=80% DE DISEÑO = 13195 N	16753 N	SI	_____
G19	18/08/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	19	ENTRE 2.0 y 3.5%	3.3%	SI	_____
G20	18/08/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	20	ENTRE 65.0 y 75.0%	65.4%	SI	_____
G21	18/08/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	21	>=14%	15.7%	SI	_____

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 09-ago-2023

FECHA DE INFORME 15-ago-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

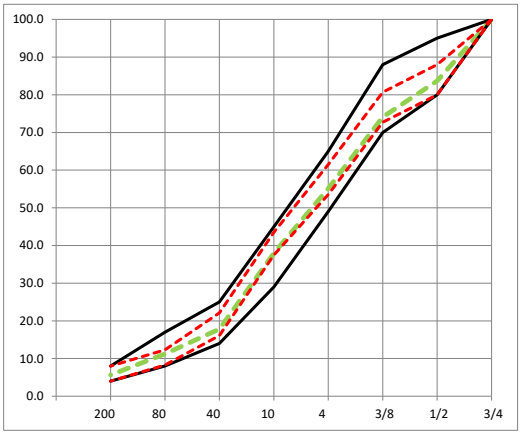
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1234.0
PESO FINAL(Gr)	1165.0
DIFERENCIA(Gr)	69.0
% DE ASFALTO	5.6

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1165.0	Peso No.2	1099.3	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	190.0	16.3	83.7	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	112.0	9.6	74.1	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	221.0	19.0	55.1	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	200.0	17.2	37.9	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	234.5	20.1	17.8	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	76.5	6.6	11.2	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	65.3	5.6	5.6	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	65.7	5.6	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No:1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 14-ago-2023

FECHA DE INFORME 22-ago-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806

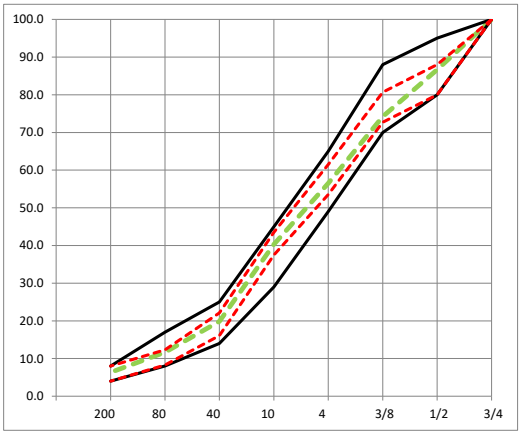
PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1321.0
PESO FINAL(Gr)	1248.0
DIFERENCIA(Gr)	73.0
% DE ASFALTO	5.5

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1248.0	**Peso No.2**	1169.1	CURVA DISEÑO	RANGOS		**TABLA 450-5 INV - 2013**	
COMPOSICION GRANULOMETRICA **TAMICES**	**PESO RET.**	**% RETENIDO**	**% PASA**					
3/4	___	___	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
1/2	166.3	13.3	**86.7**	**84.0**	**80.0**	**88.0**	**80.0**	**95.0**
3/8	155.4	12.5	**74.2**	**76.7**	**72.7**	**80.7**	**70.0**	**88.0**
4	221.4	17.7	**56.5**	**57.5**	**53.5**	**61.5**	**49.0**	**65.0**
10	202.0	16.2	**40.3**	**40.5**	**37.5**	**43.5**	**29.0**	**45.0**
40	255.3	20.5	**19.8**	**19.1**	**16.1**	**22.1**	**14.0**	**25.0**
80	102.0	8.2	**11.7**	**10.3**	**8.3**	**12.3**	**8.0**	**17.0**
200	66.7	5.3	**6.3**	**6.0**	**4.0**	**8.0**	**4.0**	**8.0**
FONDO	78.9	6.3	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No:1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 18-ago-2023

FECHA DE INFORME 25-ago-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

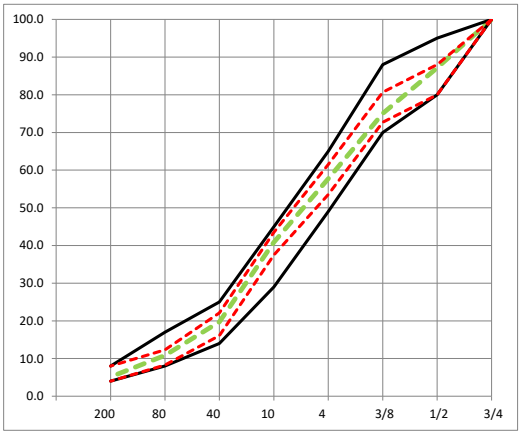
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1333.0
PESO FINAL(Gr)	1261.2
DIFERENCIA(Gr)	71.8
% DE ASFALTO	5.4

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1261.2	Peso No.2	1196.5	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	162.3	12.9	87.1	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	152.3	12.1	75.1	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	218.4	17.3	57.7	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	213.0	16.9	40.8	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	266.3	21.1	19.7	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	112.0	8.9	10.9	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	72.2	5.7	5.1	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	64.7	5.1	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL | MUESTRAS: 1 | FECHA: 09/08/2023

PROCEDENCIA: TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR0+990 AL PR1+105 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA	c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.60	0.96	1,201.0	1202.00	678.0	523.0	2.298										423.0	17,222	16,533	3.0
2	5.60	0.96	1,203.0	1,205.0	679.0	524.0	2.300										433.0	18,213	17,484	3.0
3	5.60	0.89	1,205.0	1,206.0	671.0	534.0	2.258										455.0	18,235	16,229	3.0
	5.60						**2.285**	**2.352**	**2.444**	**12.5**	**83.8**	**4.7**	**16.2**	**6.5**	**66.3**	**142.61**			**16381**	**3.0**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.6**		**ENTRE**		**5.3 y 5.9**							**5.8**	**15.3**		**67.0**				**17700 N**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL | MUESTRAS: 1 | FECHA: 14/08/2023

PROCEDENCIA: TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR1+649 AL PR1+676 LADO DERECHO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.50	0.96	1,201.1	1202.00	681.0	520.1	2.311										466.0	17,133	16,448	3.2
2	5.50	0.96	1,202.5	1,203.0	677.0	525.5	2.289										462.0	17,355	16,661	3.0
3	5.50	0.89	1,203.1	1,204.0	672.0	531.1	2.267										483.0	17,432	15,514	3.1
	5.50						**2.289**	**2.355**	**2.448**	**12.3**	**83.6**	**4.3**	**16.4**	**6.5**	**66.3**	**142.84**			**15981**	**3.2**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE

RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO

% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.0 y 5.6**							**4.5**	**15.9**		**71.6**				**16494 N**	**3.3**

CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013

							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.588
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL | MUESTRAS: 1 | FECHA: 18/08/2023

PROCEDENCIA: TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR2+755 AL PR2+940 LADO DERECHO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA	c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.40	0.96	1,198.0	1200.00	676.0	522.0	2.299										410.0	18,213	17,484	3.3
2	5.40	0.96	1,199.0	1,201.0	677.0	522.0	2.301										420.0	17,899	17,183	3.3
3	5.40	0.89	1,200.0	1,201.0	673.0	527.0	2.279										450.0	18,001	16,021	3.3
	5.40						**2.293**	**2.359**	**2.452**	**12.1**	**84.3**	**4.1**	**15.7**	**6.5**	**65.4**	**143.07**			**16753**	**3.3**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.0 y 5.6**							**4.5**	**15.9**		**71.6**				**16494 N**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS	
PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19,999,876,510.00

VALOR ACUMULADO: $ 19,999,876,510.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589,199,269.00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697,374,280.00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,178,398,539.00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1,767,597,809.00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589,199,269.00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697,374,280.00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,178,398,539.00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1,767,597,809.00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/05/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
9	5	2023	MODIFICACIÓN	8			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	9	5	2023	22	3	2022	00:00	31	12	2030	00:00	3206

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.570.002,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	30/06/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.385,00	SI	22/03/2022	31/12/2025	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	31/12/2028	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/05/2023 10:26:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**8**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON EL VALOR VIGENCIA 2023 QUE CORRESPONDE A $697.374.385.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ANTICIPO PARA LA VIGENCIA 2022 CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE COP $697.374.279 SE ENCUENTRA TOTALMENTE AMORTIZADO EN LAS FACTURAS N° E-3, E-4, E-5, E-7, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14).

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA: 31/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI ---X NO APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI --X-- ----- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ X----

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ----X. NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------. FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**11/03/2023**	GG4750-11/3/2023	**11/09/2023**	
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	28/04/2023	GG9029-28/4/2023	**28/10/2023**	
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 21.699.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N,A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ___		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,30	$ 69.750.000,00															9,30	$ 69.750.000,00
1A	1	Director de interventoría					$ 8.330.000,00	$ 595.000,00					12,00	$ 103.252.500,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	91,00	$ 808.327.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,30	$ 55.800.000,00															9,30	$ 55.800.000,00
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.545.000,00	$ 595.000,00					12,00	$ 82.602.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	6,00	$ 42.840.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	21,00	$ 149.940.000,00	99,00	$ 703.782.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					10,40	$ 35.880.000,00															10,40	$ 35.880.000,00
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.808.000,00	$ 298.000,00					17,16	$ 68.582.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	28,00	$ 114.968.000,00	121,16	$ 495.606.800,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,90	$ 19.720.000,00															2,90	$ 19.720.000,00
4A	1	Especialista Ambiental					$ 8.092.000,00	$ -					4,15	$ 32.490.060,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	7,65	$ 60.812.060,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					3,70	$ 25.160.000,00															3,70	$ 25.160.000,00
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.092.000,00	$ -					4,70	$ 36.288.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	8,20	$ 64.610.200,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					3,45	$ 23.460.000,00															3,45	$ 23.460.000,00
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.092.000,00	$ -					4,90	$ 38.081.020,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	8,40	$ 66.403.020,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					2,80	$ 19.040.000,00															2,80	$ 19.040.000,00
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 8.092.000,00	$ -					2,80	$ 21.262.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	5,60	$ 43.919.840,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					3,05	$ 20.740.000,00															3,05	$ 20.740.000,00
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.092.000,00	$ -					3,60	$ 27.735.840,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	6,40	$ 50.393.440,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					2,20	$ 14.960.000,00															2,20	$ 14.960.000,00
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.092.000,00	$ -					0,90	$ 6.236.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	3,70	$ 28.893.880,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					1,80	$ 12.240.000,00															1,80	$ 12.240.000,00
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 8.092.000,00	$ -					0,75	$ 5.196.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	3,55	$ 27.854.500,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					1,35	$ 7.425.000,00															1,35	$ 7.425.000,00
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.545.000,00	$ -					4,05	$ 25.660.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 22.907.500,00	7,55	$ 48.568.300,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					6,56	$ 39.360.000,00															6,56	$ 39.360.000,00
12A	1	Líder de Integración					$ 7.140.000,00	$ -					12,00	$ 82.602.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	7,00	$ 49.980.000,00	60,00	$ 425.322.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					8,00	$ 32.000.000,00															8,00	$ 32.000.000,00
13A	1	Profesional Social					$ 4.760.000,00	$ -					12,00	$ 55.068.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	14,00	$ 66.640.000,00	67,00	$ 316.868.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					6,56	$ 26.240.000,00															6,56	$ 26.240.000,00
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.760.000,00	$ -					12,00	$ 55.068.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	14,00	$ 66.640.000,00	67,00	$ 316.868.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					4,60	$ 19.550.000,00															4,60	$ 19.550.000,00
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.760.000,00	$ 298.000,00					12,00	$ 58.514.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	7,00	$ 35.406.000,00	59,00	$ 296.240.400,00
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,00	$ -															0,00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.760.000,00	$ -					5,00	$ 23.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	12,00	$ 57.120.000,00
17	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0,00	$ -															0,00	$ -
17A	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad					$ 4.760.000,00	$ -					4,00	$ 19.040.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	11,00	$ 52.360.000,00
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -															0,00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4.760.000,00	$ -					4,00	$ 19.040.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	11,00	$ 52.360.000,00
19	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0,00	$ -															0,00	$ -
19A	1	Abogado					$ 6.902.000,00	$ -					6,00	$ 41.412.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 96.628.000,00	20,00	$ 138.040.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
20	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					0,96	$ 2.256.000,00															0,96	$ 2.256.000,00
20A	1	Inspector					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 40.748.100,00	12,00	$ 33.564.000,00	7,00	$ 19.579.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	28,00	$ 78.316.000,00	134,00	$ 373.591.100,00
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					9,00	$ 22.050.000,00															9,00	$ 22.050.000,00
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 42.481.800,00	12,00	$ 34.992.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	21,00	$ 61.236.000,00	96,00	$ 278.677.800,00
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					8,00	$ 19.600.000,00															8,00	$ 19.600.000,00
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00					12,00	$ 33.733.800,00	12,00	$ 34.992.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	14,00	$ 40.824.000,00	86,00	$ 249.517.800,00
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					6,50	$ 15.275.000,00															6,50	$ 15.275.000,00
23A	1	Inspector SST					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 40.748.100,00	12,00	$ 33.564.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	21,00	$ 58.737.000,00	98,00	$ 272.899.100,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																												
24	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					9,00	$ 11.700.000,00															9,00	$ 11.700.000,00
24A	1	Cadenero					$ 1.547.000,00	$ -					15,00	$ 22.538.100,00	12,00	$ 18.564.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	21,00	$ 32.487.000,00	96,00	$ 147.845.100,00
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					0,96	$ 1.248.000,00															0,96	$ 1.248.000,00
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.547.000,00	$ -					12,00	$ 17.897.100,00	4,00	$ 6.188.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,00	$ 17.017.000,00	27,00	$ 41.102.100,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
26	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					9,30	$ 10.230.000,00															9,30	$ 10.230.000,00
26A	1	Secretaria					$ 1.309.000,00	$ -					12,00	$ 15.143.700,00	12,00	$ 15.708.000,00	2,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	7,00	$ 9.163.000,00	81,00	$ 105.464.700,00
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					17,30	$ 20.760.000,00															17,30	$ 20.760.000,00
27A	1	Conductor					$ 1.428.000,00	$ -					25,00	$ 34.468.800,00	24,00	$ 34.272.000,00	12,00	$ 17.136.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	21,00	$ 29.988.000,00	178,00	$ 252.952.800,00
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					9,00	$ 9.900.000,00															9,00	$ 9.900.000,00
28A	1	Campamentera					$ 1.309.000,00	$ -					12,00	$ 15.143.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	7,00	$ 9.163.000,00	39,00	$ 50.486.700,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ -		$ 5.909.386,60		$ 2.756.526,27		$ 1.179.506,80		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 24.080.155,00		$ 39.006.098,67
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 534.344.000,00		$ 1.070.745.626,60		$ 424.040.526,27		$ 196.046.506,80		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 1.302.152.055,00		$ 6.400.237.238,67
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.261.051.840,00		$ 2.526.959.678,78		$ 1.000.735.642,00		$ 462.669.756,05		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 3.073.078.849,80		$ 15.104.559.883,26

	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*																																		TOTAL	
No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					39,00	$ 5.884.164,00																	39,00	$ 5.884.164,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 180.000,00	Día					76,00	$ 13.315.950,00	48,00	$ 8.640.000,00	30,00	$ 5.400.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	105,00	$ 18.900.000,00	451,00	$ 80.815.950,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					18,30	$ 91.500.000,00																	18,30	$ 91.500.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes				$ -	25,00	$ 143.620.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	12,00	$ 71.400.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	21,00	$ 124.950.000,00	178,00	$ 1.053.970.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					9,00	$ 22.500.000,00																	9,00	$ 22.500.000,00
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes					15,00	$ 43.342.500,00	12,00	$ 35.700.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	21,00	$ 62.475.000,00	97,00	$ 287.292.500,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1,00	$ 2.500.000,00																	1,00	$ 2.500.000,00
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes					12,00	$ 34.417.500,00	12,00	$ 35.700.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	14,00	$ 41.650.000,00	86,00	$ 254.567.500,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					10,30	$ 20.600.000,00																	10,30	$ 20.600.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.380.000,00	Según comprobante por mes					21,00	$ 47.928.000,00	12,00	$ 28.560.000,00	12,00	$ 28.560.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	115,00	$ 271.648.000,00
		OTROS COSTOS																												
35	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					6,64	$ 9.960.000,00																	6,64	$ 9.960.000,00
35A	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)					$ 1.785.000,00	Según comprobante por mes					10,78	$ 18.535.500,00	8,00	$ 14.280.000,00	5,50	$ 9.817.500,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	7,00	$ 12.495.000,00	55,28	$ 97.968.000,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,27	$ 9.270.000,00																	9,27	$ 9.270.000,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes					11,85	$ 13.588.500,00	11,50	$ 13.685.000,00	6,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	7,00	$ 8.330.000,00	84,35	$ 99.863.500,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					8,01	$ 8.010.000,00																	8,01	$ 8.010.000,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes					12,00	$ 13.767.000,00	10,50	$ 12.495.000,00	6,50	$ 7.735.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	7,00	$ 8.330.000,00	84,00	$ 99.447.000,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
39A	1	Veeduría técnica comunitaria					$ 238.000,00	Según comprobante por mes					4,00	$ 952.000,00	2,00	$ 476.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 1.666.000,00	13,00	$ 3.094.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 170.224.164,00		$ 329.466.950,00		$ 292.336.000,00		$ 133.027.500,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 312.116.000,00		$ 2.418.890.614,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.431.276.004,00		$ 2.856.426.628,78		$ 1.293.071.642,00		$ 595.697.256,05		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 3.385.194.849,80		$ 17.523.450.497,26
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ -		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.080,00		$ 711.739.848,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.431.276.004,00		$ 2.856.426.628,78		$ 1.394.748.770,00		$ 697.374.384,05		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 3.486.871.929,80		$ 18.235.190.344,95
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 271.942.440,76		$ 542.721.059,47		$ 265.002.266,30		$ 132.501.132,97		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 662.505.666,66		$ 3.464.686.165,54
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.703.218.445,00**		**$ 3.399.147.691,00**		**$ 1.659.751.037,00**		**$ 829.875.519,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 4.149.377.596,00**		**$ 21.699.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contrato adicional en valor, motivado por la necesidad que surge de la apertura de mayores frentes de obra en el corredor vial de la transversal Momposina, por la entrega por parte del INVIAS al contratista de obra de los otros tres (03) tramos que hacen parte de la transversal Momposina y la simultaneidad de los trabajos con la variante Magangué, pudiendo resumir las justificaciones así:

* 1.Un (01) Ing. Auxiliar, requerido para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 2. Un (01) Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, incluso llegando implementar jornada nocturna.
* 3. Un (01) Topógrafo Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, con su respectivo cadenero y su equipo completo de topografía.
* 4. Un (01) Inspector SST que garantice la seguridad y salud en el trabajo en las actividades de seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 5. Un (01) Conductor y su respectivo Vehículo tipo camioneta, requerido para completar la movilización del personal adicional solicitado para ejercer el control de los trabajos programados a lo largo del corredor de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 6. Cargas adicionales y proporcionales de los especialista ambientales, sostenibilidad, pavimentos, geotecnia, estructura, hidráulico, diseño geométrico, de tránsito, que resulten necesarios para la revisión de diseños y conceptos que sean requeridos en desarrollo de los trabajos de mantenimiento de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 7. Se eliminan y redistribuyen recursos de otros costos directos como Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) y Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, los cuales, de acuerdo a las necesidades del proyecto, no han sido necesarios de implementar.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: EDGAR ALBERTO SANDOVAL DE LA HOZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08702-29453 Atl.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 Blv.
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la susoensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 21.699.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00																		
1A	1	Director de interventoría					$ 8.330.000,00	$ 595.000,00								$ 427.500,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	12,00	$ 103.252.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00																		
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.545.000,00	$ 595.000,00								$ 342.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 82.602.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					1,16	$ 4.002.000,00	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	$ 3.450.000,00																		
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.808.000,00	$ 298.000,00								$ 196.800,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	17,16	$ 68.582.800,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00	0,35	$ 2.380.000,00																		
4A	1	Especialista Ambiental					$ 8.092.000,00	$ -								$ 135.660,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	4,15	$ 32.490.060,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00																		
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.092.000,00	$ -								$ 193.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	4,70	$ 36.288.200,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,45	$ 3.060.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0,45	$ 3.060.000,00																		
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.092.000,00	$ -								$ 174.420,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	4,90	$ 38.081.020,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00																		
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 8.092.000,00	$ -								$ 155.040,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	2,80	$ 21.262.240,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00																		
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.092.000,00	$ -								$ 155.040,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	3,60	$ 27.735.840,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00																		
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.092.000,00	$ -								$ 116.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 6.236.280,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00																		
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 8.092.000,00	$ -								$ 96.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,75	$ 5.196.900,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00																		
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.545.000,00	$ -								$ 94.050,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	4,05	$ 25.660.800,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00																		
12A	1	Líder de Integración					$ 7.140.000,00	$ -								$ 342.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 82.602.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																		
13A	1	Profesional Social					$ 4.760.000,00	$ -								$ 228.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	12,00	$ 55.068.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																		
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.760.000,00	$ -								$ 228.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	12,00	$ 55.068.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					1,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 4.250.000,00																		
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.760.000,00	$ 298.000,00								$ 242.400,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	12,00	$ 58.514.400,00
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
16A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	5,00	$ 23.800.000,00
17	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
17A	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	4,00	$ 19.040.000,00
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
18A	1	Auditor de calidad					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	4,00	$ 19.040.000,00
19	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
19A	1	Abogado					$ 6.902.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	6,00	$ 41.412.000,00
		PERSONAL TECNICO																																
20	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00																		
20A	1	Inspector					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00								$ 134.100,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	15,00	$ 40.748.100,00
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00																		
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00								$ 139.800,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	2,00	$ 5.832.000,00	2,00	$ 5.832.000,00	15,00	$ 42.481.800,00
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00																		
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00								$ 139.800,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	12,00	$ 33.733.800,00
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00																		
23A	1	Inspector SST					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00								$ 134.100,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	15,00	$ 40.748.100,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
24	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00																		
24A	1	Cadenero					$ 1.547.000,00	$ -								$ 74.100,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	2,00	$ 3.094.000,00	2,00	$ 3.094.000,00	15,00	$ 22.538.100,00
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00																		
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.547.000,00	$ -								$ 74.100,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	12,00	$ 17.897.100,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
26	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																		
26A	1	Secretaria					$ 1.309.000,00	$ -								$ 62.700,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	12,00	$ 15.143.700,00
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00																		
27A	1	Conductor					$ 1.428.000,00	$ -								$ 136.800,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	3,00	$ 4.284.000,00	25,00	$ 34.468.800,00
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																		
28A	1	Campamentera					$ 1.309.000,00	$ -								$ 62.700,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	12,00	$ 15.143.700,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ -				$ 289.330,00		$ 364.190,00								$ 1.509.760,00		$ 1.619.960,00		$ 1.063.073,30		$ 1.063.073,30		$ 5.909.386,60
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 71.882.000,00		$ 71.330.000,00		$ 76.045.420,00		$ 76.426.040,00		$ 76.061.850,00		$ 75.205.050,00		$ 76.210.600,00		$ 87.599.400,00		$ 105.507.360,00		$ 118.054.560,00		$ 117.497.673,30		$ 118.925.673,30		$ 1.070.745.626,60
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 169.641.520,00		$ 168.338.800,00		$ 179.467.191,56		$ 180.365.454,40		$ 179.505.966,00		$ 177.483.918,00		$ 179.857.016,00		$ 206.734.584,00		$ 248.997.369,60		$ 278.608.761,60		$ 277.294.508,99		$ 280.664.588,99		$ 2.526.959.679,14

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR

29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00		
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 180.000,00	Día
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00		
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00		
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes
32	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00		
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00		
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00		
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.380.000,00	Según comprobante por mes
		OTROS COSTOS						
35	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00		
35A	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)					$ 1.785.000,00	Según comprobante por mes
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00		
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00		
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00		
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes
39	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00		
39A	1	Veeduría técnica comunitaria					$ 238.000,00	Según comprobante por mes
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00		
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00		
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00		
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00		
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00		
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**		

29	5,00	$ 754.380,00	4,00	$ 603.504,00	5,00	$ 754.380,00		$ -																		
29A						$ 43.686,00	5,00	$ 900.000,00	4,00	$ 720.000,00	4,00	$ 720.000,00	4,00	$ 720.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9	$ 1.620.000,00	76,00	$ 13.315.950,00
30	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
30A						$ 570.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	3,00	$ 17.850.000,00	25,00	$ 143.620.000,00
31	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																				
31A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
32A						$ 142.500,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	15,00	$ 43.342.500,00
33	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
33A						$ 142.500,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 34.417.500,00
34	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
34A						$ 228.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	21,00	$ 47.928.000,00
35	1,00	$ 1.500.000,00	0,78	$ 1.170.000,00	1,00	$ 1.500.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
35A						$ 85.500,00	0,90	$ 1.606.500,00	0,60	$ 1.071.000,00	0,50	$ 892.500,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	10,78	$ 18.535.500,00
36	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
36A						$ 57.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	0,85	$ 1.011.500,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	11,85	$ 13.588.500,00
37	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
37A						$ 57.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 13.767.000,00
38	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
38A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
39A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	4,00	$ 952.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 23.254.380,00		$ 22.773.504,00		$ 24.580.566,00		$ 25.116.500,00		$ 24.222.500,00		$ 24.222.500,00		$ 27.495.000,00		$ 28.395.000,00		$ 28.395.000,00		$ 31.370.000,00		$ 31.370.000,00		$ 37.320.000,00		$ 329.466.950,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 192.895.900,00		$ 191.112.304,00		$ 204.047.757,56		$ 205.481.954,40		$ 203.728.466,00		$ 201.706.418,00		$ 207.352.016,00		$ 235.129.584,00		$ 277.392.369,60		$ 309.978.761,60		$ 308.664.508,99		$ 317.984.588,99		###############
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 192.895.900,00		$ 191.112.304,00		$ 204.047.757,56		$ 205.481.954,40		$ 203.728.466,00		$ 201.706.418,00		$ 207.352.016,00		$ 235.129.584,00		$ 277.392.369,60		$ 309.978.761,60		$ 308.664.508,99		$ 317.984.588,99		###############
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 36.650.221,00		$ 36.311.338,00		$ 38.769.073,94		$ 39.041.571,34		$ 38.708.409,00		$ 38.324.219,00		$ 39.396.883,04		$ 44.674.620,96		$ 52.704.550,22		$ 58.895.964,70		$ 58.646.256,71		$ 60.417.071,91		$ 542.721.059,54
Costo Total = (E) + (F)		**$ 229.546.121,00**		**$ 227.423.642,00**		**$ 242.816.832,00**		**$ 244.523.526,00**		**$ 242.436.875,00**		**$ 240.030.637,00**		**$ 246.748.899,00**		**$ 279.804.205,00**		**$ 330.096.920,00**		**$ 368.874.726,00**		**$ 367.310.766,00**		**$ 378.401.661,00**		**###############**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contrato adicional en valor, motivado por la necesidad que surge de la apertura de mayores frentes de obra en el corredor vial de la transversal Momposina, por la entrega por parte del INVIAS al contratista de obra de los otros tres (03) tramos que hacen parte de la transversal Momposina y la simultaneidad de los trabajos con la variante Magangué, pudiendo resumir las justificaciones así:

* 1.Un (01) Ing. Auxiliar, requerido para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 2. Un (01) Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, incluso llegando implementar jornada nocturna.
* 3. Un (01) Topógrafo Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, con su respectivo cadenero y su equipo completo de topografía.
* 4. Un (01) Inspector SST que garantice la seguridad y salud en el trabajo en las actividades de seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 5. Un (01) Conductor y su respectivo Vehículo tipo camioneta, requerido para completar la movilización del personal adicional solicitado para ejercer el control de los trabajos programados a lo largo del corredor de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 6. Cargas adicionales y proporcionales de los especialista ambientales, sostenibilidad, pavimentos, geotecnia, estructura, hidráulico, diseño geométrico, de tránsito, que resulten necesarios para la revisión de diseños y conceptos que sean requeridos en desarrollo de los trabajos de mantenimiento de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 7. Se eliminan y redistribuyen recursos de otros costos directos como Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) y Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, los cuales, de acuerdo a las necesidades del proyecto, no han sido necesarios de implementar.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08702-25353 Atl.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 Blv.
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	9	3	2023
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el monto otorgado por concepto de anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.022 se amortizó en su totalidad, y considerando que para la vigencia presupuestal 2.023 el INVIAS generó el registro presupuestal N° 223923 de 03/03/2023 por monto de $1.659.751.037, por tanto, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 3 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:

1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2.022 corresponde a la suma de $ 697.374.279,00
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2.023 corresponde a la suma de $697.374.385,00.
3. Solicitud montos acumulados por concepto de anticipo tanto para la vigencia 2.022 como para la vigencia 2.023 por valor de $ 1.394.748.664.

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Enero, Febrero y Marzo)	VR. MES 2 (Abril)	VR. MES 3 (Mayo)	VR. MES 4 (Junio)	VR. MES 5 (Julio)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 261,741,240.00	$ 97,722,100.00	$ 97,722,100.00	$ 133,387,100.00	$ 21,311,094.00	$ 611,883,634.00	87.74%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 39,763,140.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ -	$ 85,490,751.00	12.26%
TOTAL		$ 301,504,380.00	$ 112,964,637.00	$ 112,964,637.00	$ 148,629,637.00	$ 21,311,094.00	$ 697,374,385.00	100%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	
			FECHA	9 (Dia)	3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre: Ing. Luiggi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 8,30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.394.748.664,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 1.226.600.213,00	$ -	$ 1.226.600.213,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 168.148.451,00	$ -	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Julio-23): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5.803.979,89 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
-	$ -		jul-23	NA	$ 5.803.979,89

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	103,733.36	**Cheques sin cobrar**	0
Saldo según libros	201,733.36	**Consignaciones no acreditadas**	-98,000
DIFERENCIA	-98,000	**Notas Crédito no contabilizadas**	0
No de Documento:	0000000037	**Notas Débito no contabilizadas**	0
Mes Conciliado:	AGOSTO	**DIFERENCIA CONCILIADA**	-98,000

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO		VALOR
		Saldo que viene 31/07/2023		264,163
		MOVIMIENTOS CONCILIADOS DEL DOCUMENTO		
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS				
31/08/2023	0000000020			98,000
			SUBTOTAL	**98,000**
		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		
MOVIMIENTOS DEL PERÍODO				
04/08/2023	0000000187	PAGO A PROVEEDOR		-72,693
31/08/2023	0000000029	NOTA DEBITO BANCARIA		-88,542
31/08/2023	0000000020	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS		98,000
31/08/2023	0000000265	NOTA DE CONTABILIDAD		806
			SUBTOTAL	**-62,430**
			SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	**-62,430**
			TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	**201,733**

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUIS DE ALBA MANOTAS	** DOCUMENTO CONCILIADO **		

Contabilidad Pymes+ NIT 830.506.365-7 Teléfono:(572) 3828300 Cali. www.softpymes.com.co

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: AGOSTO /2023

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$264,162.86
Más Créditos	$806.36
Menos Débitos	$161,235.86
Nuevo Saldo	$103,733.36
Saldo Promedio	$118,530.47

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04 08	$ 72,693.49-	8566	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
04 08	$ 73,866.00-	0000	Cobro Servicio Empresarial.	GB MONEDA EXTRANJERA
31 08	$ 806.36+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 08	$ 642.37-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 08	$ 14,034.00-	0000	IVA por Servicios	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE **LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES SERÁN ACTUALIZADAS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023,** LO INVITAMOS A CONSULTARLAS EN **WWW.DAVIVIENDA.COM,** OPCIÓN **"TASAS Y TARIFAS".**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000029 **Fecha** 31/08/2023
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
COMISIONES BANCARIAS			19.00	73,863.16
COMISIONES BANCARIAS			0.00	2.84
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	642.37

Observaciones Se cont gastos bancarios de la cta de ahorros ****9586 mes de agosto 2023

SubTotal	**74,508.37**
IVA	14,034.00
VALOR TOTAL	**$ 88,542.37**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000265 **Fecha** 31/08/2023

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS	31082023		806.36	0.00	0.00	806.36	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							
2380 95 005	OTROS	31082023		806.36	0.00	0.00	0.00	806.36
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT: 800.215.807-2							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont intereses ganados en el mes de agosto 2023 y a su vez se cont cuenta por pagar a la entidad	0.00
Luis De Alba Manotas			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

NIT: 901.553.549-2

MOVIMIENTOS POR CUENTA

MOVIMIENTOS POR CUENTA DESDE 01/08/2023 AL 31/08/2023

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
CAJA GENERAL							
MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586							
		SALDO QUE VIENE			264,162.86	0.00	264,162.86
04/08/2023	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000187	04082023	0.00	72,693.49	191,469.37
31/08/2023	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000020		98,000.00	0.00	289,469.37
31/08/2023	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000029		0.00	88,542.37	200,927.00
31/08/2023	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000265	31082023	806.36	0.00	201,733.36
				TOTALES	362,969.22	161,235.86	201,733.36

Contabilidad Pymes+, Softpymes SAS NIT 830.506.365-7 Teléfono:(572) 8912668 Cali. www.softpymes.com.co

Consorcio Reactivación Caribe

184-0-051
Barranquilla, 04 de agosto 2023

Señores:
BANCO DAVIVIENDA

Asunto: Autorización debito para devolución de rendimiento

Se autoriza debitar de nuestra cuenta de ahorro no. 027900079586 a nombre del **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Nit 901.553.549-2** el valor de **$72.693,49** y consignarlos a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL – NIT. 899999090, a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Además, se autoriza que la comisión de esta transferencia sea debitada de la Cuenta Corriente No.027969989378 a nombre del CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Nit 901.553.549-2.

Así mismo, me permito informar que las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República deben realizarse **únicamente a través del sistema SEBRA CUD** que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, por tal motivo se autoriza que se realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la República.

Se debe utilizar el código de operación 137, de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo al Artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

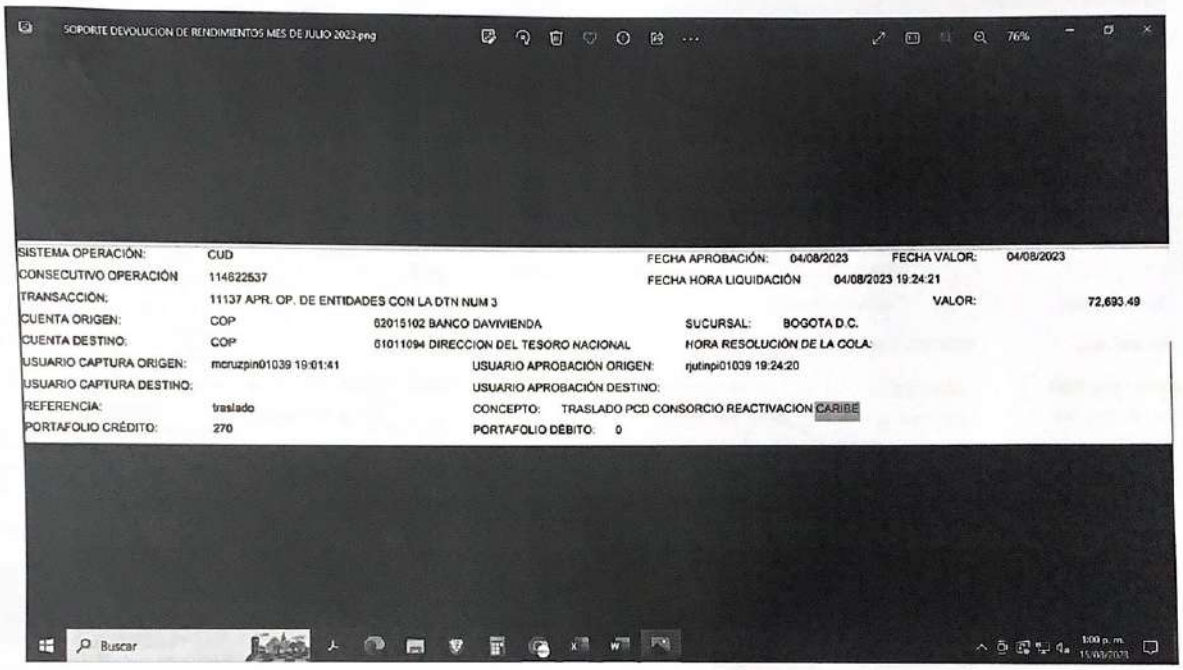
En el campo de concepto, se debe incluir el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (**270**).

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
CC. 8.739.219
Representante Legal

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
CC. 9.096.956
Supervisor

LDA/ Oficio: correspondencia enviada


SOPORTE DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS MES DE JULIO 2023.png
76%
SISTEMA OPERACIÓN: CUD
FECHA APROBACIÓN: 04/08/2023
FECHA VALOR: 04/08/2023
CONSECUTIVO OPERACIÓN 114622537
FECHA HORA LIQUIDACIÓN 04/08/2023 19:24:21
TRANSACCIÓN: 11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
VALOR: 72,693.49
CUENTA ORIGEN: COP 62015102 BANCO DAVIVIENDA
SUCURSAL: BOGOTA D.C.
CUENTA DESTINO: COP 61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:
USUARIO CAPTURA ORIGEN: mcruzpin01039 19:01:41
USUARIO APROBACIÓN ORIGEN: rjutinpi01039 19:24:20
USUARIO CAPTURA DESTINO:
USUARIO APROBACIÓN DESTINO:
REFERENCIA: traslado
CONCEPTO: TRASLADO PCD CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
PORTAFOLIO CRÉDITO: 270
PORTAFOLIO DÉBITO: 0
Buscar

15 de Agosto de 2023

Último ingreso Exitoso: 15/08/2023 12:31:14 Último Ingreso No Exitoso: 09/08/2023 16:07:23 Bienvenido: OSIRIS ESTHER MORENO FONTAL CONSORCIO REACTIVACION CAF

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

CONOZCA EL TIEMPO QUE TARDAN EN VERSE REFLEJADOS SUS PAGOS Y TRANSFERENCIAS A OTROS BANCOS AQUÍ

¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!

¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Nota Débito

Cuenta de ahorros **********9586

Monto del movimiento:	$ 72.693,49
Fecha de movimiento:	04/08/2023
Hora de movimiento:	18:54:23
Cuenta de destino:	**********0630
Oficina:	GB MONEDA EXTRANJERA
Documento:	958566
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	0000000000000630
Número de referencia 2:	0000000000006320
Descripción:	Motivo Nd Traslad Fondos Sebra
Usuario:	OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Regresar

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012

DAVIVIENDA

Fogafín

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: JULIO /2023

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$22,311,176.22
Más Créditos	$133,020.22
Menos Débitos	$22,180,033.58
Nuevo Saldo	$264,162.86
Saldo Promedio	$18,182,465.55

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
06 07	$ 860,408.95-	5454	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
15 07	$ 60,326.73+	4686	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
27 07	$ 21,311,094.00-	0028	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
31 07	$ 72,693.49+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 07	$ 5,089.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31 07	$ 3,441.63-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE **LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES SERÁN ACTUALIZADAS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2023,** LO INVITAMOS A CONSULTARLAS EN **WWW.DAVIVIENDA.COM,** OPCIÓN **"TASAS Y TARIFAS".**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-0-051	4-ago.-2023	Banco Davivienda	Señores		Luiggi Pugliese Mercado	Autorización debito para devolución de rendimiento		x	
184-0-052	15-ago.-2023	INVIAS	ALVARO RUIZ	Subdirector Técnico Gestión Integral de Carretera	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión original de póizas según Acta de Adición N°1		x	
184-0-053	18-ago.-2023	INVIAS	ALVARO RUIZ	Subdirector Técnico Gestión Integral de Carretera	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión original de pólizas según aAjustes Amparo Buen manejo del Anticipo		x	
184-0-054	18-ago.-2023	CONSORCIO BMC	Ricardo Cardona Castaño	Representante Legal	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta a comunicación CBMC-0921-2023 – ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 024		X	

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-889	1-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance a la comunicación 184-1-887 con asunto "Rta CBMC-913-2023: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 17 PERIODO JULIO DE 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-890	3-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0921-2023 – ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 024.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-891	4-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-914-2023 Derecho de Petición Comunidad del Barrio Camilo Torres.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-892	4-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones Tomo Anexo de Sostenibilidad		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-893	4-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-880-2023 Informe mes de junio 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-894	4-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-889 - ACTA DE OBRA No. 17 PERIODO JULIO DE 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-895	5-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud Plan de contingencia - ejecución obras prioritarias en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-896	5-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimiento para el cumplimiento de la señalización de acuerdo al PMT aprobado.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-897	5-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 72		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-898	8-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°17.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-899	5-ago.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 42867 - Informes trimestrales sostenibilidad Variante Magangué		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-900	9-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 17 correspondiente al mes de julio de 2023		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-901	10-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-928-2023, CBMC-942-2023, con asunto: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 17 PERIODO JULIO DE 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-902	10-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-943-2023 - Visita de verificación por parte de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-903	10-ago.-2023	INVIAS	ALVARO E. RUIZ MORALES	Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Hoja de vida profesional Jurídico Predial de interventoría - Heidy Yadira Castro Durán		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-904	11-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 46607 - Acta de Recibo Parcial de Obra No. 17 julio de 2023		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-905	11-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-941-2023 - sobre comunicación Ref. 210623-1 del 21 de junio de 2023 de JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S dirigida a INVIAS-		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-906	11-ago.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL N°5 DE INTERVENTORÍA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-907	11-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-934-2023 con asunto: "Respuesta a Oficio 184-1-875 con asunto: "Tercer requerimiento solicitud de entrega de las actas de ajustes."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-908	12-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión oficio DT-MAG 45517 - Comentarios intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806: El Banco – El Burro y 7802: Puerto de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-909	12-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Tercer requerimiento de solicitud de ejecución de obras prioritarias y entrega de plan de contingencia para el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-910	12-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 73		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-911	12-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-899-2023 - Rta. 184-1-854 - Remisión DT-MAG 39024 "Comentarios intervenciones realizadas en tramos de la vía 7802".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-912	12-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-900-2023 - Afectaciones de orden público en el área de influencia del proyecto y la imposibilidad de ejecución – suspensión contrato - ENFOQUE URÍDICO		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-913	14-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-900-2023 - Afectaciones de orden público en el área de influencia del proyecto y la imposibilidad de ejecución – CARÁCTER TÉCNICO		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-914	14-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0944-2023, CBMC-0946-2023: "ENTREGA VERSION 0 DE FORMATOS MEPI PERIODO JULIO 2023."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-915	14-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0932-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR1+700 (Sitio Crítico # 4) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-916	14-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0932-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR1+700 (Sitio Crítico # 4) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-917	15-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-908-2023 (Radicado BPMS-000287- 0000136-20230726) – Incumplimiento plazo EIA		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-918	16-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-949-2023 - "ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE JUNIO 2023."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-919	16-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Obras no autorizadas - reparaciones requeridas en el tramo 7806: El Banco – El Burro, en las obras ejecutadas el día 15 de agosto de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-920	16-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-951-2023 - Informe Social mes de junio 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-921	16-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-902-2023 - Entrega diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-922	17-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-957-2023 reunión atención Derecho de Petición Comunidad del Barrio Camilo Torres (Tema presunto cementerio Pr 1+300).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-923	18-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-851-2023 - Notificación de bloqueos y hechos de alteración del orden público que han afectado la Gestión Ambiental de la Transversal Momposina y la Variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-924	18-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de acta de costos N°17		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-925	18-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración señalización sitios con riesgo de accidentes en el Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-926	23-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Presentación Acta de Modificación de Costos de Personal N° 1 y la Reprogramación al Plan de Cargas N° 1		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-927	18-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de permanencia del director de obra.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-928	19-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión comunicación DT-MAG 45543 - Cumplimiento de compromisos PMU de seguridad Magangué Bolívar.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-929	19-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 74		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-930	23-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-931	24-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 74		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-932	24-ago.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 41637 Reiteración de compromisos de la gestión social contrato 2372 de 2021.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-933	24-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-927-2023: "Rta 184-1-870 – Proceso de Gestión y Adquisición Predial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-934	24-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0939-2023 - VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FASE III VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-935	24-ago.-2023	INVIAS	ALVARO E. RUIZ MORALES	Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Hoja de vida profesional Aseguramiento o Gestión Calidad – Tatiana Villareal Hernández		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-936	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado comunicación recibida de la Policía Nacional departamento de Sucre - Obras en el sector del El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700) Tramo 7802: Puerta de Hierro -Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-937	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0945-2023 - ACTUALIZACION DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO DE ACUERDO A LA ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS CONTENIDOS EN LOS DEMÁS VOLÚMENES TÉCNICOS PREVIAMENTE APROBADOS		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-938	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Protección de orilla sector de vía Yatí - Santa Fe, Ruta 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Yatí - Bodega.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-939	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-911-2023 - Entrega denuncia por hurto de señalización fija definitiva en la ruta 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-940	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-931-2023 - Entrega denuncia por hurto de señalización móvil y otros recursos del PMT en la ruta 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-941	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-970-2023 - ENTREGA DE RECIBIDO DE DENUNCIA POR HURTO DE SEÑALIZACIÓN DEL PMT (JUAN ARIAS).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-942	25-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-984-2023 - Código de conducta - Consentimiento informado		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-943	26-ago.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 75		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-944	26-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimiento por incumplimiento en el uso de los EPP, dotación de uniformes; estado de la maquinaria en obra; y la señalización vial preventiva.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-945	29-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-962-2023 - Rta. 84-1-909 - Remisión plan de obras atención zanjas abiertas y afectaciones de orden público.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-946	30-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Convocatoria a Comité de Obra.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-947	31-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión DT-MAG 40512 - Guía Material frasado - Programas Colombia Rural y Caminos Comunitarios de la Paz Total		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-948	31-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Convocatoria a Comité de Obra.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-949	30-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-982-2023 - Entrega del Informe mensual ambiental No. 17 correspondiente al mes de julio de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-950	30-ago.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 48298 - Respuesta a Entrada No. 77288 con Fecha 09/08/2023. Informes trimestrales Variante Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-951	31-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-987-2023 - Rta. 184-1-907 - Acta de ajuste definitivas		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-952	31-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Pago de seguridad social al personal de obra		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-953	31-ago.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 47450 - Observaciones Informe Trimestral #5 y Tomo anexo de Sostenibilidad - Proyecto Variante Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-954	31-ago.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-985 -2023 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 17 correspondiente al mes de julio de 2023		X	Enviado a los correo de ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
									Impreso	Mail		
184-2-021	09/08/23	14-ago-23	Servitrust GNB Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio Charry	Directora de operaciones fiduciarias	Informe Mensual julio 2023	DOF-2023-4438	x			

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-993	31/07/23	1-ago-23	CONSORCIO BMC	Corporación Autónoma Sur de Bolívar - Enrique Muñez Diaz - Director	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD abril, mayo y junio del 2023 Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.	CBMC-923-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-994	31/07/23	1-ago-23	CONSORCIO BMC	CORPAMAG - Carlos Diaz Granados - Director	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD abril, mayo y junio del 2023 Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.	CBMC-924-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-995	31/07/23	1-ago-23	CONSORCIO BMC	CORPOCESAR - Jorge Fernández Ospino - Director	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD abril, mayo y junio del 2023 Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.	CBMC-925-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-996	31/07/23	1-ago-23	CONSORCIO BMC	CARSUCRE - Johnny Avendaño Estrada - Director	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD abril, mayo y junio del 2023 Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.	CBMC-926-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-997	28/07/23	1-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-876 REMISION INFORME TRIMESTRAL No. 5, COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.	SS 43715		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-998	01/08/23	1-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-880 Solictud Cronograma sabana y tira Predial _Variante Magangué	CBMC-927-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-999	01/08/23	1-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-887 - Rta. CBMC-913-2023 "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 17 DE JULIO DE 2023." y Rta. 184-1-889 "Alcance a la comunicación 184-1-887"	CBMC-928-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-901
184-3-1000	02/08/23	2-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-870 PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CBMC-930-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1001	02/08/23	2-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega denuncia por hurto de señalización móvil y otros recursos del PMT en la ruta 7802	CBMC-931-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1002	02/08/23	2-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-810 "SITIO CRITICO No. 4"	CBMC-932-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1003	03/08/23	3-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-875: "Tercer requerimiento solicitud de entrega de las actas de ajustes."	CBMC-934-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1004	03/08/23	3-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-890 "orden de giro fiduciaria No. 024"	CBMC-937-2024	X		Traído físicamente por el ingeniero residente del consorcio BMC - Victor González	
184-3-1005	03/08/23	4-ago-23	INVIAS	ROMULO JIMENEZ HIDALGO - Representante Legal CBMC	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	Subdirector Técnico Gestion Integral Carreteras Nacionales	Rta. CBMC-0846-2023 y CBMC-0884-2022 Declaración de Controversia en relación con los requerimientos al Contratista en relación con la "Actualización a Fase II Avanzada de las Variantes Guamal y el Banco".	SGI 45091		X	Enviado por orreocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1006	03/08/23	4-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado informe especial No.35 SETRA DEMAG.	DT-MAG 45149		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	
184-3-1007	03/08/23	4-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	INFORME RETIRO DE PERSONAL CONTROLADOR VIAL FRENTE DE OBRA ENTRADA A JUAN ARIAS SECTOR LAS LETRAS	CBMC-935-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1008	01/08/23	4-ago-23	INVIAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	Subdirector Técnico Gestion Integral Carreteras Nacionales	Desembolso del anticipo correspondiente a la vigencia 2023	SGI 44265		X	Enviado por orreocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1009	05/08/23	5-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-584 DEL 21/02/2023 – ACTUALIZACION DISEÑO GEOMETRICO	CBMC-939-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1010	05/08/23	5-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	"Citación reunión virtual – Revisión de los aspectos técnicos, logísticos y metodológicos para el proyecto"	CBMC-940-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1011	07/08/23	7-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Alcance DT-MAG 44135 - Suspensión - Abogado CARLOS GUSTAVO GUZMÁN ROMERO Cargo de Asesor Jurídico	DT-MAG 45515		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1012	07/08/23	7-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Comentarios intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802	DT-MAG 45517		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1013	07/08/23	7-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Cumplimiento de compromisos PMU de seguridad Magangué Bolivar.	DT-MAG 45543		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1014	05/08/23	8-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-885 Requerimiento comunicación Ref. 210623-01 - JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES - INVIAS	CBMC-941-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1015	07/08/23	8-ago-23	INVIAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	REITERACION FACTURACION DE ACTAS EN LOS PLAZOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	DT-MAG 45512		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1016	08/08/23	8-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA VERSION 3 ACTA DE OBRA No. 17 PERIODO JULIO DE 2023	CBMC-942-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1017	08/08/23	9-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado Infor - Ministerio del Interior - "CONVOCATORIA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA EL PROYECTO..."	CBMC-943-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1018	08/08/23	9-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA VERSION 0 DE FORMATOS MEPI PERIODO JULIO 2023.	CBMC-944-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1019	08/08/23	9-ago-23	CONSORCIO BMC	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - Álvaro Pardo - Presidente	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	REITERACIÓN DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DESANOTACIÓN AUTORIZACIÓN TEMPORAL 507477	CBMC-933-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1020	09/08/23	9-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Actialización volumen VI: estudio geotécnico y diceño pavimento a la amortización de criterio	CBMC-945-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1021	09/08/23	9-ago-23	INVIAS	Secretario General Concejo de Magangué - JOSE MARTINEZ	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Director Territorial Bolívar (e)	Respuesta a Entrada No. 75185 con Fecha 02/08/2023 - Citacióne (Reunión) en la alcaldia de Magangué	DT-BOL 46035		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1022	09/08/23	10-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-0944-202 "Entrega Versión 0 formatos MEPI - Jul 2023" - Informe mensual	CBMC-946-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1023	09/08/23	10-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-823 - Plan de inversión social y Proyecto obras con participación comunitaria (OPC) de la Transversal Momposina (V2)	CBMC-947-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1024	09/08/23	10-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE JUNIO 2023.	CBMC-949-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1025	09/08/23	10-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	REITERACIÓN FACTURACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.	DT-MAG 46093		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	
184-3-1026	10/08/23	10-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-865 - "OPC - Conformación Comité de PC – y Talleres pedagógicos de sostenibilidad"	CBMC-950-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1027	10/08/23	10-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-893 - Informe Social mes de junio de 2023	CBMC-951-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1028	10/08/23	11-ago-23	Departamento de Policía Sucre	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	Comandante Departamento de Policia Sucre	Rta. Novedad orden publico	GS-2023-077419/SUBCO-COSEC 29.25		X	Enviado por desuc.coman@policia.gov.co	
184-3-1029	11/08/23	11-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Actualización del volumen v: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes	CBMC-952-2024	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1030	11/08/23	11-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-1-900 - Observaciones: Acta de Recibo Parcial de Obra No. 17	DT-MAG 46607		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	
184-3-1031	09/08/23	11-ago-23	CONSORCIO BMC	Fabián Arango - Supervisor del contrato	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. DT-MAG 45512 - "Reiteración facturación de actas en los plazos contractuales establecidos."	CBMC-948-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1032	11/08/23	11-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega información fideicomiso 13.1.108181 P.A. manejo del anticipo consorcio BMC - julio 2023	CBMC-953-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1033	11/08/23	13-ago-23	CONSORCIO BMC	Alcaldía municipal de Magangué - Jairo Lara Rojas	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. comunicado del 31/jul/2023 - Presentación y solicitud de información oficial de Gestión del Riesgo en Magangué	CBMC-954-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1034	11/08/23	14-ago-23	CONSORCIO BMC	Secretario de planeación de Magangué - Juan Pérez Cáez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-918-2023 - Derecho de Petición Solicitud (Reunión con la comunidad del barrio Camilo Torres)	CBMC-955-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1035	11/08/23	14-ago-23	CONSORCIO BMC	PERSONERÍA DE MAGANGUÉ - Abelardo Guerra Pérez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-919-2023 - Derecho de Petición Solicitud (Reunión con la comunidad del barrio Camilo Torres)	CBMC-956-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1036	11/08/23	14-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-891 "Rta. CBMC-914-2023 - Derecho de Petición Comunidad del Barrio Camilo Torres"	CBMC-957-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-922
184-3-1037	11/08/23	14-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RESULTADOS INVESTIGACIÓN GPR PRESUNTO CEMENTERIO	CBMC-958-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1038	11/08/23	14-ago-23	CONSORCIO BMC	Presidente JAC - Amer Hernández Acuña - Brr Camilo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RESULTADOS INVESTIGACIÓN GPR PRESUNTO CEMENTERIO	CBMC-959-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1039	03/08/23	14-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-860 Remisión avance del desarrollo del Tomo Anexo de Sostenibilidad- Variante Magangué	SS 44963		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1040	15/08/23	16-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del Acta parcial de obra No.17 del mes de julio de 2023	DT-MAG 47552		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1041	16/08/23	16-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del acta de costos de interventoría No.16	DT-MAG 48161		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1042	16/08/23	16-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No.16 del mes de junio de 2023	DT-MAG 48163		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1043	16/01/00	16-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del Acta parcial de obra No.16 del mes de junio de 2023	DT-MAG 48166		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1044	16/08/23	16-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informes semanales No. 71, 72 y 73	DT-MAG 48268		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1045	14/08/23	17-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. Entrada 72884 - Atención a SS 72884 y 184-1-877, entrega de Pre-acta gestión y adquisición predial N°16	SS 47327		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1046	15/08/23	18-ago-23	CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	Director de INVIAS - Fabián Arango	Jose Manuel Martinez Bonilla	Secretario General Concejo Municipal de Magangué	Reprogramación Citación a sesión ordinaria - 22/08/2020 03:00 p.m. en el Concejo Municipal de Magangué			X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1047	18/08/23	18-ago-23	CONSORCIO BMC	Álvaro Eduardo Ruiz Mórales - INVIAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RESULTADOS INVESTIGACIÓN GPR PRESUNTO CEMENTERIO	CBMC-961-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1048	15/08/23	18-ago-23	GAVINCO Ingenieros Consultores	FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA	ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA	Directora de Interventoría	informe completo y detallado relacionado con el contrato de obra No.558 de 2022	GIC-INVIAS-BOL-323-22		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1049	18/08/23	18-ago-23	CONSORCIO BMC	AMER HERNÁNDEZ - Presidente JAC	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a comunicación recibida el 18/08/2023 vía WhatsApp de atención al usuario, con asunto: Información.	CBMC-964-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1050	10/08/23	18-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta Entrada # 67481 - 184-1-849 Remitir Plan de Inversion Social (V2) Transversal Momposina)."	SS 46341		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1051	18/08/23	19-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-957-2023 Derecho de Petición Comunidad del Barrio Camilo Torres.	CBMC-965-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1052	18/08/23	19-ago-23	CONSORCIO BMC	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-955-2023 Derecho de Petición Solicitud (Reunión con la comunidad del barrio Camilo Torres)	CBMC-968-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1053	18/08/23	19-ago-23	CONSORCIO BMC	PERSONERÍA DE MAGANGUÉ - Abelardo Guerra Pérez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-956-2023 Derecho de Petición Solicitud (Reunión con la comunidad del barrio Camilo Torres)	CBMC-969-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1054	18/08/23	19-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA DE RECIBIDO DE DENUNCIA POR HURTO DE SEÑALIZACIÓN DEL PMT (JUAN ARIAS)	CBMC-970-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1055	17/08/23	19-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN XII: Estudio catidades obra	CBMC-960-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1056	21/08/23	21-ago-23	INVIAS	Secretario General Concejo de Magangué - JOSE MARTINEZ	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Director Territorial Bolívar (e)	Respuesta a Entrada No. 79691 con Fecha 15/08/2023 - Citacióne (Reunión) en la alcaldia de Magangué	DT-BOL 48830		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-1057	22/08/23	22-ago-23	CONSORCIO BMC	Coordinador Grupo de arqueología - Juan Ospina	Romulo Jimenez Hidalgo	REPRESENTANTE LEGAL	EIA y Estudio predial variante Magangué - Resolucio ICANH 853 de Julio de 2021	CBMC-972-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1058	22/08/23	22-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-973-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1059	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de Información y aporte documental	CBMC-975-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1060	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	ASOVICAR - JOSÉ CÁRDENAS MENESES	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información y aporte documental	CBMC-975-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1061	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	Alcalde de Magangué - Carlos Cabrales	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud Certificación de administración sobre Ejidos y/o Baldíos Municipales.	CBMC-979-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1062	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN IX: Urbanismo y paisajismo	CBMC-980-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1063	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud Información acerca del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 064-2689.	CBMC-977-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1064	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud información acerca de los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 064-1202 y 064-17105.	CBMC-978-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1065	23/08/23	23-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-892 Observaciones Tomo Anexo de Sostenibilidad	CBMC-981-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1066	24/08/23	24-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega del Informe mensual ambiental No. 17 correspondiente al mes de julio de 2023.	CBMC-982-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1067	24/08/23	24-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-909 plan obras atención zanjas abiertas y afectaciones de orden público.	CBMC-962-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1068	25/08/23	25-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-847. Código de conducta - Consentimiento informado	CBMC-984-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1069	25/08/23	25-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe mensual de sostenibilidad No. 17 de julio de 2023.	CBMC-985-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1070	11/08/23	25-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. Entrada No. 69492 - 184-1-859 Solicitud información antecedente registral para predios de utilidad pública.	SS 46858		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1071	16/08/23	25-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. Entrada No. 77288. Informes trimestrales de sostenibilidad Variante Magangué	SS 48298		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1072	15/08/23	25-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Observaciones Informe Trimestral #5 y Tomo anexo de Sostenibilidad - Proyecto Variante Magangué	SS 47450		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1073	28/08/23	28-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-907 - Solicitud de entrega de las actas de ajustes.	CBMC-987-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-951
184-3-1074	23/08/23	28-ago-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. Entrada No. 78596 - 184-1-906 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL N°5 DE INTERVENTORÍA	SS 48889		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1075	23/08/23	29-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Romulo Jimenez Hidalgo	REPRESENTANTE LEGAL	Rta. 184-1-927 - Solicitud de permanencia director de obra	CBMC-974-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1076	28/08/23	30-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-925 Reiteración señalización en sitios con riesgo de accidentes - El Tigre, Juan Arias y Puerta de Hierrro	CBMC-988-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1077	30/08/23	30-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-946 Convocatoria a Comité de Obra.	CBMC-991-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1078	30/08/23	30-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-917 (Incumplimiento plazo EIA) y 184-1-923 (Bloqueos y alteraciónes al orden público que han afectado la Gestión Ambiental)	CBMC-993-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1079	31/08/23	31-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA ACTA DE OBRA No. 18 PERIODO AGOSTO DE 2023	CBMC-994-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1080	31/08/23	31-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE JULIO DE 2023.	CBMC-995-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1081	31/08/23	31-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informe de seguridad y salud en el trabajo No.15 Mes agosto 2023.	CBMC-996-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1082	31/08/23	31-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-933 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.	CBMC-997-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1083	31/08/23	31-ago-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe mensual de PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de agosto de 2023 - Variante a Magangué	CBMC-998-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Barranquilla, 31 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se ejecutaron las siguientes actividades:

- Comité de seguimiento ambiental a la implementación del PAGA y estado de avance del EIA para la variante Magangué.
- Reunión para la presentación de la nueva Gestora Ambiental-Sostenibilidad (Angela Chaves)

- Se desarrolló el comité de seguimiento ambiental Nº7, en el cual se presentó como nueva Gestora Ambiental para la Transversal Momposina y EIA.
- Ante la nueva gestora ambiental, se realizó la presentación del proyecto, la cual consistió en explicar la trazabilidad de los ajustes al EIA para la Variante Magangué.
- Así mismo, se informó los pormenores de las gestiones que se han venido realizando con las diferentes entidades del orden nacional, las cuales se encuentran pendientes por emitir pronunciamiento, dado que ya el Consorcio BMC ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos a las disposiciones legales que establece en ANLA para gestión de licenciamiento ambiental.
- Por parte del Consorcio BMC, se manifestó que ha venido realizando todas las gestiones ante la Agencia Nacional de Minería-ANM, solicitando la desanotación del área que correspondía a la autorización temporal 507477 en el catastro Minero Colombiano. También informa, que se ha tenido el acompañamiento del grupo de sostenibilidad de INVIAS ante la ANM, pero aun así ha sido difícil que desde la ANM se obtenga respuesta alguna.
- El Consorcio BMC, manifiesta que en lo que respecta a la Transversal Momposina, se cuenta con el documento PAGA aprobado por interventoría, en cuánto a permisos ambientales, no se ha tenido la necesidad de solicitar uso de aprovechamiento de recursos naturales, ya que las actividades se ejecutan sobre una vía existente, y que también se tiene pronunciamiento del Ministerio del Interior en la no procedencia de consulta previa.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

CONCEPTO AMBIENTAL

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, agosto 9 de 2023 OF-ESP-MAG-04

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Eidys Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Observaciones componente estructural información SITIOS 2 y 4 suministrados por el contratista CONSORCIO BMC.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos realizar los comentarios y observaciones con referencia a la información que fue suministrada correspondiente al componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC ejecutor del proyecto de la referencia para los sitios críticos 2 y 4.

- Observaciones SITIO No. 2

Corresponde a la solución de considerar la construcción de muros en gaviones. En la información suministrada no existe memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones.

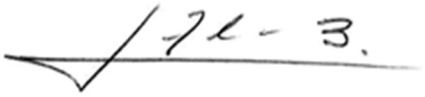
- Observaciones SITIO No. 4

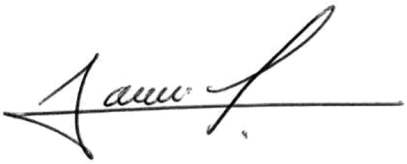
En la información suministrada no existen memorias de cálculo y planos estructurales del diseño estructural de la solución propuesta de muro.

Es necesario entregar la información técnica completa correspondiente a memorias de calculo y planos estructurales para lo sitios 2 y 4, con el fin de proceder a realizar la revisión estructural y poder revisar, evaluar y aprobar dichos diseños.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

Barranquilla, agosto 14 de 2023 OF-ESP-MAG-04

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Eidys Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Observaciones componente estructural información SITIO 2 suministrado por el contratista CONSORCIO BMC.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos realizar los comentarios y observaciones con referencia a la información que fue suministrada correspondiente al componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC ejecutor del proyecto de la referencia para el sitio crítico No. 2.

- Observaciones SITIO No. 2

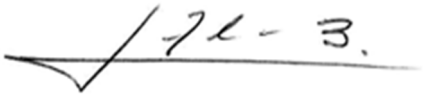
Corresponde a la solución de considerar la construcción de muros en gaviones. En la información suministrada no existe memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones.

Es necesario entregar la información técnica completa correspondiente a memorias de calculo para el sitio 2, con el fin de proceder a realizar la revisión estructural y poder revisar, evaluar y aprobar el diseño estructural.

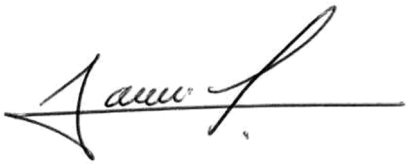
Alarcón Ingeniería Estructural S.A.S. Nit: 900.325.831-4 • DS Estructuras S.A.S. Nit: 901.018.612-5
Carrera 51B #94-160 Of. Bloque D402, Barranquilla - Colombia.
Teléfono: (+57) 605 401 2797 - Móvil: (+57) 300 811 4981, (+57) 300 811 5208
e-mail: alarconingenieria@gmail.com, dsestructuras@gmail.com

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,



ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA



ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Barranquilla, agosto 17 de 2023.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-0939-2023, atención a las observaciones realizadas por esta Interventoría a los Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial, a nivel de detalle para construcción. Fase III Para la Variante a Magangué.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación CBMC-0939-2023 de agosto 17 de 2023 donde se presenta la actualización del Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial, a nivel de detalle para construcción. Fase III Para la Variante a Magangué.

Esta Interventoría informa que se actualizaron los diseños geométricos teniendo en cuenta las obras de drenajes longitudinales y transversales, colocándolas tanto en planta como el perfil a lo largo del corredor.

En lo que se refiere a las intersecciones de Camilo Torres, San Rafael y Santa Fé, en los ramales las obras de drenajes se presentan en planta mas no en los perfiles longitudinales. En la Intersección Camilo Torres, no se presenta el plano Planta – Perfil del Acceso 1-1. En la Intersección San Rafael, no se presenta el plano Planta – Perfil del Acceso 2-1, no coinciden las cotas de los puntos comunes entre el corredor y la intersección, por ejemplo, en la abscisa k4+170 del corredor la cota es de 36.097 y la cota de la glorieta en la abscisa k0+035 es de 36.011, lo mismo en la abscisa k4+100 del corredor la cota es de 36.497 y la cota de la glorieta en la abscisa k0+130.33 es de 36.246, deberían ser iguales, explicar porque esa diferencia.

En la Intersección Santa Fé en el Ramal 6 (Glorieta), el punto bajo del perfil longitudinal se encuentra en la abscisa k0+061.261 y la obra de drenaje en planta se presenta en el k0+122.5.

En lo que se refiere a las carteras, estas no se presentan en el corredor principal ni en la Intersección Magangué.

En lo que se refiere a los Estudio de Señalización y Seguridad vial se encuentran aprobados.

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 8 de agosto del 2023
DRAV-315-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0915-2023, REMISIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+500, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+500, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, en su versión 3, a continuación, se hace seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas en la revisión de la versión anterior.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

14. En las figuras desde la 50 a la 53 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

    RESPUESTA BMC V1: se lleva a cabo la inclusión de los ensayos de laboratorio, que avalan los resultados presentados en las imágenes referentes al análisis de los diferentes parámetros; además de esto, se llevó a cabo la modificación en cuanto a los esquemas de localización de sondeos, plasmándolos directamente en la base topográfica del sector.

    Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, ya que se presenta la misma figura 34 (Antes figura 51), solamente con la información topográfica, en este perfil lo solicitado corresponde a incluir la información de los sondeos para validar el modelo presentado en el numeral 7.2.1.

    Revisión Interventoría V3: Se atendió la observación.

15. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

    RESPUESTA BMC V1: Se lleva a cabo el ajuste en la redacción, indicando que efectivamente no se va a establecer el nivel de amenaza, sino que se establecerán las condiciones de estabilidad, para garantizar el equilibrio de los materiales.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación parcialmente dado que aún se mencionan aspectos de amenaza que no son del alcance del estudio presentado.

    Revisión Interventoría V3: Se atendió la observación.

16. En el modelo presentado en el numeral 7.2.1 para el sitio crítico 1, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado, adicionalmente, considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 1 y 2, al contrario, en el numeral 7.2.2 se indica que de acuerdo a los reportes de exploración los materiales se encuentran saturados a pesar de que párrafos atrás se indica no haber encontrado nivel freático en perforaciones realizadas en temporada de lluvias.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

RESPUESTA BMC V1: Para aclarar el perfil estratigráfico, en el numeral 5.4 “CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES” se incluye la distribución de materiales, teniendo en cuenta los sondeos realizados en este sector. De igual forma como ya se mencionó en comentarios anteriores, se modificó la redacción, indicando el estado de humedad de los materiales.

Revisión Interventoría V1: Teniendo en cuenta que se requirió la complementación de la figura 34 solicitando que en esta se incluya la información de los sondeos, se acepta el modelo del numeral 7.2.1, sin embargo, en cuanto al nivel freático, en el informe se indica y ratifica que este se encuentra a una profundidad de 3,5 m aspecto que difiere de la línea piezométrica presentada en superficie en el modelo.

Revisión Interventoría V3: Se atendió la observación.

17. En el modelo del sitio crítico 2 presentado en el numeral 7.2.2, no se incluye la información de los sondeos realizados que sustente la estratificación propuesta, adicionalmente, no se contempla lo que en la figura 19 se describe como, *“punto de contacto del terraplén con material in situ”*, por otro lado, al igual que para el sitio crítico 1, se considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 3 y 4.

    Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, para su atención se debe tener en cuenta lo indicado en la observación, aparte, **Revisión Interventoría V1**.

    Revisión Interventoría V3: Se atendió la observación.

24. En la tabla 1 se presentan los sondeos 1 y 2 que corresponden al sitio crítico N° 1, en este informe se deben presentar la información de los sondeos realizados en el sitio crítico 2.

Teniendo en cuenta que se atendió la totalidad de las observaciones emitidas por esta Interventoría, se emite la respectiva No Objeción para la implementación de los diseños, previa verificación de la viabilidad económica de las obras planteadas.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

Medellín, 8 de agosto del 2023
DRAV-316-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0932-2023, REMISIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K1+700, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN).

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K1+700, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN), en su versión 3, a continuación, se hacen el seguimiento a las observaciones emitidas en la revisión de la versión anterior.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

2. En el numeral 2.1.2.1 no se incluye en la descripción el estado de colapso de una de las obras trasversales de la vía, aspecto que está generando la erosión y carcavamiento del terraplén de la vía.

   Revisión de Interventoría V2: Observación no atendida, no se incluye en la descripción del sitio critico el estado de falla de la alcantarilla existente, aspecto que indudablemente coayuda a agravar la condición del terraplén de la vía y por tanto, debe ser tenido en cuenta a la hora de proyectar las actividades a realizar.

   Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

3. En el numeral 4.2.2 se referencia erróneamente a las figuras 28, 29 y 31, corregir.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente, dado que en la página 29 se indica que la figura 12 corresponde a la abscisa K0+500, pero trata de la abscisa K1+700.

   Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

15. En las figuras 48 y 49 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida, se presenta la figura 32 (Antes 49), sin la información de los sondeos que validen la estratificación adoptada en el modelo de análisis.

    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

16. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente, dado que aún se continúa relacionando los factores de seguridad de la NSR-10, con niveles de amenaza.

    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

17. En los modelos presentados en el numeral 7.2.1 para los sitios críticos 3 y 4, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado.

    Revisión Interventoría V2: En la medida que se atienda la observación del numeral 15 del presente comunicado, se considerará incluida la información solicitada en la presente observación.

    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

23. Corregir el nomenclador del numeral 1.2.1 Control de drenaje.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida se sigue presentando un numeral 1.2.1 posterior al numeral 9.3.1.

    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

24. No se presentan planos de las obras proyectadas.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente dado que los planos presentados tienen las siguientes observaciones:

    En los planos presentados no se incluyen las obras de drenaje recomendadas tanto en el texto del informe de geotecnia como en el de Hidráulica.

    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida parcialmente, dado que se incluye el diseño hidráulico, pero en este no se indican las características del descole de la alcantarilla existente y la conexión de las cunetas a este descole.

    No se incluyen las obras necesarias para reconstruir la alcantarilla fallada encontrada en este sitio.

    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

    La parte de diseño estructural de los pilotes proyectados debe ser presentada en el respectivo informe de la disciplina con los respectivos planos y avalada por el especialista de la Interventoría.

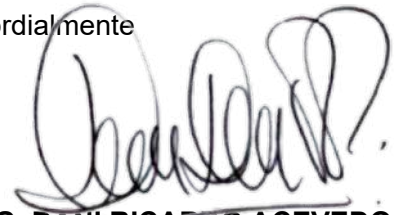
    Revisión de Interventoría V3: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

Teniendo en cuenta que las observaciones emitidas por esta Interventoría fueron atendidas, quedando solo pendiente lo correspondiente a aclarar las condiciones del descole y la respectiva conexión de las cunetas del costado izquierdo de la vía, aspecto que debe ser aclarado por la parte hidráulica, se emite la respectiva No Objeción para la implementación de las obras, previo análisis de viabilidad económica por parte del proyecto.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 31 de Agosto de 2.023

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO: Informe actividades mes de Agosto de 2023

Las actividades realizadas durante este mes se concentran en la revisión del documento "Hidrología Hidráulica y Socavación" de fecha agosto de 2023 correspondiente al "Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción invias-2257-2021).

Se termina la evaluación del documento "Hidrológia e hidráulica/estudio de drenaje y diseño de obras de arte menor sector crítico 1 (K0+420), "Hidrológia e hidráulica/estudio de drenaje y diseño de obras de arte menor sector crítico 3 (K0+850)" e "Hidrológia e hidráulica/estudio de drenaje y diseño de obras de arte menor sector crítico 4 (K1+700).

Cordialmente,



IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 25 de agosto del 2023
DRAV-317-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0945-2023, ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO DE ACUERDO A LA ARMINIZACIÓN DE CRITERIOS CONTENIDOS EN LOS DEMÁS VOLÚMENES TÉCNICOS PREVIAMENTE APROBADOS.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisados los comentarios del Contratista plasmados en el oficio del asunto y revisado el informe final del Volumen VI “armonizado”, esta Interventoría se ve en la necesidad de emitir los siguientes comentarios con el fin de que el estado del estudio y diseño de pavimentos de la variante quede lo más claro posible.

Si bien es cierto que mediante el oficio N° DRAV-291 del 31 de marzo del 2023, se emitió la No Objeción al informe de Estudio y Diseño de Pavimentos de la variante presentado en su versión 2 (tercera entrega), se dejó claro también en este oficio que en la versión final que se emitiera se debían atender las observaciones N° 20, 21, 29 y 30 que estaban pendientes, sin embargo, al revisar la versión armonizada

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

que se supone es la versión final, se evidencia que las observaciones N° 20, 29 y 30 no fueron atendidas, dado que se observan los mismos análisis económicos presentados en la versión 2, y estos análisis son necesarios dado que con base en estos se debe tomar la decisión de cual es la alternativa de estructura de pavimento mas viable para el proyecto.

Tras la presentación de la versión armonizada por parte del Contratista se mantiene la No Objeción emitida previamente por esta Interventoría dado que cada una de las alternativas de pavimentos evaluadas es viable desde el punto de vista técnico, sin embargo, se aclara que la atención de las observaciones 20, 29 y 30 del oficio DRAV-291 se mantiene pendiente y se requiere para la selección de la mejor alternativa para el proyecto, es decir, considerando no solo aspectos técnicos sino también aspectos económicos.

También se aclara que se encuentra pendiente el respectivo estudio definitivo de fuentes de materiales, que de acuerdo a lo indicado por el Contratista se presentará previo inicio a la etapa de construcción de la variante, este estudio es requisito fundamental para autorizar el inicio de las obras respectivas.

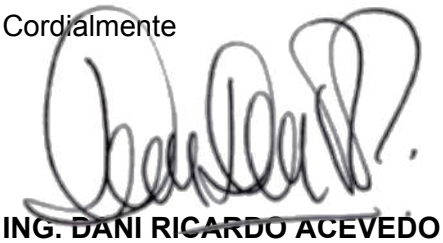
Por lo demás, de la información ajustada en la versión armonizada, se acepta la indicada en numeral 3 del oficio del asunto, es decir, la inclusión del apartado en el que se indica la estructura de pavimento para el espacio público de acuerdo a lo establecido por el Volumen IX URBANISMO Y PAISAJISMO; con respecto a lo indicado por el numeral 2 correspondiente a la inclusión en las secciones transversales de las recomendaciones de drenaje del estudio hidráulico se llama la atención sobre la proyección de filtros trasversales cada 40 m en los sectores homogéneos 5, 6 y 7, aspecto que se considera excesivo, por lo que se considera procedente que se revise a la luz de lo indicado en el Volumen VII; finalmente en lo referente al numeral 1 del oficio del asunto, en donde se indica que en las secciones transversales de la versión armonizada se actualizó la estructura de pavimento considerando la alternativa de base estabilizada con emulsión asfáltica, se considera necesario primero solucionar las observaciones pendientes del análisis económico de las alternativas evaluadas por el diseño de pavimentos, con el fin de validar correctamente la selección de la alternativa definitiva a construir.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

En conclusión, aunque el informe de pavimentos no presenta objeciones técnicas con respecto a las alternativas presentadas, es claro que no está aprobado, dado que persisten aspectos fundamentales para la selección de la alternativa de pavimento a construir, aún por incluir y subsanar en la versión definitiva, como son el estudio de fuentes de materiales vital para definir exactamente los materiales disponibles para el proyecto y sus respectivos costos de producción y transporte, y el análisis económico de alternativas debidamente sustentado, hasta tanto no se aclaren estos aspectos es claro que no se puede hablar de un volumen de pavimentos terminado y aprobado, por tanto, se debe solicitar al Contratista atienda estas observaciones pendientes para que se pueda emitir la versión definitiva del Volumen VI.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 31 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Comité de seguimiento al tomo anexo de sostenibilidad e informes trimestrales.
- Requerimientos/ajustes/observaciones al documento Tomo Anexo de Sostenibilidad remitidos por los gestores de sostenibilidad ambiental, técnico y social de INVIAS.
- Ajustes al formato MASPS-MNX-IN-X-FR-X INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO, en el cual se incluyan los porcentajes dedicación de cada una de las personas reportadas en el formato.
- Entrega de la primera versión del plan de inversión de sostenibilidad con los insumos a implementar en la Variante Magangué, y una proyección parcial de los costos.
- Entrega definitiva del Tomo Anexo de Sostenibilidad para radicar al ANLA.
  - Por parte de la gestora social del grupo de Sostenibilidad-INVIAS, se aclara que es importante que se diligencie todo el formato, los numerales iniciales donde va la información general del proyecto hasta la información de lo ejecutado en la vigencia tanto del Contratista como de la Interventoría, ya que sin esos datos el INVIAS no puede hacer el cargue masivo de la información, así como las coordenadas geográficas específicas que se han solicitado.
  - Se recomienda que el numeral 7 del formato de inclusión social no se modifique, y no se adicionen filas, ningún tipo de cambios, ya que estas vienen formuladas para el cargue masivo. Es necesario que, si un profesional tiene dos cargos, se debe colocar dos veces en el formato para diferenciar cada tipo de cargo y porcentaje de dedicación.
  - La gestora social de sostenibilidad presentó las observaciones de la dimensión social y de gobernanza del documento de avance del Tomo Anexo de sostenibilidad remitido al INVIAS, dando una explicación de las mismas.
  - El Consorcio BMC indica que revisará el comunicado que será remitido por la Interventoría, para dar respuesta a las observaciones del INVIAS.
  - Por otra parte, el INVIAS menciona la necesidad de entregar el plan de inversión de sostenibilidad versión 1, de acuerdo con el Apéndice G. Sostenibilidad del Contrato

de Obra; por lo que es necesario ir avanzando en el plan de inversión Nº1, para posteriormente continuar con el plan de inversión Nº2. Por lo que es importante trabajar las actividades que se puedan pagar y dejarlas definidas en el documento, y con ello tener un plan de inversión Nº1, ya que el presupuesto es compartido entre varios componentes

- La interventoría, manifiesta que conforme a lo manifestado por Catalina Beltran (Gestor Social-INVIAS), es necesario tener una proyección del costo de cada una de las actividades para realizar el cruce con el presupuesto asignado, y así determinar cuanto es el valor que le corresponde a sostenibilidad para implementar en el proyecto, y también se podrá determinar cuánto le corresponderá a cada uno de los otros componentes, considerando que se puede ir avanzando en la estructuración del plan de inversión de sostenibilidad versión 1 teniendo en cuenta el documento de avance del Tomo Anexo de Sostenibilidad que se tiene a la fecha, para saber cuánto puede ser el presupuesto para las actividades, sin necesidad de iniciar cotizaciones de insumos/productos
- El Consorcio BMC, manifestó que el plan de inversión social se presentó inicialmente con valores estimados, y para presentar la totalidad de las cotizaciones del plan de inversión social resultó bastante complicado, adicionalmente señala, que el contratista debe ajustarse al presupuesto que se tiene, porque el presupuesto (bolsa) no está completo, debido a que en meses anteriores se asignó una provisión para el componente social.
- La interventoría, aclaró que el presupuesto no es que se encuentre incompleto, el presupuesto se encuentra definido para los cuatro componentes, y que se debe repartir de acuerdo al resultado que arroje cada componente, pero para el caso de Sostenibilidad como tal, ya se tienen algunos resultados debido que se tienen unos criterios definidos; y que lo que se propone es adelantar unos insumos preliminares para saber cuál es la proyección de gastos y hacer el cruce con el presupuesto asignado para el proyecto, y así determinar cuánto le corresponde a cada componente, y tener fundamentos ante la Unidad ejecutora para solicitar o no más recursos.
- El Consorcio BMC, manifestó que se puede ir trabajando en esa proyección, y que se hará en los tiempos previstos, sin embargo, de ese presupuesto se debe restar el dinero que ya fue asignado al componente social y se debe tener en cuenta



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Barranquilla, agosto 31 de 2023.

Recomendaciones realizadas por esta Interventoría a los Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial, a nivel de detalle para construcción. Fase III Para la Variante a Magangué.

En atención a la comunicación CBMC-0939-2023 de agosto 17 de 2023 donde se actualizaron los Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial, a nivel de detalle para construcción. Fase III Para la Variante a Magangué.

Teniendo en cuenta la evaluación de la Auditoria de Seguridad Vial desarrollada en esta etapa de diseño, donde se determinó que los parámetros que aplican para este diseño es la demarcación de las líneas horizontales y las defensas metálicas ya que los otros parámetros como Carriles adicionales de adelantamiento, Rampas de escape, Recomendaciones para Zonas de Contención lateral tienen justificación técnica para su no aplicación.

De acuerdo a lo anterior recomendamos que su aplicación sea estrictamente acorde a los diseños de señalización, igualmente colocar la señalización vertical de las abscisas exactas.

Seguir aplicando PMT, de acuerdo a su diseño, especialmente en horas nocturnas

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 18

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 11
OBJETIVO: 11
DESCRIPCIÓN: 11
2.3 Acciones de Información: 11
2.1.1 Reuniones informativas: 11
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 11
2.2 Acciones de Divulgación: 14
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 16
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 16
OBJETIVO: 16
DESCRIPCIÓN: 17
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 17
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 18
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 18
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 20
OBJETIVO: 20
DESCRIPCIÓN: 20
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 21
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 22
OBJETIVO: 22
DESCRIPCIÓN: 22

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 23
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC) 24
OBJETIVO:.....24
DESCRIPCIÓN:.....24
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:.....25
6.2 Estrategias de Acción:.....25
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 25
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 27
OBJETIVO:.....27
DESCRIPCIÓN:.....28
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS.....29
OBJETIVO:.....29
DESCRIPCIÓN:.....29
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....30
CONCLUSIONES.....33

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio de 2022, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre de 2022, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad.

Se pudo evidenciar el funcionamiento de la oficina de atención a la comunidad en el mes de Agosto.

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

La instalación de un (1) buzón satelital el día 6 de febrero de 2023, en la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia. Dejando información publicada en el mismo sobre: Generalidades de Gestión Social: ubicación de la oficina de atención a la comunidad, número de atención a la comunidad, correo electrónico. Generalidades del contrato: Número del contrato y objeto del contrato, contratista e interventoría.

El contratista realizó la actividad de revisión del buzón satélite los días 9 y 24 de agosto, a la fecha la comunidad no ha presentado PQRSD haciendo uso del buzón satélite.

Actividad: Revisión Punto y buzón Satélite de Información.	
	

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo de 2022, en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista no recepcionó solicitudes nuevas, sin embargo, se hizo seguimiento y cierre a la solicitud No. 29, Derecho de petición, interpuesto por: el señor AMER HERNÁNDEZ ACUÑA, Presidente de la JAC del Barrio Camilo Torres, y la señora Edil de la comuna N. 5 ISABEL MARÍA DE LEÓN, del Municipio de Magangué (Bolívar), quienes realizaron tres peticiones puntuales:

Primera que la Secretaría de Planeación municipal haga la corrección sobre el uso del predio, que catalogó como baldío. **Segunda** la comunidad del barrio Camilo torres solicita el concepto expedido por la delegada de Planeación Municipal al CBMC, resultado de la visita ocular. **Tercera** la comunidad solicita la presencia del Gestor Social del INVIAS y del Personero Municipal.

ACCIONES DE ATENCIÓN EN EL MES DE JULIO:

- En relación al derecho de petición el contratista de obra; remitió copia del derecho de petición a la interventoría mediante comunicación CBMC-914-2023, para conocer la disponibilidad de tiempo para programar la reunión y consultar al Gestor Social sobre la posibilidad de asistir a dicha reunión.
- El día 31 de julio el contratista mediante comunicación CBMC-918-2023, dirigida a la Secretaría de Planeación, infraestructura y desarrollo económico

del municipio de Magangué trasladó el derecho de petición interpuesto por representante de la JAC y edil de la comuna 5 del barrio Camilo Torres.

- El día 31 de julio el contratista mediante comunicación CBMC-919-2023, dirigida a la Personería Municipal de Magangué trasladó el derecho de petición interpuesto por representante de la JAC y edil de la comuna 5 del barrio Camilo Torres.
- El día 31 de julio, el contratista de obra radicó la comunicación CBMC-918 por ventanilla de la alcaldía municipal.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CIERRE A LA PETICIÓN EN EL MES DE AGOSTO:

1. El 04 de agosto de 2023, se envió por parte de la interventoría el oficio 184-3-891 confirmando la disponibilidad de la agenda para la atención conjunta del derecho de petición de la junta de acción comunal de barrio Camilo Torres.

2. El 14 de agosto de 2023, el contratista radicó en la ventanilla de correspondencia de la Alcaldía de Magangué el comunicado CBMC-955-2023 dirigido a la secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo económico de Magangué con el objetivo de convocar a la reunión de atención al derecho de petición la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo. Confirmándole el lugar y horario para la atención del mismo.

3. El 14 de agosto de 2023, el contratista radicó en la ventanilla de correspondencia de la alcaldía de Magangué el comunicado CBMC-956-2023 dirigido a la personería de Magangué Magangué con el objetivo de convocar a la reunión de atención al derecho de petición la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo. Confirmándole el lugar y horario para la atención del mismo.

4. El 14 de agosto de 2023 se recibió del contratista la comunicación CBMC-957-2023 donde informaba a la interventoría el lugar y horario para la atención de la reunión del derecho de petición del barrio Camilo Torres.

5. El contratista envió la comunicación CBMC-959-2023 al señor Amer Hernandez Acuña Presidente de la Junta de acción Comunal del barrio Camilo Torres con el objetivo de dar respuesta al derecho de petición del 26 de julio de 2023 con las siguientes precisiones:

- La visita de inspección ocular realizada el 01 de julio de 2023, se había realizado con el objetivo de verificar de la condición física actual del área, para que la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico del municipio de Magangué pudiera emitir una certificación que confirmara o descartara la

presunta presencia de un antiguo cementerio comunitario y suministrar las evidencias o pruebas documentadas al respecto.

- Remitió copia del pronunciamiento emitido por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico de municipio de Magangué con respecto a la situación del presunto antiguo cementerio del Barrio Camilo Torres y copia del comunicado CBMC-858-2023 del 30 de junio de 2023, remitiendo el concepto emitido por la Diócesis de Magangué el 28/06/2023 respecto a la consulta adelantada por el Consorcio BMC sobre el presunto antiguo cementerio.

- El Consorcio BMC en atención a la petición del señor Amer Hernández Acuña adelantó las gestiones pertinentes y necesarias para convocar a la Junta de Acción Comunal y a la comunidad del barrio Camilo Torres el día 23 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m. en la sede de Comfenalco ubicada en la Avenida Colombia Calle 16 # 13 - 45 para socializar el proceso y las consultas institucionales realizadas por el Consorcio frente al caso del presunto antiguo cementerio del Barrio Camilo Torres y los resultados de los estudios realizados sobre el predio objeto de su petición.

- El 18 de agosto de 2023, el señor Amer Hernández Acuña, solicitó al CBMC la reprogramación de la hora y lugar de la reunión establecida para el 23 de agosto, para la atención al derecho de petición interpuesto el 27 de julio de 2023. La reunión pasó de la mañana a la tarde, y se realizaría en el colegio Manuel Atencia.

6. El día 18 de agosto el contratista envió las siguientes comunicaciones para notificar el cambio de horario y lugar: CBMC-0964-2023 dirigida al señor AMER HERNÁNDEZ, manifestando el ajuste de la misma.

7. Otras comunicaciones enviadas el día 18 de agosto/23, CBMC-965-2023 dirigida a la interventoría, CBMC-968-2023 dirigida a la secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo económico y CBMC-969-2023 dirigida a la Personería de Magangué con el objetivo de informar la reprogramación de la reunión establecida para el 23 de agosto de 2023, a las 9:00 a.m. en la sede de Comfenalco para la misma fecha a las 5:00 p.m. en la Institución Educativa Manuel Atencia Ordoñez debido a varios compromisos laborales adquiridos por los representes de la Junta de comunal.

8. El 23 de agosto de 2023, a las 5:00 p.m. en la Institución Educativa Manuel Atencia Ordoñez se realizó la reunión de atención al derecho de petición de la junta de acción comunal del barrio Camilo Torres con el objetivo de socializar el proceso y las consultas institucionales realizadas por el Consorcio frente al caso

del presunto antiguo cementerio del Barrio Camilo Torres y los resultados de los estudios realizados sobre el predio.

Con la reunión se da por cerrado el derecho de petición, sin embargo, para cerrarla formalmente el contratista enviará comunicación en el siguiente periodo donde enviará copia del acta de la reunión y anexos para dejar trazabilidad formal del cierre.

El Consorcio BMC, presentó un consolidado de las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe, el consorcio BMC, ha recepcionado un total de veintinueve (29) PQRSD, las cuáles han sido atendidas de manera oportuna. DE igual forma, se presenta tabla consolidada de la tipología de las PQRSD que han sido recepcionadas a la fecha.

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	0	0%
Cerradas	29	100%
TOTAL RECEPCIONADAS	**29**	**100%**

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL	PORCENTAJE
Ambiental	2	7%
Laboral	2	7%
Predial	2	7%
Social	14	48%
Técnico	9	31%
Otro	0	0%
TOTAL	**29**	**100%**

REUNIÓN ATENCIÓN DERECHO DE PETICIÓN BARRIO CAMILO TORRES





PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el mes de julio no se realizaron reuniones de inicio.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

En el mes de agosto se realizaron dos (2) reuniones de atención extraordinaria:

- El día 15 de agosto el contratista BMC realizó reunión con el Alcalde del municipio de Magangué, informándole acerca de las acciones que se habían adelantado acerca del predio donde presuntamente había existencia de un cementerio. De igual forma se informó sobre las consultas realizadas a cada una de las dependencias de la Alcaldía y de otras entidades. Se notificó sobre

el derecho de petición interpuesto por el Presidente de la JAC del barrio Camilo Torres, y la reunión que se estaba organizando para la atención del derecho de petición.

- El día 16 de agosto el área social del CBMC, realizó reunión con los representantes de la JAC, para informarles y para invitarlos a la reunión programada para el día 23 de agosto, en atención al derecho de petición interpuesto por el Presidente de la JAC SWL Barrio Camilo Torres.

2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación. Es importante resaltar que tanto el contratista como la interventoría han socializado los requisitos y/o lineamientos para la conformación de los grupos de control y seguimiento al proyecto: comité y veeduría, sin embargo, se ha demostrado mucha apatía por parte de la comunidad

No	FECHA	ACTIVIDAD
1	15 de junio de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Magangué.
2	14 de julio de 2022	Reunión de socialización en el municipio de San Pedro.
3	21 de septiembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Tamalameque – Cesar.
4	23 de noviembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de El Banco – Magdalena.
5	16 de diciembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Los Palmitos con las juntas de acción comunal.
6	10 de marzo de 2023.	Reunión de socialización en el municipio de Buenavista con las juntas de acción comunal de las veredas de Providencia y Las Chichas.

En el mes anterior. el día 19 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-865, solicitando que se dé continuidad a las acciones relacionadas a las obras con participación comunitaria. De igual forma, que se agilicen las actividades para la conformación del Comité de participación Comunitaria, presentación de la propuesta metodológica a emplear en la realización de los talleres pedagógicos de sostenibilidad con el comité de participación comunitaria y con la población estudiantil del área de influencia directa del proyecto, así mismo, se anota que los inconvenientes de orden público expuestos por el

contratista de obra en la comunicación citada corresponden al tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, mientras que en el tramo 7806: El Banco – El Burro no se registran antecedentes de intimidaciones, amenazas y atentados contra el contratista de obra, por lo que se pueden ejecutar cualquier actividad social o de otra índole sin dificultades.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de comunicación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Durante el mes de agosto de 2023 no se realizaron actividades con respecto a la elaboración y distribución de piezas de comunicación por parte del contratista.

En el presente informe mensual el área social del contratista elaboró cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, líderes comunales, Instituciones gubernamentales y municipales, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-0947	09/08/2023	Respuesta a comunicaciones 184-1-823 Plan de Inversión Social y obras con Participación Comunitaria (OPC)	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-950	10/08/2023	Respuesta a comunicación 184- 1- 865 Obras con Participación Comunitaria y Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad.	Consorcio Reactivación Caribe

CBMC-951	10/08/2023	Respuesta a comunicación 184 – 1 – 893 Observaciones al informe mensual del mes de Julio	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-955	14/08/2023	Alcance a la comunicación CBMC-918-2023 Derecho de petición comunidad Barrio Camilo Torres.	Alcaldía de Magangué - Secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo económico.
CBMC-956	14/08/2023	Alcance a la comunicación CBMC-918-2023 Derecho de petición comunidad Barrio Camilo Torres.	Personería Municipal de Magangué
CBMC-957	14/08/2023	Respuesta a comunicación 184-1-891 Derecho de Petición. Agenda de reunión.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-959	15/08/2023	Respuesta a la comunicación recibida con Derecho de Petición, recibida mediante correo electrónico para la atención al usuario con radicado interno 0000064-0000064-20230727	Señor Amer Hernández Acuña – Presidente de la Junta de Acción Comunal
CBMC-964	18/08/2023	Respuesta a comunicación recibida el 18 de agosto, vía WhatsApp línea atención al usuario	Señor Amer Hernández Acuña – Presidente de la Junta de Acción Comunal
CBMC-965-2023	19/08/2023	Alcance a la comunicación CBMC – 957 – 2023 Cambio de lugar y horario reunión atención comunidad del Barrio Camilo Torres	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-968	22/08/2023	Alcance a la comunicación CBMC - 955 - 2023 Cambio de lugar y horario reunión atención comunidad del Barrio Camilo Torres	Alcaldía de Magangué - Secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo económico.

CBMC-969	22/08/2023	Alcance a la comunicación CBMC - 956 - 2023 Cambio de lugar y horario reunión atención comunidad del Barrio Camilo Torres	Personería Municipal de Magangué

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Desde el día 6 de febrero, se realizó la visita conjunta contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con el objetivo de gestionar el permiso e instalación del Punto Satélite de Información.

El permiso se gestionó directamente con el rector de la Institución, el señor CARLOS QUEZADA DÍAZ, se levantó acta de reunión del permiso gestionado, dejando el mismo día el punto satélite instalado.

No se han abierto nuevos Puntos Satélites de Información para el mes de agosto.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

En el mes agosto no se diligenciaron actas de vecindad ni de inicio ni de cierre por parte del contratista de obra.

En la siguiente tabla se relacionan las actas de vecindad realizadas por el Consorcio BMC en los tramos 7802 y 7806:

TRAMO	MUNCIPIO	ACTAS DE VECINDAD	CANTIDAD
7802	Los Palmitos	Puerta de Hierro	9
		Vereda El Tigre	1
		Vereda El Recreo	6
		Vereda San Jaime	1
		Vereda El Tamarindo	1
		Vereda Puerto Asís	6
	San Pedro	Vereda El Bajo de la Alegría	1
	Magangué	Corregimiento de Juan Arias	4
		Corregimiento de Florencia	24
		Caserío El Cuatro	8
7806	El Banco	Corregimiento Mata de Caña	7
		Corregimiento El Cerrito	4
	Tamalameque	Municipio de Tamalameque	6
		Corregimiento de Palestina	11
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DILIGENCIADAS			**89**

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

En el presente informe del mes de agosto no se reportan actividades de diligenciamiento de actas de compromiso por parte del contratista.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de junio, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el

procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

  Esta actividad NO APLICA para el presente mes de actividades.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para

generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades el contratista BMC, ha sido objeto de amenazas de seguridad, lo cual ha ocasionado que no se estén ejecutando en completa normalidad las actividades de obra. En tal sentido, al corte del presente informe no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El día 19 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-865, solicitando que se dé continuidad a las acciones relacionadas a las obras con participación comunitaria. De igual forma, que se agilicen las actividades para la conformación del Comité de participación Comunitaria, presentación de la propuesta metodológica a emplear en la realización de los talleres pedagógicos de sostenibilidad con el comité de participación comunitaria y con la población estudiantil del área de influencia directa del proyecto, así mismo, se anota que los inconvenientes de orden público expuestos por el contratista de obra en la comunicación citada corresponden al tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, mientras que en el tramo 7806: El Banco – El Burro no se registran antecedentes de intimidaciones, amenazas y atentados contra el contratista de obra, por lo que se pueden ejecutar cualquier actividad social o de otra índole sin problemas.

El área social del contratista ha invitado a las comunidades de los diferentes municipios a la conformación del comité de Participación comunitaria, en cada una de las reuniones de socialización de inicio que han realizado, pero las comunidades han sido apáticas a la conformación de las mismas.

A continuación, se presenta tabla con las reuniones de socialización que se han desarrollado por parte del contratista y donde se ha invitado a las comunidades a la conformación de los mismos.

No	FECHA	ACTIVIDAD
1	15 de junio de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Magangué.
2	14 de julio de 2022	Reunión de socialización en el municipio de San Pedro.
3	21 de septiembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Tamalameque – Cesar.
4	23 de noviembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de El Banco – Magdalena.
5	16 de diciembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Los Palmitos con las juntas de acción comunal
6	10 de marzo de 2023.	Reunión de socialización en el municipio de Los Palmitos con las juntas de acción comunal de las veredas de Providencia y Las Chichas pertenecientes al municipio de Buenavista.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.

- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las nueve reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre y el 28 de febrero en el municipio de Buenavista (Sucre).

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 877 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado en el tiempo de vigencia del proyecto un total de 347 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de agosto el contratista reporta un total de 87 trabajadores activos, a continuación, se relaciona la información:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	64
Mano de obra no Calificada	23
Total	**87**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	77
Mujeres	10
Total	**87**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	43
Foráneo	44
Total	**87**

En el mes de diciembre del año anterior, se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección. A la fecha la Agencia no ha brindado información relacionada al personal.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC)

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

En el mes de junio se adelantaron gestiones para dar continuidad al proceso de las obras con participación comunitaria. Estas gestiones estuvieron direccionadas a la segunda etapa: realizando nuevamente visita a las instituciones educativas ya inventariadas y que enviaron el oficio con la identificación de sus necesidades prioritarias. Con base en esta identificación de necesidades, y con acompañamiento del área técnica se dio inicio a la segunda etapa: realizar un inventario y proyección de costos de las mismas.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

Las actividades desarrolladas en el mes de junio en relación al proyecto de obras con participación comunitaria fueron:

- El día 07 de junio de 2023, mediante la comunicación 184-1-790, se dio aprobación al Plan de Inversión Social V2 para la Transversal Momposina por parte de la interventoría.

La aprobación del MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V2 – cuenta con un valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.0000) para la ejecución de las obras con participación comunitaria.

El día 14 de junio de 2023, el contratista envió a la interventoría la comunicación CBMC-828-2023 con el objetivo de informar la suspensión de las visitas a las instituciones educativas debido a la situación de orden público que se ha presentado en el proyecto lo cual, no ha permitido el normal desarrollo de las actividades y dar continuidad a las visitas por el riesgo que presenta la movilización del personal en obra.

En el mes de julio el contratista de obra no realizó actividades de avance en el proyecto de obras con participación comunitaria, la interventoría envió la comunicación 184-1-865 con fecha 19 de julio, solicitándole al contratista retomar las actividades para avanzar en la ejecución de las actividades del proyecto.

Para el mes de agosto el contratista envió respuesta a la comunicación 184-1- 823 del 23 de junio, mediante la comunicación CBMC – 947 – 2023 de fecha de recepción 9 de agosto, remitiendo la proyección del valor estimado de las Obras con Participación Comunitaria realizado sobre las Instituciones Educativas visitadas, Centro Educativo Hatillo Sede El Recreo y Sede Principal e Institución Educativa Manuela Beltrán Sede Bajo de la Alegría, e Institución Educativa Juan Arias Sede Florencia para su revisión, evaluación y concepto.

Se realizó la visita conjunta entre contratista e interventoría, por parte del área técnica y social, a la Institución Educativa Costa Rica en la sede Las Chichas y la sede Providencia, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular sobre las necesidades planteadas por dicha institución (muros de cerramiento, batería sanitaria, quiosco, restaurante escolar).

Como resultado de la visita el Consorcio BMC debe presentar el insumo (propuesta económica) que refleje el valor estimado de una posible obra con participación comunitaria que se pueda ejecutar dentro del contrato 2257 de 2021 para esa institución.

VISITA A INSTITUCIÓN EDUCATIVA COSTA RICA (Sede Las Chichas y sede Providencia)	
	
	

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

A la fecha, se tienen los siguientes avances para el programa Patrimonio Arqueológico y Cultural:

- El Consorcio BMC remitió el comunicado CBMC-0277-2022 del 26 de septiembre de 2022 al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH con el objetivo de solicitar el concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

- El 10 de octubre de 2022, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH mediante el oficio 2022162000092551 dio el siguiente pronunciamiento "el proyecto de "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO –EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR", localizado en los municipios de San Pedro, Palmitos, Buena Vista, departamento de Sucre, municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita, departamento de Bolívar, municipios de Guamal, El Banco, departamento de Magdalena, municipios de Tamalameque, Pailitas (Corregimiento El Burro), departamento de Cesar, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Desde el mes de octubre del año 2022 el ICANH manifestó que en relación al proyecto No. 2257 de 2021 que consiste en el, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, no se encuentra en los preceptos legales que deban adelantar un Programa de arqueología preventiva.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación

integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

En relación a la conformación de veeduría en el municipio de Magangué, dado que las comunidades no han mostrado interés en conformar la veeduría, el área social de la interventoría, envió comunicación 184-1-851, el día 12 de julio, mediante correo electrónico, al señor AMER HERNANDEZ, presidente de la JAC del barrio Camilo Torres, con el ánimo de colaborar a la comunidad con la realización del acta para su conformación.

De igual forma, el área social de la interventoría realizó dos reuniones con el Presidente de la JAC del barrio Camilo Torres, con el objetivo de concretar una fecha para que como comunidad puedan conformar la veeduría ciudadana para el proyecto. Estas reuniones se realizaron los días: 18 y 26 de julio. En la reunión del día 18, se le hizo entrega de una copia física al señor Amer de la comunicación citada anteriormente.

A la fecha no se ha recibido ninguna confirmación por parte de los miembros de la JAC y comunidad del barrio Camilo Torres, para la conformación y legalización de la veeduría ciudadana.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de agosto se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA; de igual forma, se mencionan algunas actividades de seguimiento al EIA y área de sostenibilidad.

- El día 23 de agosto se realizó comité de sostenibilidad: INVIAS – CRC – CBMC.

ACTIVIDAD: Comité de seguimiento de Sostenibilidad	
	

- El día 30 de agosto se realizó reunión virtual para la presentación de la nueva Gestora Ambiental del INVIAS, Ing. Ángela Chávez. Se hizo una presentación general de los avances del contrato 2257 de 2021 por parte del CBMC y del EIA y del Tomo de Sostenibilidad. Se resolvieron las inquietudes planteadas por la Gestora.
-

ACTIVIDAD: Reunión virtual con nueva Gestora Ambiental del INVIAS	
	

1. El día 31 de agosto se realizó el comité socio ambiental No. 14, verificando las acciones y tareas desarrolladas por el contratista en relación al cumplimento del PAGA para las dos áreas.

ACTIVIDAD: Comité socio ambiental No. 14	
	

CONCLUSIONES

El contratista dio atención y cierre al derecho de petición interpuesto por el señor AMER HERNÁNDEZ, Presidente de la JAC del barrio Camilo Torres. Este derecho de petición se recepcionó como la solicitud No. 29. Se realizó reunión de atención el día 23 de agosto y se brindó información clara por parte del contratista en relación a las actividades desarrolladas en relación al predio ubicado en el Pr 1+300 aproximadamente del trazado de la variante. Quedando claro en la reunión, que por donde va el trazado no se encontraron evidencias de restos óseos en el sector que se usaría para el trazado de la variante.

Se desarrolló el comité socio ambiental No. 14. Se destaca que el contratista colocará un nuevo punto ecológico en el Tramo 7806 y realizará una capacitación para el buen uso del mismo con los trabajadores.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 18

PERÍODO:
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02....6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03....7
3.2 Programa de actividades constructivas. 9
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04....9
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 10
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 10
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07....10
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 15
3.3 Programa de gestión hídrica....15
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 15
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. ...16
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 16
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 16
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12....17
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 17
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 17
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 17
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15....17
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 17

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.....18
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 18
5. CONCLUSIONES 24
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 24

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al “Consorcio BMC” como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el “*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de agosto de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Corresponde a las actividades del Contrato de obra 2257 de 2021 relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", en una longitud de aproximadamente 12.8 kilómetros.

Para la construcción de la Variante a Magangué, es necesario tramitar y obtener Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme a los Diseños Fase III en el marco de lo descrito en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de construcción INVIAS 2257-2021, sobre el cual se

proyecta el: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se describen las actividades asociadas a las gestiones ambientales adelantadas a la fecha conforme al alcance contractual.
Se anota que a la fecha, según el cuadro de avance del EIA presentado por el contratista, el Porcentaje de avance/(%) ejecución del EIA es de 84%, y el Porcentaje de avance/(%) ejecución del tomo anexo de sostenibilidad es de 76%, para un promedio del Porcentaje de avance de 76%.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo las actividades en su mayor parte fueron desarrolladas en la ruta 7806. Además, se anota que algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Actualmente el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA” VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, cuyos integrantes corresponden a las áreas ambiental, social, seguridad, salud en el trabajo SST y técnica y se relacionan en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Carmen J. Mena Angulo	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Durante este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Manejo de residuos y fresado
- PAGA manejo, de baños, documentación proveedores, fauna observada y atropellada y flora, manejo de ciénaga de la Zapatosa.

Teniendo en cuenta el PAGA actualizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.

Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de agosto, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros.

A continuación, se detallan los documentos que anexa el contratista de los proveedores junto con los permisos ambientales y mineros que los avala para dichas actividades:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Empresa Promotora de Negocios Bambú S.A.S**

✓ Resolución 141 del 16 de marzo del 2023 (Permiso de Emisiones Atmosféricas)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

  - ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
  - ✓ Resolución 0005 de 2014
  - ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
  - ✓ Resolución 0978 de 2006
  - ✓ Resolución 1590 de 2019
  - ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
  - ✓ Titulo Minero GC9-081

- **AGRECONST S.A.S: Base Granular y Subbase Granular.**

  ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
  ✓ Resolución 0005 de 2014
  ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
  ✓ Resolución 0978 de 2006
  ✓ Resolución 1590 de 2019
  ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
  ✓ Título Minero GC9-081
  ✓ RUCOM Agreconts S.A.S.

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de agosto, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **958 m^3** de mezcla asfáltica, la cual, fue transportada e instalada por el proveedor J A&G EMPRESA UNIPERSONAL. Además, el contratista no hizo almacenamiento temporal de material en los frentes de obra. El contratista hizo entrega del certificado de suministro de mezcla asfáltica.

	
Parcheo	**Parcheo**

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista no realizó actividades de mantenimiento en la transversal momposina por lo que no se adquirieron materiales de cantera.

Se anota que el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina ya que el contratista realiza la adquisición de materiales a través de terceros, que cuentan con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista realizó actividades constructivas, por lo que implementó la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista cuenta con los siguientes elementos Dentro de los frentes de trabajo se cuenta con los siguientes elementos: Kit Ambiental, punto ecológico, señalización, camilla, extintor, entre otros.





Señalizacion de frentes de obra

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al bacheo en la Ruta Nacional 7806, las cuales, generaron **626,61 m³** de material fresado.

	
Fresado	**Entrega de material fresado**

Con relación al material fresado se tiene lo siguiente:

- **Ruta 7802:**

No se realizaron entregas de material fresado en este sector. Lo anterior a que no se realizaron actividades constructivas. Sin embargo, se evidencia la entrega por parte del contratista del material fresado a la alcaldía de los palmitos sucre en el sector 7802 en meses anteriores y/o correspondientes a otros periodos:

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	VIAJES	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN MES
ACTA 1 (15/05/2023)	MARZO	22/03/2023	9	51,35	**334,75**
		23/03/2023	12	79,82	
		24/03/2023	13	84,89	
		30/03/2023	18	118,69	
	ABRIL	3/04/2023	12	86,71	**1031,16**
		4/04/2023	22	146,38	
		10/04/2023	17	113,49	
		11/04/2023	12	80,47	
		14/04/2023	23	158,6	
		15/04/2023	18	122,07	
		17/04/2023	3	17,81	
		18/04/2023	21	138,06	
		20/04/2023	11	77,61	
		21/04/2023	13	89,96	
TOTAL					**1365,91**

Con relación a Magangué Bolívar se tiene lo siguiente:

Para este periodo no se realizaron entregas de material fresado en este sector. Lo anterior a que no se realizaron actividades constructivas. Sin embargo, el 10 de agosto del 2023, la interventoría recibió a través de correo electrónico, las cantidades de material fresado

entregado a la alcaldía de Magangué en periodos anteriores, cuyo volumen fue de **62,66 m³**, las cuales, se encuentran en revisión por parte de la interventoría. Además, se espera que una vez revisadas y aprobadas, el contratista proceda a gestionar una reunión con la alcaldía para la firma de acta de entrega oficial y posterior remisión al INVIAS.

Se anota que anteriormente se había entregado a la alcaldía de Magangué un total de **869,57 m³**, sin embargo, queda pendiente la entrega de los **62,66 m³**.

- **Febrero: 447,2 m³**
- **Marzo: 216,45 m³**
- **Abril: 205,92 m³**

Pendiente por entregar: **62,66 m³**

Lo anterior, para un total de **932,23 m³** de material fresado. A continuación, se discriminan las cantidades entregadas:

Tabla 3-1 Actas entrega material fresado Magangué (Bolívar)

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m³)	TOTAL (m³)
ACTA 1 (13/06/2023)	FEBRERO	6/02/2023	EMAUS	7	49,92	**447,2**
		7/02/2023	EMAUS	9	60,06	
		8/02/2023	EMAUS	8	48,1	
		10/02/2023	EMAUS	4	19,76	
		11/02/2023	EMAUS	13	76,18	
		13/02/2023	EMAUS	5	39,39	
		16/02/2023	EMAUS	10	65,65	
		18/02/2023	EMAUS	3	22,36	
		20/02/2023	EMAUS	5	38,61	
		21/02/2023	EMAUS	5	27,17	
	MARZO	3/03/2023	EMAUS	7	54,08	**216,45**
		4/03/2023	EMAUS	7	54,34	
		7/03/2023	EMAUS	7	28,86	
		10/03/2023	JUAN ARIAS	4	26	
		16/03/2023	JUAN ARIAS	6	41,08	
		31/03/2023	JUAN ARIAS	2	12,09	
	ABRIL	10/04/2023	JUAN ARIAS	8	55,77	**205,92**
		11/04/2023	JUAN ARIAS	8	51,35	
		12/04/2023	JUAN ARIAS	15	98,8	
TOTAL						**869,57**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Con relación a la ruta nacional 78 sector 7806 se tiene lo siguiente:

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista no se realizó actividades en Tamalameque - Cesar. Sin embargo, para este municipio, se tiene que, a fecha del 22 de marzo del 2023, se han entregado por medio de acta de reunión con firma de la interventoría, alcaldía de Tamalameque, Consorcio BMC y líderes de las Juntas de Acción Comunal, un

volumen total de **3609,24 m³** de material fresado a la alcaldía de Tamalameque, los cuales, se discriminan por acta de entrega a continuación:

Tabla 3-2 Actas entrega material fresado Tamalameque (Cesar)

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m³)	TOTAL (m³)
ACTA 1 (11/11/2022)	4/11/2022	TAMALAMEQUE	2	25	**125,8**
	5/11/2022	TAMALAMEQUE	2	30,2	
	9/11/2022	TAMALAMEQUE	5	28	
	10/11/2022	TAMALAMEQUE	6	42,6	
ACTA 2 (15/12/2022)	11/11/2022	TAMALAMEQUE	2	16,8	**412**
	24/11/2022	TAMALAMEQUE	1	9,4	
	26/11/2022	TAMALAMEQUE	8	52,3	
	27/11/2022	TAMALAMEQUE	7	44,9	
	28/11/2022	TAMALAMEQUE	7	36,4	
	29/11/2022	TAMALAMEQUE	2	13,7	
	30/11/2022	TAMALAMEQUE	11	97	
	1/12/2022	TAMALAMEQUE	8	45,5	
	2/12/2022	TAMALAMEQUE	12	77,4	
	3/12/2022	TAMALAMEQUE	3	18,6	
ACTA 3 (20/12/2022)	5/12/2022	TAMALAMEQUE	4	21,6	**727**
	6/12/2022	TAMALAMEQUE	6	41,9	
	8/12/2022	TAMALAMEQUE	8	64,6	
	9/12/2022	TAMALAMEQUE	11	91,8	
	10/12/2022	TAMALAMEQUE	2	13,3	
	12/12/2022	TAMALAMEQUE	11	86,6	
	13/12/2022	TAMALAMEQUE	8	77,2	
	14/12/2022	TAMALAMEQUE	13	99,7	
	15/12/2022	TAMALAMEQUE	7	53,7	
	16/12/2022	TAMALAMEQUE	5	46,3	
	17/12/2022	TAMALAMEQUE	9	77,1	
	19/12/2022	TAMALAMEQUE	8	53,2	
ACTA 4 (20/01/2023)	20/12/2022	TAMALAMEQUE	12	84,9	**425,9**
	21/12/2022	TAMALAMEQUE	9	88,3	
	28/12/2022	TAMALAMEQUE	3	35,2	
	29/12/2022	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	3/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,9	
	4/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,4	
	5/01/2023	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	12/01/2023	TAMALAMEQUE	3	29,2	
	13/01/2023	TAMALAMEQUE	5	54,8	
ACTA 5 (01/02/2023)	20/01/2023	TAMALAMEQUE	3	46,02	**599,82**
	21/01/2023	TAMALAMEQUE	7	85,54	
	22/01/2023	TAMALAMEQUE	7	76,05	
	23/01/2023	TAMALAMEQUE	4	39,91	
	24/01/2023	TAMALAMEQUE	5	59,54	
	25/01/2023	TAMALAMEQUE	6	69,16	
	26/01/2023	TAMALAMEQUE	7	96,85	
	27/01/2023	TAMALAMEQUE	7	98,15	
	28/01/2023	TAMALAMEQUE	2	28,6	
ACTA 6	30/01/2023	TAMALAMEQUE	1	11,44	**1318,72**

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
(09/05/2023)	31/01/2023	TAMALAMEQUE	4	51,09	
	1/02/2023	TAMALAMEQUE	8	81,64	
	2/02/2023	TAMALAMEQUE	4	53,69	
	3/02/2023	TAMALAMEQUE	5	63,18	
	4/02/2023	TAMALAMEQUE	5	60,45	
	6/02/2023	TAMALAMEQUE	5	56,16	
	8/03/2023	TAMALAMEQUE	10	122,2	
	9/03/2023	TAMALAMEQUE	6	75,27	
	10/03/2023	TAMALAMEQUE	14	172,77	
	13/03/2023	TAMALAMEQUE	8	95,68	
	14/03/2023	TAMALAMEQUE	9	114,92	
	15/03/2023	TAMALAMEQUE	5	61,88	
	17/03/2023	TAMALAMEQUE	4	41,47	
	18/03/2023	TAMALAMEQUE	6	91,39	
	19/03/2023	TAMALAMEQUE	4	46,8	
	20/03/2023	TAMALAMEQUE	6	68,9	
	22/03/2023	TAMALAMEQUE	4	49,79	
TOTAL					**3609,24**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Para el Banco Magdalena, la interventoría evidenció que el contratista continuó con las entregas de material fresado al municipio. Además, se evidenció que el contratista hizo entrega de material en la vereda de “Sabanas de las flores” en el kilómetro 5 salida Chimichagua Magdalena (salida norte). Se anota que esta entrega era un compromiso anteriormente pactado. Así mismo se anota que las cantidades entregadas en esta vereda junto a las entregadas en la vereda del Cerrito serán remitidas a la interventoría para su aprobación y posterior firma de acta con la alcaldía de El Banco Magdalena.

Adicional a lo anterior, se anota que por solicitud del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el contratista ha entregado cantidades de material fresado a la Administración vial de El Banco Magdalena, con acompañamiento de la interventoría y que están siendo consolidadas para su revisión y posterior firma entre las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el material entregado total en la ruta 7802 y 7806 se describen a continuación:

De acuerdo con las cantidades entregadas a los municipios de los Palmitos (Sucre), Magangué (Bolívar), y Tamalameque (Cesar), se tiene que el Consorcio ha entregado un volumen de material fresado igual a **5844,72 m^3**, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3-3 Cantidades totales entregadas de fresado RN 7802 y 7806

RN	MUNICIPIO	CANTIDAD (M3)
7806	Tamalameque (Cesar)	3609,24
7802	Los Palmitos (Sucre)	1365,91
	Magangué (Bolívar)	869,57
TOTAL		**5844,72**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de agosto, la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hace limpieza y recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Los residuos sólidos se retiran dos (2) veces por semana por el gestor “SOLUSAM”, el cual, cuenta con los permisos de ley para la disposición de residuos sólidos no aprovechables y peligrosos:

- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario)
- Resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Con relación a los residuos especiales no se evidenció recolección de estos. El contratista hace entrega del certificado de disposición de residuos sólidos.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico ruta 7802	**Limpieza frentes de obras**

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para el periodo de agosto, el contratista no realizó actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con la implementación de esta ficha.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de agosto, la interventoría evidenció la adecuación de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas.

El contratista hizo la entrega de los certificados correspondientes a la limpieza de las unidades sanitarias.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Baños portátiles	**Limpieza baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para el desarrollo de las actividades de construcción. Además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Adicionalmente se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO AGOSTO, en el cual se relacionan los vehículos y maquinaria utilizada para las actividades de mantenimiento del corredor vial.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Vibro	**Volqueta y finisher**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ **Actividades transversales Momposina**

Actividades reportadas por parte de la interventoría

La interventoría por medio de comunicación 184-1-949 del 30 de agosto del 2023, dio concepto favorable al informe ambiental N° 16 correspondiente al mes de julio del 2023.

La interventoría organizó una reunión el 30 de agosto donde estuvieron el INVIAS y el contratista. Lo anterior, para la presentación de la gestora ambiental del INVIAS Ángela Johana Chaves Romero. Además, se revisaron los temas relacionadas a la transversal momposina, la variante Magangué, el avance del EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad de la Variante Magangué.

El 31 de agosto del 2023, se realizó comité socioambiental No 14, entre los cuales se manejaron los siguientes temas relacionados a la entrega a tiempo de los informes mensuales, además, se revisó la posibilidad de dividir los informes en dos partes:

- Informe PAGA
- Informe de avance EIA, este último se podría enviar posterior a la fecha del 05 de cada mes para que no se atarse la entrega del primer informe mencionado.

Actividades reportadas por parte del contratista

El contratista realizó recorrido de obra con el objetivo de verificar el cumplimiento del PAGA, además, verificó que se encuentran instalados los puntos ecológicos para la recolección de residuos sólidos, baterías sanitarios y se verificaron también los lugares de entrega de material fresado.

Por medio del comunicado CBMC-982-2023 del 24 de agosto del 2023, el Consorcio radicó el informe ambiental No. 17 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio del 2023

El 30 de agosto del 2023, se realizó reunión de avance del EIA y Transversal Momposina con la nueva gestora ambiental del INVIAS para el proyecto, Interventoría y el Consorcio BMC. En dicha reunión, se trataron los siguientes temas:

1. Generalidades del proyecto.
2. Avance transversal Momposina.
3. Avance EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad de la Variante Magangue

En reunión con la nueva Gestora Ambiental del INVIAS, el Consorcio manifestó nuevamente la preocupación por la ausencia del pronunciamiento del INVIAS, respecto a la aprobación de las solicitudes de donación de fresado por parte de las alcaldías. Lo anterior, entendiendo que no se conoce por parte del Consorcio los memorandos por los cuales fueron aprobadas dichas solicitudes y teniendo en cuenta que el Consorcio continúa entregando el material de fresado a las diferentes administraciones municipales de la Transversal Momposina.

Por solicitud de la Gestora Ambiental del INVIAS, la interventoría debe remitir comunicado a la subdirección de sostenibilidad indicando los pronunciamientos pendientes por parte del INVIAS sobre el material de fresado entregado desde el Consorcio BMC a las diferentes administraciones municipales, el objetivo es colaborar desde la subdirección de sostenibilidad para agilizar este trámite.

En cuanto al avance del EIA, por parte del consorcio BMC, se manifestó el avance que se ha logrado en cuanto al complemento del estudio, los análisis realizados, los pronunciamientos que están pendientes de terceros y la afectación de orden público que han impedido la entrega del EIA, como son:

- Ejecución de monitoreos ambientales en cantera Santa Ana
- Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH, para la Cantera Santa Ana
- Determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa
- Obtención Autorización temporal de la cantera Puccini ante la ANM
- Concertación de áreas para la Compensación por pérdida de biodiversidad con las Corporaciones Autónomas Regionales (CSB y CORPAMAG)
- Orden Publico

Se solicitó el apoyo del INVIAS y la Interventoría para agilizar los pronunciamientos de las entidades externas y es especial la desanotación de ANNA MINERÏA por parte de la Agencia Nacional Minera de la solicitud declarada desistida en Puccini y poder hacer la nueva solicitud de la Autorización Temporal.

La Gestora Ambiental del INVIAS, recomendó a la Interventoría enviar semanalmente un comunicado a la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, indicando el estado de estas actividades, con el propósito de buscar ayuda con el Instituto para lograr el pronunciamiento de las diferentes entidades. Adicional, también se recomendó a la Interventoría enviar comunicados a estas entidades solicitando el pronunciamiento y lograr agilizar el proceso.

El 31 de agosto del 2023, se realizó comité socioambiental No 14, entre los temas relevantes que se trataron está el de los informes mensuales, en donde se revisó la viabilidad de dividir los informes en dos partes I) Informe PAGA (contractual) y II) Informe de avance EIA, este último se podría enviar posterior a la fecha del 05 de cada mes.

Finalmente, durante el periodo de reporte, se continuó con las actividades de orden y aseo en el Ruta Nacional 7806, entre las cuales, se adelantaron las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos
- Mantenimiento de los puntos ecológicos
- Limpieza de las Unidades Portátiles Sanitarias UPS
- Limpieza de vía
- Mantenimiento de señalización preventiva

✓ **Actividades variante Magangué**

El día 15 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-917, manifestando la preocupación de que no se hayan culminado los trabajos de campo en los tiempos estipulados en lo que respecta a la actualización/ajuste/complementación del EIA para la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que era de conocimiento del contratista de obra, que la fecha de entrega (15 de julio de 2023) era el plazo pactado entre

todas las partes (contratista, la interventoría e INIVIAS). Así mismo, en este momento tampoco se tiene información y/o fecha concreta de entrega final del documento EIA para socialización entre todas las partes, permitiendo así la radicación ante el ANLA, e iniciar el trámite a la solicitud de licenciamiento del proyecto variante Magangué. Así las cosas, la interventoría considera que se incumplieron los compromisos de entrega del EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad establecidos para el 15 de julio de 2023, por lo que la interventoría mantiene la posición de no encontrar plena justificación a los argumentos y explicaciones presentadas por el contratista de obra en la comunicación CBMC-908-2023 del 26 de julio de 2023.

El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-923, desvirtuando las apreciaciones realizadas por el contratista referente a los problemas de orden público que han generado atraso en la entrega del EIA, documento necesario para la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:

Se continúa con la búsqueda de nuevas estrategias de compensación ante la respuesta de Corpamag en predios de Magdalena.

El día 4 de agosto se recibió por parte del Ministerio del Interior comunicación en la que se informa sobre la programación de la visita de verificación a la Variante Magangué del 13 al 18 de agosto y la reunión virtual preliminar el 8 de agosto a las 9:00 am con el objetivo de presentar los aspectos técnicos del proyecto, para ampliar la información requerida y resolver las inquietudes relacionadas con este.

Preparación presentación a Ministerio del Interior para reunión previa a la visita de reconocimiento de comunidades étnicas en campo, para la determinación de procedencia o no de consulta previa.

El día 8 de agosto se recibió por parte del Ministerio del Interior comunicación en la que se informa sobre la programación detallada de la visita de verificación a la Variante Magangué del 13 al 18 de agosto.

El día 9 de agosto se radicó ante la Agencia Nacional de Minería la reiteración del Derecho de Petición remitido el 5 de julio de 2023 solicitando la desanotación de la solicitud de la Autorización Temporal 507477 declarada desistida mediante Resolución VCT No. 210-6003, comunicado respecto del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta y que imposibilita adelantar la nueva solicitud de la autorización temporal minera para la Cantera Puccini, incluida en el EIA de la Variante Magangué.

Se adelantan las gestiones para llevar a cabo la reunión solicitada mediante Derecho de Petición por la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres sobre el presunto cementerio ubicado en el (PR1+300), la cual se proyecta desarrollar el 23 de agosto de 2023.

Avance preparación logística para la visita del Ministerio del Interior.

Se adelanta la elaboración de la presentación sobre las gestiones y resultados del estudio de georradar realizado en el predio donde la comunidad del Barrio Camilo Torres manifestó la presencia de un presunto cementerio ubicado en el (PR1+300), la cual se proyecta desarrollar el 23 de agosto de 2023.

El 11 de agosto del 2023, se recibió respuesta de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, donde dan respuesta al comunicado CBMC-893-2023, en el cual el Consorcio reitero la solicitud del comunicado CBMC-722-2023, sobre información oficial de áreas de compensación ambiental.

Instalación de las estaciones de monitoreo de calidad de aire en la Cantera Santa Ana.

Revisión áreas disponibles para compensación con el fin de planificar la vista a ejecutarse con CORPAMAG la próxima semana.

Elaboración informe de estado de arqueología para cambio menor Arqueólogo líder.

Se recibió mediante correo electrónico por parte de la Interventoría el acta de la reunión sostenida con los funcionarios del Ministerio del Interior el pasado 08 de agosto de 2023 con la totalidad de las firmas de los participantes.

El 23 de agosto el Consorcio BMC llevó a cabo la reunión de socialización del proceso, consultas institucionales y resultados de los estudios de georradar realizados por el Consorcio BMC en el predio en el que la comunidad indica que se localiza el presunto antiguo cementerio del Barrio Camilo Torres; estudio técnico en el que se concluye que en el área requerida para la construcción de la Variante Magangué, no se evidencia la presencia de anomalías asociadas a restos óseos, sino que por el contrario, los estudios indican que en este sector hay presencia de materiales de llenos antrópicos por material vegetal compuesto por cenizas de cáscara de arroz producto de actividades agrícolas previas, lo cual fue confirmado mediante dos apiques realizados en terreno. Esta reunión contó con la participación de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico, la Interventoría, el supervisor del contrato del INVIAS (presencial) y el supervisor social del INVIAS (virtual), el presidente y miembros de la JAC y comunidad del barrio Camilo Torres.

El 24 de agosto del 2023, por medio de oficio SG-EXT.1650, la Corporación Autónoma del Sur de Bolívar (CSB), da respuesta al comunicado CBMC-885-2023 del 18/07/2023, en el cual, el Consorcio reitera la solicitud realizada mediante el comunicado CBMC-662-2023 del 11/04/2023, donde se elevó consulta sobre puntos de concesión y permisos de vertimientos ubicados en el área de construcción de la Variante Magangué. En respuesta, la Corporación manifiesta que no se encontraron estos permisos en el área de influencia del proyecto.

El 28 de agosto del 2023, por medio del comunicado CBMC-983-2023, se radicó ante el ICANH Solicitud Registro de Programa de Arqueología Preventiva Cantera Santa Ana, consecutivo de entrada No. 2023184200074882.

Se realizó acompañamiento a los funcionarios del Ministerio del Interior durante la visita de verificación para la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la Variante de Magangué con el Consejo Comunitario Suto a Ta Moná Aguanda del corregimiento de San Rafael de Cortinas.

Durante la actividad se realizaron entrevistas semiestructuradas, cartografía social y recorridos en campo.

Reunión de empalme de Arqueólogos Diana Villada y Guillermo Ramirez para cambio menor y nuevo registró ante ICANH.

Se continúa con la búsqueda de nuevas estrategias de compensación ante la respuesta de Corpamag en predios de Magdalena.

Se remitió mediante correo electrónico el acta de la reunión sostenida con los funcionarios del Ministerio del Interior el pasado 08 de agosto de 2023 con las firmas de los asistentes por parte del Mininterior, el Consorcio BMC y Medio Natural para la gestión de las firmas por parte de la interventoría.

El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-965-2023, informando que el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres señor Amer Hernandez Acuña, solicitó la reprogramación de la reunión establecida para el 23 de agosto de 2023 en el auditorio de Comfenalco, para socializar la atención al derecho de petición interpuesto el 27 de julio de 2023 relacionado con la presunta existencia de un cementerio antiguo ubicado en el camino veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas, solicitud motivada a compromisos laborales, por lo tanto, se reprograma dicha reunión para el día 23 de agosto de 2023, para las 5:00 p.m. en la Institución Educativa Manuel Atencia Ordoñez.

El 22 de agosto del 2023, se realizó reunión con el Concejo Municipal de Magangué con el objetivo de presentar los avances obtenidos por el Consorcio BMC respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la variante de Magangué y en estado actual de las actividades ejecutadas en la Transversal Momposina.

El 22 de agosto del 2023, se remitió a la Interventoría y al INVIAS copia del comunicado CBMC-972-2023 dirigido al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH con el objetivo de solicitar un Cambio Menor correspondiente al “Cambio del Profesional en Arqueología Líder del Programa" que ahora estará a cargo del profesional José Guillermo Ramírez Calderón, Antropólogo y Doctor en Arqueología (RNA 037).

Se realizó la reunión de atención al derecho de petición de la Junta de Acción Comunal y la comunidad del Barrio Camilo Torres con el objetivo de socializar la gestión de consultas realizadas por el Consorcio BMC y los resultados del estudio con radar de penetración terrestre – GPR, en el que se concluye que el área requerida para la construcción de la Variante Magangué no se superpone con evidencias de restos óseos. A la reunión asistió en representación del INVIAS de manera presencial el Supervisor del contrato y virtual el Supervisor Social, funcionarios de la Alcaldía, la Interventoría y el equipo del Consorcio BMC.

5. CONCLUSIONES

Durante este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Manejo de residuos y fresado
- PAGA manejo, de baños, documentación proveedores, fauna observada y atropellada y flora, manejo de ciénaga de la Zapatosa.

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **958 m^3** de mezcla asfáltica,

Para este periodo, el contratista no realizó actividades de mantenimiento en la transversal momposina por lo que no se adquirieron materiales de cantera.

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al bacheo en la Ruta Nacional 7806, las cuales, generaron **626,61 m^3** de material fresado.

Para este periodo se anota que el 10 de agosto del 2023, la interventoría recibió a través de correo electrónico, las cantidades de material fresado entregado a la alcaldía de Magangué en periodos anteriores, cuyo volumen fue de **62,66 m^3**, las cuales, se encuentran en revisión por parte de la interventoría. Además, se espera que una vez revisadas y aprobadas, el contratista proceda a gestionar una reunión con la alcaldía para la firma de acta de entrega oficial y posterior remisión al INVIAS.

Para el periodo de agosto, la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hace limpieza y recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Para este periodo el contratista anexa los certificados de mezcla asfáltica, de disposición de residuos y certificados de baños portátiles.

Se anota que a la fecha, según el cuadro de avance del EIA presentado por el contratista, el Porcentaje de avance /(%) ejecución del EIA es de 84%, y el Porcentaje de avance/(%) ejecución del tomo anexo de sostenibilidad es de 76%, para un promedio del Porcentaje de avance de 76%.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

Informe MENSUAL de seguridad y salud en el trabajo

CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Asus

AGOSTO - 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE JULIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
Tabla 4.1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-AGOSTO 3
5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION 4
Tabla 5.1: MEDIDAS DE CONTROL 4
6. SEGURIDAD E HIGIENE 5
7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST 5
8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 5
9. SEÑALIZACIÓN 5
Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles. 5
Tabla 9.1: SEÑALIZACIÓN 5
10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 8
11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 8
12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES 9
13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 11
Tabla 13.1: PMT 11
Tabla 13.2: Inspecciones en obra 12
Tabla 13.3: Charlas SST y Capacitaciones. 12
Tabla 13.4: Reposición, entrega de dotación y EPP 13
14. ANEXOS 13
15. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA 14

1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcción del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en Yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral, durante el cumplimiento del objeto del contrato 2257 del 2021 de INVIAS.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar actividades de promoción y prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y prevención de los accidentes y enfermedades laborales, dentro del desarrollo del proyecto teniendo en cuenta el marco normativo legal vigente en materia de SST. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS estipuladas en el contrato 2257-2021. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 31 de agosto del 2023.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 31 de agosto 2023
- Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe
- Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe.

4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE JULIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla 4.1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-AGOSTO

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC- Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802 y ruta 7806)	Anexo 4. MEPI Equipos

Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**EVIDENCIA**
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802 y 7806)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Mantenimiento de señalización del PMT	RUTA 7802 y 7806	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud
Reporte, Control y seguimiento a situación de Riesgo público, asistencia a PMU	Oficina BMC (RUTA 7802)	Actas de PMU, Reportes de condiciones insegura e investigación de incidente.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

Tabla 5.1: MEDIDAS DE CONTROL

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
RUTA 7802 Juan Arias 40+430 AL 41+025 El Bongo 1+700 al 2+800 RUTA 7806 El Banco (0+00 al 3+00)	*Control vial *Tapa huecos, puntos críticos * Mantenimiento e instalación de señalización *Control vial hasta el 07-06-2023 *Mantenimiento de señalización *Parcheo (Fresado e instalación de asfalto) *Control vial y mantenimiento de Señalización PMT	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Reporte de actos y condiciones inseguras *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
Variante Magangué 6+200 al 9+300	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

6. SEGURIDAD E HIGIENE

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y egreso de personal en el proyecto.
- Se realizan exámenes periódicos.
- Reportes de condiciones de salud semanal.

7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto 2023, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 21 temas
- Capacitaciones: 4
- Inducciones: 3 personas (Visitantes)

8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 7), así mismo se hizo entrega de dotaciones periódica, capuchas y chalecos.

9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles.

Tabla 9.1: SEÑALIZACIÓN

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	RUTA:7802	FRENTE	EL BONGO
TIPO DE SEÑAL	CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA	HURTADAS	DAÑADAS

Bandereo en vía (SPO-03)	0	2	0
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	0	1	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	6	0	9
Bastones luminosos	0	0	2
Delineadores tubulares (colombinas)	14	0	71
Conos	0	2	1
Fin de obra (SIO-03)	2 (fijas)	1	
Flasher	0	2	3
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	0	1	
Inicio de obra (SIO-02)	2 (fijas)	1	
Maquinaria en vía (SPO-02)	0	1	
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	0	2	3
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)			
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	0		
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	0	2	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	0	1	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	0	4	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)		1	
Velocidad a 30 (RS-30)	2 (fijas)	2	
Radios motorolas	0		1
Lámparas con panel solares	0	1	
Fin de pavimento (SP57)		1	
Valla informativa: Conduzca con precaución vía en construcción (pictograma de peligros)	2		

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	**RUTA: 7802**	**FRENTE**	**JUAN ARIAS**
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	0	1	2
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	0		
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	2	4	6
Bastones luminosos	0		6
Delineadores tubulares (colombinas)	47		115
Conos	0	6	

Fin de obra (SIO-03)	2 (fijas)	2	
Flasher	0		7
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	0	2	
Inicio de obra (SIO-02)	2 (fijas)	2	
Maquinaria en vía (SPO-02)	0	2	
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	0	1	4
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	0	0	
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	0	0	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	0	2	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	0	2	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	0	3	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	0	2	
Velocidad a 30 (RS-30)	2 (fijas)	2	
Radios motorolas	0	4	1
Valla informativa: Conduzca con precaución vía en construcción (pictograma de peligros)	2		

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	**RUTA:7806**	**FRENTE**	**EL BANCO**
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Banderero en vía (SPO-03)	2		
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	2		
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	8		2
Bastones luminosos	4		6
Delineadores tubulares (colombinas)	43		53
Conos	6		
Fin de obra (SIO-03)			
Flasher	6		4
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	3	1 batería	
Inicio de obra (SIO-02)			
Maquinaria en vía (SPO-02)	2		
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	3		2
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)			
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)			
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	1	

Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2		
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	2	
Velocidad a 30 (RS-30)	2		
Radios motorolas	8		
Lámparas con panel solares	3		1

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando tres (3) turnos de 8 hrs cada uno, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boqui toques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, se demarca el área a trabajar, frente 7806, El Banco

Frente de Juan Arias se instalaron señales fijas y se habilitaron ambos carriles, el 16-08-23, retiraron las maquinarias que fueron víctimas de atentados terroristas, el 24 y 25 de agosto se instalaron señales fijas y vallas informativas en ambos frentes, el 28-08-2023 se hace actividad de tapahuecos en puntos críticos sector Juan Arias.

10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio, y como conclusión tenemos:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos

Casos Positivos Covid-19: 0 casos

11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

NO Se presentó accidentes laborales durante el periodo del 01 al 31 de agosto del 2023.

Se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 9,** además en el **anexo 10** se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe

Incidente: No se reportaron incidente en el periodo del 01 al 31 de agosto del 2023.

12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de agosto del 2023, no se presentó accidente laboral, teniendo así para este periodo 0 accidente.
- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.
- No se presentaron casos positivos de covid-19
- En obra (Ruta 7802 Frente El Bongo) se detienen las actividades por el riesgo público: Desde el mes de marzo del presente año, se han venido presentando casos de intimidación al personal del Consorcio BMC por parte de personas que han manifestado pertenecer al grupo AUTODEFENSA GAITANISTA DE COLOMBIA (AGC), lo que ha traído repercusión en el desarrollo de las labores en obra, debido que en varias oportunidades se han detenido las actividades por temor que cumplan las amenazas de quemar los equipos o causarle daño a los colaboradores. Las actividades se han realizado esporádicamente, ya que cada vez que se reinician, se acercan a realizar dichas intimidaciones. El 07-06-23, dos días después de haber reiniciado labor en el frente de obra de El Bongo, cuando en horas de la noche dos sujetos armados que se movilizaban en motocicleta se acercaron a los controladores de tráfico y los intimidaron para que abandonaran los puestos, no obstante, dejándoles el mensaje de "*No queremos verlos trabajando o de lo contrario no respondemos*".

Todo lo anterior se ha informado a las autoridades, entes gubernamentales, interventoría y al INVIAS.

Se ha realizado una serie de documentación y gestión para buscar el apoyo de las autoridades y garantizar la seguridad del personal en los frentes de obra e instalaciones del Consorcio, e incluso se solicitaron y realizaron dos (2) consejos extraordinarios de seguridad en Magangué y en Los Palmitos.

Se realizan mantenimiento diario de la señalización del frente de obra, pero debido a la ausencia de los controladores viales la mayoría de las señales preventivas instaladas han sido hurtada lo que aumenta el riesgo de accidente o siniestros viales en este sector.

Se realizo una capacitación al personal por parte de la Policía Nacional sobre la prevención de extorsiones y autocuidado.

El 03-07-2023, las maquinarias de asfalto que se habían traído para hacer cierre de cajas en el Bongo, fue dejadas en la vereda El Tigre, y fueron víctima de un ataque terrorista que le ocasiono daños en silla y sistema hidráulico, debido a esto el proveedor decidió retirar los equipos y no aceptar el contrato. Se realizo el 5-07-2023 un consejo extraordinario de seguridad o PMU, en la Gobernación de Magangué, para tratar los temas relacionados a seguridad pública y seguridad vial en Juan Arias. El 06-07-2023, se realiza en las instalaciones de la alcaldía de Los Palmitos un consejo extraordinario de seguridad (PMU), donde el tema central fueron los hechos ocurridos el 03-07-23 en la vereda El Tigre.

El 10-07-23, las maquinarias de asfalto que operaban en el frente de obra de Juan Arias, fueron víctimas de conatos de incendios provocados por personas que se identificaron del grupo Autodefensa Gaitanistas de Colombia (AGC), dejándole daños al sistemas principal para su funcionamiento, situación que fue atendida por la fuerza pública que se acercó al lugar luego de una llamada de alerta, los controladores viales fueron intimidados y despojados de los radios de comunicación del consorcio y sus celulares personales.

Esta situación generó pánico y temor entre los colaboradores propios y terceros del Consorcio BMC y cese de las actividades. Se volvió a convocar otro Consejo Extraordinario de Seguridad (PMU) de manera virtual, donde se trató ocurrido el 10-07-2023, durante este evento se informó sobre un mensaje enviado a uno de los números corporativos, donde hacían mención de no importarle que la fuerza pública este presente para ellos remeter contra los trabajadores del consorcio, siempre y cuando no se “sienten a dialogar con ellos”

Quedo consignado por parte del consorcio que dispondrá de los controladores viales y personal en obra siempre y cuando se cuente con el acompañamiento de la fuerza pública.

El 23-07-23, el Consorcio decide retirar su personal de obra, por motivo de la ausencia del acompañamiento de la fuerza pública en el sector, deja organizado el PMT y señalizadas las zonas de mayor peligro para los conductores.

23-07-23, a las 8:30 am, se reactivan las labores de los controladores viales en un solo punto, donde se encuentra las maquinarias inoperantes en el resto del tramo se habilitan ambos carriles, contando con el acompañamiento de la fuerza pública. Se suspende control vial por ausencia de acompañamiento fuerza pública en esta actividad.

16-08-2023, Se retiraron los equipos que sufrieron daño por incendio provocado, se habilitan ambos carriles y se instalan señales fijas, debido que las anteriores fueron todas hurtadas en ambos frentes.

Para mantener estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo:

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social
- Se crea procedimiento para reporte, seguimiento y cierre de incidentes, actos y condiciones inseguras.
- Contar con el respaldo de la fuerza pública para realizar las labores.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Tabla 13.1: PMT

Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo y bacheo)	
	
	

Tabla 13.2: Inspecciones en obra

Inspecciones y acompañamientos SST en los frentes de obra 7802 (El Bongo y Juan Arias)	
	

Tabla 13.3: Charlas SST y Capacitaciones.

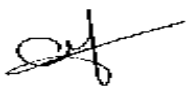
Charlas SST, Capacitaciones e Inducciones.	
	

Tabla 13.4: Reposición, entrega de dotación y EPP.

Reposición, entrega de dotación y EPP	
	

14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales
7. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
8. Registro de condiciones de salud.
9. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad
10. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria
11. Documentos de equipos
12. ATS/ APR

ELABORO: **Carmen Judith Mena Angulo.**	**REVISO:** **Danny Gabriel Ruiz León.**	**APROBO:** **Ricardo Cardona Castaño**
		

15. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de agosto de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de agosto de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de agosto de 2023.
3- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
4- Se realiza la entrega del informe SST semanal.
5- El día 5 de agosto de 2023, la interventoría envía comunicación numero 184-1-896, con asunto: Requerimiento para el cumplimiento de la señalización de acuerdo al PMT aprobado.
6- El día 24 de agosto de 2023, la interventoría, realiza inspección SST en obra en la ruta 7806, PR 1+600 al PR 40+695.
7- El día 26 de agosto de 2023, la interventoría envía comunicación número 184-1-944, con asunto: Requerimiento por incumplimiento en el uso de los EPP, dotación de uniformes; estado de la maquinaria en obra; y la señalización vial preventiva.
8- El día 28 de agosto de 2023, se realizó reunión con inspectora SST del Consorcio BMC, se firma acta numero 16 con compromisos.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Carmen Maria A <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 30 de agosto de 2023 2:16 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Nevis Julieth Silva Vargas
Asunto: ENTREGA SEMANALES
Datos adjuntos: MEPI MAQUINARIA Y EQUIPO AGOSTO 2023.xlsx; CONTROL SALUD AGOSTO SEMANA 5.xlsx; MEPI MN1 (N 15 FR 6 PERSONAL CONTROL APORTES LBG Y SBG AGOSTO 2023.xlsx

Cordial saludo,

Señora Laura Villalba,

De manera respetuosa le comparto actualizaciones semanales de
MEPI EQUIPO
MEPI PERSONA Y SEGURIDAD SOCIAL
ENCUESTA DE ESTADO DE SALUD.

Y link de la carpeta autoevaluación, ayer no se lo envíe por problemas de conexión https://acortar.link/EOgDrX

Quedo atenta

CONSORCIO BMC

Carmen J. Mena Angulo

Inspector SST

322 886 3748

inspectorasst1@consorciobmc.co

Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera, Mosquera

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2023 11:57 a. m.
Para: 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST Numero 75
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 75.docx

Buenos días
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 75.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

Activar Windows

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	sábado, 5 de agosto de 2023 12:03 p. m.
Para:	ricardo.cardona@consorciobmc.co
CC:	farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero'
Asunto:	Comunicación 184-1-896 Requerimiento para el cumplimiento de la señalización de acuerdo al PMT aprobado.
Datos adjuntos:	184-1-896 Req. señalización PMT -7802.pdf

Señores:
CONSORCIO BMC
Atención. Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de obra
Ciudad

Por medio del presente correo, la interventoría envía comunicación citada en el asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor enviar recibido, gracias

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe

Activar Windows





Inspección SST en obra en la ruta 7806, PR 1+600 al PR 40+695 – El Banco Magdalena.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el: sábado, 26 de agosto de 2023 12:31 p. m.
Para: director@reactivacioncaribe.com; Laura Villalba
Asunto: RV: Comunicación 184-1-944 Requerimiento por incumplimiento en el uso de los EPP, dotación de uniformes; estado de la maquinaria en obra; y la señalización vial preventiva..
Datos adjuntos: 184-1-944 Requerimiento Incum EPP.pdf

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: sábado, 26 de agosto de 2023 12:31 p. m.
Para: 'Ricardo Cardona' <ricardocardona@consorciobmc.co>
CC: lanango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero' <dmhernandez@invias.gov.co>; dmendinueta@invias.gov.co; 'Yodig Smith Pulido Rojas' <ypulido@invias.gov.co>; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez' <cagonzalez@invias.gov.co>
Asunto: Comunicación 184-1-944 Requerimiento por incumplimiento en el uso de los EPP; dotación de uniformes; estado de la maquinaria en obra; y la señalización vial preventiva.

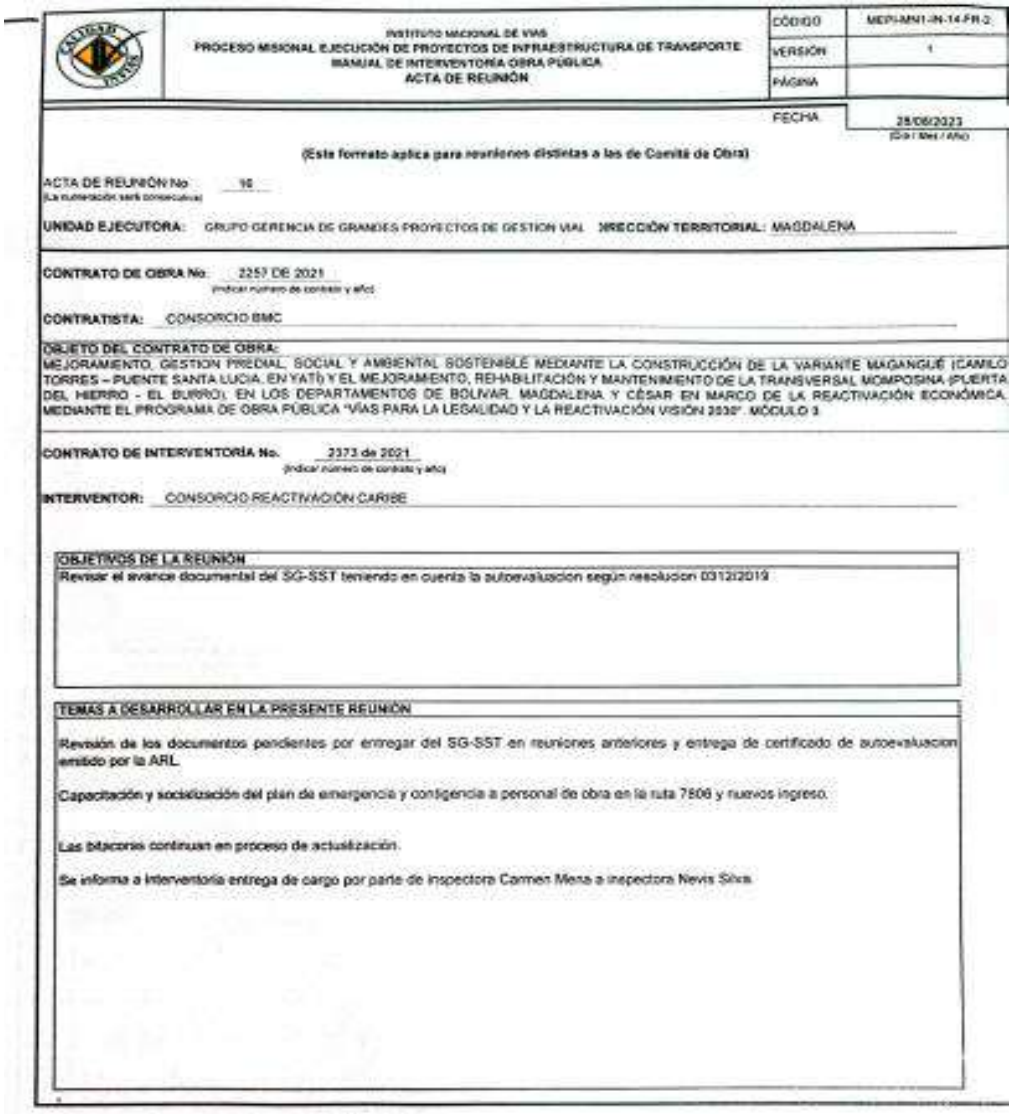
Señores:
CONSORCIO BMC
Atención. Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de obra
Ciudad

Por medio del presente correo, la interventoría envía comunicación citada en el asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor enviar recibido, gracias

Cordialmente,

Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 28/06/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No: 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisar el avance documental del SG-SST teniendo en cuenta la autoevaluacion según resolucion 0312/2019

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión de los documentos pendientes por entregar del SG-SST en reuniones anteriores y entrega de certificado de autoevaluacion emitido por la ARL.

Capacitación y socialización del plan de emergencia y contigencia a personal de obra en la ruta 7806 y nuevos ingreso.

Las bitacoras continuan en proceso de actualización.

Se informa a Interventoria entrega de cargo por parte de inspectora Carmen Mena a inspectora Nevis Silva

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.
2- Se realizan pausas activas.
3- Se envía documentación correspondiente a preoperacionales y registro fotográfico de vehículos, vía correo electrónico.
4- Se envía formato de análisis de trabajo seguro (ATS), vía correo electrónico.
5- Se envía documentación correspondiente a la conformación de brigadas de emergencia del Consorcio Reactivación Caribe, vía correo electrónico.
6- Se envía solicitud de capacitaciones vía correo electrónico, tales como: Primeros auxilios, Manejo de extintores, Simulacro de emergencias y evacuación, Actividades lúdicas, para que estas sean realizadas por parte de la ARL Sura.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: sábado, 2 de septiembre de 2023 10:07 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovias as.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Comunicaciones enviadas al contratista, Formatos ATS y Formato de charlas SST, Agosto 2023.
Datos adjuntos: ATS AGOSTO 2023.pdf; CHARLAS SST - AGOSTO.pdf; Comunicaciones enviadas.rar

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto la siguiente documentación correspondiente a:

1-Comunicaciones enviadas al contratista actualizadas año 2022 y año 2023.

2-Formatos diligenciados de ATS (análisis de trabajo seguro), correspondiente al mes de agosto 2023.

3-Formatos de asistencia de las charlas SST, realizadas en el mes de agosto de 2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe


31 ago 2023 4:17:50 p. m.
Cto de interventoria 2373 de 2022.
#Consorcio Reactivacion Caribe


31 ago 2023 4:17:19 p. m.
Cto de interventoria 2373 de 2022.
#Consorcio Reactivacion Caribe

CHARLAS SST

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 23 de agosto de 2023 3:38 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias as.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Preoperacionales y registro fotográfico de vehículos - Magangué
Datos adjuntos: Vehiculo JUW 270 - semana del 30 al 5 de agosto.pdf; Vehiculo JIO 441 - semana del 30 al 5 de agosto.pdf; Vehiculo JUW 270- semana del 8 al 12 de agosto.pdf; Vehiculo JIO 441 - semana del 8 al 12 de agosto.pdf; Vehiculo JUW 270 - semana del 14 al 19 de agosto.pdf; Vehiculo JPO 748 - semana del 14 al 19 de agosto.pdf

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a preoperacionales de vehículos del proyecto de la variante Magangué Bolivar y registro fotográfico, que estaba pendiente por enviar, por motivo de vacaciones.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: sábado, 2 de septiembre de 2023 10:07 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Comunicaciones enviadas al contratista, Formatos ATS y Formato de charlas SST, Agosto 2023.
Datos adjuntos: ATS AGOSTO 2023.pdf; CHARLAS SST - AGOSTO.pdf; Comunicaciones enviadas.rar

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto la siguiente documentación correspondiente a:

1-Comunicaciones enviadas al contratista actualizadas año 2022 y año 2023.

2-Formatos diligenciados de ATS (análisis de trabajo seguro), correspondiente al mes de agosto 2023.

3-Formatos de asistencia de las charlas SST, realizadas en el mes de agosto de 2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 29 de agosto de 2023 4:42 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Conformación de Brigadas de Emergencia CRC Magangué
Datos adjuntos: CONFORMACION DE BRIGADA CRC MAGANGUE.docx

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a conformación de brigadas de emergencia del Consorcio Reactivación Caribe, Magangué.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2023 8:33 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovlasas.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Solicitud de Capacitaciones presenciales para el Consorcio Reactivación Caribe.

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Mediante el presente y muy respetuosamente solicito la realización de las capacitaciones mencionadas a continuación de manera presencial, por parte de la ARL, ya que este requerimiento contractual se ha solicitado anteriormente y a la fecha aun no ha sido posible la realización de manera presencial.

Temas de capacitaciones presenciales:

1- Primeros auxilios.
2- Manejo de extintores.
3- Simulacro de emergencias y evacuación.
4- Actividades lúdicas.

Los datos de dirección y contacto en la oficina del Consorcio Reactivación Caribe oficina Magangué – Bolivar, son los siguientes:

Nombre de contacto o Inspector SST: Laura Villalba Cuentas
Celular: 3043687808
Dirección de la oficina: Calle 16 # 24-50, Barrio pastrana, Magangué – Bolivar frente al hotel terratoscana, al lado de la ferretería Samir.

Quedo atenta.

Muchas gracias

Atl:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

INFORMES

PROFESIONAL

TECNICO PREDIAL

INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

El Consorcio Reactivación Caribe bajo el contrato de interventoría No. 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ELABORADO POR:



LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
Profesional Técnico Predial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende un análisis y revisión de la información suministrada por el INVIAS, como parte de los Estudios y Diseños previos desarrollados como parte del CONTRATO INVIAS 1374 DE 2019, PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elaborado por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, a partir de la cual se basa la revisión, análisis y diagnóstico, así como la identificación de intervenciones y/o ajustes requeridos, como parte de las actividades requeridas en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista de obra CONSORCIO BMC, bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica
y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con ello, el CONSORCIO BMC debe estudiar y analizar completamente los estudios y diseños con el fin de concluir si se tienen objeciones o no, con el objeto de presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por dicha Interventoría, serán presentadas al INVIAS, para que este comunique a la Subdirección de planificación de infraestructura y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones planteadas.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área predial del Contratista de Obra, Consorcio BMC.
A continuación, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, basado en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter Predial que el Contratista de Obra, Consorcio BMC, ejecuta en el desarrollo del proyecto de tal manera que se asegure el cumplimiento del programa, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.
A continuación, se relacionan las actividades hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Predial componente técnico del contratista e interventoría.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

DESCRIPCION ZONA DE INTERVENCION
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
3. COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN ZONA DE INTERVENCION:

El acceso por vía terrestre al municipio de Magangué se realiza utilizando los ejes urbanos del municipio, generando conflictos de movilidad a los habitantes de la región con el tránsito de larga

distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de las vías que han sido diseñadas para uso urbano y actualmente sirven como oferta vial para un tránsito interurbano.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la futura conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la Isla Grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la ubicación de dos (2) glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros.

• Glorieta Camilo Torres: Le da inicio a la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.

• Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad. Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente planteadas, se hace necesaria la construcción de 12,8 km de variante, 2 glorietas con sus respectivas obras de estabilización y de drenaje necesarias.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Componente Técnico.

CORRESPONDENCIA		
Consecutivo	Fecha	Asunto
184-3-1000	2/8/23	Respuestas a comunicación 184-1-870. 21/04/2023 21 expedientes.
184-3-998	1/8/23	Respuesta al 184-1-880, Solicitud de Cronograma, tira topográfica y sábana predial.
184-1-903	10/8/23	Envío de Hoja de Vida, nueva abogada predial.
184-1-933	24/8/23	Observaciones a Cronograma, sábana y Tira Predial.
184-3-1060	23/8/23	Solicitud de información y aporte Documental
184-3-1059	23/8/23	Solicitud de información documental
184-3-1061	23/8/23	Solicitud Certificación de administración sobre ejidos y baldíos
184-3-1063	23/8/23	Solicitud información acerca del FMI 064-2689

Teniendo en cuenta la aprobación del Diagnostico Predial y el personal Jurídico, Técnico y valuatorio del Contratista de obra, la interventoría realizó el siguiente cuadro, resumiendo:

- Se procede a realizar la revisión de los archivos entregado por el Contratista de Obra, Consorcio BMC, en lo referente a el cronograma de adquisición predial, Sábana predial y Tira Topográfica. Teniendo en cuenta lo estipulado en el apéndice F, al final del periodo en estudio, se continua con esta revisión.
- Además, se recibe copia de la correspondencia que el contratista envía a diferentes entidades, solicitando información de los predios en proceso de adquisición predial, para la construcción de la Variante Magangué.
- El día 11 de Julio del 2023, renuncia la Abogada Predial María Cristina Bohórquez, para lo cual el 8 de agosto se realiza envió de la hoja de vida de la abogada predial Heidy Yadira Castro Durán, a la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, para revisión y su respectiva aprobación. Que a la fecha no hemos obtenido respuesta por parte de la Entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo del presente informe, se realiza revisión de los archivos correspondientes al Cronograma de adquisición Predial, Sabana predial y Tira Topográfica, con el propósito que estén actualizado con respecto al cronograma de obra y los cambios que puedan surgir en los predios en proceso de adquisición predial, para la construcción de la Variante Magangué.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 30 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los Palmitos (sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapanqué), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad, por parte del contratista.
- Variante Mapanqué: se continuó con el replanteo de la linea ambiental de la variante Mapanqué del km0+000 al km0+300.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase I de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría. Contratista

fecha: 01 de Julio 2023

Estado del tiempo: Soleado Hora de inicio: 07:00m Hora final: 13:00

Personal:

Cantidad 2 Cargo: Ing residente contratista - Ing residente interventoría.

Tecnico 7 Cargo: Topografo INT, Inspector INT. Inspector contratista, Topografo contratista, 2 cadenero, Siso contratista

Maquinaria:

fresadora rx50b (blanca oruga) 1 modelo: roadTec - mod 2004

Vibro Compactador (amarillo) 1 Caterpillar - CB-534B (1996)

Compactador de llantas PT140A 1 Ingersoll-rand PT140A (1991)

Herramientas menores.

Actividad

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), no se registra ningún tipo de actividad por el contratista, debido a problemas de orden público. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapanqué - Bol.) se registró la actividad de fresado con un volumen de 67.9mm3 del pr 40+891 al pr 41+089, lado derecho. En la ruta 7806, no se registra actividad por parte del contratista debido a razones propias del contratista.
- Variante Mapanqué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de mapanqué del km0+200 al km0+300.

- Variante Guamal - el Banco: no se registró ningún tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldía de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría.

Oscar Saucedo
BYC

fecha: 02 JULIO 2023 Domingo.
estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7:00am Hora final:
personal - Cantidad (2) cargo: Ing. residente INT, Ing residente contratista.
Tecnico (7) cargo: topografo INT, inspector INT, inspector de contratista, topografo contratista, 2 cadenero, siso contratista.
Maquinaria: (1) fresadora rx 500 (blanca oruga) roadtec - mod 2004
(1) vibrocompactador (color amarillo) caterpillar - cb-534b (1996)
(1) compactador de llantas pt 140 g - ingersoll-rand pt 140 g (1991).
Herramientas menores
Actividades.

- Transversal mompox: en la ruta 7802, en el sector de los palenitos (sucre), hoy el contratista trajo al lugar de las obras en el sector el tigre otro tren de equipos de asfalto, formado por una terminadora de asfalto, un vibrocompactador y un compactador neumatico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - sol) no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden público.
- Variante Magangué: no se registró actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal - el Banco: no se registro actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldía de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría.

Oscar Saucedo
BYC

fecha: 03 JULIO 2023 lunes festivo.
Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7:am Hora final:
personal- cantidad (2). Cargo: Ing residente INT - Ing residente de obra.
Técnico (6): Topografo INT, topografo obra, Inspector INT, Inspector obra
3 Cadeneros, 1 de contratista.
Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (blanca naranja) roadtec - mod 2004
(1) Vibrocompactador (color amarillo) caterpillar cb-534b (1996).
(1) Compactador de llantas pt 140 a - Ingersoll-rand pt 140 a (1991)
Herramientas menores.
Actividades
- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre) en horas de la noche se presentó un conato de incendio a los equipos del contratista por parte de miembros de los AIAC, en el pr 11+700, en la Vereda del Tigre. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapanqué-sol) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden público. En la ruta 7806, no se registra ningun tipo de actividad, debido a razones propios del contratista
- Variante Mapanqué: no se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 2 de la variante El Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoria.

BMC

Fecha: 04 Julio 2023

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 7 am hora final:

Personal - cantidad (2) cargo: Ing residente INT, Ing residente de obra

Tecnico: (8) Topografo INT, topografo obra, inspector INT, Inspector obra, 3 Cadeneros SISO contratista

Maquinaria: (1) fresadora cx 30b (bbanca oruga), roadtec - mod 2004

(1) vibro compactador (color amarillo) caterpillar cb-534b (1996)

(1) Compactador de llantas pt 140g - ingersoll-rand pt140a (1991)

Herramientas menores

Actividades

- transversal mompósina: En la RUTA 7802, en el sector de los palmitos (sucre), no se presentó ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - bol), no se presentó ningún tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden público. En la ruta 7806, no se registra ningun tipo de actividad del contratista debido a razones propios del contratista
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de magangué del km 9+700 al km 10+000.
- Variante Guamal - El Banco: no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante El Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoria

BOLC

fecha: 05 de Julio 2023
Estado del tiempo: soleado hora inicio: 7:am hora final: 18:00
personal - cantidad (7) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra
Tecnico: (8) topografo INT, topografo obra, inspector INT, inspector obra
3 cocineros, Siso contratista
Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (blanca naranja) roadtec - road 2004
(1) vibro compactador (color amarillo) caterpillar - cb-534b (1996)
(1) compactador de llantas pt 140 a ingersoll-rand / pt 140 a (1991)
Herramientas menores
Actividad
- Transversal composina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (Sucre), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden público. En la ruta 7802, en el sector de Juan Años (Magangué - Bol), no se presentó ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, no se registra ninguna actividad por razones propias del contratista
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de Magangué del km7+000 al km7+400
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante El Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría.

Escribano
BRC

fecha: 06 Julio 2023

estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7am Hora final: 18:00

personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT. — Ing residente obra

Tecnico (8): topografo INT, topografo obra, Inspector INT, Inspector obra

3 cadeneros, 1 seg contratista

Maquinaria: (1) fresadora rx 50 (blanca amarillo) roadtec - md 2004

(1) vibro compactador (color amarillo) caterpillar /cb-534 b (1996)

(1) compactador de llantas pt140 g ingersoll- rand pt140 g (1991)

herramientas menores.

Actividad

- transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los palmitos (sucre), no se registro ningun tipo de actividad, por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapanque- bol), no se presento ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. Se habia programado actividades y fueron cancelados por no tener el personal necesario para la extendida y compactación de mezcla asfaltica. En la ruta 7806, no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista, por razones propias al contratista.
- Variante Mapanqué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de Mapanqué del km6+800 al km7+000.
- Variante Guamal- el Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante El Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría.

BMC

fecha: 07 de Julio 2023

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 7am Hora Final: 18:00

Personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra
Técnico (13) topografo INT, topografo obra, Inspector INT, Inspector obra,
3 Cadeneros, SISO contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (blanco arena) roadtec - mod 2004
(1) vibrocompactador (color amarillo) caterpillar 10b-534b (1996)
(1) compactador de llantas PT140a Ingersoll-rand PT140a (1991)

Herramientas menores

Actividad

- Transversal mocoposina: En la ruta 7802, en el sector los Palmitas (socre) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico, la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta, debido a hurtos realizados por desconocidos.
En la ruta 7802, en el sector de Juan Años (Mocoposina - eol), se realizó la actividad de extendida y compactación de mezcla asfaltica del pr 40+531 al pr 40+676.6, colocandose 58.10m3 de MDC-19, en el carril derecho.
En la ruta 7806, no se registra ningun tipo de actividad por razones propias del contratista
- Variante Mocoposina: Se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante Mocoposina del km6+100 al km6+800.
- Variante Guamal - El banco: no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase I de la variante El Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría.

BYPC

fecha: 08 Julio 2023
Estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 7am Hora final: 13 pm
personal - cantidad (2) cargo: Ing residente Invi - Ing residente Obra
tecnico (7) topografo Invi, topografo obra, inspector Invi, Inspector obra
3 cadeneros, siso contratista
- Maquinaria: (1) fresadora rx 50 b (blanca anaranjada) roadtec - mod 2004
(1) vibro compactador (color amarillo) caterpillar /cb 534 b (1996)
(1) compactador de llantas pt 140 a ingersoll-rand pt 140 a (1991)
Herramientas menores
- Actividad
- transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sucre) no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden público, la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802 en el sector de Juan Arias (Magangué - bol), se realizó la actividad de colocación y compactación de mezcla asfaltica del pr 40 + 531 al pr 40 + 679.6, en el carril derecho. En la ruta 7806, no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a razones propias del contratista.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la línea ambiental de la variante Magangué del km 5 + 900 al km 6 + 100.
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ninguna actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante El Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldía del El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría.

Oficial Seguridad
BRC

fecha: 09 de Julio 2023 Domingo.

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: hora final:

Personal-Cantidad (2): Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico: (7): Topografo INT, topografo obra, 3 Cadeneros, Inspector INT, Inspector obra, siso contratista.

Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (blanca naranja) roadtec - mod 2004

(1) Vibro compactador (color amarillo) caterpillar / cb 534b (1996).

(1) Compactador de llantas pt 140a ingersoll-rand pt 140 a (1991)

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sect no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Años (Mapanqué - sol), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a razones propias del contratista.
- Variante mapanqué: no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS pa dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya s hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Bo

Ingeniero Residente.

Escor Sanchez
BMC

fecha: 10 de Julio 2023
Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7am Hora fina: 18:00 pm
personal - Cantidad (2): Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra
Tecnico: (11) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, inspector INT, inspector obra, SISO Contratista, Operadores
Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (blanca oruga) roadtec - mod 2004
(1) fresadora W 500 wirtgen
(1) Vibro compactador (color amarillo) Caterpillar cb 534b (1996)
(1) Compactador de llantas PT 140 a Ingersoll-rand PT 140 a (1991)
Herramientas menores
Actividad
- Transversal mamposina: En la RUTA 7802, en el sector de los palmitos (Sucre), no se registra ningún tipo de actividad por el contratista, la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleto.
En la RUTA 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - Bol), se realizó la actividad de extendida y compactación de mezcla asfaltica del pr 40 + 679.6 al pr 40 + 992.4, colocandose un Volumen de 60.53 m3 de MDC-19, en el carril derecho. En la RUTA 7802, se registró la quema de maquinaria en el sector de Juan Arias (Magangue) por un grupo al margen de la ley. En la RUTA 7806, sector El Banco (Magdalena), se reactivó la actividad de fresado del pr 0 + 000 al pr 0 + 500, carril derecho.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de magangué del km 5 + 450 al km 5 + 900
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Ingeniero Residente.

Oscar Saavedra
BMC

fecha: 11 de Julio 2023
estado del tiempo: soleado hora inicio: 7am hora fina: 10 pm
personal - cantidad (2) cargo: ing residente INT - ing residente Obra
Tecnico: (16) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, Inspector INT, Inspector Obra, Operadores
Maquinaria: (1) fresadora rx 50 b (blanca oruga) roadtec - mod 2004
(1) fresadora w500 wirtgen
(1) Vibro Compactador (color amarillo) Caterpillar / cb - 534b (1996)
(1) Compactador de llantas PT 140 a ingersoll-rand PT 140 a (1991)
Herramientas menores
Actividad
- Transversal manposma: En la RUTA 7802, en el sector de los Palmitos (sucre) no se registra ningún tipo de actividad por el contratista debido a problemas de orden publico. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleto. En la RUTA 7802, en el sector de Juan Años (Magangué - Bol). no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico y a la quema de la maquinaria realizada el dia de ayer en horas de la noche, por parte de hombres armados al margen de la ley. En la RUTA 7806, sector El Banco (Magdalena), se registró la actividad de fresado del carril derecho iniciando en el pr0+184 al pr0+384, con un volumen de 50.43 m3.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante Magangué del km5+100 al km5+450.
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase I de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

BMC

fecha: 12 de julio 2023
Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7 am Hora final: 18 pm
personal-cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra
Tecnico: (16) topografo INT, topografo obra, inspector INT, inspector obra
3 cadeneros, siso contratista, operadores
Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (blanca naranja) roadte - mod 2004
(1) fresadora W500 wirtgen
(1) vibrocompactador (color amarillo) caterpillar /cb-534b (19916).
(1) compactador de llantas pt 140 g ingersoll-rand pt 140 g (19911)
Herramientas menores
Actividad
- Transversal mamposina: En la RUTA 7802, en el sector de los palmitos (sucre) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la RUTA 7802, en el sector de Juan Mina (Magangue-bol) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico y a la quema de la maquinaria realizado en horas de la noche el dia 10 de julio /2023, por parte de hombres armados al margen de la ley. En la RUTA 7806, en el sector del banco (Magdalena), se realizó la limpieza de la caja en el carril derecho en el pr0+184.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la línea ambiental de la variante de magangué del km5+100 al km5+450.
Se realizó la actividad de replanteo y localización de perimetro y lineas de compra y linea ambiental por presunto cementerio en el km1+350.
- Variante Guamal-El banco: no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente de Interventoria

BOLC

fecha: 13 de Julio 2023
estado del tiempo: soleado Hora inicio 7am Hora final: 18 pm
Personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT. Ing residente obra
Tecnico: (16) topografo INT, topografo obra, Inspector INT. topografo obra
3 cadeneros, 8 iso contratista, operadores
Maquinaria: (1) fresadora rx506 (blanco oruga) roadtec- mod 2004
(1) fresadora w500 wirtgen
(1) vibro compactador caterpillar /cb-534b (1996)
(1) compactador de llantas pt 140 a Ingersoll-rand pt 140 a (1991)
Herramientas menores

ACTIVIDAD

- Transversal mompoxina: En el sector de los palmitos (socre), ruta 7802, no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. la señalizacion en el sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias. (Magangue-Bol) no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico y a la quema de la maquinaria realizada el dia 10/07/2023 en horas de la noche, por partes de hombres armados al margen de la vía. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se realizó la imprimación de la capa del pr0+184 al pr0+384, lado derecho con un volumen 700.4m2 de riego de liga
- Variante Magangué: Se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de magangué del km4+000 al km4+600. se realizó la actividad de replanteo y localización de perimetro y linea de compra y lineas ambiental por presunto cementerio en el km1+200 al km2+000
- Variante Guamal-el Banco: no se registra ningun tipo de actividad

* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase I de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente de Interventoría

BROC

fecha: 14 de Julio 2023
Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7am Hora final: 18 pm
personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT, Ing residente obra1
Tecnico: (16) topografo INT, topografo obra, inspector INT, inspector obra, 3 cadeneros, siso contratista, operadores
Maquinaria: (1) fresadora rx 50b (bbanca oruga) roadtec-mod 2004
(1) fresadora w500 wirtgen
(1) vibro compactador (color amarillo) caterpillar lcb-534b (1996)
(1) compactador de llantas pt 140 a Ingersoll-rand - pt 140 a (1991)
Herramientas menores
Actividad

- Transversal mompos1ra: en la RUTA 7802, en el sector de los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. la señalizacion de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la RUTA 7802, en el sector de Juan Años (Magangué-801), no se registró ningún tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. y o la quema de la maquinaria realizada el dia 10/07/2023, en horas de la noche, por parte de hombres armados de la ley. OBSERVACIÓN: en la RUTA 7806, sector el banco (Magdalena), se colocó mezcla asfáltica MDO-19, sin embargo, la interventoria se obstuvo de hacer el recibo a satisfacción de esta debido a que el contratista ejecutó la actividad pese a que la interventoria advirtió que el personal y equipo no contaba con la documentación completa y al dia.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de Magangué del km4+400 al km4+600 y del km3+800 al km4+00
- Variante Guamal-El banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

fecha: 15 de Julio 2023

estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7am Hora final: 13 pm

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico: (16) Topografo INT, topografo obra, Inspector INT, Inspector obra

3 Cordenero, siso Contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora rx sob (blanca oruga) roadtec - mod 2004

(1) fresadora W500 - wirtgen

(1) vibro compactador (color amarillo) caterpillar / cb - 534b (1996)

(1) Compactador de llantas pt 140 g ingersoll - rand pt 140 g (1991)

Herramientas menores

Actividad

- Transversal momposina: En la RUTA 7802, en el sector de los Palmitos (Score), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden público. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la RUTA 7802, en el sector de Juan Arias (Hoopnqué - Bol), no se registró ningún tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden público y a la quema de la maquinaria realizado el día 10/07/2023, en horas de la noche por hombres armados al margen de la ley. En la RUTA 7806 sector el Banco (Magdalena) No se registró ningun tipo de actividad por parte del Contratista, debido a que la maquinaria (fresadora marca wirtgen mod w 500), se averió.
- Variante Hoopnqué: se continuó con el replanteo de proyección de la linea ambiental de la variante de Hoopnqué del km3+000 al km 4+000
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

* A la espera de Informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

BAC

Fecha: 16 de Julio 2023 Domingo

Estado del tiempo: soleado Hora inicio Hora final.

personal- Cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing Residente Obra

Técnico: (16) Topografo INT, topografo Obra, 3 cadeneros, inspector INT, inspector Obra, SISO contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora rx 306 (blanca oruga) roadtec - mod 2004

(1) fresadora W500 - wirtgen

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Momposina: En la ruta 7802, en el sector los palmiros (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista, debido a problemas de orden publico. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - Bol), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Magangué: no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase I de la Variante Guamal, ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

Oscar Sarracino
BMC

fecha: 17 de Julio 2023

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7am Hora fina: 18 pm

personal - cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente Obra

Tecnico: (16) topografo INT, Topografo Obra, 3 Cadeneros, Inspector INT, Inspector Obra, siso contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora rx 500 (blanco grupo) roadtec-mod 2004

(1) fresadora W500 wirtgen

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal mompósina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. la señalizacion en este sector se encuentra en el paso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Mina (Magangue-sol), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se ejecutó el fresado de la carpeta asfaltica existente entre pr 0+390 y el pr 0+672, en el Carril derecho, con un Volumen de 72.5 m^3
- Variante Magangué: Se continuó con el replanteo de proyección de la linea Ambiental del km 2+000 al km 2+600 y del km 3+100 al km 3+800.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

BRC

fecha: 18 de Julio 2023

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7am Hora final: 18pm

personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

tecnico: (16) Topografo INT, topografo obra, 3 Cadeneros, 5iso Contratista, inspector obra Inspector INT, operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 WIRTGEN

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientos menores

- Actividades
- Transversal mompósina: en la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por el contratista, debido a problemas de orden publico. la señalización en este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - bol), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se colocó mezcla asfaltica MDC-19, entre pr0+383 y pr0+385, Colocandose 0.50m3 y entre pr0+390 y pr0+469, colocandose 20.31m3 de MDC-19, en el carril Derecho, se ejecutó el riego de liga entre pr0+390 y pr0+672, colocandose 1006.74m2 de emulsión en el carril derecho.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la línea ambiental de la variante de Magangué del km2+600 al km3+000, del km0+800 al km1+000, del km3+000 al km3+100, del km10+500 al km10+900.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por Parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

fecha: 19 de Julio 2023

estado del tiempo: soleado hora inicio: 7am hora final: 18 pm

personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico (16) topografo INT, Topografo obra, 3 cadeneros, Inspector INT, Inspector obra, siso contratista, operador

Maquinaria: (1) fresadora W500 WIRTGEN

(1) vibro compactador

(1) compactador de llantas

herramientas menores

Actividad

- transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sucre), no se realizo ninguna tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. la señalización en este sector se encuentra en el piso e incompleta.
En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangue - bol) no se registró ninguna tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico.
En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena), se extendió y compactó mezcla asfaltica MEO-19, entre pr0+469 y 0+636, colocandose 42.93 m3, MEO-19 y entre pr0+636 y pr0+672, colocandose 4.63 m3, en el carril derecho.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de proyección de la línea ambiental del km0+300 al km0+800 del km10+900 al km11+200.
- Variante Guamal - El banco: no se registra ninguna tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 2 de la variante Guamal ya se realizó acercamiento con la Alcaldía de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

BMC

Fecha: 20 de Julio 2023 festivo

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: Hora final:

personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico (16) Topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, Inspector obra, Inspector INT, siso contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 Wirtgen

(1) vibro compactador

(1) compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal mompos-ind: en la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre) no se registro ninguna tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangue-sol) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. Hoy fue dia festivo. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), no se registró ningun tipo de actividad, por ser dia festivo.
- Variante Magangué: no se registró ninguna tipo de actividad, por ser dia festivo
- Variante Guamal- el Banco: no se registro ninguna actividad.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar Inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se realizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

BAPC

Fecha: 21 de Julio de 2023

Estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 7am Hora final: 16 pm

personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente Obra

Tecnico: (16) topografo INT, topografo obra, 3 Cadeneros, Inspector INT, Inspector Obra, SISO contratista, Operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 WIRTGEN

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- transversal mompositra: en la ruta 7802, en el sector los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden público. la señalización de este sector se encuentra en el piso e incompleta. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - Bol) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - Bol) aproximadamente entre pr 40+600 y pr 40+700, carril derecho, se presentó una falla en la carpeta instalada a nivel de primera capa. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - Bol) entre pr 40+500 y pr 41+500, el Contratista retiró sus Controladores de trafico (paleteros), manifestando que lo hace debido a que el Ejercito no va a seguir brindando seguridad, solo se deja implementada la señalización del PMT. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registró ningun Tipo de actividad, por parte del contratista, sin que se haya informado a la interventoría ninguna justificación.
- Variante Magangué: se continuo con el replanteo de la linea ambiental de la variante de Magangué acceso menores del km 0+400 al km 1+200. Se continuó con el replanteo de la linea ambiental del km 11+200 al km 12+000
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo Acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

BMC

fecha: 22 de Julio 2023

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7 am Hora fina: 18pm

personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico (16) Cargo: topografo INT - topografo Obra, 3 Cadeneros, Inspector INT

Inspector obra, 5 so contratistas, Operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 Wirtgen

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- transversal mompos inq: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sucre), no se registra ninguna tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangue - 901), no se registra ninguna tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. No se encuentra ningun auxiliar de trafico (paleteros) ni la fuerza publica (ejercito), solo se encuentra implementada la señalización del PMT. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registró ninguna tipo de actividad, por parte del contratista, sinque se haya informado a interventoría ninguna justificación
- Variante Magangué: se continuó con la proyección de la línea ambiental de la variante de magangué del km9+200 al km9+400 y del km12+000 al km12+350.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ninguna tipo de actividad por parte del contratista.

+ A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acareamiento con la Alcaldía de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

fecha: 23 de Julio 2023 Domingo

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: Hora final:

personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente Obra

Tecnico (16) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, inspector INT

Inspector obra, 3 SISO Contratista, Operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 Wirtgen

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- transversal mompos ma: En la ruta 7602, sector los palmitos (Sucre) no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista, debido a problemas de orden publico. en la ruta 7602, en el sector de Juan Años (Magangue - bol), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico. Desde el dia 21/07/2023, no se encuentra ningun auxiliar de trafico (paleteros) ni la fuerza publica (ejercito), solo se encuentra implementada la señalizacion PMT. En la ruta 7606, no se registra ningun tipo de actividad
- Variante Magangue: no se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría.

Fecha: 24 Julio de 2023
Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7am Hora Final: 18 pm
personal - cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra.
Tecnico (25) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, inspector obra
Inspector INT, operadores, SISO contratista
Maquinaria: (1) fresadora W500 Wirtgen
(1) vibrocompactador
(1) Compactador de llantas
Herramientas menores
Actividad

- transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arios (Magangué-Bol), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. No se encuentra ningun auxiliar de trafico (paleteros) ni la fuerza publica (ejercito), solo se encuentra implementada la señalizacion del PMT. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se registró la actividad de fresado del Pr0+707 y Pr0+877, con un volumen de 37.54m3 en el carril derecho. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se cobcó y extendió mezcla asfaltica entre Pr0+496 y pr0+861, Colocandose 38.09 m3 de mezcla MDO-19, en el carril derecho,
- Variante Magangué: Se continuó con la actividad de replanteo de linea ambiental acceso a la universidad de cartagena km0+000 al km1+500. y del km1+510 al km9+200.
- Variante Guamal - El Banco: no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS Para dar inicio con la Fase I de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

Cesar Sarmiento
BOLC

fecha: 25 Julio de 2023

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 7am Hora final: 18pm

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente Obra

Tecnico: (25) Topografo INT, topografo obra, 3cadeneros, inspector INT, inspector obra SISO contratista, Operadores

Maquinaria (1) fresadora WSCO wirtgen

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal mamposma: En la ruta 7802, en el Sector de los Palmitas (Sucre), no se registra ninguna tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden público. En la ruta 7802, Sector Juan Años (Mompox-Sta) no se registró ninguna tipo de actividad por parte del Contratista, debido a problemas de orden publico. No se encuentra ningun auxilio de tráfico (paleteros) ni fuerza publica (ejercito), solo se encuentra implementada la señalización del PMT. En la ruta 7806, Sector El Banco (Magdalena), no se realizo ninguna tipo de actividad debido a que no tenian operador de la maquinaria (vibrocompactador), el Contratista decidió no extender la mezcla asfáltica y procedió a la devolución de 3 volquetas cargadas de mezcla MDD-19 a la planta

- Variante Mompoxé: se continuó con la actividad de proyección de linea ambiental de la Variante Mompoxé, Zodme 4, 5 y 6. Replanteo de la linea ambiental y predial Intersección Kmo tocc

- Variante Guamal - El Banco: no se registra ninguna tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría,

Contratista
BRC

Fecha: 26 de Julio 2023
Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 7am Hora final: 18pm
Personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente Obra.
Tecnico (25) topografo INT, topografo Obra, 3 cadeneros, Inspector INT, Inspector Obra, siso contratista, operadores
Maquinaria: (1) fresadora W500 wirtgen
(1) Vibro compactador
(1) Compactador de llantas
Herramientas menores
Actividad

- Transversal mamposinq: En la ruta 7802, en el sector de los palmitas (sucre), no se presentó ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué - Bol) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. No se encuentra ningun auxiliar de tráfico (paleteros) ni fuerza publica (ejercito) solo se encuentra implementada la señalizacion del PMT. En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena) se inicio y se registró a las 3:40 pm la actividad de fresado entre PR 0+884 y PR 1+008 con un volumen de 28.66m3 en el carril derecho En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena), se registró la actividad de colocación y extendido de mezcla asfáltica entre PR 0+861 y PR 1+008, colocandose 32.75m3 de mezcla MDO-19, en el carril derecho.
- Variante Magangué: se continuó con la actividad de replanteo de la linea ambiental de la variante Magangué zodme 1, 2 y 3. replanteo de la linea predial interseccion km 0+000
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal, ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

Coor Socioambiental
DHC

fecha: 27 de Julio 2023

Estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 7am Hora final: 18 pm

Personal - cantidad (2) Cargo: Ing residente INT, Ing residente Obra,
Tecnico: (25) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, Inspector obra,
Inspector INT, Siso contratista, Operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 wirtgen
(1) vibro compactador
(1) Compactador de llantas
Herramientas menores

Actividad

- transversal Mompósina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangue-Sol) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. No se encuentra ningun auxiliar de trafico (paleteros) ni la fuerza publica (ejercito), solo se encuentra la señalización del INT. En la ruta 7806 sector El Banco (Magdalena), se realizó la actividad de fresado desde las 3:11pm hasta las 7:00pm, en el sitio habia 2 volquetas de mezcla asfaltica, MDO-19, las cuales no se pudieron descargar debido a la hora y el contratista procedio a devolverlas
- Variante Magangué: se continuó con la actividad de replanteo de la linea ambiental de la Variante Magangué zodme 1, 2 y 3. Se realizó la actualización por parte de topografia de la intersección, sector cuatro caminos, de la variante de Magangué en el Km4+000 al Km4+200
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase I de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente de Interventoria

DMC

Fecha: 28 de Julio 2023

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7:am Hora final: 18: pm

personal - cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico: (25) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, inspector obra, inspector INT, Siso contratista, Operadores

Maquinaria: (1) fresadora w 500

(1) rodillo compactador

(1) compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal nariposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, sector Juan Años (Magangue-sol), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. No se encuentra ningun auxiliar de Tráfico (paleteros), ni la fuerza publica (ejercito), solo se encuentra implementada la señalizacion del PMT. En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena), se ejecutó el fresado de la carpeta asfaltica existente entre pr1+008 y pr1+088 con un Volumen de 24.14m3 carril derecho y entre pr1+172 y pr1+179 con un Volumen de 2.40m3, carril derecho. En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena) se colocó y extendió mezcla asfaltica MDC-19 entre pr1+008 y pr1+088 con un Volumen de 24.14m3, carril derecho y entre pr1+172 y pr1+179 con un Volumen de 2.40m3 carril derecho
- Variante Magangué: Se realizó la actividad de replanteo de proyección linea de compra (predial) del km0+000 al km1+200, se realizó la proyección de linea ambiental (zodme) 1,2 y 3 del km4+000 al km4+300. Actualización por parte de topografia de la interseccion de cuatro caminos de la variante de km4+000 al km4+200
- Variante Guamal - El banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

x A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldía del Guamal y el Banco.

Residente de Intervenotria

Supervisor BIC

fecha: 29 julio 2023

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7am Hora final: 13 pm

personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico: (5) topografo INT, topografo obra, inspector obra, inspector INT, 3 cadeneros, Siso contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 Wirtgen

(1) vibrocompactador

(1) compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal mamposina: En el sector de los palmitos (sucre), ruta 7802, no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. en la ruta 7802, sector de Juan Dias (Guayepe-Sol) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se comenzó la actividad de fresado a la 1:30 pm, debido a que la fresadora estuvo varada en horas de la mañana, posteriormente se ejecutó el fresado de la carpeta asfaltica existente entre pr1+213 y pr1+217, con un volumen de 1,43m3, carril derecho y entre pr1+225 y pr1+230, con un volumen de 2,21m3, carril derecho.
- Variante Guayepe: se realizó la actividad de replanteo de proyeccion linea ambiental (zodme) 1, 2 y 3 del km4+000 al km4+200 Se realizo la proyeccion linea ambiental acceso cuatro caminos del km4+000 al km4+200
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de Informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente de Interventoria

fecha: 30 de julio 2023 Domingo.

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: Hora final

personal - cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico (25) topografo INT, topografo obra, 3 cadeneros, inspector obra

inspector INT, Siso contratista, operador

Maquinaria: (1) fresadora W500 wirtgen

(1) vibro compactador

(1) compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- transversal mamposina: En la ruta 7802, sector los Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, sector Juan Años (Magangue-Bol), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Magangue: no se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.
- A la espera de Informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

BMC

fecha: 31 de Julio 2023

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7 am Hora final: 18pm

personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente Obra

Tecnico: (2S) topografo INT, topografo obra, inspector INT, inspector obra

3 cadeneros, dizo contratista, operadores

Maquinaria: (1) fresadora W500 Wirtgen

(1) vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal composina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Magdalena-Bol), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector el banco (Magdalena) se ejecutó el fresado de la carpeta asfaltica existente entre pr0+293 y pr0+329, Con un volumen de 11.37m3, Carril izquierdo, entre pr0+491 y pr0+503, Con un volumen de 3.20 m3, carril izquierdo, entre pr 0+562 y pr 0+591, Con un volumen 7.72m3 carril izquierdo. En la ruta 7806, en el sector el banco (Magdalena) se extendió y compacto mezcla asfaltica MED-19 entre pr1+213 y pr1+230, carril derecho y entre Pr0+184 y pr0+591, Carril izquierdo. El compactador de llantas trabajó hasta 4:46 pm hora a la que quedó varado y no se pudo aplicar sobre la mezcla extendida, solo vibro-compactador
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de la linea de compra (predial) del km2+000 al km3+000, se registró la actividad de actualización de topografia disposición de residuos (zodme)#5 del km8+600 al km9+000
- Variante Guamal- El banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase I de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria.

Oscar Serpa Jr
BAOC